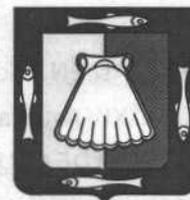




BOLETIN OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR



LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO.

DIRECCION:
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE
REGISTRO DGC-No. 0140883
CARACTERÍSTICAS 315112816

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

PODER EJECUTIVO

DECRETO NÚMERO 2139.- Ley de Ingresos del Estado de Baja California Sur, para el ejercicio fiscal del año 2014.	1
DECRETO NÚMERO 2140.- Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Estado de Baja California Sur, para el ejercicio fiscal 2014.	75
DECRETO NÚMERO 2141.- Se declara a "2014, Año del XL Aniversario de la Conversión de Territorio a Estado Libre y Soberano de Baja California Sur".	119
DECRETO NÚMERO 2142.- Se aprueba la cuenta pública de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Baja California Sur, correspondiente al ejercicio fiscal 2012.	122
DECRETO NÚMERO 2143.- No se aprueba la cuenta pública de la Universidad Autónoma de Baja California Sur, correspondiente al ejercicio fiscal 2012.	126
DECRETO NÚMERO 2144.- No se aprueba la cuenta pública del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Baja California Sur, correspondiente al ejercicio 2012.	132
DECRETO NÚMERO 2145.- Se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Suelo, Construcción e Industriales que sirvan de base para el cobro de las contribuciones de la propiedad inmobiliaria en el Municipio de Loreto, Baja California Sur, aplicables para el ejercicio fiscal 2014.	137
DECRETO NÚMERO 2147.- No se aprueba la cuenta pública del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Baja California Sur, correspondiente al ejercicio fiscal 2012.	147
DECRETO NÚMERO 2148.- No se aprueba la Cuenta Pública del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur, correspondiente al ejercicio fiscal 2012.	153
DECRETO NÚMERO 2149.- Ley de Ingresos del Municipio de Comondú, Baja California Sur, para el ejercicio fiscal 2014.	158
DECRETO NÚMERO 2150.- Ley de Ingresos del Municipio de Loreto, Baja California Sur, para el ejercicio fiscal 2014.	165
DECRETO NÚMERO 2151.- Ley de Ingresos del Municipio de Los Cabos, Baja California Sur, para el ejercicio fiscal 2014.	171
DECRETO NÚMERO 2152.- Se aprueba la cuenta pública del Gobierno del Estado de Baja California Sur, correspondiente al ejercicio fiscal 2012.	180
DECRETO NÚMERO 2153.- Se aprueba la cuenta pública del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California Sur, correspondiente al ejercicio fiscal 2012.	184
 H. XIV AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR	
DICTAMEN.- Se autoriza el envío de la cuenta pública del mes de septiembre de 2013, correspondiente al H. XIV Ayuntamiento de La Paz, para su envío al H. Congreso del Estado de Baja California Sur.	188

DICTAMEN.- Se autoriza el envío de la cuenta pública del mes de octubre de 2013, correspondiente al H. XIV Ayuntamiento de La Paz, para su envío al H. Congreso del Estado de Baja California Sur. _ _ _ _ _ **194**

PUNTO DE ACUERDO.- Se solicita autorización para contratación de línea de crédito quirografario para la optimización del transporte público en el Municipio de La Paz. _ _ _ _ _ **200**

PUNTO DE ACUERDO.- Se solicita autorización del Honorable Cabildo para contratar un préstamo quirografario a partir del 1 de enero del 2014, en nombre y representación del H. XIV Ayuntamiento de La Paz. _ _ _ _ _ **203**

DICTAMEN.- Se autoriza la desincorporación y enajenación del bien inmueble del dominio privado del patrimonio municipal, identificado como fracción "A" con clave catastral 101-013-122-002, con una superficie de 8,301.82 metros cuadrados. _ _ _ _ _ **206**

TESORERÍA MUNICIPAL - DIRECCIÓN DE INGRESOS - EDICTO _ _ _ _ _ **212**

189

190

191

192

193

194

195

196

197

198

199

200

201

202

203

204

205

206

207

208

209

210

211

212

213

214

215

216

217

218

219

220

221

222

223

224

225

226

227

228

229

230

231

232

233

234

235

236

237

238

239

240

241

242

243

244

245

246

247

248

249

250

251

252

253

254

255

256

257

258

259

260

261

262

263

264

265

266

267

268

269

270

271

272

273

274

275

276

277

278

279

280

281

282

283

284

285

286

287

288



EJECUTIVO



DECRETO 2134

EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

**MARCOS ALBERTO COVARRUBIAS VILLASEÑOR,
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR, A SUS HABITANTES HACE
SABER:**

SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2014.

Artículo Único.- Se expide la Ley de Ingresos del Estado de Baja
California Sur para el ejercicio fiscal del año 2014 para quedar como
sigue:

**LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014**

Artículo 1º.- Los ingresos que la Hacienda Pública del Estado de Baja
California Sur percibirá durante el ejercicio fiscal comprendido del 1º
de enero al 31 de diciembre del año 2014, deberán ser los que se
obtiengan por los conceptos y en las cantidades estimadas que a
continuación se enumeran:

267,697,412.00	Ingresos Fijos	A
2507,557,217.00	Impuestos	I
1,549,007.00	Impuestos sobre los Ingresos	
8,757,182.00	Muebles	
7,256,819.00	Impuesto sobre el patrimonio de capital	
218,007.00	Impuesto por la prestación de servicios de trabajo con preaviso y cesantías	

**QUE EL H. CONGRESO DEL ESTADO, SE HA SERVIDO
DIRIGIRME EL SIGUIENTE:**

**DECRETO 2139****EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR****DECRETA:**

SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2014.

Artículo Único.- Se expide la Ley de Ingresos del Estado de Baja California Sur, para el Ejercicio Fiscal del año 2014, para quedar como sigue:

**LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014**

Artículo 1º.- Los ingresos que la Hacienda Pública del Estado de Baja California Sur percibirá durante el Ejercicio Fiscal comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2014, deberán ser los que se obtengan por los conceptos y en las cantidades estimadas que a continuación se enumeran:

A			Ingresos Propios	\$613,097,612.00
	1		I. Impuestos	\$507,357,217.00
		1.1	Impuestos Sobre los Ingresos	16,549,002.00
		1.1.1	Impuestos sobre enajenación de bienes muebles.	8,757,182.00
		1.1.2	Impuesto sobre la obtención de premios.	7,276,819.00
		1.2.3	Impuesto por la prestación de servicios de juegos con apuestas y concursos.	515,001.00



	1.2	Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	109,765,490.00
	1.2.1	Impuesto sobre la prestación de servicios de hospedaje	109,765,490.00
	1.3	Impuestos sobre nóminas y asimilables	283,254,906.00
	1.3.1	Impuesto sobre nóminas.	283,254,906.00
	1.4	Impuesto a la Propiedad	84,363,181.00
	1.4.1	Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos (IEV)	84,363,181.00
	1.5	Accesorios	13,424,638.00
	1.5.1	Multas	1,750,922.00
	1.5.2	Recargos	9,363,668.00
	1.5.3	Intereses	2,140,799.00
	1.5.4	Gastos de Ejecución	169,249.00
2		Derechos	49,137,307.00
	2.1	Servicios prestados por las autoridades de la Secretaría General de Gobierno.	5,627,902.00
	2.2	Servicios prestados por la Secretaría de Planeación Urbana, Infraestructura y Ecología.	982,426.00
	2.3	Servicios prestados por la Secretaría de Salud.	32,444,435.00
	2.4	Servicios prestados por la Secretaría de Finanzas.	6,112,381.00
	2.5	Servicios prestados por la Secretaría de Educación Pública.	1,563,918.00
	2.6	Servicios prestados por la Secretaría de Turismo	158,340.00
	2.7	Servicios prestados por la Contraloría General del Estado.	247,901.00
	2.8	Servicios prestados por la Secretaría de Pesca y Acuicultura.	2,000,004.00
3		Productos	4,184,295.00
	3.1	Productos de tipo corriente	709,896.00



		3.1.1	Servicios prestados por el Archivo General del Estado	56,493.00
		3.1.2	Venta de publicaciones oficiales.	53,478.00
		3.1.3	Venta y expedición de formas oficiales aprobadas.	351.00
		3.1.4	Productos diversos.	309,574.00
		3.1.5	Servicios Prestados por los talleres gráficos de gobierno productos diversos	290,000.00
	3.2		Productos de capital	3,474,399.00
		3.2.1	Venta de bienes muebles e inmuebles propiedad del Estado.	3,407,325.00
		3.2.2	Arrendamiento y explotación de bienes muebles e inmuebles.	26,475.00
		3.2.3	Intereses bancarios	40,599.00
4			Aprovechamientos	52,418,793.00
	4.1		Aprovechamientos de tipo corriente	31,242,268.00
		4.1.1	Multas administrativas estatales no fiscales	332,864.00
		4.1.2	Otros aprovechamientos	30,909,404.00
	4.2		Aprovechamientos de capital	21,176,525.00
		4.2.1	Aportaciones de terceros a obras y Servicios Públicos.	20,827,081.00
		4.2.2	Intereses derivados del pago extemporáneo de productos.	349,444.00
B			Participaciones, aportaciones y convenios	8,855,844,583.00
5			Participaciones y aportaciones	7,672,219,724.00
	5.1		Participaciones Federales	3,243,476,760.00
		5.1.1	Fondo General.	2,868,151,826.00
		5.1.2	Fondo de Fomento Municipal.	163,738,298.00
		5.1.3	Impuestos Especiales Sobre producción y Servicios- Bebidas Alcohólicas	9,024,704.00
		5.1.4	Impuestos Especiales Sobre producción y Servicios- Cerveza	48,505,336.00



		5.1.5	Impuestos Especiales Sobre producción y Servicios- Tabacos Labrados	21,054,936.00
		5.1.6	Fondo de Fiscalización para las Entidades Federativas.	133,001,660.00
	5.2		Aportaciones Federales	4,428,742,964.00
		5.2.1	Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal	2,644,316,811
		5.2.2	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	803,942,565.00
		5.2.3	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	77,578,829.00
		a)	Fondo para la Infraestructura Social Estatal	9,402,554.00
		b)	Fondo para la Infraestructura Social Municipal	68,176,275.00
		5.2.4	Fondo de Aportación para el Fortalecimiento de los Municipios.	359,229,051.00
		5.2.5	Fondo de Aportaciones Múltiples.	159,239,303.00
		a)	Fondo de Aportaciones Múltiples para la Asistencia Social.	36,023,905.00
		b)	Fondo de Aportaciones Múltiples para la Infraestructura de Educación Básica.	87,836,550.00
		c)	Fondo de Aportaciones Múltiples para la Infraestructura de Educación Superior (UABCS).	35,378,848.00
		5.2.6	Fondo de Aportaciones para Educación Tecnológica y de Adulto.	55,171,031.00
		a)	Fondo de Aportación para la Educación Tecnológica	28,483,347.00
		b)	Fondo de Aportación para la Educación de los Adultos.	26,687,684.00
		5.2.7	Fondo de Aportación para la Seguridad Pública	158,853,873.00
		5.2.8	Fondo de Aportación para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	170,411,501.00
	6		Convenios	1,183,624,859.00
	6.1		Convenio de Colaboración Administrativa en	414,929,487.00



			Materia Fiscal Federal	
		6.1.1	Impuesto sobre la renta derivado del régimen de pequeños contribuyentes	26,801,856.00
		6.1.2	Impuesto sobre la renta derivado del régimen intermedio de personas físicas con actividad empresarial	13,938,000.00
		6.1.3	Impuesto sobre la renta derivado de la enajenación de bienes inmuebles	17,492,399.00
		6.1.4	Derivados por actos de fiscalización	52,780,000.00
		6.1.5	Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos	8,640,929.00
		6.1.6	Impuesto sobre automóviles nuevos	34,452,519.00
		6.1.7	Impuesto especial sobre producción y servicios de gasolina y diesel	136,461,601.00
		6.1.8	Derivados de la inspección y vigilancia	43,820.00
		6.1.9	Derechos por la expedición de permisos de pesca deportiva y deportiva creativa	18,618,579.00
		6.1.10	Derechos derivados del uso o goce de la zona federal marítima terrestre	89,890,079.00
		6.1.11	Multas administrativas federales no fiscales	3,383,945.00
		6.1.12	Derivados por actos de Fiscalización Aduanera	7,300,004.00
		6.1.13	Régimen general de Ley	5,125,756.00
	6.2		Convenios Reasignados	768,695,372.00
		6.2.1	Universidad Autónoma de Baja California Sur	279,445,476.00
		6.2.2	Comisión Nacional del Agua.	69,599,077.00
		6.2.3	Secretaría de Gobernación.	79,451,584.00
		6.2.4	Secretaría de Turismo.	0.00
		6.2.5	PROFIS (Congreso).	5,588,530.00
		6.2.6	Secretaría de Seguridad Pública (PROASP)	0.00
		6.2.7	COBACH	85,258,818.00
		6.2.8	CECYTE	70,419,887.00
		6.2.9	Implementación de la Reforma Penal (SETEC)	8,932,000.00



		6.2.10	Comisión Nacional del Deporte	20,000,000.00
		6.2.11	Secretaría de Salud	150,000,000.00
C			Subsidios Provenientes del Gobierno Federal	0.00
7			Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00
		7.1	Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)	0.00
		7.2	Programas de Desarrollo Regional	0.00
		7.3	Subsidio Seguridad Pública Municipal	0.00
		7.4	Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES)	0.00
		7.5	Apoyo Financiero Extraordinario	0.00
		7.6	Convenio Policía Acreditable	0.00
D			Empréstitos e Ingresos Extraordinarios	408,472,573.00
8			Empréstitos e Ingresos Extraordinarios	408,472,573.00
	8.1		Intereses Bancarios Chequeras	3,566,519.00
	8.2		Intereses Bancarios Cuentas de Inversión	16,247,475.00
	8.3		Otros Ingresos y Beneficios Varios	168,658,579.00
	8.4		Empréstitos	220,000,000.00
			Total	9,877,414,768.00

Los ingresos adicionales que perciba el Estado en el ejercicio fiscal de 2014, por concepto de mayor recaudación proveniente de fuentes locales, participaciones e incentivos económicos, fondos de aportaciones federales, ingresos por convenios suscritos con el Gobierno Federal e ingresos extraordinarios, se incorporarán de manera automática a la presente Ley.

Artículo 2°.- Los ingresos provenientes de los conceptos enumerados en el artículo 1° de esta Ley, se recaudarán invariablemente por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Baja California Sur, a



través de las Oficinas de Recaudación de Rentas y por las Dependencias Estatales, instituciones de crédito y medios electrónicos autorizados al efecto, excepto cuando la Secretaría de Finanzas celebre convenios de coordinación con los municipios de la Entidad para la administración y cobro de algún concepto fiscal estatal o federal, en cuyo caso el pago se efectuará en las oficinas de las tesorerías municipales, conforme a las bases que se estipulen en los convenios respectivos.

Para que tenga validez el pago de los diversos ingresos que establece la presente Ley, el contribuyente deberá obtener en todos los casos, el recibo oficial o la documentación, constancia, acuse de recibo electrónico u otros medios que para acreditar el pago de créditos fiscales establezca la Secretaría de Finanzas a través de disposiciones de carácter general.

Los pagos realizados por medios electrónicos o transferencia bancaria serán válidos, siempre que se realice obteniendo previamente la línea de captura por parte de la Secretaría de Finanzas. El contribuyente deberá conservar el comprobante y número de folio correspondiente a la transacción, emitido por la institución bancaria prestadora del servicio.

Las cantidades recaudadas deberán depositarse en las cuentas bancarias autorizadas, debiendo inscribirse, cualquiera que sea su forma o naturaleza, tanto en los registros de la propia Secretaría de Finanzas como en la cuenta pública que esta formule.

Artículo 3°.- Los ingresos a que se refiere el artículo anterior, serán causados y recaudados de acuerdo con lo que dispone la Ley de Hacienda del Estado de Baja California Sur, Ley de Derechos y Productos del Estado de Baja California Sur, Ley del Impuesto Estatal Vehicular, Código Fiscal para el Estado y Municipios del Estado de Baja California Sur, Ley de Coordinación Fiscal, Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, Convenio de



Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal y sus anexos y demás leyes, reglamentos y disposiciones relativas que se encuentren en vigor en el momento en que causen.

Artículo 4°.- A las dependencias que omitan total o parcialmente cerciorarse del cobro o entero de los derechos que genere la prestación de servicios de carácter público establecidos en la Ley de Derechos y Productos del Estado de Baja California Sur, se les disminuirá del presupuesto que se les haya asignado para el ejercicio, una cantidad equivalente al valor de la omisión.

Artículo 5°.- Cuando no se pague un crédito fiscal en la fecha o dentro del plazo señalado en las disposiciones legales respectivas, se causarán recargos a la tasa del 1% mensual.

Dichos recargos se causarán por cada mes o fracción que transcurra, a partir de la fecha de haber vencido el plazo hasta que se efectúe el pago. Los recargos se causarán hasta por cinco años y se calcularán sobre el total del crédito fiscal, excluyendo los accesorios del crédito.

En los casos en que se conceda prórroga o autorización para pagar en parcialidades los créditos fiscales, se causarán recargos conforme a lo siguiente:

- a) Tratándose de pagos a plazos en parcialidades de hasta 12 meses, la tasa de recargos será del 1% mensual;
- b) Tratándose de pagos a plazos en parcialidades de más de 12 meses y hasta de 24 meses, la tasa de recargos será del 1.25% mensual;
- c) Tratándose de pagos a plazos en parcialidades superiores a 24 meses, así como tratándose de pagos a plazo diferido, la tasa de recargos será del 1.50% mensual; y



Artículo 14.- De las cantidades que el Estado perciba por concepto de Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios por Bebidas Alcohólicas, por Cerveza y por Tabacos labrados, conforme a la Ley de Coordinación Fiscal corresponderá a los municipios el 22%, distribuyéndose de conformidad a lo previsto en la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Baja California Sur.

Artículo 15.- De las cantidades que el Estado perciba por concepto de Fondo de Fiscalización, conforme a la Ley de Coordinación Fiscal, corresponderá a los municipios el 20%, distribuyéndose de conformidad a lo previsto en la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Baja California Sur.

Artículo 16.- De las cantidades que el Estado recaude por concepto del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos, corresponderá a los municipios el 20%, distribuyéndose de conformidad a lo previsto en la Ley.

Artículo 17.- De las cantidades que el Estado recaude por concepto del Impuesto Federal Sobre Automóviles Nuevos, corresponderá a los municipios el 20%, distribuyéndose de conformidad a lo previsto en la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Baja California Sur.

Artículo 18.- De las cantidades que el Estado recaude por concepto del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios a la venta final de Gasolinas y Diesel, de las 9/11 partes que le corresponden al Estado, conforme a la Ley de Coordinación Fiscal corresponderá a los municipios el 20%, distribuyéndose de conformidad a lo previsto en la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Baja California Sur.

Artículo 19.- Se establece un estímulo fiscal a favor de las personas físicas y morales, obligadas al pago del Impuesto Sobre Nóminas, que durante el ejercicio de 2014 integren a su planta laboral a personas con discapacidad, personas con 60 años de edad o mayores, gozarán



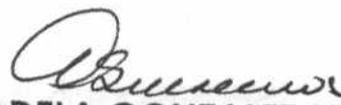
de un subsidio del 100% en el importe a pagar por dicho impuesto, derivado de las erogaciones pagadas a las personas antes referidas.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- La presente Ley estará en vigor en el periodo comprendido del Primero de Enero al Treinta y Uno de Diciembre del año 2014, previa publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

ARTÍCULO SEGUNDO.- En el transcurso de la segunda quincena del mes de Octubre del año 2014, el Ejecutivo Estatal a través de la Secretaría de Finanzas presentará ante el H. Congreso del Estado, un informe desglosado del comportamiento de los Ingresos y del ejercicio Presupuestal de Egresos al cierre del mes de Agosto y proyectado al mes de Diciembre del mismo año; a fin de estar en condiciones de implementar un esquema de redireccionamiento administrativo en caso de existir excedentes en las Finanzas Públicas.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO, DEL ESTADO, EN LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.


DIP. ADELA GONZALEZ MORENO
PRESIDENTA


DIP. AXCEL GONZALO SOTELO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
SECRETARIO





EJECUTIVO

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA
FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 79 DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE BAJA
CALIFORNIA SUR, EN LA RESIDENCIA DEL PODER
EJECUTIVO, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE
DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.

ATENTAMENTE
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR


MARCOS ALBERTO COVARRUBIAS VILLASEÑOR

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO


ARMANDO MARTÍNEZ VEGA



EJECUTIVO

**MARCOS ALBERTO COVARRUBIAS VILLASEÑOR,
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR, A SUS HABITANTES HACE
SABER:**

**QUE EL H. CONGRESO DEL ESTADO, SE HA SERVIDO
DIRIGIRME EL SIGUIENTE:**



"2013, Año de la Salud en el Estado de Baja California Sur"
"2013, Año del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana en Baja California Sur"

DECRETO 2140

EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR:

DECRETA

SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2014

ARTÍCULO ÚNICO.- Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Estado de Baja California Sur para el ejercicio fiscal del año 2014, mismo que asciende a la cantidad de **\$9,877,414,768.00 (Nueve mil ochocientos setenta y siete millones cuatrocientos catorce mil setecientos sesenta y ocho pesos 00/100 Moneda Nacional)**, que atendiendo a su presentación programática, presentación económica y clasificación por ramo presupuestal, se aplicará de la siguiente manera:

7 0001



**PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2014
INTEGRACION PROGRAMATICA POR OBJETO DEL GASTO**

PODER LEGISLATIVO

1.001.002

PROGRAMA	TOTAL	SERVICIOS PERSONALES	MATERIALES Y SUMINISTROS	SERVICIOS GENERALES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	INVERSION PUBLICA	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	PARTICIP Y APORTACIONES	DEUDA PUBLICA
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000
A1 ACCION LEGISLATIVA	175,505,941	0	0	0	175,505,941	0	0	0	0	0
A2 CONDUCCION DE GOBIERNO	51,816,205	29,522,785	2,648,755	4,473,749	15,170,916	0	0	0	0	0
A4 COMUNICACION SOCIAL	19,566,523	5,857,268	1,097,119	11,395,519	1,216,617	0	0	0	0	0
A5 RELACIONES PUBLICAS	2,741,650	1,143,637	194,317	1,271,748	131,948	0	0	0	0	0
A6 CONTROL Y EVALUACION	8,502,627	8,062,227	216,542	223,858	0	0	0	0	0	0
A7 AUDITORIA GUBERNAMENTAL	7,165,982	6,877,386	178,515	110,081	0	0	0	0	0	0
A8 CONTROL DE OBRAS Y CONTRALORIA SOCIAL	3,943,670	3,554,669	203,136	185,865	0	0	0	0	0	0
A9 ARCHIVO GENERAL	1,864,653	1,759,768	52,097	52,788	0	0	0	0	0	0
AA ASUNTOS JURIDICOS Y LEGISLATIVOS	55,464,374	40,777,085	2,193,334	3,581,955	0	0	0	0	8,932,000	0
AB POLITICA ESTATAL	30,659,500	14,154,344	2,786,039	4,253,755	9,465,362	0	0	0	0	0
AC GOBIERNO	2,867,247	2,220,428	220,758	426,061	0	0	0	0	0	0
AD SERVICIOS DE ADMINISTRACION	30,375,119	26,232,216	1,642,423	2,500,480	0	0	0	0	0	0
AE SERVICIOS DE APOYO	20,979,424	18,043,940	1,214,070	854,184	867,230	0	0	0	0	0
AF ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS	35,507,330	34,675,240	251,556	580,534	0	0	0	0	0	0
AG ADQUISICIONES	60,229,017	5,187,461	115,542	93,515	0	54,852,499	0	0	0	0
AH ADMINISTRACION CENTRAL	2,676,932,873	7,277,880	318,188	14,214,621	370,471,077	0	179,358,214	83,627,073	1,558,206,553	463,459,267
AI SERVICIOS DE INFORMATICA Y COMPUTACION	7,205,393	6,285,522	299,261	620,610	0	0	0	0	0	0



**PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2014
INTEGRACION PROGRAMATICA POR OBJETO DEL GASTO**

PODER LEGISLATIVO

PROGRAMA	TOTAL	SERVICIOS PERSONALES	MATERIALES Y SUMINISTROS	SERVICIOS GENERALES	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	INVERSION PUBLICA	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	PARTICIP. Y APORTACIONES	DEUDA PUBLICA
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000
AM POLITICA ELECTORAL	42,000,000	0	0	0	42,000,000	0	0	0	0	0
B1 IMPARTICION DE JUSTICIA	151,930,470	0	0	0	151,930,470	0	0	0	0	0
B2 ORDEN Y SEGURIDAD	58,751,092	53,425,244	3,960,611	1,365,237	0	0	0	0	0	0
B3 PROCURACION DE JUSTICIA	55,386,266	38,573,902	8,262,824	8,549,540	0	0	0	0	0	0
B4 SERVICIOS PERICIALES	16,798,260	16,478,093	221,260	98,907	0	0	0	0	0	0
B5 AVERIGUACIONES PREVIAS Y CONTROL DE PROCESOS	57,765,913	55,213,791	761,996	1,790,126	0	0	0	0	0	0
B6 ADMINISTRACION Y PREVENION	23,848,035	22,449,699	582,115	816,221	0	0	0	0	0	0
B7 READAPTACION	142,949,833	106,882,693	24,493,893	6,193,747	0	0	0	0	5,379,500	0
B8 CONSEJO DE SEGURIDAD PUBLICA	308,040,852	67,077,969	553,204	458,037	2,346,500	0	0	0	235,605,142	0
B9 CAPACITACION POLICIACA	1,232,688	808,308	368,159	56,221	0	0	0	0	0	0
BA DEFENSORIA DE DERECHOS	6,380,505	0	0	0	6,380,505	0	0	0	0	0
BB IMPARTICION DE JUSTICIA EN MATERIA ELECTORAL	5,458,680	0	0	0	5,458,680	0	0	0	0	0
D1 PLANEAC. Y COORD. DE LA POLITICA HACENDARIA EST	23,050,563	15,422,061	341,896	7,286,606	0	0	0	0	0	0
D2 RECAUDACION FISCAL	26,353,183	22,678,639	249,767	3,424,777	0	0	0	0	0	0
D3 EJECUCION FISCAL	2,621,162	2,320,492	116,299	184,371	0	0	0	0	0	0
D4 PLANEACION Y COORDINACION DE LOS EGRESOS	3,180,813	3,053,329	90,297	37,187	0	0	0	0	0	0
D5 EJECUCION DE LOS EGRESOS	1,805,403	1,676,241	21,643	106,778	741	0	0	0	0	0



**PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2014
INTEGRACION PROGRAMATICA POR OBJETO DEL GASTO**

PODER LEGISLATIVO

PROGRAMA	TOTAL	SERVICIOS PERSONALES	MATERIALES Y SUMINISTROS	SERVICIOS GENERALES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	INVERSION PUBLICA	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	PARTICIP Y APORTACIONES	DEUDA PUBLICA
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000
D6 PROGRAMACION, CONTROL Y NORMATIVIDAD PRESUP.	761,889	0	242,344	518,201	1,344	0	0	0	0	0
D7 AUDITORIA FISCAL	19,680,790	16,898,756	719,621	2,062,413	0	0	0	0	0	0
D8 POLITICA TRIBUTARIA Y FINANCIERA	27,583,159	19,616,071	1,291,397	6,663,159	12,532	0	0	0	0	0
D9 CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	7,039,279	5,579,320	71,582	1,388,377	0	0	0	0	0	0
DA POLITICA PRESUPUESTAL	8,133,033	6,913,102	24,808	1,195,123	0	0	0	0	0	0
F4 FOMENTO PESQUERO	54,583,355	12,556,791	976,603	1,429,382	0	0	0	18,618,579	21,000,000	0
H2 REGLAM. REGUL. Y CONTROL DE LOS TRANSPORTES	12,000,618	10,149,023	986,780	864,815	0	0	0	0	0	0
J1 ADMINISTRACION	8,077,062	5,562,670	419,648	2,094,744	0	0	0	0	0	0
J2 FOMENTO Y PROMOCION TURISTICA	115,983,638	3,635,414	349,729	2,233,005	0	0	0	109,765,490	0	0
J3 REGLAMENT Y CONTROL DE LOS SERV TURISTICOS	2,487,727	2,086,053	168,074	233,600	0	0	0	0	0	0
K1 COORDINACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS	3,502,677,390	6,093,996	0	0	362,171,371	0	0	0	3,134,612,023	0
K3 DIFUSION DE LA CULTURA	51,424,182	44,861,947	549,430	2,663,445	3,199,340	0	0	0	150,000	0
K4 FOM. Y DESARR. DE ACTVS. DEPORT. Y RECREATIVAS	64,129,446	27,363,276	706,536	4,173,468	31,886,166	0	0	0	0	0
K6 TELECOMUNICACIONES DE GOBIERNO	13,108,585	9,134,327	1,048,567	2,925,691	0	0	0	0	0	0
K7 ACCION CIVICA Y SOCIAL	8,174,041	6,121,254	171,682	1,856,065	25,040	0	0	0	0	0
K8 PATRONATO DEL ESTUDIANTE	25,957,698	8,625,785	264,803	577,232	16,489,878	0	0	0	0	0
K9 TEATRO DE LA CIUDAD	9,603,222	8,611,221	196,334	795,667	0	0	0	0	0	0
KA MANT. Y AMPLIAC. DE LA INFRAEST. EDUCATIVA	140,170,017	4,344,146	0	0	6,286,595	0	0	0	127,539,274	0



**PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2014
INTEGRACION PROGRAMATICA POR OBJETO DEL GASTO**

PODER LEGISLATIVO

PROGRAMA	TOTAL	SERVICIOS PERSONALES	MATERIALES Y SUMINISTROS	SERVICIOS GENERALES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	INVERSION PUBLICA	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	PARTICIP. Y APORTACIONES	DEUDA PUBLICA
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000
L1 ADMINISTRACION	5,115,167	4,435,617	141,883	537,667	0	0	0	0	0	0
L2 PROMOC. DEL EMPLEO Y CAPACIT. PARA EL TRABAJO	13,629,483	8,389,718	241,005	204,282	0	0	0	0	4,794,478	0
L3 BIENESTAR DEL TRABAJADOR	6,918,860	6,627,360	157,758	134,742	0	0	0	0	0	0
L4 CONCILIACION Y ARBITRAJE	20,434,408	18,078,641	961,620	1,394,147	0	0	0	0	0	0
L5 TRIBUNAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE	4,291,520	3,675,113	256,485	359,922	0	0	0	0	0	0
M1 ADMINISTRACION	953,942,565	0	0	0	0	0	0	0	953,942,565	0
M2 PROTECCION A LA SALUD DEL INDIVIDUO	172,372,133	0	0	0	172,372,133	0	0	0	0	0
M3 ASISTENCIA SOCIAL	139,429,202	74,283,476	10,445,361	12,251,864	6,424,596	0	0	0	36,023,905	0
N1 PLANEACION Y PROGRAMACION	7,321,136	5,978,048	564,008	779,080	0	0	0	0	0	0
N2 URBANIZACION	4,020,497	3,636,989	266,280	117,228	0	0	0	0	0	0
N3 VIVIENDA	28,486,896	1,645,614	0	0	9,200,292	0	0	0	17,640,990	0
N5 OBRAS E INFRAESTRUC. PARA EL DESARROLLO SOCIAL	78,460,271	16,217,410	734,567	1,265,344	15,145,800	0	45,097,150	0	0	0
N6 COORDINACION ESPECIAL	24,064,634	20,522,714	2,302,437	1,239,483	0	0	0	0	0	0
N7 AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	101,544,145	8,091,105	0	0	1,800,000	0	0	0	91,653,040	0
P1 POLITICAS DE DESARROLLO	128,726,494	42,339,823	10,203,582	14,776,829	14,356,260	0	0	0	47,050,000	0
TOTALES	9,877,414,768	1,029,747,099	88,120,640	139,922,053	1,422,317,334	54,852,499	224,455,364	212,011,142	6,242,529,470	463,459,267

GPO 2014



IMPRESION DE LA PAGINA 1 DE 1 DEL EJERCICIO FISCAL 2014
MAY 2014 10:00 AM

MAY 2014 10:00 AM



PODER LEGISLATIVO

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014
PRESENTACION PROGRAMATICA
FINALIDAD

FINALIDAD	DESCRIPCION	MONTOS	RELATIVO
1	GOBIERNO	1,524,508,148	15.43%
2	DESARROLLO SOCIAL	5,336,088,234	54.02%
3	DESARROLLO ECONOMICO	356,955,618	3.61%
4	OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	2,659,862,768	26.93%
TOTAL		9,877,414,768	100.00%



PODER LEGISLATIVO

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014
PRESENTACION PROGRAMATICA
FUNCION

FUNCION	DESCRIPCION	MONTOS	RELATIVO
1.1	LEGISLACION	175,505,941	1.78%
1.2	JUSTICIA	518,101,894	5.25%
1.3	COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO	348,831,751	3.53%
1.5	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	137,279,379	1.39%
1.7	ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y DE SEGURIDAD	312,732,220	3.17%
1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	32,056,963	0.32%
2.2	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	254,899,773	2.58%
2.3	SALUD	1,134,770,876	11.49%
2.4	RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	146,439,456	1.48%
2.5	EDUCACION	3,669,005,105	37.15%
2.6	PROTECCION SOCIAL	118,313,383	1.20%
2.7	OTROS ASUNTOS SOCIALES	12,659,641	0.13%
3.1	ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	95,020,382	0.96%
3.2	AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	114,538,559	1.16%
3.3	COMBUSTIBLES Y ENERGIA	8,847,632	0.09%
3.5	TRANSPORTE	12,000,618	0.12%
3.7	TURISMO	126,548,427	1.28%
4.2	TRANSFERENCIAS, PARTICIP. Y APORT. ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORD. DE GOB.	2,646,362,768	26.79%
4.4	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	13,500,000	0.14%
TOTAL		9,877,414,768	100.00%

01007



**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014
PRESENTACION PROGRAMATICA
FINALIDAD, FUNCION, SUBFUNCION Y PROGRAMA**

FIN	FN	SF	PR	DESCRIPCION	MONTOS	RELATIVO
1				GOBIERNO	1,524,508,148	15.43%
	1			LEGISLACION	175,505,941	1.78%
		1		LEGISLACION	175,505,941	
			A1	ACCION LEGISLATIVA	175,505,941	
	2			JUSTICIA	518,101,894	5.25%
		1		IMPARTICION DE JUSTICIA	156,221,990	
			B1	IMPARTICION DE JUSTICIA	151,930,470	
			L5	TRIBUNAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE	4,291,520	
		2		PROCURACION DE JUSTICIA	188,701,531	
			B2	ORDEN Y SEGURIDAD PUBLICA	58,751,092	
			B3	PROCURACION DE JUSTICIA	55,386,266	
			B4	SERVICIOS PERICIALES	16,798,260	
			B5	AVERIGUACIONES PREVIAS Y CONTROL DE PROCESOS	57,765,913	
		3		RECLUSION Y READAPTACION SOCIAL	166,797,868	
			B6	ADMINISTRACION Y PREVENCION	23,848,035	
			B7	READAPTACION	142,949,833	
		4		DERECHOS HUMANOS	6,380,505	
			BA	DEFENSORIA DE DERECHOS	6,380,505	
	3			COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO	348,831,751	3.53%
		1		PRESIDENCIA/GUBERNATURA	51,816,205	
			A2	CONDUCCION DE GOBIERNO	51,816,205	
		2		POLITICA INTERIOR	185,729,333	
			A5	RELACIONES PUBLICAS	2,741,650	
			A9	ARCHIVO GENERAL	1,864,653	
			AB	POLITICA ESTATAL	23,959,500	
			AC	GOBIERNO	2,867,247	
			AD	SERVICIOS DE ADMINISTRACION	30,375,119	
			AE	SERVICIOS DE APOYO	20,979,424	



PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014
PRESENTACION PROGRAMATICA
FINALIDAD, FUNCION, SUBFUNCION Y PROGRAMA

FIN	FN	SF	PR	DESCRIPCION	MONTOS	RELATIVO
			AF	ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS	35,507,330	
			AG	ADQUISICIONES	60,229,017	
			AI	SERVICIOS DE INFORMATICA Y COMPUTACION	7,205,393	
		4		FUNCION PUBLICA	19,612,279	
			A6	CONTROL Y EVALUACION	8,502,627	
			A7	AUDITORIA GUBERNAMENTAL	7,165,982	
			A8	CONTROL DE OBRAS Y CONTRALORIA SOCIAL	3,943,670	
		5		ASUNTOS JURIDICOS	49,673,934	
			AA	ASUNTOS JURIDICOS Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS	49,673,934	
		6		ORGANIZACION DE PROCESOS ELECTORALES	42,000,000	
			AM	POLITICA ELECTORAL	42,000,000	
	5			ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	137,279,379	1.39%
		1		ASUNTOS FINANCIEROS	65,573,681	
			AH	ADMINISTRACION CENTRAL	17,070,105	
			D4	PLANEACION Y COORDINACION DE LOS EGRESOS	3,180,813	
			D5	EJECUCION DE LOS EGRESOS	1,805,403	
			D6	PROGRAMACION, CONTROL Y NORMATIVIDAD PRESUPUESTAL	761,889	
			D8	POLITICA TRIBUTARIA Y FINANCIERA	27,583,159	
			D9	CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	7,039,279	
			DA	POLITICA PRESUPUESTAL	8,133,033	
		2		ASUNTOS HACENDARIOS	71,705,698	
			D1	PLANEACION Y COORDINACION DE LA POLITICA HACENDARIA ESTATAL	23,050,563	
			D2	RECAUDACION FISCAL	26,353,183	
			D3	EJECUCION FISCAL	2,621,162	
			D7	AUDITORIA FISCAL	19,680,790	
	7			ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y DE SEGURIDAD	312,732,220	3.17%
		1		POLICIA	1,232,688	
			B9	CAPACITACION POLICIACA	1,232,688	
		2		PROTECCION CIVIL	5,898,388	
			B8	CONSEJO DE SEGURIDAD PUBLICA	5,898,388	
		3		OTROS ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	5,458,680	
			BB	IMPARTICION DE JUSTICIA EN MATERIA ELECTORAL	5,458,680	
		4		SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA	300,142,464	



PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014
PRESENTACION PROGRAMATICA
FINALIDAD, FUNCION, SUBFUNCION Y PROGRAMA

FIN	FN	SF	PR	DESCRIPCION	MONTOS	RELATIVO
			B8	CONSEJO DE SEGURIDAD PUBLICA	300,142,464	
	8			OTROS SERVICIOS GENERALES	32,056,963	0.32%
		1		SERVICIOS REGISTRALES, ADMINISTRATIVOS Y PATRIMONIALES	5,790,440	
			AA	ASUNTOS JURIDICOS Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS	5,790,440	
		3		SERVICIOS DE COMUNICACION Y MEDIOS	19,566,523	
			A4	COMUNICACION SOCIAL	19,566,523	
		4		ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL	6,700,000	
			AB	POLITICA ESTATAL	6,700,000	
2				DESARROLLO SOCIAL	5,336,088,234	54.02%
	2			VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	254,899,773	2.58%
		1		URBANIZACION	113,866,538	
			N1	PLANEACION Y PROGRAMACION	7,321,136	
			N2	URBANIZACION	4,020,497	
			N5	OBRAS E INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO SOCIAL	78,460,271	
			N6	COORDINACION ESPECIAL	24,064,634	
		3		ABASTECIMIENTO DE AGUA	101,544,145	
			N7	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	101,544,145	
		5		VIVIENDA	28,486,896	
			N3	VIVIENDA	28,486,896	
		7		DESARROLLO REGIONAL	11,002,194	
			P1	POLITICAS DE DESARROLLO	11,002,194	
	3			SALUD	1,134,770,876	11.49%
		1		PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD	953,942,565	
			M1	ADMINISTRACION	953,942,565	
		2		PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA	8,456,178	
			M3	ASISTENCIA SOCIAL	8,456,178	

10010



PODER LEGISLATIVO

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014
PRESENTACION PROGRAMATICA
FINALIDAD, FUNCION, SUBFUNCION Y PROGRAMA

FIN	FN	SF	PR	DESCRIPCION	MONTOS	RELATIVO
		5		PROTECCION SOCIAL EN SALUD	172,372,133	
			M2	PROTECCION A LA SALUD DEL INDIVIDUO	172,372,133	
	4			RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	146,439,456	1.48%
		1		DEPORTE Y RECREACION	72,303,487	
			K4	FOMENTO Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS	64,129,446	
			K7	ACCION CIVICA Y SOCIAL	8,174,041	
		2		CULTURA	61,027,384	
			K3	DIFUSION DE LA CULTURA	51,424,162	
			K9	TEATRO DE LA CIUDAD	9,603,222	
		3		RADIO, TELEVISION Y EDITORIALES	13,108,585	
			K6	TELECOMUNICACIONES DE GOBIERNO	13,108,585	
	5			EDUCACION	3,669,005,105	37.15%
		1		EDUCACION BASICA	2,738,530,426	
			K1	COORDINACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS	2,738,530,426	
		2		EDUCACION MEDIA SUPERIOR	328,790,236	
			K1	COORDINACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS	328,790,236	
		3		EDUCACION SUPERIOR	408,869,044	
			K1	COORDINACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS	408,869,044	
		5		EDUCACION PARA ADULTOS	26,687,684	
			K1	COORDINACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS	26,687,684	
		6		OTROS SERVICIOS EDUCATIVOS Y ACTIVIDADES INHERENTES	166,127,715	
			K1	COORDINACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS	0	
			K8	PATRONATO DEL ESTUDIANTE SUDCALIFORNIANO	25,957,698	
			KA	MANTENIMIENTO Y AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	140,170,017	
	6			PROTECCION SOCIAL	118,313,383	1.20%
		5		ALIMENTACION Y NUTRICION	42,426,876	
			M3	ASISTENCIA SOCIAL	42,426,876	
		8		OTROS GRUPOS VULNERABLES	7,077,630	
			M3	ASISTENCIA SOCIAL	7,077,630	
		9		OTRAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y ASISTENCIA SOCIAL	68,808,877	
			M3	ASISTENCIA SOCIAL	68,808,877	



PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014
PRESENTACION PROGRAMATICA
FINALIDAD, FUNCION, SUBFUNCION Y PROGRAMA

FIN	FN	SF	PR	DESCRIPCION	MONTOS	RELATIVO
	7			OTROS ASUNTOS SOCIALES	12,659,641	0.13%
		1		OTROS ASUNTOS SOCIALES	12,659,641	
			M3	ASISTENCIA SOCIAL	12,659,641	
3				DESARROLLO ECONOMICO	356,955,618	3.61%
	1			ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	95,020,382	0.96%
		1		ASUNTOS ECONOMICOS Y COMERCIALES EN GENERAL	48,921,464	
			P1	POLITICAS DE DESARROLLO	48,921,464	
		2		ASUNTOS LABORALES GENERALES	46,098,918	
			L1	ADMINISTRACION	5,115,167	
			L2	PROMOCION DEL EMPLEO Y CAPACITACION PARA EL TRABAJO	13,629,483	
			L3	BIENESTAR DEL TRABAJADOR	6,919,860	
			L4	CONCILIACION Y ARBITRAJE	20,434,408	
	2			AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	114,538,559	1.16%
		1		AGROPECUARIA	51,063,918	
			P1	POLITICAS DE DESARROLLO	51,063,918	
		2		SILVICULTURA	8,891,286	
			P1	POLITICAS DE DESARROLLO	8,891,286	
		3		ACUACULTURA, PESCA Y CAZA	54,583,355	
			F4	FOMENTO PESQUERO	54,583,355	
	3			COMBUSTIBLES Y ENERGIA	8,847,632	0.09%
		5		ELECTRICIDAD	8,847,632	
			P1	POLITICAS DE DESARROLLO	8,847,632	
	5			TRANSPORTE	12,000,618	0.12%
		1		PLANEACION Y CONTROL	12,000,618	
			H2	REGLAMENTACION, REGULACION Y CONTROL DE LOS TRANSPORTES	12,000,618	
	7			TURISMO	126,548,427	1.28%
		1		TURISMO	126,548,427	
			J1	ADMINISTRACION	8,077,062	
			J2	FOMENTO Y PROMOCION TURISTICA	115,983,638	



PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014
PRESENTACION PROGRAMATICA
FINALIDAD, FUNCION, SUBFUNCION Y PROGRAMA

FIN	FN	SF	PR	DESCRIPCION	MONTOS	RELATIVO	
4	1	1	J3	REGLAMENTACION Y CONTROL DE LOS SERVICIOS TURISTICOS	2,487,727		
				OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	2,659,862,768	26.93%	
				TRANSACCIONES DE LA DEUDA PUBLICA/COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	449,959,267	4.56%	
				ADMINISTRACION	449,959,267		
			AH	ADMINISTRACION CENTRAL	449,959,267		
			2		TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	2,196,403,501	22.24%
			1		ADMINISTRACION	2,196,403,501	
			AH	ADMINISTRACION CENTRAL	2,196,403,501		
			4		ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	13,500,000	0.14%
			1		ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	13,500,000	
	AH	ADMINISTRACION CENTRAL (ADEFAS)	13,500,000				
TOTAL					9,877,414,768	100.00%	



PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014
PRESENTACION PROGRAMATICA
PROGRAMAS Y OFICINAS

PRG	SPR	DESCRIPCION	MONTOS	RELATIVO
		UNIDAD RESPONSABLE: H. CONGRESO DEL ESTADO	175,505,941	1.78%
A1		ACCION LEGISLATIVA	175,505,941	
	01	CONGRESO DEL ESTADO	170,000,000	
	02	PROFIS	5,505,941	
		UNIDAD RESPONSABLE: CONDUCCION DE GOBIERNO Y RELACIONES PUBLICAS	54,557,855	0.55%
A2		CONDUCCION DE GOBIERNO	51,816,205	
	01	SECRETARIA PARTICULAR	12,252,331	
	02	UNIDAD DE ASESORIA	4,005,714	
	03	UNIDAD DE ATENCION CIUDADANA	17,112,336	
	04	REPRESENTACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO EN LA CIUDAD DE MEXICO	3,493,522	
	05	COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION	7,704,414	
	06	SECRETARIA PRIVADA	2,037,605	
	08	REPRESENTACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO EN EL MUNICIPIO DE LOS CABOS	5,210,283	
A5		RELACIONES PUBLICAS	2,741,650	
	01	DIRECCION DE RELACIONES PUBLICAS	2,741,650	
		UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION DE COMUNICACION SOCIAL	19,566,523	0.20%
A4		COMUNICACION SOCIAL	19,566,523	
	01	PRENSA Y DIFUSION	19,566,523	
		UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION DE ACCION SOCIAL	8,174,041	0.08%
K7		ACCION CIVICA Y SOCIAL	8,174,041	
	01	DIRECCION GENERAL	4,130,525	
	02	ACCION CIVICA	1,022,371	
	03	ACCION SOCIAL	304,757	
	04	BANDA DE MUSICA DEL ESTADO	2,596,536	
	05	CENTRO DE INTEGRACION JUVENIL	19,852	
		UNIDAD RESPONSABLE: COORDINACION DE ENLACE GUBERNAMENTAL	2,867,247	0.03%
AC		GOBIERNO	2,867,247	
	01	OFICINA DEL COORDINADOR DE ENLACE GUBERNAMENTAL	2,867,247	
		UNIDAD RESPONSABLE: H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	151,930,470	1.54%
B1		IMPARTICION DE JUSTICIA	151,930,470	
	01	PRESIDENCIA DEL H. TRIBUNAL DE JUSTICIA	151,930,470	



PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014
PRESENTACION PROGRAMATICA
PROGRAMAS Y OFICINAS

PRG	SPR	DESCRIPCION	MONTOS	RELATIVO
		UNIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL	5,458,680	0.06%
BB	01	IMPARTICION DE JUSTICIA EN MATERIA ELECTORAL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL	5,458,680 5,458,680	
		UNIDAD RESPONSABLE: OFICINA DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO	19,995,527	0.20%
AB	01	POLITICA ESTATAL OFICINA DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO	19,995,527 13,330,122	
	03	UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO E INFORMATICA	6,273,974	
	04	UNIDAD DE APOYO TECNICO	391,431	
		UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO	3,963,973	0.04%
AB	02	POLITICA ESTATAL OFICINA DEL SUBSECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO	3,963,973 3,963,973	
		UNIDAD RESPONSABLE: ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO	1,864,653	0.02%
A9	01	ARCHIVO GENERAL ARCHIVO GENERAL DE GOBIERNO	1,864,653 1,864,653	
		UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION DE TRANSPORTE	12,000,618	0.12%
H2	01	REGLAM., REGULACION Y CONTROL DE LOS TRANSPORTES INFORMACION Y TRANSPORTES	12,000,618 12,000,618	
		UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO DE ARTES, TRADICIONES Y CULTURAS POPULARES	2,814,683	0.03%
K3	07	DIFUSION DE LA CULTURA CENTRO DE ARTES. TRADICIONES Y CULTURA POP	2,814,683 2,814,683	
		UNIDAD RESPONSABLE: UNIDAD ESTATAL DE PROTECCION CIVIL	5,898,388	0.06%
B8	01	CONSEJO DE SEGURIDAD PUBLICA UNIDAD ESTATAL DE PROTECCION CIVIL	5,898,388 3,130,051	
	05	FENOMENOS NATURALES	2,768,337	
		UNIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE PARA LOS TRABAJADORES AL SERV. DE LOS PODERES DEL ESTADO Y MUNICIPIOS	4,291,520	0.04%
L5	01	TRIBUNAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE PRESIDENCIA	4,291,520 4,291,520	



PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014
PRESENTACION PROGRAMATICA
PROGRAMAS Y OFICINAS

PRG	SPR	DESCRIPCION	MONTOS	RELATIVO
		UNIDAD RESPONSABLE: OFICINA DEL SECRETARIO DE FINANZAS	6,725,404	0.07%
D6	01	EJECUCION DE LOS EGRESOS	1,805,403	
		TESORERIA GENERAL	1,805,403	
D8	01	POLITICA TRIBUTARIA Y FINANCIERA	4,920,001	
		OFICINA DEL SECRETARIO DE FINANZAS	4,920,001	
		UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE FINANZAS	10,867,361	0.11%
D8	02	POLITICA TRIBUTARIA Y FINANCIERA	10,867,361	
		UNIDAD DE ENLACE ADMINISTRATIVO	6,538,289	
	05	OFICINA DEL SUBSECRETARIO DE FINANZAS	4,329,072	
		UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION DE INGRESOS	49,403,746	0.50%
D1	01	PLANEACION Y COORD. DE LA POLITICA HACENDARIA ESTATAL	23,050,563	
		DIRECCION DE INGRESOS	23,050,563	
D2	01	RECAUDACION FISCAL	26,353,183	
		INGRESO LOCAL	4,379,075	
	02	INGRESO FORANEO	21,974,108	
		UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION DE AUDITORIA FISCAL	19,680,790	0.20%
D7	01	AUDITORIA FISCAL	19,680,790	
		DIRECCION DE AUDITORIA FISCAL	12,721,753	
	02	REVISIONES E INSPECCIONES	6,959,037	
		UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION DE POLITICA Y CONTROL PRESUPUESTARIO	12,075,735	0.12%
DA	01	POLITICA PRESUPUESTAL	8,133,033	
		DIRECCION DE POLITICA Y CONTROL PRESUPUESTARIO	8,133,033	
D4	01	PLANEACION Y COORDINACION DE LOS EGRESOS	3,180,813	
		COORDINACION DE EGRESOS	3,180,813	
D6	02	PROGRAMACION, CONTROL Y NORMATIVIDAD PRESUPUESTAL	761,889	
		COORDINACION DE POLITICA PRESUPUESTAL	761,889	
		UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION DE CONTABILIDAD	7,039,279	0.07%
D9	01	CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	7,039,279	
		DIRECCION DE CONTABILIDAD	7,039,279	



PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014
PRESENTACION PROGRAMATICA
PROGRAMAS Y OFICINAS

PRG	SPR	DESCRIPCION	MONTOS	RELATIVO
		UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION DE VINCULACION CON ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS	3,804,546	0.04%
D8	04	POLITICA TRIBUTARIA Y FINANCIERA OFNA. DEL DIRECTOR DE VINCULACION CON ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS	3,804,546 3,804,546	
		UNIDAD RESPONSABLE: PROCURADURIA FISCAL	3,030,004	0.03%
D8	03	POLITICA TRIBUTARIA Y FINANCIERA PROCURADURIA FISCAL	3,030,004 3,030,004	
		UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION DE INFORMATICA	10,941,816	0.11%
AI	01	SERVICIOS DE INFORMATICA Y COMPUTACION DIRECCION DE INFORMATICA	7,205,393 4,217,876	
	02	ANALISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS	1,182,362	
	03	ADMINISTRACION	613,281	
	04	SOPORTE TECNICO, REDES Y TELEFONIA	1,191,874	
D8	06	POLITICA TRIBUTARIA Y FINANCIERA PROGRAMA DE SISTEMATIZACION	3,736,423 3,736,423	
		UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION DE FISCALIZACION ADUANERA	1,224,824	0.01%
D8	07	POLITICA TRIBUTARIA Y FINANCIERA OFICINA DEL DIRECTOR DE FISCALIZACION ADUANERA	1,224,824 1,224,824	
		UNIDAD RESPONSABLE: SERVICIOS GENERALES DE GOBIERNO	2,676,932,873	27.10%
AH	01	ADMINISTRACION CENTRAL SERVICIOS GENERALES	2,676,932,873 17,070,105	
	02	SUBSIDIOS DIVERSOS	742,227,946	
	03	PARTICIPACIONES Y SUBSIDIOS A LOS AYUNTAMIENTOS	1,454,175,555	
	04	DEUDA PUBLICA	463,459,267	
		UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION DE CONTROL DE CREDITOS Y COBRANZA COACTIVAS	2,621,162	0.03%
D3	01	EJECUCION FISCAL DIRECCION DE CONTROL DE CREDITOS Y COBRANZA COACTIVAS	2,621,162 2,621,162	
		UNIDAD RESPONSABLE: OFICINA DEL SECRETARIO DE PROMOCION Y DESARROLLO ECONOMICO	10,656,184	0.11%
P1	01	POLITICAS DE DESARROLLO OFICINA DEL SECRETARIO DE PROMOCION Y DESARROLLO ECONOMICO	10,656,184 7,550,416	
	02	COORDINACION DE ASESORES	818,157	
	03	UNIDAD DE COMUNICACION SOCIAL	2,287,611	



**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014
PRESENTACION PROGRAMATICA
PROGRAMAS Y OFICINAS**

PRG	SPR	DESCRIPCION	MONTOS	RELATIVO
		UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE PROMOCION Y DESARROLLO ECONOMICO	15,040,251	0.15%
P1		POLITICAS DE DESARROLLO	15,040,251	
	04	OFICINA DEL SUBSECRETARIO DE PROMOCION Y DESARROLLO ECONOMICO	3,630,388	
	05	DIRECCION DE ESTADISTICA E INFORMATICA	4,373,930	
	06	DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO	3,938,885	
	07	DIRECCION DE PLANEACION Y EVALUACION	3,097,048	
		UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA AGROPECUARIO Y FORESTAL	52,561,610	0.53%
P1		POLITICAS DE DESARROLLO	52,561,610	
	08	OFICINA DEL SUBSECRETARIO AGROPECUARIO Y FORESTAL	5,878,114	
	09	DIRECCION DE AGRICULTURA Y GANADERIA	42,010,915	
	10	DIRECCION DE FOMENTO FORESTAL	1,497,692	
	11	DIRECCION DE SANIDAD E INOCUIDAD ALIMENTARIA	3,174,889	
		UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	22,666,468	0.23%
P1		POLITICAS DE DESARROLLO	22,666,468	
	12	OFICINA DEL SUBSECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL	7,500,387	
	13	DIRECCION DE DESARROLLO REGIONAL	2,239,845	
	14	DIRECCION DE VINCULACION SOCIAL	4,078,604	
	15	DIRECCION DE ENERGIA Y ELECTRIFICACION	8,847,632	
		UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	9,406,193	0.10%
P1		POLITICAS DE DESARROLLO	9,406,193	
	16	OFICINA DEL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	3,928,006	
	17	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	4,552,762	
	18	DIRECCION DE SEGUIMIENTOS DE LOS PROGRAMAS	925,425	
		UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO DE PROPAGACION VEGETATIVA	7,393,594	0.07%
P1		POLITICAS DE DESARROLLO	7,393,594	
	19	OFICINA DEL DIRECTOR DEL CENTRO DE PROPAGACION VEGETATIVA	2,395,688	
	20	PREDIOS AGRICOLAS "EL CARRIZAL EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ"	3,241,637	
	21	LOTE 12 DE LA COLONIA CUITLAHUAC EN CD CONSTITUCION	1,756,269	
		UNIDAD RESPONSABLE: COMITE DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DE BAJA CALIFORNIA SUR	2,249,566	0.02%
P1		POLITICAS DE DESARROLLO	2,249,566	
	22	OFICINA DEL COORDINADOR DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DE B.C.S	1,951,108	
	23	COMITE DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DE B.C.S	298,460	



PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014
PRESENTACION PROGRAMATICA
PROGRAMAS Y OFICINAS

PRG	SPR	DESCRIPCION	MONTOS	RELATIVO
		UNIDAD RESPONSABLE: COORDINACION GENERAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE	8,752,628	0.09%
P1	24	POLITICAS DE DESARROLLO OFICINA DEL COORDINADOR GENERAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE	8,752,628 8,752,628	
		UNIDAD RESPONSABLE: OFICINA DEL SECRETARIO DE PLANEACION URBANA, INFRAESTRUCTURA Y ECOLOGIA	31,385,770	0.32%
N1	01	PLANEACION Y PROGRAMACION	7,321,136	
	03	OF. DEL SECRETARIO DE PLANEACION URBANA, INFRAEST. Y ECOLOGIA COORDINACION DE APOYO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	4,630,702 2,690,434	
N6	02	COORDINACION ESPECIAL	24,064,634	
	04	DIR. DE PATRIMONIO INMOB. Y REGULARIZ. DE LA TENENCIA DE LA TIERRA DIRECCION DE MAQUINARIA PESADA Y PAVIMENTACION	6,044,701 18,019,933	
		UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION DE OBRAS	63,460,271	0.64%
N6	02	OBRAS E INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO SOCIAL	63,460,271	
	03	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	12,755,094	
	04	ESTUDIOS Y PROYECTOS	231,647	
	05	PROGRAMACION, CONSTRUCCION Y SUPERVISION MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	45,774,639 4,668,891	
		UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION DE PLANEACION URBANA Y ECOLOGIA	4,020,497	0.04%
N2	01	URBANIZACION	4,020,497	
	02	DIRECCION DE PLANEACION URBANA Y ECOLOGIA	3,715,399	
	03	DESARROLLO URBANO ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE	168,646 136,452	
		UNIDAD RESPONSABLE: OFICINA DEL SECRETARIO DE EDUCACION PUBLICA	3,502,877,390	35.46%
K1	01	COORDINACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS	3,502,877,390	
	02	EDUCACION TRANSFERIDA	2,644,316,811	
	03	EDUCACION BASICA	89,037,575	
	04	ENSEÑANZA MEDIA SUPERIOR	144,628,184	
	05	INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR	115,895,183	
	06	SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL	5,176,040	
	07	ESCUELA NORMAL SUPERIOR	11,162,014	
	08	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA SUR	279,445,476	
	09	CONALEP	28,483,347	
	10	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACION PARA ADULTOS	26,687,684	
	11	EDUCACION PUBLICA EXTRAORDINARIOS	0	
	12	COBACH	85,258,818	
	13	CECYTE	70,419,887	
		ESCUELA DE CULTURA FISICA (ESCUFI)	2,366,371	

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014
PRESENTACION PROGRAMATICA
PROGRAMAS Y OFICINAS

PRG	SPR	DESCRIPCION	MONTOS	RELATIVO
		UNIDAD RESPONSABLE: OFICINA DEL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA	35,749,863	0.36%
B3		PROCURACION DE JUSTICIA	35,749,863	
	01	OFICINA DEL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA	27,466,027	
	02	UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO	8,283,836	
		UNIDAD RESPONSABLE: SUBPROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA	4,146,661	0.04%
B3		PROCURACION DE JUSTICIA	4,146,661	
	03	OFICINA DEL SUBPROCURADOR GENERAL	4,146,661	
		UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION DE POLICIA MINISTERIAL	58,751,092	0.59%
B2		ORDEN Y SEGURIDAD	58,751,092	
	01	SERVICIOS DE VIGILANCIA E INVESTIGACION	58,751,092	
		UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION DE SERVICIOS PERICIALES	16,798,260	0.17%
B4		SERVICIOS PERICIALES	16,798,260	
	01	MINISTRACION Y SERVICIOS	16,798,260	
		UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION DE AVERIGUACIONES PREVIAS	32,497,827	0.33%
B5		AVERIGUACIONES PREVIAS Y CONTROL DE PROCESOS	32,497,827	
	01	ADMINISTRACION Y SERVICIOS	4,023,364	
	02	AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DE AVERIGUACIONES PREVIAS	28,474,463	
		UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION DE CONTROL DE PROCESOS	6,081,980	0.06%
B5		AVERIGUACIONES PREVIAS Y CONTROL DE PROCESOS	6,081,980	
	03	ADMINISTRACION Y SERVICIOS	1,939,248	
	04	AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DE CONTROL DE PROCESOS	4,142,732	
		UNIDAD RESPONSABLE: SUBPROCURADURIA ZONA SUR	17,669,989	0.18%
B3		PROCURACION DE JUSTICIA	17,669,989	
	04	OFICINA DEL SUBPROCURADOR ZONA SUR	17,669,989	
B5		AVERIGUACIONES PREVIAS Y CONTROL DE PROCESOS	12,876,217	
	05	AGENCIA DE MINISTERIO PUBLICO ZONA SUR	12,876,217	
		UNIDAD RESPONSABLE: SUBPROCURADURIA ZONA NORTE	8,440,958	0.09%
B3		PROCURACION DE JUSTICIA	8,440,958	
	05	OFICINA DEL SUBPROCURADOR ZONA NORTE	8,440,958	
B5		AVERIGUACIONES PREVIAS Y CONTROL DE PROCESOS	6,309,889	
	06	AGENCIA DE MINISTERIO PUBLICO ZONA NORTE	6,309,889	



**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014
PRESENTACION PROGRAMATICA
PROGRAMAS Y OFICINAS**

PRG	SPR	DESCRIPCION	MONTOS	RELATIVO
		UNIDAD RESPONSABLE: SUBPROCURADURIA DE ATENCION A LA MUJER Y AL MENOR	8,564,901	0.09%
B3	06	PROCURACION DE JUSTICIA	8,564,901	
		ATENCION A LA MUJER Y AL MENOR	8,564,901	
		UNIDAD RESPONSABLE: OFICINA DEL SECRETARIO DE SALUD	1,126,314,698	11.40%
M1	01	ADMINISTRACION	953,942,565	
		SERVICIOS DE SALUD TRANSFERIDA	803,942,565	
		SEGURO POPULAR CUOTA SOCIAL (FED)	150,000,000	
M2	01	PROTECCION A LA SALUD DEL INDIVIDUO	172,372,133	
		ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD	172,372,133	
		UNIDAD RESPONSABLE: PATRONATO DEL ESTUDIANTE SUDCALIFORNIANO	25,967,698	0.26%
K8		PATRONATO DEL ESTUDIANTE SUDCALIFORNIANO	25,967,698	
	01	DIRECCION GENERAL	5,303,697	
	02	CASA DEL ESTUDIANTE SUDCALIFORNIANO, D.F	2,502,357	
	03	ALBERGUES RURALES	1,852,995	
	04	BECAS A ESTUDIANTES	14,897,152	
	05	LIBRERIA DEL ESTUDIANTE	1,401,497	
		UNIDAD RESPONSABLE: COMISION DE DERECHOS HUMANOS	6,380,505	0.06%
BA	01	DEFENSORIA DE DERECHOS	6,380,505	
		COMISION DE DERECHOS HUMANOS	6,380,505	
		UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE CULTURA	58,212,701	0.59%
K3		DIFUSION DE LA CULTURA	48,609,479	
	01	DIRECCION GENERAL	14,231,438	
	02	PROMOCION Y COORDINACION DE ACTIVIDADES	7,435,545	
	03	CENTROS Y ORGANISMOS DE CULTURA	3,966,225	
	04	PROGRAMA ESTATAL DE BIBLIOTECAS	15,110,717	
	05	MUSEO REGIONAL	3,941,241	
	06	ESCUELA DE MUSICA	3,894,313	
K9		TEATRO DE LA CIUDAD	9,603,222	
	01	ADMINISTRACION GENERAL	8,596,344	
	02	PRODUCCION Y DIFUSION	977,368	
	03	CONTRATACION Y COORDINACION DE ACTIVIDADES	29,510	
		UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO ESTATAL DE RADIO Y TELEVISION	13,108,585	0.13%



PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014
PRESENTACION PROGRAMATICA
PROGRAMAS Y OFICINAS

PRG	SPR	DESCRIPCION	MONTOS	RELATIVO
K6	01	TELECOMUNICACION DE GOBIERNO	13,108,585	
	02	CANAL 8 DE T.V.	9,572,983	
		RADIO CULTURAL	3,535,602	
		UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DEL DEPORTE	57,033,702	0.58%
K4		FOMENTO Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS	57,033,702	
	01	DIRECCION GENERAL	46,681,553	
	02	DESARROLLO DEPORTIVO	2,488,459	
	03	PROMOCION Y DIFUSION DEL DEPORTE	2,535,558	
	04	ORGANIZACION Y PARTICIPACION DE EVENTOS	231,782	
	07	DESARROLLO TECNICO	4,946,383	
	08	MEDICINA DEPORTIVA	149,987	
		UNIDAD RESPONSABLE: SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	136,052,509	1.38%
M3		ASISTENCIA SOCIAL	136,052,509	
	01	DIRECCION DEL SISTEMA	25,298,542	
	02	ADMINISTRACION	6,245,598	
	03	OPERACION	3,232,292	
	04	ASISTENCIA SOCIAL Y SERVICIOS MEDICOS	2,308,877	
	05	ASISTENCIA JURIDICA	4,926,039	
	06	ASISTENCIA E INTEGRACION SOCIAL	3,086,637	
	07	ASISTENCIA ALIMENTICIA	38,194,584	
	08	ESTANCIA INFANTIL CENTRO	5,349,982	
	09	ESTANCIA INFANTIL LOS OLIVOS	385,649	
	10	ESTANCIA INFANTIL LOMA LINDA	6,596,105	
	11	CENTRO DE DESARROLLO LOMA LINDA	1,444,252	
	12	CENTRO DE DESARROLLO AGUSTIN OLACHEA	1,169,355	
	13	CENTRO DE DESARROLLO DE LA ADOLESCENCIA	1,674,313	
	14	CENTRO DE REHABILITACION Y EDUCACION ESPECIAL	8,456,178	
	15	GUARDERIA INFANTIL PARA BUROCRATAS	6,389,887	
	16	CASA CUNA	12,320,953	
	17	RED MOVIL	576,968	
	20	ALBERGUE DE ASISTENCIA SOCIAL	3,113,924	
	21	INST. SUDCALIFORNIANO DE ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1,583,708	
	22	PENSIONES HUMANITARIAS	2,400,000	
	23	PROGRAMA INTEGRAL DE LA FAMILIA	338,688	
		UNIDAD RESPONSABLE: JUNTA ESTATAL DE CAMINOS	15,000,000	0.15%
N5	01	OBRAS E INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	15,000,000	
		OBRAS E INVERSIONES POR CONVENIO	15,000,000	
	UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO DE VIVIENDA	28,486,896	0.29%	
N3		VIVIENDA	28,486,896	
	01	DIRECCION DEL INSTITUTO	27,412,388	
	02	DESARROLLO TECNICO	505,559	



PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014
PRESENTACION PROGRAMATICA
PROGRAMAS Y OFICINAS

PRG	SPR	DESCRIPCION	MONTOS	RELATIVO
	03	ADMINISTRACION	568,949	
		UNIDAD RESPONSABLE: COMISION ESTATAL DEL AGUA	101,544,145	1.03%
N7		AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	101,544,145	
	01	DIRECCION ADMINISTRATIVA	6,131,925	
	02	CONSTRUCCION	93,919,042	
	03	DESALADORAS	1,225,877	
	04	CULTURA DEL AGUA	267,301	
		UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL	42,000,000	0.43%
AM		POLITICA ELECTORAL	42,000,000	
	01	ASUNTOS ELECTORALES	42,000,000	
		UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE LA MUJER	3,376,693	0.03%
M3		ASISTENCIA SOCIAL	3,376,693	
	18	INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE LA MUJER	3,376,693	
2				
		UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE LA JUVENTUD	7,095,744	0.07%
K4		FOMENTO Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS	7,095,744	
	05	ATENCION A LA JUVENTUD	4,791,127	
	06	DIRECCION GENERAL	2,304,617	
		UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO SUDC. DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE B. C. S.	140,170,017	1.42%
KA		MANTENIMIENTO Y AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	140,170,017	
	01	ISIFE	140,170,017	
		UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	6,700,000	0.07%
AB		POLITICA ESTATAL	6,700,000	
	05	INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA	6,700,000	
		UNIDAD RESPONSABLE: OFICIALIA MAYOR	19,868,682	0.20%



PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014
PRESENTACION PROGRAMATICA
PROGRAMAS Y OFICINAS

PRG	SPR	DESCRIPCION	MONTOS	RELATIVO
AD		SERVICIOS DE ADMINISTRACION	19,868,682	
	01	OFICINA DEL OFICIAL MAYOR	15,283,805	
	07	UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO	3,683,741	
	08	UNIDAD DE ASESORES	921,136	
		UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	35,507,330	0.36%
AF		ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS	35,507,330	
	01	SUBDIRECCION DE PERSONAL	2,962,511	
	02	PRESTACIONES ECONOMICAS	1,900,246	
	03	INTEGRACION Y PROCESAMIENTO DE NOMINAS	1,643,401	
	04	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	2,406,200	
	05	ADMINISTRACION DE SERVICIOS GENERALES	19,286,388	
	06	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	7,308,584	
		UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION DE ADMINISTRACION	91,714,878	0.93%
AD		SERVICIOS DE ADMINISTRACION	10,506,437	
	02	SERVICIOS GENERALES E INVENTARIOS	5,095,913	
	03	ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	1,278,812	
	05	HANGAR DE GOBIERNO	4,131,712	
AE		SERVICIOS DE APOYO	20,979,424	
	01	ADMINISTRACION	9,240,062	
	02	TALLERES GRAFICOS	2,955,658	
	03	TALLERES GENERALES	2,722,674	
	04	EVENTOS ESPECIALES	6,061,030	
AG		ADQUISICIONES	60,229,017	
	01	SERVICIOS GENERALES, COMPRAS Y ALMACEN	60,229,017	
		UNIDAD RESPONSABLE: OFICINA DEL SECRETARIO DE TURISMO	3,835,464	0.04%
J1		ADMINISTRACION	3,835,464	
	01	OFICINA DEL SECRETARIO	3,835,464	
		UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION DE ADMINISTRACION	4,241,598	0.04%
J1		ADMINISTRACION	4,241,598	
	02	COORDINACION ADMINISTRATIVA	2,466,423	
	03	DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y CAPACITACION	1,775,175	
		UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION DE MERCADOTECNIA Y PROMOCION	115,983,638	1.17%
J2		FOMENTO Y PROMOCION TURISTICA	115,983,638	
	01	DEPARTAMENTO DE PROMOCION Y FOMENTO A LA INVERSION	115,983,638	
		UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION DE PLANEACION Y DESARROLLO TURISTICO	2,487,727	0.03%



PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014
PRESENTACION PROGRAMATICA
PROGRAMAS Y OFICINAS

PRG	SPR	DESCRIPCION	MONTOS	RELATIVO
J3	01	REGLAMENTACION Y CONTROL DE LOS SERVICIOS TURISTICOS PLANEACION Y DESARROLLO TURISTICO	2,487,727 2,487,727	
		UNIDAD RESPONSABLE: OFICINA DEL SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA	300,142,464	3.04%
B8	02	CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA	300,142,464	
	03	OFICINA DEL SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA	54,361,888	
	06	COORDINACION ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA	223,780,576	
		COMISION INTERINSTITUCIONAL PARA LA PREVENCION DEL DELITO	22,000,000	
		UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION GENERAL DE PREVENCION Y READAPTACION SOCIAL	156,962,309	1.59%
B6	01	ADMINISTRACION Y PREVENCION DIRECCION GENERAL	14,012,476 14,012,476	
B7	01	READAPTACION	142,949,833	
	02	CERESO LA PAZ	50,743,477	
	03	CERESO CIUDAD CONSTITUCION	15,971,081	
	04	CERESO SANTA ROSALIA	12,606,364	
	05	CASA DE OBSERVACION Y ORIENTACION	7,021,934	
	06	CERESO LORETO	3,794,997	
		CERESO SAN JOSE DEL CABO	52,811,960	
		UNIDAD RESPONSABLE: ACADEMIA ESTATAL DE POLICIA	1,232,688	0.01%
B9	01	CAPACITACION POLICIACA ACADEMIA ESTATAL DE POLICIA	1,232,688 1,232,688	
		UNIDAD RESPONSABLE: CONSEJO TUTELAR PARA MENORES INFRACTORES	8,343,495	0.08%
B6	02	ADMINISTRACION Y PREVENCION CENTRO DE INTERNAMIENTO Y TRATAMIENTO PARA ADOLESCENTES	8,343,495 8,343,495	
		UNIDAD RESPONSABLE: PATRONATO PARA LA REINCORPORACION SOCIAL	1,492,064	0.02%
B6	03	ADMINISTRACION Y PREVENCION PATRONATO PARA LA REINCORPORACION SOCIAL	1,492,064 1,492,064	
		UNIDAD RESPONSABLE: OFICINA DEL CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO	19,612,279	0.20%



PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014
PRESENTACION PROGRAMATICA
PROGRAMAS Y OFICINAS

PRG	SPR	DESCRIPCION	MONTOS	RELATIVO
A6		CONTROL Y EVALUACION	8,502,627	
	01	DESPACHO DEL CONTRALOR	2,071,326	
	02	DIRECCION ADMINISTRATIVA	3,576,645	
	03	DIRECCION JURIDICA	2,854,656	
A7		AUDITORIA GUBERNAMENTAL	7,165,982	
	01	DIRECCION DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL	3,868,258	
	02	DIR. DE CONTRALORIAS INTERNAS, PROGRAMAS FED. E INNOVACION	3,297,724	
A8		CONTROL DE OBRAS Y CONTRALORIA SOCIAL	3,943,670	
	01	DIR. DE CONTROL DE OBRAS Y NORMATIVIDAD DE ADQUISICIONES Y SERVS	3,943,670	
		UNIDAD RESPONSABLE: OFICINA DEL SECRETARIO DE PESCA Y ACUACULTURA	54,583,355	0.55%
F4		FOMENTO PESQUERO	54,583,355	
	01	FOMENTO PESQUERO	54,583,355	
		UNIDAD RESPONSABLE: OFICINA DEL SECRETARIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL	20,996,224	0.21%
L1		ADMINISTRACION	5,115,167	
	01	ADMINISTRACION	5,115,167	
L2		PROMOCION DEL EMPLEO Y CAPACITACION PARA EL TRABAJO	13,629,483	
	01	SERVICIO ESTATAL DEL EMPLEO	13,358,754	
	03	PROGRAMA DE APOYO A LA CAPACITACION	272,729	
L3		BIENESTAR DEL TRABAJADOR	2,251,574	
	01	SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO	116,868	
	02	INSPECCION LABORAL	2,134,706	
		UNIDAD RESPONSABLE: PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO	4,668,286	0.05%
L3		BIENESTAR DEL TRABAJADOR	4,668,286	
	03	PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO	4,668,286	
		UNIDAD RESPONSABLE: JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE	20,434,408	0.21%
L4		CONCILIACION Y ARBITRAJE	20,434,408	
	01	JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE	15,333,163	
	02	JUNTA ESPECIAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE EN CABO SAN LUCAS	5,101,245	

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014
PRESENTACION PROGRAMATICA
PROGRAMAS Y OFICINAS

PRG	SPR	DESCRIPCION	MONTOS	RELATIVO
		UNIDAD RESPONSABLE: OFICINA DEL SUBSECRETARIO CONSEJERO JURIDICO	9,998,436	0.10%
AA		ASUNTOS JURIDICOS Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS	9,998,436	
	06	OFICINA DEL SUBSECRETARIO CONSEJERO JURIDICO	6,917,031	
	07	UNIDAD DE ASESORES JURIDICOS	60,952	
	08	UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO E INFORMATICO	3,020,453	
		UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL	5,428,782	0.05%
AA		ASUNTOS JURIDICOS Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS	5,428,782	
	09	REGISTRO CIVIL	5,428,782	
		UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION DE LA DEFENSORIA DE OFICIO	10,117,751	0.10%
AA		ASUNTOS JURIDICOS Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS	10,117,751	
	10	COORDINACION PENAL	5,752,678	
	11	COORDINACION CIVIL	2,257,482	
	12	COORDINACION DE LA PROCURADURIA DE JUSTICIA EN EL ESTADO	2,107,591	
		UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION DE ARCHIVO GENERAL Y DE NOTARIAS	1,959,105	0.02%
AA		ASUNTOS JURIDICOS Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS	1,959,105	
	13	ARCHIVO Y NOTARIAS	1,959,105	
		UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION JURIDICA CONTENCIOSA	1,503,060	0.02%
AA		ASUNTOS JURIDICOS Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS	1,503,060	
	14	OFICINA DE LO CONTENCIOSO	256,019	
	15	COORDINACION JURIDICA DE ASUNTOS LABORALES	630,046	
	16	COORDINACION JURIDICA DE AMPAROS Y ADMINISTRATIVOS	616,995	
		UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION JURIDICA DE ASESORIA	422,623	0.00%
AA		ASUNTOS JURIDICOS Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS	422,623	
	17	ASESORIA JURIDICA	422,623	
		UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS LEGISLATIVOS	690,309	0.01%
AA		ASUNTOS JURIDICOS Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS	690,309	
	18	PROYECTOS LEGISLATIVOS	690,309	



PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014
PRESENTACION PROGRAMATICA
PROGRAMAS Y OFICINAS

PRG	SPR	DESCRIPCION	MONTOS	RELATIVO
		UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION ESTATAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO	361,658	0.00%
AA	19	ASUNTOS JURIDICOS Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS PROPIEDAD Y COMERCIO	361,658 361,658	
		UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION JURIDICA DE ENLACE INSTITUCIONAL	24,982,650	0.25%
AA	20	ASUNTOS JURIDICOS Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS ENLACE INSTITUCIONAL	24,982,650 769,857	
	21	COMISION IMPLEMENTARIA DEL NUEVO SISTEMA PENAL	24,212,793	
TOTAL			9,877,414,768	100.00%



PODER LEGISLATIVO
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2014
CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO

CAPITULO	DESCRIPCION	MONTOS	RELATIVO
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,029,747,099	10.43%
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	88,120,540	0.89%
3000	SERVICIOS GENERALES	139,922,053	1.42%
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,422,317,334	14.40%
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	54,852,499	0.56%
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	224,455,364	2.27%
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	212,011,142	2.15%
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	6,242,529,470	63.20%
9000	DEUDA PÚBLICA	463,459,267	4.69%
TOTAL		9,877,414,768	100.00%



DISTRIBUCION DEL GASTO TOTAL

DESCRIPCION	MONTOS	RELATIVO
GASTO NO PROGRAMABLE	2,250,529,913	22.78%
GASTO PROGRAMABLE	7,626,884,855	77.22%
TOTAL	9,877,414,768	100.00%



PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2014
CLASIFICACION POR RAMO PRESUPUESTAL

DESCRIPCION		MONTOS	RELATIVO
I	PODER LEGISLATIVO	175,505,941	1.78%
II	DEPENDENCIAS AUXILIARES DEL PODER EJECUTIVO	85,165,666	0.86%
III	PODER JUDICIAL	157,389,150	1.59%
IV	SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO	550,253,963	5.57%
V	SECRETARIA DE FINANZAS	2,804,347,540	28.39%
VI	SECRETARIA DE PROMOCION Y DESARROLLO ECONOMICO	128,726,494	1.30%
VII	SECRETARIA DE PLANEACION URBANA, INFRAESTRUCTURA Y ECOL	98,866,538	1.00%
VIII	SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA	3,502,877,390	35.46%
IX	PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA	212,914,324	2.16%
X	SECRETARIA DE SALUD	1,126,314,698	11.40%
XI	ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y DESCONCENTRADOS	641,119,195	6.49%
XII	OFICIALIA MAYOR	147,090,890	1.49%
XIII	SECRETARIA DE TURISMO	126,548,427	1.28%
XIV	CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	19,612,279	0.20%
XV	SECRETARIA DE PESCA Y ACUACULTURA	54,583,355	0.55%
XVI	SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL	46,098,918	0.47%
TOTAL		9,877,414,768	100.00%



**PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2014
CLASIFICACION POR UNIDAD RESPONSABLE**

PODER LEGISLATIVO

RM	SR	DESCRIPCION	RELATIVO	
01	01	PODER LEGISLATIVO H. CONGRESO DEL ESTADO	175,505,941 175,505,941	1.78%
02	01	DEPENDENCIAS AUXILIARES DEL PODER EJECUTIVO CONDUCCIÓN DE GOBIERNO Y RELACIONES PUBLICAS	85,165,666 54,557,855	0.86%
	02	DIRECCIÓN DE COMUNICACION SOCIAL	19,566,523	
	03	DIRECCIÓN DE ACCION SOCIAL	8,174,041	
	04	COORDINACION DE ENLACE GUBERNAMENTAL	2,867,247	
03	01	PODER JUDICIAL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	157,389,150 151,930,470	1.59%
	02	TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL	5,458,680	
04	01	SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO OFICINA DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO	550,253,963 19,995,527	5.57%
	02	SUBSECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO	3,963,973	
	05	ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO	1,864,653	
	06	DIRECCIÓN DEL TRANSPORTE	12,000,618	
	12	CENTRO DE ARTES, TRADICIONES Y CULTURAS POPULARES	2,814,683	
	15	UNIDAD ESTATAL DE PROTECCION CIVIL	5,898,388	
	19	TRIB. DE CONC. Y ARB. PARA LOS TRAB. AL SERV. DE LOS POD. DEL EDO. Y MUN.	4,291,520	
	20	OFICINA DEL SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA	300,142,464	
	21	DIRECCION GRAL. DE PREVENCION Y READAPTACION SOCIAL	156,962,309	
	22	ACADEMIA ESTATAL DE POLICIA	1,232,688	
	23	CONSEJO TUTELAR PARA MENORES INFRACTORES	8,343,495	
	24	PATRONATO PARA LA REINCORPORACION SOCIAL	1,492,064	
	25	OFICINA DEL SECRETARIO DE LA CONSEJERIA JURIDICA	9,998,436	
	26	DIRECCION ESTATAL DE REGISTRO CIVIL	5,428,782	
	27	DIRECCION DE LA DEFENSORIA Y DE OFICIOS	10,117,751	
	28	DIRECCION DE ARCHIVO GENERAL Y DE NOTARIAS	1,959,105	
	29	DIRECCION JURIDICA DE CONTENCIOSA	1,503,060	
	30	DIRECCION JURIDICA DE ASESORIAS	422,623	
	31	DIRECCION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS LEGISLATIVOS	690,309	
	32	DIRECCION ESTATAL DE REGISTRO PUB. DE LA PROP. Y DEL COMERCIO	361,658	
	33	DIRECCION JURIDICA DE ENLACE INSTERITITUCIONAL	769,857	
05	01	SECRETARIA DE FINANZAS OFICINA DEL SECRETARIO DE FINANZAS	2,804,347,540 6,725,404	28.39%
	02	SUBSECRETARIA DE FINANZAS	10,867,361	
	03	DIRECCIÓN DE INGRESOS	49,403,746	
	04	DIRECCIÓN DE AUDITORIA FISCAL	19,680,790	
	05	DIRECCION DE POLITICA Y CONTROL PRESUPUESTARIO	12,075,735	
	07	DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD	7,039,279	
	08	DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS	3,804,546	
	09	PROCURADURIA FISCAL	3,030,004	
	10	DIRECCION DE INFORMÁTICA	10,941,816	
	11	DIRECCION DE FISCALIZACION ADUANERA	1,224,824	
	12	SERVICIOS GENERALES DE GOBIERNO	2,676,932,873	
	13	DIRECCION DE CONTROL DE CREDITOS Y COBRANZA COACTIVAS	2,621,162	
06	01	SECRETARIA DE PROMOCION Y DESARROLLO ECONOMICO OFICINA DEL SECRETARIO DE PROMOCION Y DESARROLLO ECONOMICO	128,726,494 10,656,184	1.30%
	02	SUBSECRETARIA DE PROMOCION Y DESARROLLO ECONOMICO	15,040,251	
	03	SUBSECRETARIA AGROPECUARIO Y FORESTAL	52,561,610	
	04	SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	22,666,468	



PODER LEGISLATIVO
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2014
CLASIFICACION POR UNIDAD RESPONSABLE

RM	SR	DESCRIPCION	RELATIVO	
	05	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	9,406,193	
	06	CENTRO DE PROPAGACION VEGETATIVA (CEPROVEG)	7,393,594	
	07	COMITÉ DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DE B.C.S	2,249,566	
	08	COORDINACION GENERAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE	8,752,628	
07		SECRETARIA DE PLANEACION URBANA E INFRAESTRUCTURA	98,866,538	1.00%
	01	OFICINA DEL SECRETARIO DE PLANEACION URBANA, INFRAEST. Y ECOLOGIA	31,385,770	
	02	DIRECCION DE OBRAS	63,460,271	
	03	DIRECCION DE PLANEACIÓN URBANA Y ECOLOGÍA	4,020,497	
08		SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA	3,502,877,390	35.46%
	01	OFICINA DEL SECRETARIO DE EDUCACION PUBLICA	3,502,877,390	
09		PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA	212,914,324	2.16%
	01	OFICINA DEL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA	35,749,863	
	02	SUBPROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA	4,146,661	
	03	DIRECCION DE POLICIA MINISTERIAL	58,751,092	
	04	DIRECCION DE SERVICIOS PERICIALES	16,798,260	
	05	DIRECCION DE AVERIGUACIONES PREVIAS	32,497,827	
	06	DIRECCION DE CONTROL DE PROCESOS	6,081,980	
	07	SUBPROCURADURIA REGIONAL ZONA SUR	17,669,989	
	08	SUBPROCURADURIA REGIONAL ZONA NORTE	8,440,958	
	09	SUBPROCURADURIA DE ATENCION A LA MUJER Y AL MENOR	8,564,901	
	10	NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	24,212,793	
10		SECRETARIA DE SALUD	1,126,314,698	11.40%
	01	OFICINA DEL SECRETARIO DE SALUD	1,126,314,698	
11		ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	641,119,195	6.49%
	03	PATRONATO DEL ESTUDIANTE SUDCALIFORNIANO	25,957,898	
	04	COMISION DE DERECHOS HUMANOS	6,380,505	
	06	INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE CULTURA	58,212,701	
	07	INSTITUTO ESTATAL DE RADIO Y TELEVISION	13,108,585	
	08	INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DEL DEPORTE	57,033,702	
	10	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	136,052,509	
	11	JUNTA ESTATAL DE CAMINOS	15,000,000	
	12	INSTITUTO DE LA VIVIENDA	28,486,896	
	13	COMISION ESTATAL DEL AGUA	101,544,145	
	15	INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL	42,000,000	
	16	INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE LA MUJER	3,376,693	
	17	INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE LA JUVENTUD	7,095,744	
	29	INSTITUTO SUDC. DE LA INFRAEST. FISICA EDUCATIVA DEL ESTADO B.C.S	140,170,017	
	30	INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INF. PUBLICA	6,700,000	
12		OFICIALIA MAYOR	147,090,890	1.49%
	01	OFICIALIA MAYOR	19,868,682	
	02	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	35,507,330	
	03	DIRECCION DE ADMINISTRACION	91,714,878	
13		SECRETARIA DE TURISMO	126,548,427	1.28%
	01	OFICINA DEL SECRETARIO DE TURISMO	3,835,464	
	02	DIRECCION DE ADMINISTRACION	4,241,598	
	03	DIRECCION DE MERCADOTECNIA Y PROMOCION	115,983,638	
	04	DIRECCION DE PLANEACION Y DESARROLLO TURISTICO	2,487,727	



**PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2014
CLASIFICACION POR UNIDAD RESPONSABLE**

PODER LEGISLATIVO

RM	SR	DESCRIPCION		RELATIVO
15	01	CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO OFICINA DEL CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO	19,612,279 19,612,279	0.20%
16	01	SECRETARIA DE PESCA Y ACUACULTURA OFICINA DEL SECRETARIO DE PESCA Y ACUACULTURA	54,583,355 54,583,355	0.55%
17	01	SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL OFICINA DEL SECRETARIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL	46,098,918 20,996,224	0.47%
	02	PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO	4,668,286	
	03	JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE	20,434,408	
TOTAL			9,877,414,768	100.00%



CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO

DESCRIPCION	MONTOS	RELATIVO
SERVICIOS PERSONALES	1,029,747,099	10.43%
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	340,821,025	
HONORARIOS ASIMILABLE A SALARIOS	17,299,767	
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	356,026,504	
SEGURIDAD SOCIAL	74,936,865	
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	229,458,418	
PREVISIONES	11,204,520	
MATERIALES Y SUMINISTROS	88,120,540	0.89%
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	17,383,287	
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	27,304,353	
MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	4,581	
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	1,865,862	
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	1,841,426	
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	33,591,720	
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	3,108,730	
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	3,020,581	
SERVICIOS GENERALES	139,922,053	1.42%
SERVICIOS BÁSICOS	39,011,908	
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	18,026,657	
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	10,560,408	
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	4,547,495	
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	11,914,220	
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	11,346,018	
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	22,496,649	
SERVICIOS OFICIALES	19,371,598	
OTROS SERVICIOS GENERALES	2,647,100	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,422,317,334	14.40%
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	1,357,307,428	
AYUDAS SOCIALES	65,009,906	
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	54,852,499	0.56%
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	54,852,499	



CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO

DESCRIPCION	MONTOS	RELATIVO
INVERSIÓN PÚBLICA	224,455,364	2.27%
OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	224,455,364	
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	212,011,142	2.15%
INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	212,011,142	
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	6,242,529,470	63.20%
PARTICIPACIONES	994,698,145	
APORTACIONES	4,707,271,301	
CONVENIOS	540,560,024	
DEUDA PÚBLICA	463,459,267	4.69%
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	327,234,190	
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	122,725,077	
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	13,500,000	
TOTAL	9,877,414,768	100.00%



**PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2014
CLASIFICACION POR CAPITULO, CONCEPTO Y PARTIDA DE GASTO**

CAP	CONC	PART GEN	PART ESPEC	DESCRIPCION	MONTOS	RELATIVO
1000				SERVICIOS PERSONALES	1.029.747.099	10.43%
	1100			REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	340.821.025	
		113		SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	340.821.025	
			113001	SUELDO AL PERSONAL DE BASE	75.462.357	
			113002	SUELDO COMPACTADO	184.645.433	
			113003	SUELDO COMPACTADO SUPERNUMERARIO	7.714.320	
			113004	SOBRESUELDOS	72.998.915	
	1200			HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	17.299.767	
		121		HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	17.299.767	
			121001	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	17.299.767	
	1300			REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	356.026.504	
		131		PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	14.478.828	
			131001	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIOS	14.478.828	
		132		PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	86.432.040	
			132001	PRIMA VACACIONAL	20.410.373	
			132002	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	65.021.667	
		134		COMPENSACIONES	256.116.636	
			134001	COMPENSACION DE SERVICIOS	3.273.048	
			134002	COMPENSACIONES ADICIONALES POR SERVICIOS ESPECIALES	142.936.272	
			134003	COMPLEMENTO PERCEPCIONES	109.906.316	
	1400			SEGURIDAD SOCIAL	74.936.865	
		141		APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	45.806.841	
			141001	CUOTAS AL ISSSTE	45.806.841	
		142		APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA	17.423.765	
			142001	CUOTAS AL FOVISSSTE	17.423.765	
		143		APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO	8.416.903	
			143001	SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO	8.416.903	
		144		APORTACIONES PARA SEGUROS	3.289.356	
			144001	CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL	3.289.356	
	1500			OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	229.458.418	
		154		PRESTACIONES CONTRACTUALES	229.458.418	
			154001	OTRAS PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	229.458.418	
	1600			PREVISIONES	11.204.520	
		161		PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONOMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL	11.204.520	
			161002	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONOMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL	11.204.520	
2000				MATERIALES Y SUMINISTROS	88.120.540	0.89%
	2100			MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	17.383.287	
		211		MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	7.376.393	
			211001	MATERIAL DE OFICINA	7.376.393	
		212		MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	6.623.882	
			212001	MATERIAL Y ÚTILES DE IMPRESIÓN	6.623.882	
		215		MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	1.061.094	
			215001	MATERIAL DIDÁCTICO	1.037.406	
			215002	SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS, REVISTAS Y PUBLICACIONES ESPECIALIZADAS	23.688	
		216		MATERIAL DE LIMPIEZA	2.321.918	
			216001	MATERIAL DE LIMPIEZA	2.321.918	
	2200			ALIMENTOS Y UTENSILIOS	27.304.353	
		221		PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	27.230.346	
			221001	ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	27.230.346	
		223		UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	74.007	
			223001	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	74.007	
	2300			MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	4.581	
		231		PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	4.581	
			231001	MATERIAS PRIMAS PARA PRODUCCIÓN	4.581	
	2400			MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	1.865.862	
		246		MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRONICO	1.331.935	
			246001	MATERIAL ELÉCTRICO	1.331.935	
		247		ARTICULOS METALICOS INDUSTRIALES	13.436	
			247001	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	13.436	



OTRO PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2014
 CLASIFICACION POR CAPITULO, CONCEPTO Y PARTIDA DE GASTO

PODER LEGISLATIVO

CAP	CONC	PART GEN	PART ESPEC	DESCRIPCION	MONTOS	RELATIVO
		249		OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	520,491	
			249001	MATERIALES DE CONSTRUCCION	520,491	
	2500			PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	1,841,426	
		253		MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	1,841,426	
			253001	MATERIAL Y PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS	1,841,426	
	2600			COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	33,591,720	
		261		COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	33,591,720	
			261001	COMBUSTIBLES	32,203,101	
			261002	LUBRICANTES Y ADITIVOS	1,388,619	
	2700			VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	3,106,730	
		271		VESTUARIO Y UNIFORMES	2,914,777	
			271001	ROPA, VESTUARIO Y EQUIPO	2,914,777	
		272		PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	17,432	
			272001	MATERIALES EXPLOSIVOS Y DE SEGURIDAD PUBLICA	17,432	
		273		ARTICULOS DEPORTIVOS	176,521	
			273001	ARTICULOS DEPORTIVOS	176,521	
	2900			HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	3,020,581	
		292		REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	38,772	
			292001	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	38,772	
		293		REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	20,376	
			293001	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	20,376	
		294		REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	56,702	
			294001	DISPOSITIVOS INTERNOS Y EXTERNOS DE EQUIPO DE COMPUTO	40,022	
			294002	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO	16,680	
		296		REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	2,904,731	
			296001	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS	2,904,731	
3000				SERVICIOS GENERALES	139,922,053	1.42%
	3100			SERVICIOS BASICOS	39,011,908	
		311		ENERGIA ELECTRICA	15,009,728	
			311001	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	15,009,728	
		313		AGUA	4,550,907	
			313001	SERVICIO DE AGUA POTABLE	4,550,907	
		314		TELEFONIA TRADICIONAL	14,905,277	
			314001	SERVICIO TELEFONICO	14,905,277	
		316		PODER SATELITAL	3,214,041	
			316001	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE SATELITES	3,214,041	
		317		SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION	1,149,612	
			317001	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION	1,149,612	
		318		SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS	182,343	
			318001	SERVICIO POSTAL Y TELEGRAFICO	182,343	
	3200			SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	18,026,557	
		322		ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	10,232,530	
			322001	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIO, LOCALES Y TERRENOS	10,232,530	
		323		ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	1,473,991	
			323001	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	1,471,682	
			323002	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMON	2,309	
		325		ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	155,780	
			325001	ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS	155,780	
		328		OTROS ARRENDAMIENTOS	6,164,356	
			328001	ARRENDAMIENTOS ESPECIALES	6,164,356	
	3300			SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	10,560,408	
		331		SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS	4,049,259	
			331001	ASESORIAS	4,049,259	
		333		SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TECNICA Y EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	1,769,947	
			333001	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	787,487	
			333002	SISTEMATIZACION DE LA ARMONIZACION CONTABLE Y PRESUPUESTAL	152,880	



PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2014
CLASIFICACION POR CAPITULO, CONCEPTO Y PARTIDA DE GASTO

CAP	CONC	PART GEN	PART ESPEC	DESCRIPCION	MONTOS	RELATIVO
			333003	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TECNICA Y EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	829,580	
	334			SERVICIOS DE CAPACITACION	2,629,792	
			334001	CUOTAS E INSCRIPCIONES	2,628,252	
			334002	SERVICIOS DE CAPACITACION	1,540	
	336			SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION, FOTOCOPIADO E IMPRESION	710,131	
			336001	SERVICIOS DE FOTOCOPIADO, ENMICADO Y ENCUADERNACION DE DOCUMENTOS	328,992	
			336002	SERVICIO DE IMPRESION Y ELABORACION DE MATERIAL INFORMATIVO	381,139	
	337			SERVICIOS DE PROTECCION Y SEGURIDAD	1,167,111	
			337001	DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD PUBLICA	1,167,111	
	338			SERVICIOS DE VIGILANCIA	234,168	
			338001	SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA	234,168	
	3400			SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	4,547,495	
	341			SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	1,369,732	
			341001	COMISIONES, DESCUENTOS Y OTROS SERVICIOS BANCARIOS	1,369,732	
	345			SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	1,124,856	
			345001	SEGUROS	1,124,856	
	347			FLETES Y MANIOBRAS	2,052,907	
			347001	FLETES, MANIOBRAS Y ALMACENAJE	2,052,907	
	3500			SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	11,914,220	
	351			CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	2,551,610	
			351001	MANTENIMIENTO DE INMUEBLES	2,551,610	
	352			INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	1,567,226	
			352001	MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO	1,198,311	
			352002	GASTOS DE INSTALACION	368,915	
	355			REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	6,122,194	
			355001	MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, VEHICULOS Y EQUIPO	6,122,194	
	358			SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	1,616,458	
			358001	SERVICIOS DE HIGIENE Y LIMPIEZA	1,604,398	
			358002	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y LAVADO DE VEHICULOS	12,060	
	359			SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	56,732	
			359001	ARBOLES, PLANTAS, SEMILLAS Y ABONOS	56,732	
	3600			SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	11,346,018	
	361			DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	11,072,249	
			361001	GASTOS DE DIFUSION	7,880,635	
			361002	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES	2,565,752	
			361003	ROTULACIONES OFICIALES	625,862	
	363			SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCION Y PRODUCCION DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	273,769	
			363001	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DISEÑO PUBLICITARIO	273,769	
	3700			SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	22,496,649	
	371			PASAJES AEREOS	6,481,594	
			371001	PASAJES AEREOS	6,481,594	
	372			PASAJES TERRESTRES	5,676	
			372001	PASAJES TERRESTRES	5,670	
	375			VIATICOS EN EL PAIS	8,613,342	
			375001	VIATICOS	8,613,342	
	376			VIATICOS EN EL EXTRANJERO	204,398	
			376001	VIATICOS EN EL EXTRANJERO	204,398	
	378			SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIATICOS	7,065,388	
			378001	DILIGENCIAS JUDICIALES	7,065,388	
	379			OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	126,261	
			379001	TRASLADO DE VEHICULOS	48,586	
			379002	GASTOS DE TRASLADO DE PERSONAS	77,665	
	3800			SERVICIOS OFICIALES	19,371,598	
	382			GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	16,892,885	
			382001	ESPECTACULOS Y ACTIVIDADES CULTURALES	2,208,263	
			382002	GASTOS DE RECEPCION, CONMEMORATIVOS Y DE ORDEN SOCIAL	13,688,148	
			382003	ADAPTACIONES PARA EVENTOS SOCIALES Y CULTURALES	996,474	
	383			CONGRESOS Y CONVENCIONES	2,478,713	
			383001	CONGRESOS, CONVENCIONES Y EXPOSICIONES	2,478,713	
	3900			OTROS SERVICIOS GENERALES	2,647,100	
	392			IMPUESTOS Y DERECHOS	1,692,261	
			392001	IMPUESTOS Y DERECHOS	1,692,261	
	399			OTROS SERVICIOS GENERALES	954,839	



PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2014
CLASIFICACION POR CAPITULO, CONCEPTO Y PARTIDA DE GASTO

PODER LEGISLATIVO

CAP	CONC	PART GEN	PART ESPEC	DESCRIPCION	MONTOS	RELATIVO
			399001	GASTOS MENORES	951,351	
			399002	RETRIBUCIONES A REOS	3,488	
4000				TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,422,317,334	14.40%
	4100			TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	1,357,307,428	
		411		ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER EJECUTIVO	941,312,543	
			411001	APORTACIÓN AL SECTOR SALUD	140,723,655	
			411002	APORTACIÓN POR RECUPERACIÓN SALUD	31,648,478	
			411003	APORTACIÓN ESTATAL A EDUCACIÓN BÁSICA	73,805,667	
			411004	SUBSIDIOS ESTATALES A ESCUELAS	281,154,430	
			411005	SUBSIDIO ESTATAL A NEGOCIACIONES SEP	7,211,274	
			411006	CASA DEL ESTUDIANTE SUDCALIFORNIANO, D.F.	1,449,000	
			411008	GENERACION DE ENERGIA CONVENIDA	3,741,400	
			411009	OBRA DE PROTECCIÓN CIVIL (DESASOLVES)	120,000	
			411013	FENÓMENOS METEOROLÓGICOS	2,346,500	
			411014	VISITAS OFICIALES	185,566	
			411015	INFORME DE GOBIERNO	1,138,119	
			411017	PENSIONES HUMANITARIAS	2,400,000	
			411068	C R I T (TELETON)	39,683,928	
			411076	DEPORTE	30,145,195	
			411077	P R E M I O S	364,040	
			411078	CULTURA	3,151,000	
			411079	INDETEC	650,000	
			411087	COMPROMISO CONTIGO	4,893,013	
			411095	DESARROLLO REGIONAL MINERO	500,000	
			411096	INVESTIGACION TECNOLÓGICA	650,000	
			411098	INFORMACION PARA INFORMATICA	175,000	
			411099	SISTEMAS INFORMATICOS	840,500	
			411100	ACCESIBILIDAD DE LA INFORMACION	224,500	
			411101	VINCULACION CON SEDIF	500,000	
			411102	VINCULACION CON PRESTADORES DE SERVICIOS	200,000	
			411103	RESCATE ARTESANAL Y SU CADENA VALOR	500,000	
			411104	CONTIGO TODOS CRECEMOS	500,000	
			411105	HABILITAR INFRAESTRUCTURA	1,000,000	
			411106	REACTIVAR Y FORTALECER LA UNIDAD CAPRINA	1,000,000	
			411107	REACTIVAR Y FORTALECER LA UNIDAD CARRIZAL	1,450,000	
			411108	GESTION DE COORDINACION DE LOS CENTROS	401,360	
			411109	PLANEACION DE DESARROLLO	500,000	
			411110	IMPULSO A LA COMP E INTEGRACION AL DESARROLLO SUSTENTABLE	400,000	
			411111	OASIS SUDCALIFORNIANOS	250,000	
			411112	DISEÑO E IMPLEMENTACION DE LA PAGINA WEB	60,000	
			411113	ACTUALIZACION DE SOFTWARE	213,500	
			411114	ADMINISTRACION RED DE INFORMATICA	250,000	
			411122	PROGRAMA ESTATAL DE MICROREDITOS PARA EL AUTOEMPLO	1,000,000	
			411129	PROYECTOS PRODUCTIVOS FAFEF	125,314,351	
			411130	PROGRAMAS ALTERNATIVOS MUNICIPALES	176,000,000	
			411131	PROGRAMA DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS	400,000	
			411154	CASA VALENTINA	600,000	
			411155	PROGRAMA ESTATAL DE VIVIENDA	3,572,067	
		412		ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER LEGISLATIVO	175,605,941	
			412001	CONGRESO DEL ESTADO	170,000,000	
			412002	SUBSIDIO PROFIS	5,505,941	
		413		ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER JUDICIAL	167,389,150	
			413001	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	151,930,470	
			413002	TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL	5,458,680	
		414		ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS	83,099,794	
			414001	JUNTA ESTATAL DE CAMINOS (J.E.C.)	15,000,000	
			414002	INSTITUTO DE VIVIENDA (I.N.V.I.)	735,212	
			414003	INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL (I.E.E.)	42,000,000	
			414004	COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS (C.E.D.H.)	6,360,505	
			414005	COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA (C.E.A.)	1,800,000	
			414006	EDIFICIO EL CAIMANCITO	867,230	
			414007	I S I F E (SUBSIDIO NOMINA)	3,479,242	
			414008	I S I F E (SUBSIDIO GASTO DE OPERACIÓN)	4,807,353	
			414011	I F E	220,000	
			414012	DELEGACIÓN DE RELACIONES EXTERIORES	324,000	
			414013	DELEGACIÓN DE PROFECO	786,252	
			414015	INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA	6,700,000	
	4400			AYUDAS SOCIALES	65,009,906	
		441		AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	17,419,601	
			441001	APOYOS A SERVICIOS ASISTENCIALES	17,419,601	
		442		BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	14,825,938	



PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2014
CLASIFICACION POR CAPITULO, CONCEPTO Y PARTIDA DE GASTO

PODER LEGISLATIVO

CAP	CONC	PART GEN	PART ESPEC	DESCRIPCION	MONTOS	RELATIVO
		443	442001	B E C A S	14.826.938	
				AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	2.022.806	
			443001	ALBERGUE RURAL SAN ANTONIO	92.500	
			443002	ALBERGUE RURAL TODOS SANTOS	92.400	
			443003	ALBERGUE RURAL SANTIAGO	29.040	
			443004	DIVERSOS APOYOS A LA EDUCACIÓN	1.508.866	
			443005	ESCUELA DE MÚSICA	300.000	
		445		AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	30.740.861	
			445001	APOYOS A ORGANISMOS OFICIALES Y PRIVADOS	120.000	
			445002	OTROS ORGANISMOS E INSTITUCIONES	6.804.175	
			445003	SINDICATOS DE BURÓCRATAS	6.643.560	
			445004	ORGANISMOS DE BENEFICENCIA	4.720.000	
			445005	ORGANISMOS SOCIALES	1.739.524	
			445006	PROMOCIÓN SOCIAL	800.000	
			445007	ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN JUVENIL	1.440.971	
			445008	SINDICATOS DE JUB. Y PENSIONADOS GOB. DEL EDO. Y MPIO.	8.072.331	
5000				BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	54.852.499	0.56%
	5400			VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	54.852.499	
		541		AUTOMÓVILES Y CAMIONES	54.852.499	
			541001	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	54.852.499	
6000				INVERSIÓN PÚBLICA	224.455.364	2.27%
	6100			OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	224.455.364	
		616		OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA	224.455.364	
			616001	OBRAS CON RECURSO PROPIO	168.658.579	
			616002	OBRAS CON REC. FIDEICOMISO 2.5% IMPUESTO SOBRE NÓMINA	1.297.081	
			616003	OBRAS CON RECURSO FAPEF	45.097.150	
			616011	OBRAS Y ACCIONES FISE	9.402.554	
7000				INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	212.011.142	2.15%
	7500			INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	212.011.142	
		757		INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS	40.571.678	
			757003	FIDEICOMISO DE PESCA DEPORTIVA Y DEPORTIVA RECREATIVA	18.618.579	
			757010	FIDEICOMISO ESTATAL PROMOCION TURISTICA 17.5% IMPTO. S/HOSPEDAJE	19.208.961	
			757011	FIDEICOMISO ESTATAL PIGTO. ADMON. 2.5% IMPTO. S/HOSPEDAJE	2.744.138	
		758		INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DE MUNICIPIOS	171.439.464	
			758016	FID. OBRAS 53.2% DEL 37.6% IMP. S/NOM. MPIO. LA PAZ	15.559.245	
			758017	FID. OBRAS 53.2% DEL 37.6% IMP. S/NOM. MPIO. COMONDU	8.881.972	
			758018	FID. OBRAS 53.2% DEL 37.6% IMP. S/NOM. MPIO. MULEGE	8.664.510	
			758019	FID. OBRAS 53.2% DEL 37.6% IMP. S/NOM. MPIO. LOS CABOS	16.141.937	
			758020	FID. OBRAS 53.2% DEL 37.6% IMP. S/NOM. MPIO. LORETO	7.412.381	
			758021	FIDEICOMISO ZOFEMAT MPIO. LA PAZ	4.808.331	
			758022	FIDEICOMISO ZOFEMAT MPIO. COMONDU	304.738	
			758023	FIDEICOMISO ZOFEMAT MPIO. MULEGÉ	455.449	
			758024	FIDEICOMISO ZOFEMAT MPIO. LOS CABOS	19.128.557	
			758025	FIDEICOMISO ZOFEMAT MPIO. LORETO	2.269.953	
			758026	FIDEICOMISO TURISMO 80% IMPUESTO SOBRE HOSPEDAJE MPIO. LA PAZ	4.792.062	
			758027	FIDEICOMISO TURISMO 80% IMPUESTO SOBRE HOSPEDAJE MPIO. COMONDU	245.235	
			758028	FIDEICOMISO TURISMO 80% IMPUESTO SOBRE HOSPEDAJE MPIO. MULEGE	245.235	
			758029	FIDEICOMISO TURISMO 80% IMPUESTO SOBRE HOSPEDAJE MPIO. LOS CABOS	81.819.585	
			758030	FIDEICOMISO TURISMO 80% IMPUESTO SOBRE HOSPEDAJE MPIO. LORETO	710.244	
8000				PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	6.242.529.470	63.20%
	8100			PARTICIPACIONES	994.698.145	
		811		FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	630.993.402	
			811001	PARTICIPACIONES MPIO. DE LA PAZ	186.649.110	
			811002	PARTICIPACIONES MPIO. DE COMONDU	97.462.898	
			811003	PARTICIPACIONES MPIO. DE MULEGÉ	85.833.401	
			811004	PARTICIPACIONES MPIO. DE LOS CABOS	195.182.665	
			811005	PARTICIPACIONES MPIO. DE LORETO	65.835.328	
		812		FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	163.738.298	
			812001	FONDO MUNICIPAL MPIO. DE LA PAZ	44.963.683	
			812002	FONDO MUNICIPAL MPIO. DE COMONDU	25.667.452	
			812003	FONDO MUNICIPAL MPIO. DE MULEGÉ	25.039.024	



PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2014
CLASIFICACION POR CAPITULO, CONCEPTO Y PARTIDA DE GASTO

PODER LEGISLATIVO

CAP	CONC	PART GEN	PART ESPEC	DESCRIPCION	MONTOS	RELATIVO
			812004	FONDO MUNICIPAL MPIO. DE LOS CABOS	46,647,567	
			812005	FONDO MUNICIPAL MPIO. DE LORETO	21,420,572	
		813		PARTICIPACIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS	68,467,874	
			813001	FONDO NOMINA MPIO. LA PAZ	13,687,456	
			813002	FONDO NOMINA MPIO. COMONDU	7,813,465	
			813003	FONDO NOMINA MPIO. MULEGÉ	7,622,164	
			813004	FONDO NOMINA MPIO. LOS CABOS	14,200,049	
			813005	FONDO NOMINA MPIO. LORETO	6,520,665	
			813006	BIENES MUEBLES MPIO. LA PAZ	780,814	
			813007	BIENES MUEBLES MPIO. COMONDU	133,175	
			813008	BIENES MUEBLES MPIO. MULEGÉ	153,849	
			813009	BIENES MUEBLES MPIO. LOS CABOS	657,663	
			813010	BIENES MUEBLES MPIO. LORETO	26,137	
			813016	IMPUESTO ESTATAL VEHICULAR LA PAZ	6,739,607	
			813017	IMPUESTO ESTATAL VEHICULAR COMONDU	618,104	
			813018	IMPUESTO ESTATAL VEHICULAR MULEGE	516,599	
			813019	IMPUESTO ESTATAL VEHICULAR LOS CABOS	8,896,466	
			813020	IMPUESTO ESTATAL VEHICULAR LORETO	101,861	
		815		OTROS CONCEPTOS PARTICIPABLES DE LA FEDERACIÓN A MUNICIPIOS	131,498,671	
			815001	ZOFEMAT MPIO. DE LA PAZ	11,219,439	
			815002	ZOFEMAT MPIO. DE COMONDU	81,263	
			815003	ZOFEMAT MPIO. DE MULEGÉ	121,453	
			815004	ZOFEMAT MPIO. DE LOS CABOS	44,633,299	
			815005	ZOFEMAT MPIO. DE LORETO	605,320	
			815011	I.S.A.N. MUNICIPIO DE LA PAZ	5,158,900	
			815014	I.S.A.N. MUNICIPIO DE LOS CABOS	1,731,604	
			815016	TENENCIAS MPIO. LA PAZ	828,526	
			815017	TENENCIAS MPIO. Comondú	78,921	
			815018	TENENCIAS MPIO. MULEGÉ	35,360	
			815019	TENENCIAS MPIO. LOS CABOS	963,206	
			815020	TENENCIAS MPIO. LORETO	22,173	
			815021	FONDO DE FISCALIZACIÓN MPIO. LA PAZ	7,304,637	
			815022	FONDO DE FISCALIZACIÓN MPIO. COMONDU	4,169,841	
			815023	FONDO DE FISCALIZACIÓN MPIO. MULEGÉ	4,067,750	
			815024	FONDO DE FISCALIZACIÓN MPIO. LOS CABOS	7,578,195	
			815025	FONDO DE FISCALIZACIÓN MPIO. LORETO	3,479,909	
			815026	IEPS GASOLINAS MPIO. LA PAZ	8,990,537	
			815027	IEPS GASOLINAS MPIO. COMONDU	2,351,871	
			815028	IEPS GASOLINAS MPIO. MULEGÉ	1,805,722	
			815029	IEPS GASOLINAS MPIO. LOS CABOS	8,677,759	
			815030	IEPS GASOLINAS MPIO. LORETO	504,191	
			815031	IEPS BEBIDAS ALCOHOLICAS MPIO. LA PAZ	587,296	
			815032	IEPS BEBIDAS ALCOHOLICAS MPIO. COMONDU	306,764	
			815033	IEPS BEBIDAS ALCOHOLICAS MPIO. MULEGE	270,076	
			815034	IEPS BEBIDAS ALCOHOLICAS MPIO. LOS CABOS	614,147	
			815035	IEPS BEBIDAS ALCOHOLICAS MPIO. LORETO	207,152	
			815036	IEPS CERVEZA MPIO. LA PAZ	3,156,556	
			815037	IEPS CERVEZA MPIO. COMONDU	1,648,771	
			815038	IEPS CERVEZA MPIO. MULEGE	1,451,589	
			815039	IEPS CERVEZA MPIO. LOS CABOS	3,300,871	
			815040	IEPS CERVEZA MPIO. LORETO	1,113,367	
			815041	IEPS TABACO MPIO. LA PAZ	1,370,180	
			815042	IEPS TABACO MPIO. COMONDU	715,690	
			815043	IEPS TABACO MPIO. MULEGÉ	630,098	
			815044	IEPS TABACO MPIO. LOS CABOS	1,432,825	
			815045	IEPS TABACO MPIO. LORETO	483,293	
	8300			APORTACIONES	4,707,271,301	
		831		APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	4,247,793,891	
			831002	PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN FAM	36,023,905	
			831007	SALUD TRANSFERIDA	953,942,565	
			831008	EDUCACIÓN TRANSFERIDA	2,644,316,811	
			831009	I. E. E. A.	26,687,684	
			831010	CONALEP	28,483,347	
			831011	U.A.B.C.S	279,445,476	
			831012	COBACH	85,258,818	
			831013	FAM PARA LA INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN BÁSICA	87,836,550	
			831014	FAM PARA LA INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN SUPERIOR	35,378,848	
			831016	CECYTE	70,419,887	
		832		APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN A MUNICIPIOS	489,477,410	
			832001	F.A.I.S. MUNICIPIO DE LA PAZ	20,290,096	
			832002	F.A.I.S. MUNICIPIO DE COMONDU	9,967,066	
			832003	F.A.I.S. MUNICIPIO DE MULEGÉ	10,179,382	
			832004	F.A.I.S. MUNICIPIO DE LOS CABOS	23,767,180	
			832005	F.A.I.S. MUNICIPIO DE LORETO	3,972,552	
			832006	F.A.F.M. MUNICIPIO DE LA PAZ	142,033,778	



PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2014
CLASIFICACION POR CAPITULO, CONCEPTO Y PARTIDA DE GASTO

PODER LEGISLATIVO

CAP	CONC	PART GEN	PART ESPEC	DESCRIPCION	MONTOS	RELATIVO
			832007	F.A.F.M. MUNICIPIO DE COMONDU	39,934,415	
			832008	F.A.F.M. MUNICIPIO DE MULEGÉ	33,335,378	
			832009	F.A.F.M. MUNICIPIO DE LOS CABOS	134,486,736	
			832010	F.A.F.M. MUNICIPIO DE LORETO	9,438,743	
			832016	SUBSEMUN MPIO. LA PAZ	6,998,129	
			832017	SUBSEMUN MPIO. COMONDÚ	8,050,093	
			832018	SUBSEMUN MPIO. MULEGÉ	6,189,912	
			832019	SUBSEMUN MPIO. LOS CABOS	10,833,950	
	8500			CONVENIOS	540,560,024	
		851		CONVENIOS DE REASIGNACIÓN	304,764,460	
			851002	C.N.A. APAZU, FED.	43,470,000	
			851003	ALIMENTACIÓN DE REOS, FED.	5,379,500	
			851011	C.N.A. AGUA LIMPIA, FED.	2,500,000	
			851012	C.N.A. PROSSAPYS, FED.	19,979,077	
			851013	C.N.A. COTAS, FED.	1,650,000	
			851016	CONADE (EQUIPAMIENTO DEPORTIVO)	20,000,000	
			851024	SEGURIDAD PÚBLICA, FED.	158,853,873	
			851027	C.N.A. CULTURA DEL AGUA, FED.	2,000,000	
			851030	SETEC, IMPLEMENTACION DE REFORMA PENAL	8,932,000	
			851032	CONVENIO POLICIA ACREDITABLE, FED.	20,000,000	
			851059	PROASP (PROG OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PUBLICA)	22,000,000	
		852		CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN	210,964,374	
			852001	FONDOS MIXTOS CONACYT	3,250,000	
			852002	RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS	5,050,000	
			852003	CNA APAZU ESTADO	12,694,500	
			852007	PROGRAMA DE PROMOCION DEL EMPLEO	4,794,478	
			852008	PROGRAMA DE SEGURIDAD PÚBLICA	34,751,269	
			852013	PROSOFT	59,219,798	
			852014	PROGRAMAS CULTURALES	150,000	
			852017	FOMENTO A LA PESCA	20,000,000	
			852041	PROSSAPYS, ESTADO	4,784,463	
			852044	CULTURA DEL AGUA, ESTADO	1,300,000	
			852045	COTAS, ESTADO	1,650,000	
			852053	AGUA LIMPIA	1,625,000	
			852071	VIVIENDA DIGNA	17,640,990	
			852075	F.P. PARTE ESTATAL	4,323,876	
			852083	PROGRAMAS CONCURRENTES SAGARPA	18,000,000	
			852084	PROGRAMAS CONCURRENTES CONAGUA	20,000,000	
			852087	FORDECYT	1,000,000	
			852088	PROG MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	750,000	
		853		OTROS CONVENIOS	24,811,200	
			853001	RECAUDACION IEPS GASOLINA Y DIESEL ENTERO A LA FEDERACION	24,811,200	
	9000			DEUDA PÚBLICA	463,459,267	4.69%
		9100		AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	327,234,190	
			911	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	327,234,190	
			911001	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	327,234,190	
		9200		INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	122,725,077	
			921	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	122,725,077	
			921001	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	122,725,077	
		9900		ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	13,500,000	
			991	ADEFAS	13,500,000	
			991001	ADEFAS POR SERVICIOS PERSONALES	1,000,000	
			991002	ADEFAS POR CONCEPTOS DISTINTOS DE SERVICIOS PERSONALES	12,500,000	
TOTAL					9,877,414,768	100.00%

**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014
CLASIFICACION POR TIPO DE GASTO**

DESCRIPCION	MONTOS	RELATIVO
GASTO CORRIENTE	2,680,107,026	27.13%
SERVICIOS PERSONALES	1,029,747,099	
MATERIALES Y SUMINISTROS	88,120,540	
SERVICIOS GENERALES	139,922,053	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,422,317,334	
GASTO DE CAPITAL	6,733,848,475	68.17%
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	54,852,499	
INVERSIÓN PÚBLICA	224,455,364	
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	212,011,142	
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	6,242,529,470	
AMORTIZACION DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE PASIVOS	463,459,267	4.69%
DEUDA PÚBLICA	463,459,267	
TOTAL	9,877,414,768	100.00%



PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2014

CLASIFICACION POR EJE RECTOR

PODER LEGISLATIVO

DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

DESCRIPCION	MONTOS	RELATIVO
EJE RECTOR 1	5,108,244,516	51.72%
POBLACION	120,121,388	
FAMILIA Y SOCIEDAD - PROGRAMA INTEGRAL DE LA FAMILIA	13,531,121	
ATENCION A LA MARGINACION Y A LA POBREZA	16,218,836	
EQUIDAD DE GENERO	3,376,693	
JUVENTUD	7,095,744	
VIVIENDA	28,486,896	
TELECOMUNICACIONES COMO VIA DE PROGRESO EN C. RURALES	8,847,632	
SALUD	1,126,314,698	
EDUCACION	3,669,005,105	
DEPORTE	57,033,702	
CULTURA E IDENTIDAD	58,212,701	
EJE RECTOR 2	1,053,322,218	10.66%
SEGURIDAD PUBLICA EFICAZ	482,169,608	
PROCURACION DE JUSTICIA	196,894,432	
IMPARTICION DE JUSTICIA	202,438,498	
PROTECCION CIVIL	5,898,388	
DERECHOS HUMANOS	6,380,505	
INSTITUCIONES Y SOCIEDAD	65,235,280	
COMUNICACION SOCIAL Y LIBERTAD DE EXPRESION	94,305,507	
EJE RECTOR 3	451,254,191	4.57%
EMPLEO Y PROSPERIDAD	79,518,464	
COMPETENCIAS EMPRESARIALES	3,630,388	
DESARROLLO AGROPECUARIO SUSTENTABLE	53,526,354	
SANIDAD E INOCUIDAD ALIMENTARIA	3,174,889	
DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE	1,497,692	
TURISMO, DIVERSIFICACION Y DESARROLLO INTEGRAL	126,548,427	
DESARROLLO INDUSTRIAL SUSTENTABLE	925,425	
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	17,287,611	
AGUA: MANEJO RESPONSABLE	101,544,145	
DESARROLLO SUSTENTABLE Y SOSTENIDO	8,752,628	
DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	54,848,168	
EJE RECTOR 4	3,264,593,843	33.05%
CALIDAD EN LA ADMINISTRACION PUBLICA	140,250,799	
FINANZAS PUBLICAS	2,804,347,540	
TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL	10,568,258	
REFORMA ADMINISTRATIVA	55,464,374	
GESTION PUBLICA E INNOVACION GUBERNAMENTAL	3,297,724	
RELACION ENTRE PODERES Y MUNICIPIOS	175,505,941	
GOBIERNO Y SOCIEDAD: ATENCION CIUDADANA Y CORRESPONSABILIDAD	2,814,683	
PLANEACION DEL DESARROLLO ESTATAL	72,344,524	
TOTAL	9,877,414,768	100.00%



CLASIFICACION ADMINISTRATIVA

PODER LEGISLATIVO

DESCRIPCION	MONTOS	RELATIVO
PODER EJECUTIVO	8,903,400,482	90.14%
PODER LEGISLATIVO	175,505,941	1.78%
PODER JUDICIAL	157,389,150	1.59%
ORGANOS AUTÓNOMOS	55,080,505	0.56%
OTRAS ENTIDADES PARAESTATALES Y ORGANISMOS	586,038,690	5.93%
TOTAL	9,877,414,768	100.00%

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014
FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE	DESCRIPCION	MONTOS	RELATIVO
401	INGRESOS PROPIOS Y OTROS APROVECHAMIENTOS	3,526,050,522	35.70%
530	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (RAMO-28)	978,008,499	9.90%
536	FAEB	2,644,316,811	26.77%
537	FASSA	803,942,565	8.14%
538	FISEE	9,402,554	0.10%
539	FISEM	68,176,276	0.69%
540	FORTAMUN	359,229,050	3.64%
541	FAM/ASISTENCIA SOCIAL	36,023,905	0.36%
542	FAM/INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION BASICA	87,836,550	0.89%
543	FAM/EDUCACION SUPERIOR UABCS	35,378,848	0.36%
545	FAETA - CONALEP	28,483,347	0.29%
546	FAETA - IEEA	26,687,684	0.27%
547	FASP	158,853,873	1.61%
548	FAFEF	170,411,501	1.73%
562	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE B.C.S.	279,445,476	2.83%
563	CONAGUA	69,599,077	0.70%
564	SECRETARIA DE GOBERNACION	27,379,500	0.28%
566	PROFIS (CONGRESO)	5,505,941	0.06%
568	COBACH	85,258,818	0.86%
570	CECYTE	70,419,887	0.71%
571	IMPLEMENTACION DE LA REFORMA PENAL (SETEC)	8,932,000	0.09%
572	CONADE	20,000,000	0.20%
573	CONVENIOS SALUD (RAMO - 12)	150,000,000	1.52%
577	SUBSIDIO SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL (SUBSEMUN)	32,072,084	0.32%
581	CONVENIO POLICIA ACREDITABLE (SPA)	20,000,000	0.20%
583	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	176,000,000	1.78%
TOTAL		9,877,414,768	100.00%



TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO: El presente Presupuesto de Egresos estará en vigor en el periodo comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre de 2014, previa su publicación conjuntamente con la Matriz de Indicadores para Resultados por Dependencia y analítico de plazas anexos al presente decreto, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

ARTÍCULO SEGUNDO: En el ejercicio del Presupuesto que se les asignen, las Dependencias, Organismos Descentralizados y Autónomos de la Administración Pública Estatal deberán ajustarse estrictamente a los techos presupuestales aprobados por ésta Soberanía.

ARTÍCULO TERCERO: La Secretaría de Finanzas vigilará que en el ejercicio del Presupuesto, las Dependencias y Organismos no adquieran compromisos que rebasen el monto asignado a los programas y proyectos presupuestarios que se autoricen y no reconocerá adeudos ni pagos por cantidades reclamadas o erogaciones efectuadas que contravengan lo expuesto en éste párrafo.

ARTÍCULO CUARTO: Las Dependencias y Organismos deberán contar previamente con la autorización expresa de la Secretaría de Finanzas para asumir compromisos que se pretenda convenir en coordinación con otras instancias de gobierno, a través de proyectos de inversión, que impliquen la aportación de contrapartidas monetarias o en especie por parte del Gobierno Estatal, la cual deberá cerciorarse de que existan los recursos financieros suficientes para hacer frente a los



compromisos que se deriven de dichos programas y proyectos, de conformidad con el presupuesto que se les apruebe.

Todo programa y proyecto que implique la aportación económica de recursos estatales, deberá ser revisado e incluir la firma del titular de la Secretaría de Finanzas, independientemente de las firmas que se requieran por parte de las Dependencias y Organismos que participen como gestoras o ejecutoras de dichos programas.

ARTÍCULO QUINTO: Las Dependencias y Organismos deberán de abstenerse de presentar solicitudes de pago con cargo al Presupuesto cuando éstos rebasen los montos máximos autorizados por Capítulo y Partida.

ARTÍCULO SEXTO: Para que las Dependencias y Organismos puedan realizar erogaciones con cargo a los programas y proyectos presupuestarios, por encima de los techos presupuestales autorizados por el H. Congreso del Estado, deberán contar previamente con los recursos financieros que las soporten, lo que deberá ser autorizado formalmente por la Secretaría de Finanzas.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Para que las Dependencias y Organismos operen la contratación de personal, bajo cualquier modalidad, así como el reingreso o promoción de trabajadores, deberán contar con la suficiencia presupuestal correspondiente y la autorización previa y expresa del Ejecutivo del Estado por conducto de Oficialía Mayor.

En ningún caso, las erogaciones derivadas de estos movimientos de personal podrán tener efectos retroactivos.



ARTÍCULO OCTAVO: Sin detrimento en el cumplimiento de las metas y en la calidad del servicio que prestan, las Dependencias y Organismos, serán responsables de racionalizar y eficientar su gasto corriente, instrumentando los programas que estimen pertinentes. Dichos programas deberán establecer metas precisas y cuantificables a corto, mediano y largo plazo.

ARTÍCULO NOVENO: Las Dependencias y Organismos deberán implementar un adecuado uso de los recursos asignados al Capítulo de Servicios Personales, a efecto de que éstos se apliquen para los fines correspondientes, de acuerdo a las fechas del devengo de los mismos.

ARTÍCULO DÉCIMO: Tomando en consideración el calendario del ejercicio de los recursos asignados a los programas y proyectos presupuestarios a cargo de las Dependencias y Organismos, la Secretaría de Finanzas dará puntual observancia al ejercicio del gasto en los tiempos que para tal efecto fueron distribuidos dichos recursos, por lo que podrá suspender en cualquier fecha del ejercicio fiscal del Presupuesto las solicitudes de adelantos de calendario; si éstos afectan considerablemente la disponibilidad de recursos.

ARTICULO DÉCIMO PRIMERO: Las Dependencias y Organismos deberán comprometer puntualmente los recursos asignados al cumplimiento de las metas planteadas en los programas y proyectos presupuestarios autorizados por éste Poder en los meses del calendario que para tal efecto informe la Secretaría de Finanzas, a mas tardar el último día hábil del mes de enero de 2014.



ARTICULO DÉCIMO SEGUNDO: Los recursos calendarizados deberán estar acorde con la disponibilidad financiera expresada en la Ley de Ingresos del Gobierno del Estado de Baja California Sur para el Ejercicio Fiscal de 2014 que autorice mediante Decreto éste H. Congreso del Estado.

ARTICULO DÉCIMO TERCERO: En el caso de que las Dependencias y Organismos no realicen los registros de los compromisos en cualquier mes del calendario previsto, en el Sistema presupuestal que indique la Secretaría de Finanzas, el cual sirve de herramienta para la administración de los recursos asignados; el Ejecutivo del Estado, por conducto de dicha Secretaría podrá reasignar el saldo de la disponibilidad financiera mensual de los programas no comprometidos, a fin de fortalecer las metas planteadas en otros programas y proyectos autorizados por éste Poder los cuales son emanados del Plan Estatal de Desarrollo que beneficien directamente a la población sudcaliforniana o eleven la eficiencia y calidad de la prestación de los servicios públicos por parte del Estado, o en su caso, a aquellos programas extraordinarios que establezcan beneficios directos a la población, y que por la falta de una fuente de financiamiento no fueron considerados en el presente Presupuesto de Egresos.

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO: Las reasignaciones de los recursos presupuestados en el Capítulo 1000 Servicios Personales, estarán sujetas a las excepciones y limitaciones previstas en los Lineamientos para el Ejercicio del Gasto de la Administración Pública Estatal.

Así mismo, en el caso de que se determinen remanentes de recursos presupuestados en el Capítulo 1000 Servicios Personales, en cualquier mes de calendario, dichos recursos no podrán ser reorientados con la finalidad de incrementar la plantilla de personal adscrito a las



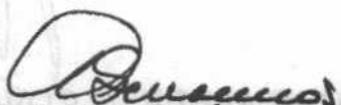
PODER LEGISLATIVO



Dependencias y Organismos, incrementar las percepciones que le corresponden por Ley a dichos trabajadores, o reasignarlos a las partidas presupuestarias de otros Capítulos, si no que se aplicará el mismo criterio del Artículo inmediato anterior.

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO.- En caso de verificarse un mayor ingreso en el ejercicio fiscal 2014 que permita redireccionar recursos presupuestarios, el Titular del Poder Ejecutivo Estatal podrá otorgar recursos extraordinarios al Instituto Sudcaliforniano para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a la Escuela Normal Superior y al Instituto Sudcaliforniano de la Mujer; de igual manera, la consideración de un bono para Pensionados y Jubilados del Gobierno del Estado.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, EN LA PAZ BAJA CALIFORNIA SUR A LOS 11 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2013.


DIP. ADELA GONZÁLEZ MORENO
PRESIDENTA


DIP. AXXEL GONZALO SOTELO
ESPINOSA DE LOS MONTEROS
SECRETARIO

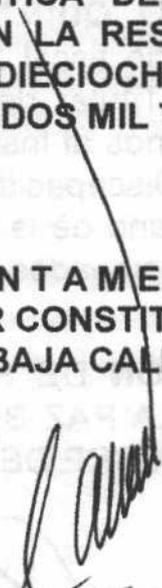




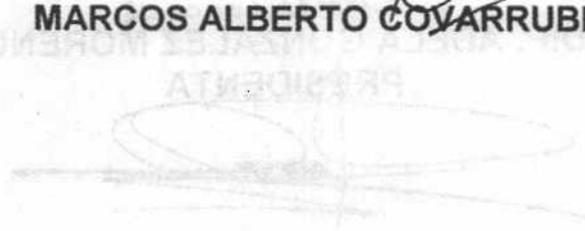
EJECUTIVO

**EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA
FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 79 DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE BAJA
CALIFORNIA SUR, EN LA RESIDENCIA DEL PODER
EJECUTIVO, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE
DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.**

**ATENTAMENTE
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR**



MARCOS ALBERTO COVARRUBIAS VILLASEÑOR



SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO



ARMANDO MARTÍNEZ VEGA

ANALÍTICO DE PLAZAS

PLAZAPUESTO	NUMERO DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE	HASTA
ABOGADO	6	145,848	259,115
ABOGADO ASESOR	9	125,932	393,957
ACTUARIO DE LA JUNTA DE CONCILIACION Y ARBITRAJE	11	97,814	230,020
ACTUARIO DEL TRIBUNAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE	1	213,904	213,904
ADMINISTRADOR	17	219,934	349,326
AGENTE AUXILIAR DEL MINISTERIO PUBLICO	1	200,766	200,766
AGENTE DE INFORMACION	8	88,223	206,539
AGENTE DE INVESTIGACION	275	122,208	192,694
AGENTE DE SEGURIDAD	3	98,162	103,034
AGENTE INVESTIGADOR DEL MINISTERIO PUBLICO	108	202,862	634,117
ALBANIL	14	205,529	229,820
ALMACENISTA	2	210,043	223,821
ANALISTA "B" DE INFORMACION	33	74,169	257,379
ANALISTA DE ESTUDIOS ADMINISTRATIVOS	3	107,006	253,936
ANALISTA DE INFORMACION	906	68,117	680,279
ANALISTA DE SISTEMAS	5	203,961	278,479
ANALISTA TECNICO	3	79,388	200,788
ARCHIVISTA	3	215,149	261,308
ARCHIVISTA CERESO	1	145,205	145,205
ARTESANO	7	201,915	347,260
ASESOR	6	205,308	1,046,602
ASISTENTE EDUCATIVA	54	201,047	347,625
AUDITOR	34	104,334	208,852
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	96	186,980	454,380
AUXILIAR DE AGENTE DE SEGURIDAD	1	121,707	121,707
AUXILIAR DE ARCHIVO	3	206,855	230,334
AUXILIAR DE AUDITOR	3	101,321	106,740
AUXILIAR DE CONTABILIDAD	21	223,995	281,389
AUXILIAR DE INVENTARIOS	1	143,474	143,474
AUXILIAR DE RECURSOS FINANCIEROS	2	145,910	179,377
AUXILIAR DE RECURSOS HUMANOS	1	145,910	145,910
AUXILIAR DE RECURSOS MATERIALES	1	145,910	145,910
AUXILIAR DE TIENDA	1	145,910	145,910
AYUDANTE DE MANTENIMIENTO	4	104,102	106,538
BIBLIOTECARIO	14	210,247	254,907
BOMBERO	4	81,155	83,922
CAJERO GENERAL	1	685,724	685,724
CAPTURISTA	4	79,388	143,220
CARPINTERO	4	208,135	246,779

ANALÍTICO DE PLAZAS

CATEGORIA NO ESPECIFICADA	71	41,596	1,102,498
CHOFER	3	128,491	146,674
COCINERO	18	154,920	249,338
COMANDANTE	35	179,089	267,109
COMANDANTE DE CUSTODIO	5	157,136	217,896
COMANDANTE DE ORIENTADORES	1	156,813	156,813
COMANDANTE GENERAL	2	293,337	310,029
CONTADOR	2	159,941	161,225
CONTRALOR GENERAL	1	1,147,606	1,147,606
CONTROLADOR	3	207,743	221,584
COORDINADOR	38	164,612	626,810
COORDINADOR DE DEPTO. DE APOYO TECNICO	1	226,204	226,204
COORDINADOR GENERAL	4	690,783	772,710
COORDINADOR GENERAL DE ASESORES	2	841,535	1,121,144
COPILOTO AVIADOR	2	330,718	341,078
CRIMINOLOGO	2	174,920	177,357
CUSTODIO	360	95,683	254,760
CUSTODIO ALFA	5	144,994	147,431
DACTILOSCOPISTA	2	157,357	157,357
DEFENSOR DE OFICIO	42	133,840	277,756
DENTISTA	1	192,046	192,046
DIRECTOR	70	255,880	1,124,799
EDUCADORA	6	223,053	236,046
ELECTRICISTA	5	213,820	236,720
ENFERMERO	2	164,023	179,245
ESPECIAL	12	363,462	376,751
ESPECIAL CONFIANZA	9	191,358	201,810
ESPECIALISTA	2	182,396	188,599
GOBERNADOR	1	1,761,305	1,761,305
GRABADOR	1	125,509	125,509
HERRERO	1	205,529	205,529
INGENIERO	2	124,681	176,720
INSPECTOR	19	93,401	226,843
INSPECTOR ESPECIAL	3	209,759	239,387
INSTRUCTOR	16	209,435	348,164
JEFE DE ALMACEN	6	196,522	348,735
JEFE DE AMPAROS Y BENEFICIOS	1	204,407	204,407
JEFE DE ARCHIVO Y OFICIA DE PARTES	1	204,407	204,407
JEFE DE AREA DE MANTENIMIENTO EN GENERAL	1	204,561	204,561
JEFE DE CENTRO DE CONTROL	1	204,407	204,407
JEFE DE CENTRO ESCOLAR	1	204,407	204,407

ANALÍTICO DE PLAZAS

JEFE DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO	7	211,059	348,164
JEFE DE CUSTODIO	12	139,971	194,972
JEFE DE DEPARTAMENTO	226	99,345	490,563
JEFE DE DEPARTAMENTO DE PSICOLOGIA	1	204,561	204,561
JEFE DE GRUPO	25	150,686	205,978
JEFE DE GRUPO DE SEGURIDAD Y CUSTODIA	3	184,285	194,086
JEFE DE INTENDENCIA	3	210,247	229,726
JEFE DE OFICINA	80	215,484	378,453
JEFE DE PROGRAMA	29	107,502	217,615
JEFE DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES	1	224,932	224,932
JEFE DE RECURSOS HUMANOS	1	204,407	204,407
JEFE DE SECCION	4	207,743	236,351
JEFE DE SERVICIOS	15	210,247	290,204
JEFE DE SOPORTE TECNICO Y AFIS	1	204,407	204,407
JEFE DE TALLERES	2	163,014	201,971
JEFE DE TIENDAS	1	202,124	202,124
JEFE DE TRABAJO SOCIAL	1	204,407	204,407
MAESTRO	2	164,023	164,023
MECANICO	18	197,844	268,922
MECANOGRAFO	27	191,165	347,120
MECANOGRAFO MINISTERIO PUBLICO	26	208,722	348,476
MEDICO	4	124,681	231,449
MEDICO GENERAL	1	177,070	177,070
MEDICO LEGISTA	23	139,031	207,852
MENSAJERO	1	228,914	228,914
MUSICO	2	201,047	347,379
NOTIFICADOR FISCAL	2	74,169	113,169
NOTIFICADOR JUDICIAL	6	74,169	95,988
ODONTOLOGO	1	179,506	179,506
OFICIAL ADMINISTRATIVO	93	187,849	455,413
OFICIAL ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	183	192,220	348,735
OFICIAL DE LA POLICIA ESTATAL PREVENTIVA	260	87,322	346,374
OFICIAL DE TRANSPORTES	99	194,556	361,452
OFICIAL MAYOR	1	1,147,443	1,147,443
OPERADOR DE COMPUTADORA	4	81,587	216,470
OPERADOR DE MAQUINARIA	7	203,093	223,093
OPERADOR DE MAQUINARIA ESPECIALIZADA	3	223,085	348,790
OPERARIO DE ARTES GRAFICAS	3	221,584	348,026
ORIENTADOR	15	80,432	179,612
PENSIONADO JUBILADO	526	463	44,891
PERITO CARROCERO	2	147,628	173,851

ANALÍTICO DE PLAZAS

PERITO CRIMINALISTA	37	166,638	205,527
PERITO FOTOGRAFO	3	162,200	173,352
PERITO QUIMICO	6	169,845	179,037
PILOTO AVIADOR	1	405,153	405,153
PINTOR	2	208,947	225,997
PLOMERO	2	205,529	225,997
POLIGRAFISTA	5	133,840	245,579
PRESIDENTE DE LA JUNTA ESPECIAL	5	202,082	358,671
PRESIDENTE DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE	1	472,619	472,619
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL PARA TRABAJADORES AL SERV.	1	342,197	342,197
PROCURADOR AUXILIAR DEL TRABAJO	8	133,515	230,020
PROCURADOR DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA	1	152,597	152,597
PROCURADOR DEL TRABAJO	1	244,545	244,545
PROCURADOR FISCAL	1	685,581	685,581
PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA	1	1,145,006	1,145,006
PROGRAMADOR INFORMATICO	3	177,357	240,730
PROMOTOR RURAL	8	83,117	85,699
PSICOLOGO	15	89,888	233,537
RECAUDADOR	3	255,832	348,579
RECEPCIONISTA	6	203,483	327,630
REGISTRADOR	2	203,613	219,651
REPRESENTANTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO EN EL DF	1	465,768	465,768
SECRETARIA	110	102,636	360,290
SECRETARIA DE FUNCIONARIO	13	104,962	283,360
SECRETARIA DE FUNCIONARIO SUPERIOR	6	120,216	201,172
SECRETARIA EJECUTIVA	39	117,071	348,790
SECRETARIO AUXILIAR DE LA JUNTA DE CONCILIACION Y ARB.	5	166,299	263,060
SECRETARIO DE ACUERDOS	43	120,216	231,449
SECRETARIO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	1	208,025	208,025
SECRETARIO DE GOBIERNO	7	1,053,288	1,168,193
SECRETARIO DE LA JUNTA ESPECIAL	1	255,283	255,283
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS TRIBUNAL ELECTORAL	1	291,772	291,772
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO	1	1,163,144	1,163,144
SECRETARIO GENERAL DE LA JUNTA LOCAL DE CONC. Y ARB.	1	291,757	291,757
SECRETARIO JUDICIAL	105	73,089	133,514
SECRETARIO PARTICULAR	8	233,716	494,497
SECRETARIO PARTICULAR DEL GOBERNADOR	1	492,782	492,782

ANALÍTICO DE PLAZAS

SECRETARIO PRIVADO DEL C. GOBERNADOR	1	759,727	759,727
SECRETARIO TECNICO	5	206,707	362,215
SERVICIOS	511	183,862	347,829
SUBCOMANDANTE	3	216,251	220,286
SUBCOMANDANTE DE CUSTODIOS	3	148,299	152,359
SUBCOMANDANTE DE ORIENTADORES	1	123,326	123,326
SUBCOMISARIO DE LA POLICIA ESTATAL PREVENTIVA	4	396,930	575,184
SUBDIRECTOR	59	174,715	514,107
SUBJEFE DE CONTROL JURIDICO	1	204,407	204,407
SUBJEFE DE CUSTODIO	5	128,824	139,174
SUBJEFE DE DEPARTAMENTO	60	94,613	428,783
SUBJEFE DE GRUPO DE SEGURIDAD Y CUSTODIA	3	167,890	168,702
SUBJEFE ORIENTADORES	2	113,928	120,955
SUBPROCURADOR DEL TRABAJO	1	133,840	133,840
SUBPROCURADOR FISCAL DE ASUNTOS CONTENCIOSOS Y RES.	1	407,815	407,815
SUBPROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA	4	633,193	637,917
SUBRECAUDADOR	11	133,840	258,020
SUBSECRETARIO DE GOBIERNO	7	364,700	702,965
SUPERVISOR	2	125,493	127,161
SUPERVISOR DE AUDITORES	8	139,186	166,022
SUPERVISOR DE CAPTURA	1	213,076	213,076
SUPERVISOR DE OBRAS	7	101,062	176,708
TECNICO	35	93,126	289,672
TECNICO ADMINISTRATIVO	22	211,636	295,865
TECNICO ANALISTA PROGRAMADOR	8	197,821	282,568
TECNICO DE LABORATORIO FOTOGRAFICO	1	122,920	122,920
TECNICO LABORATORISTA CRIMINOLOGO	1	214,334	214,334
TECNICO PROGRAMADOR	4	109,320	187,144
TIMONEL	2	206,800	210,247
TRABAJADOR SOCIAL	11	85,461	146,252
TRABAJO SOCIAL	4	145,910	147,061
TRAMOYISTA	1	305,846	305,846
VIGILANTE DE CENTRO DE CONTROL	12	129,773	132,209
TOTAL	5,408		

VERIFICADO DE PLAZAS

DEPENDENCIA

Ramo 011 Organismos Descentralizados

ALINEACION

Eje Polít Publica	03	Desarrollo Económico Y Sustentable	Programa	3201	Agua: Manejo Responsable	Dependencia	01113
Objetivo	IMPULSAR UNA ESTRATEGIA PROPIA SOBRE EL PATRIMONIO NATURAL, QUE FUNCIONE COMO HERRAMIENTA DE PLANEACION QUE PERMITA CONSERVAR LA BIODIVERSIDAD, TENER UN APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE Y COMPETITIVO E LOS RECURSOS NATURALES, A PARTIR DE PROYECT			Objetivo	1 - ESTABLECER CRITERIOS DE PLANEACION, PROGRAMACION Y GESTIÓN INTEGRAL ORIENTADOS A LA PRESERVACION	Objetivo	OFRECE CONSULTA Y ASESORAMIENTO EN MATERIA DE AGUA, DESALACION DE AGUA DE MAR, SANEAMIENTO AL GOBIERNO DEL ESTADO Y MUNICIPIOS, PROPONIENDO ACCIONES DE PLANEACION Y PROGRAMACION

RESULTADOS

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
		NOMBRE	CALCULO	FRECUENCIA		
Fin	LA DEPENDENCIA ES LA INSTANCIA DEL GOBIERNO ESTATAL, QUE SE PREOCUPA EN EL SUMINISTRO DE AGUA	CONSTRUCCION DE OBRAS	POBLACION A BENEFICIAR	20 OBRAS ANUALES	COMISION NACIONAL DEL AGUA - COMISION ESTATAL DEL AGUA - ORGANISMOS OPERADORES MUNICIPALES	DISPONIBLES PARA EL DESEMPEÑO DE SUS LABORES EN EL AMBITO DE SUS COMPETENCIA
Proposito	SUMINISTRAR ADECUADAMENTE A LA POBLACION NECESITADA DE AGUA POTABLE, ADEMAS DE REALIZAR OBRAS	SUPERVISION ADECUADA DE LAS OBRAS	OPERA / NO OPERA	20 OBRAS ANUALES	COMISION NACIONAL DEL AGUA - COMISION ESTATAL DEL AGUA - ORGANISMOS OPERADORES MUNICIPALES DE SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCATARILLADO Y SANEAMIENTO	TODA LA POBLACION NECESITADA CONTARA CON AGUA POTABLE Y DRENAJE EN SUS CASAS.
Componentes	SUBSIDIO, PROSSAPYS, APAZU, AGUA LIMPIA, CULTURA DEL AGUA, COTAS, CONTRALORIA SOCIAL, ATENCION SOCIAL Y PARTIC	PROGRAMAS	ANUAL, O EJECUTADO / NO EJECUTADO	50 ACCIONES ANUALMENTE	COMISION NACIONAL DEL AGUA - COMISION ESTATAL DEL AGUA - ORGANISMOS OPERADORES MUNICIPALES DE SISTEMA DE AGUA POTABLE	SE EJECUTAN AL 100% DEPENDIENDO DE LA DISPONIBILIDAD DE LOS RECURSOS ESTATALES.
Actividades	CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE REDES DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO	CONSTRUCCION O REHABILITACION	POBLACION A BENEFICIAR	ANUAL	COMISION NACIONAL DEL AGUA - COMISION ESTATAL DEL AGUA - ORGANISMOS OPERADORES MUNICIPALES DE SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCATARILLADO Y SANEAMIENTO.	SE EJECUTAN AL 100% DEPENDIENDO DE LA DISPONIBILIDAD DE LOS RECURSOS ESTATALES.
	SUMINISTRO E INSTALACION DE MICROMEDIDORES	SUMINISTRO Y/O INSTALACION	POBLACION A BENEFICIAR	ANUAL	ORGANISMOS OPERADORES MUNICIPALES DE SISTEMA DE AGUA, ALCATARILLADO Y SANEAMIENTO	SE EJECUTAN AL 100% DEPENDIENDO DE LA DISPONIBILIDAD DE LOS RECURSOS ESTATALES Y/O MUNICIPALES

**REPORTE PARA LA MIR
EJERCICIO 2014**

PORTAL DE TRANSPARENCIA
11 DE DICIEMBRE DE 2014

DEPENDENCIA

Ramo 011 Organismos Descentralizados

ALINEACION

Eje Polt Publica	02	Seguridad Integral y Justicia	Programa	2105	Derechos Humanos	Dependencia	01104
Objetivo	PROCURAR QUE SE RESPETE EL PLENO DERECHO DE LOS SUDCALIFORNIANOS Y FORTALEZCA SU SEGURIDAD. LA IMPORTANCIA DE DEMOSTRAR EN LOS HECHOS, LA ACTITUD DE ACEPTACION Y OBSERVANCIA AL ESTADO DE DERECHO, ASI COMO LA RESPONSABILIDAD EN EL EJERCICIO		Objetivo	REFORZAR ACCIONES DE COMUNICACION Y VINCULACION INSTITUCIONAL ENTRE LOS PODERES LA ADMINISTRACION PU		Objetivo	DEFENDER A LAS PERSONAS SOLICITANTES DE ASILO, REFUGIADAS, DESFASADAS O VICTIMAS DE LA TRATA AUMENTANDO SU PROTECCION LEGAL Y FISICA GARANTIZANDO QUE NO SE LE NEGUE SU DERECHO A LA EDUCACION, SA

RESULTADOS

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
		NOMBRE	CALCULO	FRECUENCIA		
Fin	DEFENDER A LAS PERSONAS SOLICITANTES DE ASILO, REFUGIADAS, DESFASADAS O VICTIMAS DE LA TRATA	EXISTENCIA DE PRESUPUESTO	FECHA DE INCORPORACION	ANUAL	ENCUESTA DE CALIDAD APROBADAS POR EL PROTOCOLO DE ESTAMBUL CNDH	DESCONOCIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS
Proposito	PROCURAR QUE SE RESPETE EL PLENO DERECHO DE LOS SUDCALIFORNIANOS Y FORTALEZCA SU SEGURIDAD	REFUGIADOS ATENDIDOS	REFUGIADOS ATENDIDOS	ANUAL	EVALUAR EL PROGRESO HACIA UNA SOCIEDAD MAS JUSTA Y EQUITATIVA	RETROCESOS EN CALIDAD DE VIDA DE LOS PUEBLOS
Componentes	LEY DE LA COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE BCS	SOLICITUDES ATENDIDAS	SOLICITUDES ATENDIDAS/ SOLICITUDES LI	SEMESTRAL	ENCUESTA DE OPINION REALIZADA POR LOS ORGANISMOS DE VERIFICACION DEL CONGRESO	QUE NO SE OBSERVEN LAS IRREGULARIDADES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS POR LA COMISION ESTATAL
	PORTAL WEB DEL GOBIERNO DEL ESTADO PRESENTANDO INFORMACION OPORTUNA, VERAZ EFICAZ Y EFICIENTE	REVISION		BIMESTRAL	INFORMACION COMPLETA OPORTUNA, CLARA Y VERAZ EN EL PORTAL DEL GOBIERNO POR PARTE DE LA SECRETARIA	LOS ACTORES CONOCEN LOS TIEMPOS Y FORMATOS DE PRESENTACION DE LA INFORMACION A PRESENTAR EN EL PORTAL DE GOBIERNO
Actividades	SOLICITUD EXPLICITA DE INFORMACION A LAS AREAS CORRESPONDIENTES EN TIEMPO, PARA CONTAR CON LA RECEPCION DE LA MISMA EN TIEMPO Y FORMA PARA POSTERIOR PUBLICACION	REUNIONES CON AREAS	REUNIONES REALIZADAS/ REVISIONES REA	BIMESTRAL	ASISTENCIA PUNTUAL Y CONSISTENTE DE LOS ACTORES A LAS REUNIONES CONVOCADAS POR LA DIRECCION DE VINCULACION CON ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS, REMISION Y EVALUACION SATISFACTORIA POR LA MISMA DIRECCION	TENER ESTABLECIDO Y RESPETAR EL CALENDARIO DE REUNIONES CON LAS DIVERSAS AREAS FUENTES DE INFORMACION

**REPORTE PARA LA MIR
EJERCICIO 2014**

DEPENDENCIA

Ramo 015 Contraloría General del Estado

ALINEACION

Eje Polít Pública 04 Gobierno de Calidad y Transparencia Programa 4101 Calidad En La Administración Pública Dependencia 01501

Objetivo LOGAR LA CONFIANZA DE LOS CIUDADANOS SOBRE LA ACTUACION DEL GOBIERNO, A PARTIR DE LA OPORTUNA RENDICION DE CUENTAS, EL TRABAJO COHERENTE CON LA VOLUNTAD CIUDADANA Y EL RECONOCIMIENTO DE SU EFICIENCIA, PROFESIONALISMO, TRANSPARENCIA Y HONEST

Objetivo 1 - LOGRAR LA ADMINISTRACIÓN RACIONAL DE LOS ACTIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. A FIN DE

Objetivo

RESULTADOS

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
		NOMBRE	CALCULO	FRECUENCIA		
Fin	REALIZAR AUDITORÍAS DE CARÁCTER PREVENTIVO QUE CONTRIBUYAN A LA CORRECTA PLANEACIÓN, EJECUCIO	PORCENTAJE DE DISMINUCIÓN DE OBSERVACIONES SOLVENTADAS	NÚMERO DE OBSERVACIONES SOLVENTADAS	SEMESTRAL	INFORME DE AUDITORIA	LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, ATIENDAN LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS
Propósito	LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES Y EN SU CASO MUNICIPIOS QUE CONFORMAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E	EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN TOTAL DE LOS RECURSOS SOLVENTADOS	IMPORTE DE LOS RECURSOS SOLVENTADOS	TRIMESTRAL	INFORME DE AUDITORIA	LAS AUDITORÍAS REALIZADAS, TENGAN UN UNIVERSO DE REVISIÓN IMPORTANTE EN RELACIÓN A LOS RECURSOS EJERCIDOS, BUSCANDO CON ELLO PROMOVER LA IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS
Componentes	INTEGRAR Y DAR SEGUIMIENTO A LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE RESPONSABILIDADES INSTRUIDOS EN CONTRA DE S	EXPEDIENTES INTEGRADOS	NÚMERO DE EXPEDIENTES RESUELTOS/NÚ	ANUAL	EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD CONCLUIDOS	SE INTEGREN LOS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD
	INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN CON RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES, DANDO SEGUIMIENTO A LA	INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORIA	NÚMERO DE INFORMES DE AUDITORIA/NÚ	TRIMESTRAL	OFICIOS DE RESULTADOS, INFORMES, INFORMES FOTOGRAFICOS, INFORMES DE RESULTADOS CON SIN OBSERVACIONE	LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES ATIENDAN LOS RESULTADOS DERIVADOS DE INFORMES DE AUDITORIAS PARA SU SOLVENTACIÓN
Actividades	AUDITAR Y FISCALIZAR LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES Y ESTATALES EJERCIDOS POR LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES Y EN SU CASO MUNICIPIOS QUE CONFORMAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO APERTURAR LOS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD EN LOS CASOS EN QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS HAYAN INCURRIDO EN ACTOS U OMISIONES EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	TRIMESTRAL	INFORMES DE AUDITORIA	LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES ATIENDAN LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES EN TIEMPO Y FORMA,
		APERTURA DE EXPEDIENTES	NÚMERO DE ASUNTOS RECIBIDOS/NÚ	MENSUAL	EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD APERTURADOS	SE TURNEN ASUNTOS A LA DIRECCIÓN JURÍDICA POR POSIBLES IRREGULARIDADES DE SERVIDORES PÚBLICOS ESTATALES Y SE APERTUREN LOS EXPEDIENTES RESPECTIVOS.

**REPORTE PARA LA MIR
EJERCICIO 2014**

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ALINEACION

Eje Polít Publica	04	Gobierno de Calidad Y Transparencia	Programa	4101	Calidad En La Administración Pública	Dependencia	01501
Objetivo	LOGAR LA CONFIANZA DE LOS CIUDADANOS SOBRE LA ACTUACION DEL GOBIERNO, A PARTIR DE LA OPORTUNA RENDICION DE CUENTAS, EL TRABAJO COHERENTE CON LA VOLUNTAD CIUDADANA Y EL RECONOCIMIENTO DE SU EFICIENCIA, PROFESIONALISMO, TRANSPARENCIA Y HONEST		Objetivo	2 - ORIENTAR EL PROCESO DE INNOVACION ADMINISTRATIVA HACIA MAYOR EDICIENCIA EN EL USO DE LOS RECURSO		Objetivo	

RESULTADOS

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
		NOMBRE	CALCULO	FRECUENCIA		
Fin	REALIZAR AUDITORIAS DE CARÁCTER PREVENTIVO QUE CONTRIBUYAN A LA CORRECTA PLANEACION, EJECUCIO	PORCENTAJE DE DISMINUCION DE OBSERVACIONES SOLVENTADAS	NÚMERO DE OBSERVACIONES SOLVENTADAS	SEMESTRAL	INFORME DE AUDITORIA	LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL ATIENDAN LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS
Proposito	LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES Y EN SU CASO MUNICIPIOS QUE CONFORMAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E	EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS SOLVENTADOS	IMPORTE TOTAL DE LOS RECURSOS SOLVENTADOS	TRIMESTRAL	INFORME DE AUDITORIA	LAS AUDITORIAS REALIZADAS, TENGAN UN UNIVERSO DE REVISION IMPORTANTE EN RELACION A LOS RECURSOS EJERCIDOS, BUSCANDO CON ELLO PROMOVER LA IMPLEMENTACION DE MEJORAS
Componentes	INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORIA Y FISCALIZACION CON RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES DANDO SEGUIMIENTO A LA	INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORIA	NÚMERO DE INFORMES DE AUDITORIA/NUM	TRIMESTRAL	OFICIOS DE RESULTADOS, INFORMES INFORMES FOTOGRAFICOS, INFORMES DE RESULTADOS CON/SIN OBSERVACIONES	LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES ATIENDEN LOS RESULTADOS DERIVADOS DE INFORMES DE AUDITORIAS PARA SU SOLVENTACION
	INTEGRAR Y DAR SEGUIMIENTO A LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE RESPONSABILIDADES INSTRUIDOS EN CONTRA DE S	EXPEDIENTES INTEGRADOS	NUMERO DE EXPEDIENTES RESUELTOS/NUM	ANUAL	EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD CONCLUIDOS	SE INTEGREN LOS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD
Actividades	AUDITAR Y FISCALIZAR LA APLICACION DE LOS RECURSOS PUBLICOS FEDERALES Y ESTATALES EJERCIDOS POR LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES Y EN SU CASO MUNICIPIOS QUE CONFORMAN LA ADMINISTRACION PUBLICA EN EL ESTADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	TRIMESTRAL	INFORMES DE AUDITORIA	LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES ATIENDAN LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES EN TIEMPO Y FORMA.
	APERTURAR LOS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD EN LOS CASOS EN QUE LOS SERVIDORES PUBLICOS HAYAN INCURRIDO EN ACTOS U OMISIONES EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES	APERTURA DE EXPEDIENTES	NUMERO DE ASUNTOS RECIBIDOS/NUM	MENSUAL	EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD APERTURADOS	SE TURNEN ASUNTOS A LA DIRECCION JURIDICA POR POSIBLES IRREGULARIDADES DE SERVIDORES PUBLICOS ESTATALES Y SE APERTUREN LOS EXPEDIENTES RESPECTIVOS

ALINEACION

Eje Polít Publica	04	Gobierno de Calidad Y Transparencia	Programa	4101	Calidad En La Administración Pública	Dependencia	01501
-------------------	----	-------------------------------------	----------	------	--------------------------------------	-------------	-------

**REPORTE PARA LA MIR
EJERCICIO 2014**

REPORTE PARA LA MIR
EJERCICIO 2014

Objetivo	LOGRAR LA CONFIANZA DE LOS CIUDADANOS SOBRE LA ACTUACION DEL GOBIERNO, A PARTIR DE LA OPORTUNA RENDICION DE CUENTAS, EL TRABAJO COHERENTE CON LA VOLUNTAD CIUDADANA Y EL RECONOCIMIENTO DE SU EFICIENCIA, PROFESIONALISMO, TRANSPARENCIA Y HONES	Objetivo	1.- LOGRAR LA ADMINISTRACIÓN RACIONAL DE LOS ACTIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. A FIN DE	Depe	Objetivo	PROMOVER LA MEJORA CONTINUA EN LA GESTIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA EN EL USO HONESTO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD SUCCALIFORNIANA
----------	--	----------	---	------	----------	--

RESULTADOS

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
		NOMBRE	CALCULO	FRECUENCIA		
Fin	REALIZAR AUDITORIAS DE CARÁCTER PREVENTIVO QUE CONTRIBUYAN A LA CORRECTA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN	PORCENTAJE DE DISMINUCIÓN DE OBSERVACIONES SOLVENTADAS	NÚMERO DE OBSERVACIONES SOLVENTADAS	SEMESTRAL	INFORME DE AUDITORIA	LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL ATIENDAN LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS
Proposito	LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES Y EN SU CASO MUNICIPIOS QUE CONFORMAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E	EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS	IMPORTE TOTAL SOLVENTADO	TRIMESTRAL	INFORME DE AUDITORIA	LAS AUDITORIAS REALIZADAS, TENGAN UN UNIVERSO DE REVISIÓN IMPORTANTE EN RELACIÓN A LOS RECURSOS EJERCIDOS, BUSCANDO CON ELLO PROMOVER LA IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS
Componentes	INTEGRAR Y DAR SEGUIMIENTO A LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE RESPONSABILIDADES INSTRUIDOS EN CONTRA DE S	EXPEDIENTES INTEGRADOS	NÚMERO DE EXPEDIENTES RESUELTOS/NÚ	ANUAL	EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD, CONCLUIDOS	SE INTEGREN LOS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD
	INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN CON RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES, DANDO SEGUIMIENTO A LA	INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORIA	NÚMERO DE INFORMES DE AUDITORIA/NÚ	TRIMESTRAL	OFICIOS DE RESULTADOS, INFORMES, INFORMES FOTOGRÁFICOS, INFORMES DE RESULTADOS CON/SIN OBSERVACIONES	LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES ATIENDEN LOS RESULTADOS DERIVADOS DE INFORMES DE AUDITORIAS PARA SU SOLVENTACIÓN
	INTEGRAR Y DAR SEGUIMIENTO A LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE RESPONSABILIDADES INSTRUIDOS EN CONTRA DE S	EXPEDIENTES INTEGRADOS	NÚMERO DE EXPEDIENTES RESUELTOS/NÚ	ANUAL	EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD, CONCLUIDOS	SE INTEGREN LOS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD
	INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN CON RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES, DANDO SEGUIMIENTO A LA	INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORIA	NÚMERO DE INFORMES DE AUDITORIA/NÚ	TRIMESTRAL	OFICIOS DE RESULTADOS, INFORMES, INFORMES FOTOGRÁFICOS, INFORMES DE RESULTADOS CON/SIN OBSERVACIONES	LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES ATIENDEN LOS RESULTADOS DERIVADOS DE INFORMES DE AUDITORIAS PARA SU SOLVENTACIÓN
	INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN CON RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES, DANDO SEGUIMIENTO A LA	INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORIA	NÚMERO DE INFORMES DE AUDITORIA/NÚ	TRIMESTRAL	OFICIOS DE RESULTADOS, INFORMES, INFORMES FOTOGRÁFICOS, INFORMES DE RESULTADOS CON/SIN OBSERVACIONES	LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES ATIENDEN LOS RESULTADOS DERIVADOS DE INFORMES DE AUDITORIAS PARA SU SOLVENTACIÓN
INTEGRAR Y DAR SEGUIMIENTO A LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE RESPONSABILIDADES INSTRUIDOS EN CONTRA DE S	EXPEDIENTES INTEGRADOS	NÚMERO DE EXPEDIENTES RESUELTOS/NÚ	ANUAL	EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD, CONCLUIDOS	SE INTEGREN LOS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD	

**REPORTE PARA LA MIR
EJERCICIO 2014**

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE CALIDAD Y TRANSPARENCIA

Componentes	INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN CON RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES, DANDO SEGUIMIENTO A LA	INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORIA	NÚMERO DE INFORMES DE AUDITORIA/NÚM	TRIMESTRAL	OFICIOS DE RESULTADOS, INFORMES, INFORMES FOTOGRÁFICOS, INFORMES DE RESULTADOS CON/SIN OBSERVACIONE	LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES ATIENDEN LOS RESULTADOS DERIVADOS DE INFORMES DE AUDITORIAS PARA SU SOLVENTACIÓN.	
	INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN CON RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES, DANDO SEGUIMIENTO A LA	INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORIA	NÚMERO DE INFORMES DE AUDITORIA/NÚM	TRIMESTRAL	OFICIOS DE RESULTADOS, INFORMES, INFORMES FOTOGRÁFICOS, INFORMES DE RESULTADOS CON/SIN OBSERVACIONE	LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES ATIENDEN LOS RESULTADOS DERIVADOS DE INFORMES DE AUDITORIAS PARA SU SOLVENTACIÓN.	
	INTEGRAR Y DAR SEGUIMIENTO A LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE RESPONSABILIDADES INSTRUIDOS EN CONTRA DE S	EXPEDIENTES INTEGRADOS	NÚMERO DE EXPEDIENTES RESUELTOS/NÚ	ANUAL	EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD. CONCLUIDOS	SE INTEGREN LOS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD	
	INTEGRAR Y DAR SEGUIMIENTO A LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE RESPONSABILIDADES INSTRUIDOS EN CONTRA DE S	EXPEDIENTES INTEGRADOS	NÚMERO DE EXPEDIENTES RESUELTOS/NÚ	ANUAL	EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD. CONCLUIDOS	SE INTEGREN LOS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD	
Actividades	AUDITAR Y FISCALIZAR LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES Y ESTATALES EJERCIDOS POR LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES Y EN SU CASO MUNICIPIOS QUE CONFORMAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	TRIMESTRAL	INFORMES DE AUDITORIA	LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES ATIENDAN LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES EN TIEMPO Y FORMA.	
	APERTURAR LOS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD EN LOS CASOS EN QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS HAYAN INCURRIDO EN ACTOS U OMISIONES EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES	APERTURA DE EXPEDIENTES	NÚMERO DE ASUNTOS RECIBIDOS/NÚM	MENSUAL	EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD APERTURADOS	SE TURNEN ASUNTOS A LA DIRECCIÓN JURÍDICA POR POSIBLES IRREGULARIDADES DE SERVIDORES PÚBLICOS ESTATALES Y SE APERTUREN LOS EXPEDIENTES RESPECTIVOS.	
ALINEACION							
Eje Polít Publica	04	Gobierno de Calidad Y Transparencia	Programa	4101	Calidad En La Administración Publica	Dependencia	01501
Objetivo			Objetivo			Objetivo	PROMOVER LA MEJORA CONTINUA EN LA GESTIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA EN

**REPORTE PARA LA MIR
EJERCICIO 2014**

LOGRAR LA CONFIANZA DE LOS CIUDADANOS SOBRE LA ACTUACION DEL GOBIERNO, A PARTIR DE LA OPORTUNA RENDICION DE CUENTAS, EL TRABAJO COHERENTE CON LA VOLUNTAD CIUDADANA Y EL RECONOCIMIENTO DE SU EFICIENCIA, PROFESIONALISMO, TRANSPARENCIA Y HONES

1 - LOGRAR LA ADMINISTRACIÓN RACIONAL DE LOS ACTIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. A FIN DE

EL USO HONESTO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD SUCCALIFORNIANA

RESULTADOS

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
		NOMBRE	CALCULO	FRECUENCIA		
Fin	REALIZAR AUDITORÍAS DE CARÁCTER PREVENTIVO QUE CONTRIBUYAN A LA CORRECTA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN	PORCENTAJE DE DISMINUCIÓN DE OBSERVACIONES SOLVENTADAS	NÚMERO DE OBSERVACIONES SOLVENTADAS	SEMESTRAL	INFORME DE AUDITORIA	LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, ATIENDAN LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS
Propósito	LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES Y EN SU CASO MUNICIPIOS QUE CONFORMAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E	EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN TOTAL DE LOS RECURSOS SOLVENTADOS	IMPORTE	TRIMESTRAL	INFORME DE AUDITORIA	LAS AUDITORIAS REALIZADAS, TENGAN UN UNIVERSO DE REVISIÓN IMPORTANTE EN RELACIÓN A LOS RECURSOS EJERCIDOS, BUSCANDO CON ELLO PROMOVER LA IMPLEMENTACIÓN DE MECC
Componentes	INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN CON RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES, DANDO SEGUIMIENTO A LA	INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORIA	NÚMERO DE INFORMES DE AUDITORIA/NÚM	TRIMESTRAL	OFICIOS DE RESULTADOS, INFORMES, INFORMES FOTOGRAFICOS, INFORMES DE RESULTADOS CON SIN OBSERVACIONES	LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES ATIENDEN LOS RESULTADOS DERIVADOS DE INFORMES DE AUDITORIAS PARA SU SOLVENTACION
Actividades	INTEGRAR Y DAR SEGUIMIENTO A LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE RESPONSABILIDADES INSTRUÍDOS EN CONTRA DE S	EXPEDIENTES INTEGRADOS	NÚMERO DE EXPEDIENTES RESUELTOS/NÚ	ANUAL	EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD, CONCLUIDOS	SE INTEGREN LOS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD
Actividades	AUDITAR Y FISCALIZAR LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES Y ESTATALES EJERCIDOS POR LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES Y EN SU CASO MUNICIPIOS QUE CONFORMAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO APERTURAR LOS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD EN LOS CASOS EN QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS HAYAN INCURRIDO EN ACTOS U OMISIONES EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	TRIMESTRAL	INFORMES DE AUDITORIA	LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES ATIENDAN LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES EN TIEMPO Y FORMA
Actividades		APERTURA DE EXPEDIENTES	NÚMERO DE ASUNTOS RECIBIDOS/NÚM	MENSUAL	EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD APERTURADOS	SE TURNEN ASUNTOS A LA DIRECCIÓN JURÍDICA POR POSIBLES IRREGULARIDADES DE SERVIDORES PÚBLICOS ESTATALES Y SE APERTUREN LOS EXPEDIENTES RESPECTIVOS.

ALINEACION

Eje Polít Pública	04	Gobierno de Calidad Y Transparencia	Programa	4103	Transparencia Gubernamental	Dependencia	01501
Objetivo			Objetivo			Objetivo	PROMOVER LA MEJORA CONTINUA EN LA GESTIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA EN

**REPORTE PARA LA MIR
EJERCICIO 2014**

LOGRAR LA CONFIANZA DE LOS CIUDADANOS SOBRE LA ACTUACION DEL GOBIERNO, A PARTIR DE LA OPORTUNA RENDICION DE CUENTAS, EL TRABAJO COHERENTE CON LA VOLUNTAD CIUDADANA Y EL RECONOCIMIENTO DE SU EFICIENCIA, PROFESIONALISMO, TRANSPARENCIA Y HONES

1. FOMENTAR LA CULTURA POR LA TRANSPARENCIA Y DE RENDICION DE CUENTAS A EFECTO DE COMBATIR LA COR

EL USO HONESTO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD SUDCALIFORNIANA

RESULTADOS

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
		NOMBRE	CALCULO	FRECUENCIA		
Fin	REALIZAR AUDITORIAS DE CARACTER PREVENTIVO QUE CONTRIBUYAN A LA CORRECTA PLANEACION, EJECUCIO	PORCENTAJE DE DISMINUCION DE OBSERVACIONES SOLVENTADO	NÚMERO DE OBSERVACIONES SOLVENTADO	SEMESTRAL	INFORME DE AUDITORIA	LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL ATIENDAN LAS DISPOSICIONES ESTABLEC
Proposto	LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES Y EN SU CASO MUNICIPIOS QUE CONFORMAN LA ADMINISTRACION PUBLICA E	EFICIENCIA EN LA APLICACION TOTAL DE LOS RECURSOS	IMPORTE SOLVENTADO/IMPORTE	TRIMESTRAL	INFORME DE AUDITORIA	LAS AUDITORIAS REALIZADAS, TENGAN UN UNIVERSO DE REVISION IMPORTANTE EN RELACION A LOS RECURSOS EJERCIDOS, BUSCANDO CON ELLO PROMOVER LA IMPLEMENTACION DE MEC
Componentes	INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORIA Y FISCALIZACION CON RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES, DANDO SEGUIMIENTO A LA	INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORIA	NÚMERO DE INFORMES DE AUDITORIA/NÚM	TRIMESTRAL	OFICIOS DE RESULTADOS, INFORMES, INFORMES FOTOGRAFICOS, INFORMES DE RESULTADOS CON/SIN OBSERVACIONE	LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES ATIENDEN LOS RESULTADOS DERIVADOS DE INFORMES DE AUDITORIAS PARA SU SOLVENTACION.
	INTEGRAR Y DAR SEGUIMIENTO A LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE RESPONSABILIDADES INSTRUIDOS EN CONTRA DE S	EXPEDIENTES INTEGRADOS	NÚMERO DE EXPEDIENTES RESUELTOS/NU	ANUAL	EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD, CONCLUIDOS	SE INTEGREN LOS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD
	INTEGRAR Y DAR SEGUIMIENTO A LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE RESPONSABILIDADES INSTRUIDOS EN CONTRA DE S	EXPEDIENTES INTEGRADOS	NÚMERO DE EXPEDIENTES RESUELTOS/NU	ANUAL	EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD, CONCLUIDOS	SE INTEGREN LOS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD
	INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORIA Y FISCALIZACION CON RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES, DANDO SEGUIMIENTO A LA	INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORIA	NÚMERO DE INFORMES DE AUDITORIA/NÚM	TRIMESTRAL	OFICIOS DE RESULTADOS, INFORMES, INFORMES FOTOGRAFICOS, INFORMES DE RESULTADOS CON/SIN OBSERVACIONE	LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES ATIENDEN LOS RESULTADOS DERIVADOS DE INFORMES DE AUDITORIAS PARA SU SOLVENTACION.
Actividades	AUDITAR Y FISCALIZAR LA APLICACION DE LOS RECURSOS PUBLICOS FEDERALES Y ESTATALES EJERCIDOS POR LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES Y EN SU CASO MUNICIPIOS QUE CONFORMAN LA ADMINISTRACION PUBLICA EN EL ESTADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	TRIMESTRAL	INFORMES DE AUDITORIA	LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES ATIENDAN LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES EN TIEMPO Y FORMA

Actividades	APERTURAR LOS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD EN LOS CASOS EN QUE LOS SERVIDORES PUBLICOS HAYAN INCURRIDO EN ACTOS U OMISIONES EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES	APERTURA DE EXPEDIENTES	NÚMERO DE ASUNTOS RECIBIDOS/NULL	MENSUAL	EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD APERTURADOS	SE TURNEN ASUNTOS A LA DIRECCIÓN JURIDICA POR POSIBLES IRREGULARIDADES DE SERVIDORES PUBLICOS ESTATALES Y SE APERTUREN LOS EXPEDIENTES RESPECTIVOS
-------------	---	-------------------------	----------------------------------	---------	---	--

ALINEACION

Eje Polt Publica	04	Gobierno de Calidad Y Transparencia	Programa	4103	Transparencia Gubernamental	Dependencia	01501
Objetivo	LOGRAR LA CONFIANZA DE LOS CIUDADANOS SOBRE LA ACTUACION DEL GOBIERNO, A PARTIR DE LA OPORTUNA RENDICION DE CUENTAS, EL TRABAJO COHERENTE CON LA VOLUNTAD CIUDADANA Y EL RECONOCIMIENTO DE SU EFICIENCIA, PROFESIONALISMO, TRANSPARENCIA Y HONES		Objetivo	2.- GARANTIZAR A LA CIUDADANIA Y A LAS INSTITUCIONES DE CARÁCTER GUBERNAMENTAL EL PLENO Y LIBR		Objetivo	PROMOVER LA MEJORA CONTINUA EN LA GESTIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA EN EL USO HONESTO DE LOS RECURSOS PUBLICOS EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD SUDCALIFORNIANA

RESULTADOS

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
		NOMBRE	CALCULO	FRECUENCIA		
Fin	REALIZAR AUDITORIAS DE CARÁCTER PREVENTIVO QUE CONTRIBUYAN A LA CORRECTA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN	PORCENTAJE DE DISMINUCIÓN	NÚMERO DE OBSERVACIONES SOLVENTADAS	SEMESTRAL	INFORME DE AUDITORIA	LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL ATIENDAN LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS
Proposito	LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES Y EN SU CASO MUNICIPIOS QUE CONFORMAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E	EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN TOTAL DE LOS RECURSOS	IMPORTE SOLVENTADO/II	TRIMESTRAL	INFORME DE AUDITORIA	LAS AUDITORIAS REALIZADAS, TENGAN UN UNIVERSO DE REVISION IMPORTANTE EN RELACIÓN A LOS RECURSOS EJERCIDOS, BUSCANDO CON ELLO PROMOVER LA IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS

REPORTE PARA LA MIR
EJERCICIO 2014

Componentes	INTEGRAR Y DAR SEGUIMIENTO A LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE RESPONSABILIDADES INSTRUIDOS EN CONTRA DE S	EXPEDIENTES INTEGRADOS	NÚMERO DE EXPEDIENTES RESUELTOS/NU	ANUAL	EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD CONCLUIDOS	SE INTEGREN LOS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD
	INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN CON RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES. DANDO SEGUIMIENTO A LA	INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORIA	NÚMERO DE INFORMES DE AUDITORIA/NUM	TRIMESTRAL	OFICIOS DE RESULTADOS, INFORMES, INFORMES FOTOGRÁFICOS, INFORMES DE RESULTADOS CON/SIN OBSERVACIONE	LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES ATIENDEN LOS RESULTADOS DERIVADOS DE INFORMES DE AUDITORIAS PARA SU SOLVENTACIÓN.
	INTEGRAR Y DAR SEGUIMIENTO A LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE RESPONSABILIDADES INSTRUIDOS EN CONTRA DE S	EXPEDIENTES INTEGRADOS	NÚMERO DE EXPEDIENTES RESUELTOS/NU	ANUAL	EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD CONCLUIDOS	SE INTEGREN LOS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD
	INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN CON RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES. DANDO SEGUIMIENTO A LA	INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORIA	NÚMERO DE INFORMES DE AUDITORIA/NUM	TRIMESTRAL	OFICIOS DE RESULTADOS, INFORMES, INFORMES FOTOGRÁFICOS, INFORMES DE RESULTADOS CON/SIN OBSERVACIONE	LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES ATIENDEN LOS RESULTADOS DERIVADOS DE INFORMES DE AUDITORIAS PARA SU SOLVENTACIÓN.
Actividades	AUDITAR Y FISCALIZAR LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES Y ESTATALES EJERCIDOS POR LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES Y EN SU CASO MUNICIPIOS QUE CONFORMAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	TRIMESTRAL	INFORMES DE AUDITORIA	LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES ATIENDAN LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES EN TIEMPO Y FORMA.
	APERTURAR LOS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD EN LOS CASOS EN QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS HAYAN INCURRIDO EN ACTOS U OMISIONES EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES	APERTURA DE EXPEDIENTES	NÚMERO DE ASUNTOS RECIBIDOS/NUM	MENSUAL	EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD APERTURADOS	SE TURNEN ASUNTOS A LA DIRECCIÓN JURÍDICA POR POSIBLES IRREGULARIDADES DE SERVIDORES PÚBLICOS ESTATALES Y SE APERTUREN LOS EXPEDIENTES RESPECTIVOS

**REPORTE PARA LA MIR
EJERCICIO 2014**

SECRETARÍA DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO
ESTADO DE QUERÉTARO

DEPENDENCIA

Ramo 006 Secretaría de Promoción y Desarrollo Económico

ALINEACION

Eje Polít Pública	01	Desarrollo Social y Calidad de Vida	Programa	1101	Población	Dependencia	00601
Objetivo	PROMOVER A LA FAMILIA COMO EJE DE BIENESTAR SOCIAL, QUE ATIENDE A TODA SU POBLACION, GENERANDO CONDICIONES DE VIDA EN UN AMBIENTE DIGNO Y ESTIMULANTE A TRAVÉS DEÑ FORTALECIMIENTO DEL CAPITAL HUMANO Y EL INCREMENTO DEL PATRIMONIO NATURAL, CU		Objetivo	2.- PROMOVER LA DEFINICIÓN DE UNA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL EN LA ENTIDAD QUE PLANEÉ		Objetivo	CONSOLIDAR UN MODELO DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y EQUILIBRADO DE LAS REGIONES Y MICRO REG P EL CRECIMIENTO ECON SOSTENIDO P MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACION Y EL R

RESULTADOS

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
		NOMBRE	CALCULO	FRECUENCIA		
Fin	INSTRUMENTAR POLITICAS PÚBLICAS QUE IMPULSEN EL DESARROLLO REGIONAL Y SOCIAL EN BENEFICIO DE	TALLERES, CURSOS, RELACIONES	(NO. DE PERSONAS BENEFICIADAS)	ESTRATEGICO -EFICACIA- ANUAL	SUBCOMITES SECTORIALES Y ESPECIALES, MINUTAS, EXPEDIENTES, PUBLICACIONES, F	CONTAR CON PRESUPUESTO APROBADO PARA LAS ACCIONES DE GESTIÓN NECESARIA CON EL FIN DE PROMOVER ME
Propósito	INTRUMENTAR ACCIONES DE MANERA INTEGRAL PARA CREAR LA INFRAESTRUCTURA ADECUADA MEDIANTE LA PL	TALLERES, CURSOS, REUNIONES, INIATENDIDOS EN	NUMERO DE PERSONAS ATENDIDAS EN	ESTRATEGICO -EFICACIA- ANUAL	SUBCOMITES SECTORIALES Y ESPECIALES	CONTAR RECURSOS FINANCIEROS PERSONAL CAPACITADO, MATERIAL Y EQUIPO E INFRAESTRUCTURA ADECUADA PARA LLEVAR A CABO TAREAS DE PLANEACIÓN
Componentes	FOROS DE CONSULTA PÚBLICA ELABORACIÓN Y PROMOCIÓN DE PLANES Y PROYECTOS PROGRAMAS, ESTUDIOS Y MECANISMO PARA DET	REUNION INTERINSTITUCIONALES, ASAMAYADOS	(NO. PROYECTOS ASAMAYADOS)	ESTRATEGICO -EFICACIA- ANUAL	ACTAS, REPORTES, MINUTAS, VISITAS, DOCUMENTOS PUBLICADOS, PROYECTOS, CONSULTA DE PAGINA WEB, ARCHIVOS ELECTRONICOS, B	EFECTUAR UNA CORRECTA PLANEACION OPERATIVA EN LSO DIFERENTES SECTORES PRODUCTIVOS Y SOCIALES QUE EJECUTEN POLITICAS PUBLICA ESTATALES MANTENNIENDO UNA ESTRECHA COORDIANCION CON LOS SUBCOMITES EN EL MOMENTO DE LA PLANEACIÓN PARA EL DESARROL
Actividades	PROPONER POLITICAS GENERALES E INSTRUMENTOS PARA LA PLANEACION DEL DESARROLLO SOCIECONOMICO Y FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS ELABORAR Y SOMETER PLANES DE DESARROLLO PARTICIPACION EN LA	DOCUMENTOS, PROY PROGRAMAS, PRESUPUESTO, AÑO DE HABER	PROY PROD ACTIVOS A UN AÑO	ESTRATEGICO -EFICACIA- TRIMESTRAL	SUBCOMITÉ DE DESARROLLO SUSTENTABLE DEL COPLADE DOCUMENTOS, MINUTAS, ACTAS	LOGRAR LA PROMOCION E IMPLEMENTACION DE PROGRAMAS ESTATALES DE DESARROLLO, ASI COMO DE HERRAMIENTA QUE PERMITAN LA ESTANDARIZACION Y EL MEJOR MANEJO DE ACCIONES EN BENEFICIO DE LOS

**REPORTE PARA LA MIR
EJERCICIO 2014**

MIR 2014-2015

2014-2015

ALINEACION

Eje Polít Publica	01	Desarrollo Social y Calidad de Vida	Programa	1102	Familia Y Sociedad - Valor Sudcaliforniano	Dependencia	00601
Objetivo	PROMOVER A LA FAMILIA COMO EJE DE BIENESTAR SOCIAL QUE ATIENDE A TODA SU POBLACION, GENERANDO CONDICIONES DE VIDA EN UN AMBIENTE DIGNO Y ESTIMULANTE A TRAVÉS DE FORTALECIMIENTO DEL CAPITAL HUMANO Y EL INCREMENTO DEL PATRIMONIO NATURAL. CU		Objetivo	NO EXISTE		Objetivo	

RESULTADOS

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
		NOMBRE	CALCULO	FRECUENCIA		
Fin	INSTRUMENTAR POLITICAS PÚBLICAS QUE IMPULSEN EL DESARROLLO REGIONAL Y SOCIAL EN BENEFICIO DE	TALLERES, CURSOS, REUNIONES.	(NO DE PERSONAS BENEFICIADAS)	ESTRATEGICO -EFICACIA- ANUAL	SUBCOMITES SECTORIALES Y ESPECIALES, MINUTAS, EXPEDIENTES, PUBLICACIONES.	CONTAR CON PRESUPUESTO APROBADO PARA LAS ACCIONES DE GESTIÓN NECESARIA CON EL FIN DE PROMOVER ME
Proposito	INTRUMENTAR ACCIONES DE MANERA INTEGRAL PARA CREAR LA INFRAESTRUCTURA ADECUADA MEDIANTE LA PL	TALLERES, CURSOS, REUNIONES.	NUMERO DE PERSONAS ATENDIDAS EN	ESTRATEGICO -EFICACIA- ANUAL	SUBCOMITES SECTORIALES Y ESPECIALES	CONTAR RECURSOS FINANCIEROS, PERSONAL CAPACITADO MATERIAL Y EQUIPO E INFRAESTRUCTURA ADECUADA PARA LLEVAR A CABO TAREAS DE PLANEACIÓN
Componentes	FOROS DE CONSULTA PÚBLICA ELABORACIÓN Y PROMOCIÓN DE PLANES Y PROYECTOS PROGRAMAS, ESTUDIOS Y MECANISMO PARA DET	REUNION INTERINSTITUCIONALES, ASAM	(NO DE PROYECTOS APOYADOS / TO	ESTRATEGICO -EFICACIA- ANUAL	ACTAS, REPORTES, MINUTAS, VISITAS, DOCUMENTOS, PROYECTOS, CONSULTA DE PAGINA WEB, ARCHIVOS ELECTRONICOS.	EFFECTUAR UNA CORRECTA PLANEACION OPERATIVA EN LSO DIFERENTES SECTORES PRODUCTIVOS Y SOCIALES QUE EJECUTEN POLITICAS PUBLICA ESTATALES, MANTENINIENDO UNA ESTRECHA CORODIANCION CON LOS SUBCOMITES EN EL MOMENTO DE LA PLANEACION PARA EL DESARROL
Actividades	PROPONER POLITICAS GENERALES E INSTRUMENTOS PARA LA PLANEACION DEL DESARROLLO SOCIECONOMICO Y FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS ELABORAR Y SOMETER PLANES DE DESARROLLO PARTICIPACION EN LA ELABORACION DE PRESUPUESTOS ASESORIAS TECNICAS	DOCUMENTOS, PROY PROD PROGRAMAS, PRESUPUESTO, AÑO DE HABER	ACTIVOS A UN TRIMESTRAL	ESTRATEGICO -EFICACIA- TRIMESTRAL	SUBCOMITE DE DESARROLLO SUSTENTABLE DEL COPLADE, DOCUMENTOS, MINUTAS, ACTAS.	LOGRAR LA PROMOCIÓN E IMPLEMENTACION DE PROGRAMAS ESTATALES DE DESARROLLO, ASI COMO DE HERRAMIENTA QUE PERMITAN LA ESTANDARIZACION Y EL MEJOR MANEJO DE ACCIONES EN BENEFICIO DE LOS SUDCALIFORNANOS.

REPORTE PARA LA MIR
EJERCICIO 2014

DEPENDENCIA

Ramo 011 Organismos Descentralizados

ALINEACION

Eje Polit Publica 01 Desarrollo Social y Calidad de Vida Programa 1102 Familia Y Sociedad - Valor Sudcaliforniano Dependencia 01110

Objetivo PROMOVER A LA FAMILIA COMO EJE DE BIENESTAR SOCIAL, QUE ATIENDE A TODA SU POBLACION, GENERANDO CONDICIONES DE VIDA EN UN AMBIENTE DIGNO Y ESTIMULANTE A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DEL CAPITAL HUMANO Y EL INCREMENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL. Objetivo NO EXISTE Objetivo

RESULTADOS

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
		NOMBRE	CALCULO	FRECUENCIA		
Fin	DIGNO Y ESTIMULANTE A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DEL CAPITAL HUMANO Y EL INCREMENTO DEL PATRI	ACCIONES GENERALES	ACCIONES PLANEADAS CONTRA ACCIO	ANUAL	INFORMES, REPORTES SEMANALES, MENSUALES, TRIMESTRALES, ANUALES, EVIDENCIA FOTOGRAFICAS Y CUADROS ESTADISTICOS	LOS RESPONSABLES DE LOS PROGRAMAS PLANEAN Y LLEVAN ORDEN Y REGISTRO DEL IMPACTO DE LOS PROGRAMAS
Proposito	1 - FOMENTAR LA INTEGRIDAD FAMILIAR PARA OBTENER UN SANO EQUILIBRIO SOCIAL	ACCIONES ESPECIFICAS	ACCIONES PLANEADAS CONTRA ACCIO	ANUAL	INFORMES, REPORTES SEMANALES, MENSUALES, TRIMESTRALES, ANUALES, EVIDENCIA FOTOGRAFICAS Y CUADROS ESTADISTICOS	LOS RESPONSABLES DE LOS PROGRAMAS PLANEAN Y LLEVAN ORDEN Y REGISTRO DEL IMPACTO DE LOS PROGRAMAS
Componentes	PROGRAMAS	DESAYUNOS FRIOS	ACCIONES PLANEADAS DESAYUNOS CA CONTRA ACCIO	ANUAL	INFORMES, REPORTES SEMANALES, MENSUALES, TRIMESTRALES, ANUALES, EVIDENCIA FOTOGRAFICAS Y CUADROS ESTADISTICOS	LOS RESPONSABLES DE LOS PROGRAMAS PLANEAN Y LLEVAN ORDEN Y REGISTRO DEL IMPACTO DE LOS PROGRAMAS
	PROGRAMAS	PROPADEITUM PAIDEA	ACCIONES PLANEADAS SALUD DEL NIÑ CONTRA ACCIO	ANUAL	INFORMES, REPORTES SEMANALES, MENSUALES, TRIMESTRALES, ANUALES, EVIDENCIA FOTOGRAFICAS Y CUADROS ESTADISTICOS	LOS RESPONSABLES DE LOS PROGRAMAS PLANEAN Y LLEVAN ORDEN Y REGISTRO DEL IMPACTO DE LOS PROGRAMAS
Actividades	EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS	OPERACION	ACCIONES PLANEADAS CONTRA ACCIO	ANUAL	INFORMES, REPORTES SEMANALES, MENSUALES, TRIMESTRALES, ANUALES, EVIDENCIA FOTOGRAFICAS Y CUADROS ESTADISTICOS	LOS RESPONSABLES DE LOS PROGRAMAS PLANEAN Y LLEVAN ORDEN Y REGISTRO DEL IMPACTO DE LOS PROGRAMAS
	EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS	INFORME	ACCIONES PLANEADAS CONTRA ACCIO	ANUAL	INFORMES, REPORTES SEMANALES, MENSUALES, TRIMESTRALES, ANUALES, EVIDENCIA FOTOGRAFICAS Y CUADROS ESTADISTICOS	LOS RESPONSABLES DE LOS PROGRAMAS PLANEAN Y LLEVAN ORDEN Y REGISTRO DEL IMPACTO DE LOS PROGRAMAS

ALINEACION

Eje Polit Publica 01 Desarrollo Social y Calidad de Vida Programa 1102 Familia Y Sociedad - Valor Sudcaliforniano Dependencia 01110

**REPORTE PARA LA MIR
EJERCICIO 2014**

Objetivo	PROMOVER A LA FAMILIA COMO EJE DE BIENESTAR SOCIAL QUE ATIENDE A TODA SU POBLACION, GENERANDO CONDICIONES DE VIDA EN UN AMBIENTE DIGNO Y ESTIMULANTE A TRAVES DEL FORTALECIMIENTO DEL CAPITAL HUMANO Y EL INCREMENTO DEL PATRIMONIO NATURAL.	Objetivo	1 - FOMENTAR LA INTEGRIDAD FAMILIAR PARA OBTENER UN SANO EQUILIBRIO SOCIAL.	Objetivo	PROMOCIÓN DE LA ASISTENCIA SOCIAL, PRESTACION DE SERVICIOS EN ESE CAMPO, LA PROMOCIÓN DE LA INTERRELACION SISTEMATICA DE ACCIONES QUE EN LA MATERIA LLEVEN A CABO INSTITUCIONES PUBLICAS, ASI COMO
----------	--	----------	---	----------	--

RESULTADOS

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
		NOMBRE	CALCULO	FRECUENCIA		
Fin	DIGNO Y ESTIMULANTE A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DEL CAPITAL HUMANO Y EL INCREMENTO DEL PATRI	ACCIONES GENERALES	ACCIONES PLANEADAS CONTRA ACCIO	ANUAL	INFORMES, REPORTES SEMANALES, MENSUALES, TRIMESTRALES, ANUALES, EVIDENCIA FOTOGRAFICAS Y CUADROS ESTADISTICOS.	LOS RESPONSABLES DE LOS PROGRAMAS PLANEAN Y LLEVAN ORDEN Y REGISTRO DEL IMPACTO DE LOS PROGRAMAS
Propósito	1 - FOMENTAR LA INTEGRIDAD FAMILIAR PARA OBTENER UN SANO EQUILIBRIO SOCIAL.	ACCIONES ESPECIFICAS	ACCIONES PLANEADAS CONTRA ACCIO	ANUAL	INFORMES, REPORTES SEMANALES, MENSUALES, TRIMESTRALES, ANUALES, EVIDENCIA FOTOGRAFICAS Y CUADROS ESTADISTICOS.	LOS RESPONSABLES DE LOS PROGRAMAS PLANEAN Y LLEVAN ORDEN Y REGISTRO DEL IMPACTO DE LOS PROGRAMAS
Componentes	PROGRAMAS	PROPADEITUM PAIDEA SALUD DEL NIÑ	ACCIONES PLANEADAS CONTRA ACCIO	ANUAL	INFORMES, REPORTES SEMANALES, MENSUALES, TRIMESTRALES, ANUALES, EVIDENCIA FOTOGRAFICAS Y CUADROS ESTADISTICOS.	LOS RESPONSABLES DE LOS PROGRAMAS PLANEAN Y LLEVAN ORDEN Y REGISTRO DEL IMPACTO DE LOS PROGRAMAS
	PROGRAMAS	DESAYUNOS FRIOS DESAYUNOS C/	ACCIONES PLANEADAS CONTRA ACCIO	ANUAL	INFORMES, REPORTES SEMANALES, MENSUALES, TRIMESTRALES, ANUALES, EVIDENCIA FOTOGRAFICAS Y CUADROS ESTADISTICOS.	LOS RESPONSABLES DE LOS PROGRAMAS PLANEAN Y LLEVAN ORDEN Y REGISTRO DEL IMPACTO DE LOS PROGRAMAS
Actividades	EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS	OPERACION	ACCIONES PLANEADAS CONTRA ACCIO	ANUAL	INFORMES, REPORTES SEMANALES, MENSUALES, TRIMESTRALES, ANUALES, EVIDENCIA FOTOGRAFICAS Y CUADROS ESTADISTICOS.	LOS RESPONSABLES DE LOS PROGRAMAS PLANEAN Y LLEVAN ORDEN Y REGISTRO DEL IMPACTO DE LOS PROGRAMAS
	EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS	INFORME	ACCIONES PLANEADAS CONTRA ACCIO	ANUAL	INFORMES, REPORTES SEMANALES, MENSUALES, TRIMESTRALES, ANUALES, EVIDENCIA FOTOGRAFICAS Y CUADROS ESTADISTICOS.	LOS RESPONSABLES DE LOS PROGRAMAS PLANEAN Y LLEVAN ORDEN Y REGISTRO DEL IMPACTO DE LOS PROGRAMAS

ALINEACION

Eje Polit Publica	01	Desarrollo Social y Calidad de Vida	Programa	1103	Atencion A La Marginacion Y La Pobreza	Dependencia	01110
Objetivo		PROMOVER A LA FAMILIA COMO EJE DE BIENESTAR SOCIAL, QUE ATIENDE A TODA SU POBLACION, GENERANDO CONDICIONES DE VIDA EN UN AMBIENTE DIGNO Y ESTIMULANTE A TRAVES DEÑ FORTALECIMIENTO DEL CAPITAL HUMANO Y EL INCREMENTO DEL PATRIMONIO NATURAL, CU	Objetivo		1 - IMPULSAR EL DESARROLLO SOCIAL, AMBIENTAL, ECONOMICO Y HUMANO DE LAS COMUNIDADES MAR	Objetivo	"APOYAR EL DESARROLLO DE LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD"

**REPORTE PARA LA MIR
EJERCICIO 2014**

RESULTADOS

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
		NOMBRE	CALCULO	FRECUENCIA		
Fin	DIGNO Y ESTIMULANTE A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DEL CAPITAL HUMANO Y EL INCREMENTO DEL PATRI	ACCIONES GENERALES	ACCIONES PLANEADAS CONTRA ACCIO	ANUAL	INFORMES, REPORTES SEMANALES, MENSUALES, TRIMESTRALES, ANUALES, EVIDENCIA FOTOGRAFICAS Y CUADROS ESTADISTICOS	LOS RESPONSABLES DE LOS PROGRAMAS PLANEAN Y LLEVAN ORDEN Y REGISTRO DEL IMPACTO DE LOS PROGRAMAS
Propósito	1 - FOMENTAR LA INTEGRIDAD FAMILIAR PARA OBTENER UN SANO EQUILIBRIO SOCIAL.	ACCIONES ESPECIFICAS	ACCIONES PLANEADAS CONTRA ACCIO	ANUAL	INFORMES, REPORTES SEMANALES, MENSUALES, TRIMESTRALES, ANUALES, EVIDENCIA FOTOGRAFICAS Y CUADROS ESTADISTICOS.	LOS RESPONSABLES DE LOS PROGRAMAS PLANEAN Y LLEVAN ORDEN Y REGISTRO DEL IMPACTO DE LOS PROGRAMAS
Componentes	PROGRAMAS	DESAYUNOS FRIOS DESAYUNOS	ACCIONES PLANEADAS CONTRA ACCIO	ANUAL	INFORMES, REPORTES SEMANALES, MENSUALES, TRIMESTRALES, ANUALES, EVIDENCIA FOTOGRAFICAS Y CUADROS ESTADISTICOS.	LOS RESPONSABLES DE LOS PROGRAMAS PLANEAN Y LLEVAN ORDEN Y REGISTRO DEL IMPACTO DE LOS PROGRAMAS
	PROGRAMAS	PROPADIETIUM PAIDEA SALUD DEL NIÑ	ACCIONES PLANEADAS CONTRA ACCIO	ANUAL	INFORMES, REPORTES SEMANALES, MENSUALES, TRIMESTRALES, ANUALES, EVIDENCIA FOTOGRAFICAS Y CUADROS ESTADISTICOS.	LOS RESPONSABLES DE LOS PROGRAMAS PLANEAN Y LLEVAN ORDEN Y REGISTRO DEL IMPACTO DE LOS PROGRAMAS
Actividades	EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS	OPERACIÓN	ACCIONES PLANEADAS CONTRA ACCIO	ANUAL	INFORMES, REPORTES SEMANALES, MENSUALES, TRIMESTRALES, ANUALES, EVIDENCIA FOTOGRAFICAS Y CUADROS ESTADISTICOS.	LOS RESPONSABLES DE LOS PROGRAMAS PLANEAN Y LLEVAN ORDEN Y REGISTRO DEL IMPACTO DE LOS PROGRAMAS
	EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS	INFORME	ACCIONES PLANEADAS CONTRA ACCIO	ANUAL	INFORMES, REPORTES SEMANALES, MENSUALES, TRIMESTRALES, ANUALES, EVIDENCIA FOTOGRAFICAS Y CUADROS ESTADISTICOS.	LOS RESPONSABLES DE LOS PROGRAMAS PLANEAN Y LLEVAN ORDEN Y REGISTRO DEL IMPACTO DE LOS PROGRAMAS

DEPENDENCIA

Ramo 002 Dependencias Auxiliares del Poder Ejecutivo

ALINEACION

Eje Polít Publica	04	Gobierno de Calidad Y Transparencia	Programa	4303	Gobierno Y Sociedad: Atencion Ciudadana Y Corresponsabilidad	Dependencia	00201
Objetivo	LOGAR LA CONFIANZA DE LOS CIUDADANOS SOBRE LA ACTUACION DEL GOBIERNO, A PARTIR DE LA OPORTUNA RENDICION DE CUENTAS, EL TRABAJO COHERENTE CON LA VOLUNTAD CIUDADANA Y EL RECONOCIMIENTO DE SU EFICIENCIA, PROFESIONALISMO, TRANSPARENCIA Y HONEST		Objetivo	1.- CONSOLIDAR UN ESTADO PROMOTOR QUE ESTIMULE E INCENTIVE LA PARTICIPACION RESPONSABLE DE LAS		Objetivo	PONER EN OPERACION LA POLITICA PUBLICA DE ATENCION CIUDADANA Y CORRESPONSABILIDAD CON LA SOCIEDAD.

RESULTADOS

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
		NOMBRE	CALCULO	FRECUENCIA		
Fin	MEJORAR EL NIVEL DE ATENCION A LA CIUDADANIA	GOBERNADOR CONTIGO	INDICE DE RESPUESTA AL CIUDADANO	ANUAL	ENCUESTAS CIUDADANAS	INESTABILIDAD POLITICA- PROBLEMAS PRESUPUESTALES
Proposito	BAJA TASA DE PETICIONES CIUDADANAS NO RESUELTAS	GOBERNADOR CONTIGO	ESTADISTICA NUMERICA DEL SISTEMA	ANUAL	ENCUESTAS CIUDADANAS	FALTA DE INTERES DEL CIUDADANO EN EL SEGUIMIENTO DE SUS PETICIONES.
Componentes	PERSONAL CAPACITADO EN ATENCION A LA CIUDADANIA	PERCEPCION CIUDADANA SOBRE LA ATEA	INDICE DE APROBACION	ANUAL	ENCUESTAS CIUDADANA	DESINTERES DEL PERSONAL A CAPACITACION
	DIFUSION INTEGRAL A TRAVES DE LOS DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACION SOBRE PROGRAMAS DE ATENCION A LA CIUDADA	DIFUSION EN MEDIOS	PROGRAMAS PUBLICADOS	ANUAL	RADIO, TV, VOLANTES, CRIPTICOS INTERNET, PAGINA DE GOBIERNO	DISFUNCIONALIDAD EN LOS MEDIOS DE COMUNICACION
Actividades	REUNIONES INTER-INSTITUCIONALES PARA ORIENTACION EN CONJUNTO DE LA ASISTENCIA SOCIAL	REUNIONES DE TRABAJO	REUNIONES CONCLUIDAS	TRIMESTRAL	CONVOCATORIAS	NO ASISTEN A LAS CONVOCATORIAS
	CURSOS DE CAPACITACION EN ATENCION A LA CIUDADANIA	CURSO DE CAPACITACION LABORAL	CURSOS APROBADOS	SEMESTRAL	EVALUACIONES	DESINTERES DE FUNCIONARIOS A CAPACITACION

DEPENDENCIA

Ramo 011 Organismos Descentralizados

ALINEACION

Eje Polit Publica 02	Seguridad Integral y Justicia	Programa 2201	Instituciones Y Sociedad	Dependencia 01115	
Objetivo	PROCURAR QUE SE RESPETE EL PLENO DERECHO DE LOS SUDCALIFORNIANOS Y FORTALEZCA SU SEGURIDAD. LA IMPORTANCIA DE DEMOSTRAR EN LOS HECHOS, LA ACTITUD DE ACEPTACION Y OBSERVANCIA AL ESTADO DE DERECHO, ASI COMO LA RESPONSABILIDAD EN EL EJERCICIO	Objetivo	1.- LOGRAR LA RESTAURACION DE LA MANERA DE HACER GOBIERNO COMO UNA ENTIDAD FACILITADORA DEL DES	Objetivo	CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE LA VIDA DEMOCRATICA EN EL ESTADO

RESULTADOS

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
		NOMBRE	CALCULO	FRECUENCIA		
Fin	CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE LA VIDA DEMOCRATICA.	EFICIENCIA EN LA ORGAN			ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS MATERIALES, FINANCIEROS Y HUMANOS.	PARTICIPACION DE LA CIUDADANIA EN LA JORNADA ELECTORAL.
Proposito	QUE EL IEE ESTE PREPARADO PARA LLEVAR A CABO UNA ELECCION COINCIDENTE EN BCS EN EL AÑO 2015.	EFICIENCIA EN EL DESEMPEÑO DE			ELECCIONES LLEVADAS A CABO	PARTICIPACION DE LA CIUDADANIA EN LA JORNADA ELECTORAL.
Componentes	ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y DE OPERACION NECESARIA EXISTENTE	APLICACION DE LOS RECURSOS EJE			RECURSOS EJERCIDOS	PRESUPUESTO APROBADO
	RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS ADECUADOS Y SUFICIENTES	REQUERIMIENTOS ATENDIDOS			RECURSOS EJERCIDOS	PRESUPUESTO APROBADO
Actividades	DIFUSION DE LAS ATRIBUCIONES DEL IEE A LA CIUDADANIA	PARTICIPACION DE LA CIUDADANA			CAMPAÑAS REALIZADAS	PRESUPUESTO APROBADO
	DOTAR A LOS CIUDADANOS DE LOS CONOCIMIENTOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA REALIZAR ESTA LABOR	CONVOCATORIAS EMITIDAS			NUMERO DE PERSONAS RECLUTADAS Y CAPACITADAS	CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LA LEY ELECTORAL

DEPENDENCIA

Ramo 011 Organismos Descentralizados

ALINEACION

Eje Polít Publica	04	Gobierno de Calidad Y Transparencia	Programa	2202	Comunicación Social Y Libertad De Expresion	Dependencia	01107
Objetivo	LOGAR LA CONFIANZA DE LOS CIUDADANOS SOBRE LA ACTUACION DEL GOBIERNO, A PARTIR DE LA OPORTUNA RENDICION DE CUENTAS, EL TRABAJO COHERENTE CON LA VOLUNTAD CIUDADANA Y EL RECONOCIMIENTO DE SU EFICIENCIA, PROFESIONALISMO, TRANSPARENCIA Y HONEST		Objetivo	NO EXISTE		Objetivo	

RESULTADOS

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
		NOMBRE	CALCULO	FRECUENCIA		
Fin	AMPLIAR LA GENERACION DE CONTENIDOS Y SU COBERTURA PARA QUE IMPULSE Y FOMENTE EL DESARROLLO	AMPLIACION DE GENERACION	24 HORAS AL DIA EN LOS 5 MUNICIPIOS	24 HORAS AL DIA, LOS 7 DIAS DE LA SEMANA	ORDENES Y PAUTAS DE TRANSMISION DE LAS CAMPAÑAS OFICIALES (RTC, IFE, SSA, SSP, PGR, SCT)	ESTADISTICAS QUE REPORTAN LAS INSTANCIAS DE GOBIERNO DE LA EFECTIVIDAD DE LAS DIVERSAS CAMPAÑAS
Proposito	QUE UNA MAYOR SOCIEDAD DE B.C.S. RECIBA UN MAYOR NUMERO DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES LAS 24 HO	AUMENTO EN LA DIFUSION DE CAMPAÑAS	24 HORAS AL DIA EN LOS 5 MUNICIPIOS	24 HORAS AL DIA, LOS 7 DIAS DE LA SEMANA	BITACORAS DE CONTINUIDAD Y REGISTRO DE LLAMADAS TELEFONICAS RECIBIDAS	ORDEN ESTADISTICO DE LAS ORGANIZACIONES GUBERNAMENTALES
Componentes	AMPLIACION DE LA RED DE RADIO FM Y TELEVISION CON MAYOR NUMERO DE CONTENIDOS	AMPLIACION DE LA PRODUCCION Y LOCAL	PASAR DE 20 PRODUC LOCAL A 30 DE A 10 Y DE UNA EN TV A 10	24 HORAS AL DIA, LOS 7 DIAS DE LA SEMANA	BITACORAS EN LAS COORDINACIONES DE CONTINUIDAD EN TV Y RADIO	ENCUESTAS QUE VERIFIQUEN LA PENETRACION EN RADIO ESCUCHAS Y TELEVIDENTES
Actividades	INSTALACION DE NUEVOS PUNTOS DE TRANSMISION EN LOS 5 MUNICIPIOS DE RADIO Y TV Y LA PRODUCCION DE NUEVOS CONTENIDOS AUDIOVISUALES PARA TV Y NUEVOS CONTENIDOS PARA RADIO	ELABORACION DE ENTREVISTAS	PASAR DE 20 PRODUC LOCAL A 30 DE A 10 Y DE UNA EN TV A 10. EN VIVO, Y UBI	CONTENIDOS LOCALES DE LUNES A SABADO	BITACORAS DE LAS COORDINACIONES DE TV Y RADIO CON EL RESPECTIVO RESPALDO DE AUDIO Y VIDEO.	ESTUDIOS DE REFERENCIA SEMANALES POR DIA Y HORA LLEVANDO UN REGISTRO ESTADISTICO DE LOS 5 MUNICIPIOS

DEPENDENCIA

Ramo 011 Organismos Descentralizados

ALINEACION

Eje Polít Publica	01	Desarrollo Social y Calidad de Vida	Programa	1105	Juventud	Dependencia	01117
Objetivo	PROMOVER A LA FAMILIA COMO EJE DE BIENESTAR SOCIAL, QUE ATIENDE A TODA SU POBLACION GENERANDO CONDICIONES DE VIDA EN UN AMBIENTE DIGNO Y ESTIMULANTE A TRAVÉS DEÑ FORTALECIMIENTO DEL CAPITAL HUMANO Y EL INCREMENTO DEL PATRIMONIO NATURAL, CU		Objetivo	NO EXISTE		Objetivo	PROMOVER A LA FAMILIA COMO EJE DE BIENESTAR SOCIAL, QUE ATIENDE A TODA SU POBLACION, GENERANDO CONDICIONES DE VIDA EN UN AMBIENTE DIGNO Y ESTIMULANTE A TRAVÉS DEÑ FORTALECIMIENTO DEL CAPITAL HUMANO

RESULTADOS

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
		NOMBRE	CALCULO	FRECUENCIA		
Fin	DISEÑAR BRINDAR OPORTUNIDADES Y ESPACIOS DE INTERES PARA LA POBLACION JUVENIL DONDE SE OFRES	JOVENES ATENDIDOS	% DE JOVENES IMPACTADOS DE ACUERDO A I	ANUAL	INEGI, IMJUVE, SECRETARIA DE PROMOCION Y DESARROLLO SOCIAL, REGISTRO INTERNO DE JOVENES PARTICIP	INCREMENTAR EL APROVECHAMIENTO DEL SECTOR JUVENIL EN LOS PROGRAMAS Y ESPACIOS QUE SE BRINDA
Propósito	FOMENTAR EN LA POBLACION JUVENIL EL DESARROLLO DE SUS HABILIDADES Y CAPACIDADES PARA GENERAR	JOVENES ATENDIDOS	% DE JOVENES IMPACTADOS DE ACUERDO A I	ANUAL	INEGI, IMJUVE, SECRETARIA DE PROMOCION Y DESARROLLO SOCIAL, REGISTRO INTERNO DE JOVENES PARTICIPANTES.	EMPLEAR UN PROGRAMA DE PROMOCION Y DIFUSION DENTRO DEL SECTOR JUVENIL PARA LA POTENCIALIDAD DE SUS HABILIDADES Y CAPACIDADES.
Componentes	LEY DEL INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE LA JUVENTUD; DECRETO B.O. NO. 1219 CON FECHA 10 DE JUNIO DE 1999			ANUAL		MARCO JURIDICO COMO LA BASE Y LOS LINEAMIENTOS QUE RIGEN LAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS QUE SE BRINDAN AL SECTOR JUVENIL.
	PAGINA OFICIAL DE INTERNET DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.	BOLETINES PUBLICADOS	NUMERO DE BOLETINES PUBLICADOS	ANUAL	DIRECCION DE COMUNICACION SOCIAL, MEDIOS DE COMUNICACION, REGISTRO INTERNO DE BOLETINES ISJ	MAYOR ACCESO A LA INFORMACION SOBRE LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES QUE REALIZA EL ISJ.
Actividades	ATENDER LAS SOLICITUDES EXPRESAS DEL SECTOR JUVENIL EN APOYO PARA SUS NECESIDADES.	SOLICITUDES ATENDIDAS	NUMERO DE SOLICITUDES ATENDIDAS	ANUAL	SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO, REGISTRO INTERNO DE JOVENES APOYADOS ISJ	ESTABLECER UN PROCEDIMIENTO EFICAZ QUE BRINDE FLUIDEZ A LA TRAMITACION DE LAS SOLICITUDES ATENDIDAS
	GESTIONAR ANTE LA AUTORIDAD FEDERAL LA RADICACION DE RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACION DE PROGRAMAS DE FORTALECIMIENTO QUE AYUDEN AL DESARROLLO Y CREACION DE OPORTUNIDADES PARA CUBRIR DIVERSOS ASPECTOS DEL SECTOR JUVENIL.	PROGRAMAS SOCIALES	NUMERO DE PROGRAMAS SOCIALES APRK	ANUAL	IMJUVE, CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO, CUENTA PUBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO (SOLO SECTOR ISJ).	GENERAR MAYOR PARTICIPACION DEL SECTOR JUVENIL DE ACUERDO A LA METAS PROYECTADAS EN LOS PROGRAMAS SOCIALES QUE SE AUTORIZEN

DEPENDENCIA

Ramo 011 Organismos Descentralizados

ALINEACION

Eje Polít Publica	01	Desarrollo Social y Calidad de Vida	Programa	1104	Equidad De Genero	Dependencia	01116
Objetivo	PROMOVER A LA FAMILIA COMO EJE DE BIENESTAR SOCIAL QUE ATIENDE A TODA SU POBLACION, GENERANDO CONDICIONES DE VIDA EN UN AMBIENTE DIGNO Y ESTIMULANTE A TRAVÉS DEÑ FORTALECIMIENTO DEL CAPITAL HUMANO Y EL INCREMENTO DEL PATRIMONIO NATURAL CU		Objetivo	2-INCORPORAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA APLICACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS QUE ATIENDAN Y P		Objetivo	PROMOVER TRANSFORMACIONES DE ORDEN CULTURAL, EN EL QUE PREVALEZCAN LOS VALORES Y CONCEPTOS DE EQUIDAD DE GÉNERO IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y RESPETO A LA DIVERSIDAD. ERRADICANDK

RESULTADOS

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
		NOMBRE	CALCULO	FRECUENCIA		
Fin	FORTALECER LAS OPORTUNIDADES DE LAS MUJERES MEDIANTE LA PREVENCION DEL EMBARAZO EN ADOLESCENT	GENERACION DE MATERIAL DE ACCIONES REALIZADAS/NL	NUMERO DE	MENSUAL	INEGI	FORTALECER LAS OPORTUNIDADES DE LAS MUJERES MEDIANTE EL EMBARAZO EN ADOLESCENTES
Proposito	REDUCIR LAS TASAS DE EMBARAZO EN ADOLESCENTES	PLAN DE VIDA DE LAS Y LOS ADOLESCENTE/IS CAPACITADO/	NUMERO DE ADOLESCENTE	MENSUAL	INEGI	EVITAR LA DISERCIÓN ESCOLAR A EDAD TEMPRANA
Componentes	PROGRAMA ADOLESCENTES POR UNA SEXUALIDAD RESPONSABLE	CAPACITACION PARA DOCENTES	NUMERO DE DOCENTES CAPACITADOS/	MENSUAL	SEP/INEGI	PAREJAS CON MUJERES ADOLESCENTES INFORMADAS
	INVESTIGACIONES REFERENTES A LA RESISTENCIA EN EMBARAZOS ADOLESCENTES	GENERACION DE CONOCIMIENTCONES A POLITIC	NUMERO DE RECOMENDACI	MENSUAL	INEGI	DISMINUIR EL ALTO RIESGO DE ABORTOS
Actividades	1.- REALIZAR TALLERES DE CAPACITACION, FOROS DE CONSULTA EN SALUD REPRODUCTIVA Y EN DERECHOS HUMANOS	CAPACITACION PARA DOCENTES, PADRES Y MADIADMINISTRACI	NUMERO DE PERSONAL DE	MENSUAL	SECTOR SALUD/ISMUJER	DISMINUYE LA TASA DE EMBARAZSOS TEMPRANOS
	1.- CONVOCAR A LAS INSTITUCIONES INVOLUCRADAS Y/O INTERESADAS	INSTITUCIONE S ACUERDOS INTERINSTITUC S QUE CONFOR	NUMERO DE INSTITUCIONE S	MENSUAL	ISMUJER	SE CONVOCA A LAS INSTITUCIONES INTERESADAS A REALIZAR DIVERSOS TALLERES DE CAPACITACION

DEPENDENCIA

Ramo 011 Organismos Descentralizados

ALINEACION

Eje Polít Publica	01	Desarrollo Social y Calidad de Vida	Programa	1106 Vivienda	Dependencia	01112
Objetivo	PROMOVER A LA FAMILIA COMO EJE DE BIENESTAR SOCIAL, QUE ATIENDE A TODA SU POBLACION, GENERANDO CONDICIONES DE VIDA EN UN AMBIENTE DIGNO Y ESTIMULANTE A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DEL CAPITAL HUMANO Y EL INCREMENTO DEL PATRIMONIO NATURAL, CU		Objetivo	1- CONTRIBUIR EN EL CUMPLIMIENTO DEL PRECEPTO CONSTITUCIONAL DE QUE CADA FAMILIA TENGA DE	Objetivo	COORDINAR, PROMOVER Y EJECUTAR PROGRAMAS DE VIVIENDA PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DE LAS FAMILIAS SUDCALIFORNIANAS, ATENDIENDO PRIMORDIALMENTE AQUELLAS CON MENOS INGRESOS, Y QUE

RESULTADOS

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
		NOMBRE	CALCULO	FRECUENCIA		
Fin	CONTRIBUIR PARA ABATIR EL REZAGO DE VIVIENDA EN EL ESTADO DE BCS MEDIANTE LA ASIGNACION DE UN	FAMILIAS BENEFICIADA	TOTAL DE LA POBLACION SIN VIVIENDA F	ANUAL	CEDULAS DE INFORMACION SOCIOECONOMICA (CUIIS)	CALIFICACION POSITIVA DE CADA EXPEDIENTE
Proposito	14 500 FAMILIAS SUDCALIFORNIANAS DE ESCASOS RECURSOS CARECEN DE UNA VIVIENDA	FAMILIAS	DEMANDA DE SOLICITUDES LLENADAS (CUII	ANUAL	CERTIFICADOS DE SUBSIDIO ENTREGADOS	VALIDACION Y ACEPTACION DE TOOAS LAS CEDULAS DE INFORMACION SOCIOECONOMICA (CUIIS)
Componentes	VIVIENDAS	FAMILIAS BENEFICIADAS	NUMERO DE ACCIONES DE VIVIENDA AUTO	ANUAL	PADRON DE BENEFICIARIOS AUTORIZADOS - SUBSIDIOS ENTREGADOS A LOS BENEFICIARIOS	AUTORIZACION DE LOS RECURSOS PARA LA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS
	TITULOS DE PROPIEDAD	TITULOS	CREDITOS LIQUIDADOS POR 1	ANUAL	REGISTRO DE RECIBOS PAGADOS POR LOS BENEFICIARIOS	LIQUIDACION DEL CREDITO DE VIVIENDA OTORGADO AL BENEFICIARIO
Actividades	PROMOCION DE PROGRAMAS DE VIVIENDA	FAMILIAS SOLICITANTES	NUMERO DE SOLICITANTES ATENDIDOS	ANUAL	SOLICITUDES LLENADAS POR LOS SOLICITANTES, PADRONES SPOTS, TRIPTICOS, PERIFONEOS,	LA POBLACION SUDCALIFORNIANA SIN VIVIENDA ACUDE AL INVI A LLENAR SOLICITUD
	DETECTAR LA DEMANDA DE VIVIENDA	FAMILIAS SOLICITANTES	NUMERO DE CUIIS LLENAS POR LOS SOLIC	ANUAL	PADRONES DE DEMANDA- LISTADO DE REQUISITOS ENTREGADOS A LOS SOLICITANTES	LLEVAR LA PROMOCION DEL PROGRAMA DE VIVIENDA A CADA LOCALIDAD DEL ESTADO, PARA QUE LAS FAMILIAS QUE CARECEN DE VIVIENDA PUEDAN LLENAR SOLICITUD

DEPENDENCIA

Ramo 011 Organismos Descentralizados

ALINEACION

Eje Polít Publica	01	Desarrollo Social y Calidad de Vida	Programa	1204	Cultura E Identidad	Dependencia	01106
Objetivo	PROMOVER A LA FAMILIA COMO EJE DE BIENESTAR SOCIAL, QUE ATIENDE A TODA SU POBLACION, GENERANDO CONDICIONES DE VIDA EN UN AMBIENTE DIGNO Y ESTIMULANTE A TRAVES DEN FORTALECIMIENTO DEL CAPITAL HUMANO Y EL INCREMENTO DEL PATRIMONIO NATURAL. CU		Objetivo	NO EXISTE		Objetivo	AUSPICIA, PROMOVER Y DIFUNDIR LA CULTURA ATRAVESDE LA CONSOLIDACION DE LOS VALORES LOCALES, REGIONALES Y NACIONALES, Y EL FOMENTO E IMPULSO A LAS ARTES. LA PRESERVACION DEL PATRIMONIO ARQUEO

RESULTADOS

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
		NOMBRE	CALCULO	FRECUENCIA		
Fin	CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO CULTURAL MEDIANTE EL ESTIMULO A LA CREACION, LA	CRECIMIENT O PORCENTU.		MENSUAL	EVALUACION DE PROYECTOS, INFORMES MENSUALES Y REGISTROS DE PARTICIPANTES.	LOS CREADORES DEMANDAN LOS APOYOS, LOS PROMOTORES CULTURALES Y PUBLICO EN GENERAL DEMANDAN LAS C
Proposito	LOS CREADORES DE TODO EL ESTADO CONOCEN A TRAVES DEL INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE CULTURA PRO	NUMERO DE APOYOS, CONCURSOS Y/		MENSUAL	REGISTRO DE PARTICIPACION, INFORMES MENSUALES Y ENCUESTAS DE SATISFACCION.	LOS CREADORES DEMANDAN LOS APOYOS, LOS PROMOTORES CULTURALES Y PUBLICO EN GENERAL DEMANDAN LAS CAPACITACIONES Y EXISTE LA DEMANDA EN GENERAL DE LA COMUNIDAD, ASI COM
Componentes	PROYECTOS EJECUTADOS, ESTIMULOS ECONOMICOS A PROYECTOS ARTISTICOS Y CULTURALES ENTREGADOS, TALLERES EJERCIDOS,	NUMERO DE APOYOS, CONCURSOS Y/		MENSUAL	REGISTRO DE PARTICIPANTES E INFORMES MENSUALES.	EXISTE DEMANDA POR LA COMUNIDAD ARTISTICA.
	FESTIVALES Y FIESTAS TRADICIONALES REALIZADAS, PUBLICOS FORMADOS	NUMERO DE FESTIVALES Y FIESTAS TRADIC		MENSUAL	REGISTRO DE PARTICIPANTES E INFORMES MENSUALES.	EXISTEN LAS CONDICIONES DE ESPACIO Y CLIMATICAS ADECUADAS.
Actividades	PROYECTOS CULTURALES INDIVIDUALES PARA CREADORES Y ARTISTAS EN TEATRO DANZA, MUSICA, LETRAS, ARTES VISUALES, CONCURSO DE ARTES VISUALES Y CARTEL FONDO REGIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DEL NOROESTE, FONDO ESTATAL DE FOMENTO A LA LECTUR	NUMERO DE PROYECTOS APOYADOS,		MENSUAL	REGISTRO DE PARTICIPANTES, REGISTRO DE ASISTENCIA.	EXISTE LA DEMANDA DE LA COMUNIDAD EN GENERAL, EXISTE LA DISPOSICION DE LAS AUTORIDADES LOCALES PARA LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES, EXISTE DISPOSICION DE TIEMPO Y ESPACIO
	TALLERES, MODULOS DE LECTURA, FESTIVALES, FIESTAS TRADICIONALES, PERIFONEO, PROYECCION, PROGRAMA DESARROLLO CULTURAL MUNICIPAL, PARA LA JUVENTUD, INFANTIL, PARA LA ATENCION A PUBLICOS ESPECIFICOS.	NUMERO DE TALLERES Y FESTIVALES IME		MENSUAL	REPORTES MENSUALES, REPORTES FOTOGRAFICOS.	EXISTEN LA SALA ADECUADA, LA DISPOSICION DEL INSTRUCTOR Y EL ESPACIO ADECUADO PARA SU REALIZACION.

DEPENDENCIA

Ramo 008 Secretaría de Educación Pública

ALINEACION

Eje Polít Pública	01	Desarrollo Social y Calidad de Vida	Programa	1202	Educación	Dependencia	00802
Objetivo	PROMOVER A LA FAMILIA COMO EJE DE BIENESTAR SOCIAL, QUE ATIENDE A TODA SU POBLACION, GENERANDO CONDICIONES DE VIDA EN UN AMBIENTE DIGNO Y ESTIMULANTE A TRAVES DE FORTALECIMIENTO DEL CAPITAL HUMANO Y EL INCREMENTO DEL PATRIMONIO NATURAL, CU		Objetivo	3.- AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS, PARA FAVORECER EL ACCESO DE ALUMNOS A L		Objetivo	LLEVAR A CABO A TRAVES DE TERCEROS LA CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO, REHABILITACION, REFUERZO, RECONSTRUCCION, RECONVERSION Y HABILITACION DE LOS INMUEBLES E INSTALACIONES DESTINADOS AL SERVICIO

RESULTADOS

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
		NOMBRE	CALCULO	FRECUENCIA		
Fin	ATENDER LA DEMANDA DE ESPACIOS EDUCATIVOS A FIN DE QUE NINGUN NIÑO O JOVEN SE QUEDE SIN SU LU	INDICE DE ATENCION INF	(REC.FAM BASICO N/REC.PI/INFRAE	INDICE DE COBERTURA	ESTADISTICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA EN EL ESTADO/DIRECCION DE PLANEACION Y EV	SE AUTORIZAN RECURSOS SUFICIENTES QUE PERMITEN ATENDER TODAS LAS NECESIDADES DE NUEVOS ESPACIOS EDU
Proposito	LOS ALUMNOS DE EDUCACION BASICA CUENTAN CON ESPACIOS EDUCATIVOS ADECUADOS Y SUFICIENTES.	PORCENTAJE DE ALUMNOS DE EDUCACION BENEFICIADO	(ALUMNOS DE EDUC BASICA	ALUMNOS	ESTADISTICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA EN EL ESTADO/DIRECCION DE PLANEACION Y EVALUACION EDUACTIVA/REGISTROS ADMINISTRATIVOS PROPIOS.	CON RECURSOS FEDERALES ASIGNADOS, SE REALIZA UNA ADECUADA PLANEACION PARA LA ATENCION DE LAS NECESIDADES DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.
Componentes	INFRAESTRUCTURA PARA EDUCACION BASICA EDUCATIVA	PORCENTAJE DE ESPACIOS EDUCATIVOS CIEDUC	(SUMATORIA ESPACIOS DE EDUC	ESPACIOS EDUCATIVOS	ESTADISTICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA EN EL ESTADO/DIRECCION DE PLANEACION Y EVALUACION EDUCATIVA/REGISTROS ADMI	SE REALIZAN EN TIEMPO Y FORMA TODOS LOS PROCESOS DE LICITACION, ADJUDICACION, CONTRATACION Y EJECUCION DE OBRAS.
	INFRAESTRUCTURA PARA EDUCACION BASICA REHABILITADA	PORCENTAJE DE ESPACIOS EDUCATIVOS RIEDUCAT. REHA	(SUMA ESPACIOS REHA	REHABILITACIONES	ESTADISTICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA EN EL ESTADO/DIRECCION DE PLANEACION Y EVALUACION EDUCATIVA/REGISTROS ADMI	SE REALIZAN EN TIEMPO Y FORMA TODOS LOS PROCESOS DE LICITACION, ADJUDICACION, CONTRATACION Y EJECUCION DE LAS OBRAS.
Actividades	EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL FAM, DESTINADOS PARA LA CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO Y/O REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA PARA EDUCACION BASICA.	PORCENTAJE DE LOS RECURSOS DEL CONST.	(SUMA REC. EJERC. EN LA CONST. EQUIP.	% DEL GASTO	INFORMES TRIMESTRALES Y ANUALES PRESENTADOS ANTE LA S.H.C.P. POR LA SECRETARIA DE FINANZAS.	SE CUMPLE CON EL PRINCIPIO DE ANUALIDAD EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MULTIPLES DEL NIVEL BASICO

REPORTE PARA LA MIR
EJERCICIO 2014

DEPENDENCIA

Ramo 011 Organismos Descentralizados

ALINEACION

Eje Polt Publica	03	Desarrollo Economico Y Sustentable	Programa	3111	Comunicaciones Y Transportes	Dependencia	01111	
Objetivo	IMPULSAR UNA ESTRATEGIA PROPIA SOBRE EL PATRIMONIO NATURAL QUE FUNCIONE COMO HERRAMIENTA DE PLANEACION QUE PERMITA CONSERVAR LA BIODIVERSIDAD, TENER UN APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE Y COMPETITIVO E LOS RECURSOS NATURALES, A PARTIR DE PROYECT			Objetivo	1- MEJORAR, INCREMENTAR Y MODERNIZAR LA INFRAESTRUCTURA CARRETERA, PORTUARIA, AEREA Y D		Objetivo	IMPULSAR EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO MEDIANTE LA CONSERVACION, CONSTRUCCION, RECONSTRUCCION Y MODERNIZACION DE LA RED CARRETERA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

RESULTADOS

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
		NOMBRE	CALCULO	FRECUENCIA		
Fin	CONTRIBUIR A ELEVAR LA COMPETITIVIDAD ECONOMICA DE LA ENTIDAD ESTATAL MEDIANTE LA MEJORA L	MEDIR EL CRECIMIENTO	EN PORCENTAJE (LO REALIZO EN	ANUAL	JUNTA ESTATAL DE CAMINOS DE B.C.S (JEC), SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (SCT), SECRETARIA DE PI	SE CUENTA CON CARRERAS COMPETITIVAS QUE INTERCONECTAN LAS DIVERSAS COMUNIDADES Y POBLACIONES
Proposito	QUE EXISTAN VIAS DE INTERCONEXION TERRESTRE ENTRE LAS DIFERENTES COMUNIDADES DEL ESTADO DE B	CRECIMIENTO DE CONSTRUCCION	EN PORCENTAJE (LO REALIZO EN	ANUAL	JUNTA ESTATAL DE CAMINOS DE B.C.S (JEC), SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (SCT), SECRETARIA DE PLANEACION URBANA, INFRAESTRUCTURA Y ECOLOGIA (SEPUJE)	LAS COMUNIDADES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE COMUNICADAS EN EL ESTADO DE B.C.S.
Componentes	KILOMETROS DE CARRERAS Y CAMINOS CONSTRUIDOS Y MEJORADOS DEL ESTADO DE B.C.S	KILOMETROS CONSTRUIDOS Y MEJORADOS	NUMERO DE KILOMETROS (EN FORMA DIRI	ANUAL	JUNTA ESTATAL DE CAMINOS DE B.C.S (JEC), SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (SCT), SECRETARIA DE PLANEACION URBANA, INFRAESTRUCTURA	EXISTEN LOS RECURSOS FINANCIEROS SUFICIENTES
Actividades	REALIZACION DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA RED CARRETERA Y DE CAMINOS EN EL ESTADO DE B.C.S	PROYECTOS REALIZADOS EN CONSTRUCCION	NUMERO DE PROYECTOS (EN FORMA DIRI	ANUAL	JUNTA ESTATAL DE CAMINOS DE B.C.S (JEC), SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (SCT), SECRETARIA DE PLANEACION URBANA, INFRAESTRUCTURA Y ECOLOGIA (SEPUJE) E INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA GEOGRAFIA E INFORMATICA (INEGI)	EXISTE DEMANDA POR LA REALIZACION DE NUEVOS PROYECTOS

**REPORTE PARA LA MIR
EJERCICIO 2014**

DEPENDENCIA

Ramo 012 Oficialia Mayor

ALINEACION

Eje Polit Publica	01	Desarrollo Social y Calidad de Vida	Programa	4101	Calidad En La Administración Pública	Dependencia	01201
Objetivo	PROMOVER A LA FAMILIA COMO EJE DE BIENESTAR SOCIAL, QUE ATIENDE A TODA SU POBLACION, GENERANDO CONDICIONES DE VIDA EN UN AMBIENTE DIGNO Y ESTIMULANTE A TRAVÉS DEN FORTALECIMIENTO DEL CAPITAL HUMANO Y EL INCREMENTO DEL PATRIMONIO NATURAL, CU			Objetivo	NO EXISTE	Objetivo	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL

RESULTADOS

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
		NOMBRE	CALCULO	FRECUENCIA		
Fin	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	CONTRATOS	CONTRATO	SEMANAL	NORMATIVIDAD	
Proposito	EN BASE A LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA, LLEVAR A CABO LA CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	CONTRATOS	CONTRATO	SEMANAL	NORMATIVIDAD	
Componentes	ANUENCIAS, CONTRATOS Y CONVENIOS				NORMATIVIDAD	
Actividades	ANALISIS Y AUTORIZACION CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS	CONTRATOS	CONTRATOS	SEMANAL	NORMATIVIDAD	

DEPENDENCIA

Ramo 011 Organismos Descentralizados

ALINEACION

Eje Polít Publica	03	Desarrollo Economico Y Sustentable	Programa	1202	Educacion	Dependencia	01103
Objetivo	IMPULSAR UNA ESTRATEGIA PROPIA SOBRE EL PATRIMONIO NATURAL, QUE FUNCIONE COMO HERRAMIENTA DE PLANEACION QUE PERMITA CONSERVAR LA BIODIVERSIDAD, TENER UN APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE Y COMPETITIVO E LOS RECURSOS NATURALES, A PARTIR DE PROYECT		Objetivo	3. AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS, PARA FAVORECER EL ACCESO DE ALUMNOS A L		Objetivo	CONTRIBUIR Y PROMOVER EL MEJOR DESARROLLO DE LOS ESTUDIANTES QUE REALICEN SUS ESTUDIOS DENTRO Y FUERA DEL ESTADO POR MEDIO DEL OTORGAMIENTO DE BECAS

RESULTADOS

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
		NOMBRE	CALCULO	FRECUENCIA		
Fin	CONTRIBUIR Y PROMOVER EL MEJOR DESARROLLO DE LOS ESTUDIANTES QUE REALICEN SUS ESTUDIOS DENTRO	TASA DE VARIACION P	BECAS (ENTREGADAS A LOS ESTUDIAI	ANUAL	INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DE LA DEPENDENCIA	EXISTE ESTABILIDAD ECONOMICA EN EL GOBIERNO DEL ESTADO
Proposito	LOS ESTUDIANTES SUDCALIFORNIANOS TIENEN ACCESO A BECAS	COBERTURA DE ASPIRANTES Q	SOLICITUDES RECIBIDAS EN EL AÑO 2013 AS	ANUAL	SECRETARIA DE PROMOCION Y DESARROLLO ECONOMICO CONTENIDO EN EL CUADERNO DE DATOS BASICOS	LOS ESTUDIANTES SUDCALIFORNIANOS TIENEN ACCESO AL PAGO DE BECAS
Componentes	SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PROGRAMA DE CARRERA MAGISTERIAL	MAESTROS EFICIENTES	ESTUDIANTES OBTUBIERON FRENTE A GRU CALIFICACION A	ANUAL	SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA	SE ENCUENTRA BAJO CONTROL EL INDICE DE REPROBACION DE ESTUDIANTES
	IMPLEMENTACION DE PROGRAMAS QUE FOMENTEN LA INTEGRACION FAMILIAR	TASA PORCENTUAL DE DIVORCIOS	SOLICITUDES DE DIVORCIO EN EL AÑO 201	ANUAL	INEGI	DISMINUYEN LOS CASOS DE DIVORCIO EN BAJA CALIFORNIA SUR
Actividades	CAMPAÑAS MASIVAS PARA EVITAR EL MALTRATO FAMILIAR	TASA PORCENTUAL DE MALTRATO F	DEMANDAS PRESENTADAS EN EL AÑO 201	ANUAL	PROCADURIA GENERAL DE JUSTICIA DE BAJA CALIFORNIA SUR	DISMINUYEN LOS CASOS DE MALTRATO FAMILIAR EN BAJA CALIFORNIA SUR
	APLICACION DE EXAMENES DE EFICIENCIA AL DOCENTE	ESTUDIANTES REPROBADOS	SOLICITUDES RECIBIDAS EN EL AÑO 2013 ES	ANUAL	SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA	EXISTE DEMANDA DE BECAS DE ESTUDIANTES SUDCALIFORNIANOS

**REPORTE PARA LA MIR
EJERCICIO 2014**

Programa 3106 Pesca Y Acuicultura: Aprovechamiento Resp Y Comp

DEPENDENCIA							
Ramo 016 Secretaria de Pesca y Acuicultura							
ALINEACION							
Eje Polit Publica	03	Desarrollo Economico Y Sustentable	Programa	3106 Pesca Y Acuicultura: Aprovechamiento Resp Y Comp	Dependencia	01600	
Objetivo	IMPULSAR UNA ESTRATEGIA PROPIA SOBRE EL PATRIMONIO NATURAL, QUE FUNCIONE COMO HERRAMIENTA DE PLANEACION QUE PERMITA CONSERVAR LA BIODIVERSIDAD, TENER UN APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE Y COMPETITIVO E LOS RECURSOS NATURALES, A PARTIR DE PROYECT		Objetivo	1.- ESTABLECER POLITICAS PARA EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS PESQUEROS		Objetivo	INCREMENTO EN LA COMPETITIVIDAD ECONOMICA DEL ESTADO DE B.C.S
RESULTADOS							
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS	
		NOMBRE	CALCULO	FRECUENCIA			
Fin	CONTRIBUIR A ELEVAR LA COMPETITIVIDAD ECONOMICA DEL SECTOR PESQUERO EN BAJA CALIFORNIA:	TASA DE CRECIMIENTO DEL INDICE DE	ANUAL				
Proposito	EXISTEN ACUERDOS CON LA FEDERACION PARA LA OBTENCION DE ESTE RECURSO	PORCENTAJE DE APOYOS PARA ENTREGA	ANUAL				
Componentes	MOTORES ECOLOGICOS	TASA DE CRECIMIENTO DE COOPERATI	ANUAL				
Actividades	GESTION DE RECURSOS, REALIZACION DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL EN LOS CUERPOS DE AGUA Y COSTO BENEFIO ENTREGA DE MOTORES	PORCENTAJE DE AVANCES EN LA GESTION	ANUAL				
		PORCENTAJE DE BENEFICIOS	ANUAL				
ALINEACION							
Eje Polit Publica	03	Desarrollo Economico Y Sustentable	Programa	3106 Pesca Y Acuicultura: Aprovechamiento Resp Y Comp	Dependencia	01601	

**REPORTE PARA LA MIR
EJERCICIO 2014**

REPORTE PARA LA MIR
EJERCICIO 2014

Objetivo	IMPULSAR UNA ESTRATEGIA PROPIA SOBRE EL PATRIMONIO NATURAL, QUE FUNCIONE COMO HERRAMIENTA DE PLANEACION QUE PERMITA CONSERVAR LA BIODIVERSIDAD, TENER UN APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE Y COMPETITIVO E LOS RECURSOS NATURALES, A PARTIR DE PROYECT	Objetivo	6 - FORTALECER LA SANIDAD DE LOS CUERPOS DE AGUA Y GARANTIZAR LA INOCUIDAD DE LOS PRODUCTOS CON LA	Objetivo	COORDINAR EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD PESQUERA Y ACUICOLA EN EL ESTADO
----------	--	----------	--	----------	--

RESULTADOS

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
		NOMBRE	CALCULO	FRECUENCIA		
Fin	CONTRIBUIR A ELEVAR LA COMPETITIVIDAD ECONOMICA DEL SECTOR PESQUERO EN BAJA CALIFORNIA	TASA DE CRECIMIENTO DEL INDICE DE	ANUAL	INEGI, CEI		MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
Proposito	EXISTEN ACUERDOS CON LA FEDERACION PARA LA OBTENCION DEL RECURSO	PORCENTAJE DE APOYOS PARA ENTREGA	ANUAL	INEGI, CEI		SUFICIENTES RECURSOS PARA APOYOS DE MOTORES ECOLOGICOS
Componentes	MOTORES ECOLOGICOS	TASA DE CRECIMIENTO DE COOPERATI	ANUAL	INEGI, CEI		TECNOLOGIA ADECUADA
Actividades	GESTION DE RECURSOS, REALIZACION DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL EN LOS CUERPOS DE AGUA Y COSTO BENEFICIO EN ENTREGA DE MOTORES	PORCENTAJE DE AVANCES EN LA GESTION	ANUAL	INEGI, CEI		
		PORCENTAJE DE BENEFICIOS	ANUAL	INEGI, CEI		

**REPORTE PARA LA MIR
EJERCICIO 2014**

DEPENDENCIA

Ramo 009 Procuraduría General de Justicia

ALINEACION

Eje Polít Publica	02	Seguridad Integral y Justicia	Programa	2102	Procuracion De Justicia	Dependencia	00901
Objetivo	PROCURAR QUE SE RESPETE EL PLENO DERECHO DE LOS SUDCALIFORNIANOS Y FORTALEZCA SU SEGURIDAD. LA IMPORTANCIA DE DEMOSTRAR EN LOS HECHOS, LA ACTITUD DE ACEPTACION Y OBSERVANCIA AL ESTADO DE DERECHO, ASI COMO LA RESPONSABILIDAD EN EL EJERCICIO		Objetivo	3.- PROFESIONALIZAR Y ACTUALIZAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS ENCARGADOS DE PROCURAR JUSTICIA, PAR		Objetivo	LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA ES UNA INSTITUCION DE BUENA FE, QUE REPRESENTA LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD Y QUE TIENE POR OBJETO ORGANIZAR LA FUNCION DEL MINISTERIO PÚBLICO, DENTRO DEL ÁMBITO DE COMPE

RESULTADOS

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
		NOMBRE	CALCULO	FRECUENCIA		
Fin	BUSCAR QUE LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA SEA PRONTA Y EXPEDITA PARA QUE LA SOCIEDAD SE SIENTA SE	INDICE DE REZAGO	AVERIGUACION ANUAL ES PREVIAS EN RESERVA O COI		ORDENES DE APREHENSIONES EJECUTADAS	QUE LOS RESPONSABLES DE LA PROCURACIÓN DE LA JUSTICIA LA REALICEN DE MANERA PRONTA Y EXPEDIT
Proposito	QUE LAS PERSONAS AGRAVIADAS TENGAN LA CERTEZA DE QUE QUIEN VIOLENTE SU PERSONA O SUS BIENES N	INDICE DE CONSIGNACIONES	AVERIGUACION ANUAL ES PREVIAS CONSIGNADAS		ORDENES DE APREHENSÓN REMITIDAS	LA LOCALIZACIÓN DEL RESPONSABLE DEL AGRAVIO
Componentes	REPARACION DEL DAÑO	INDICE DE REPARACION DEL DAÑO	BIENES RECUPERADOS ENTRE AVERI	ANUAL	DEVOLUCIÓN DE LOS BIENES	QUE EL RESPONSABLE CUENTA CON LOS MEDIOS SUFICIENTES PARA LA REPARACIÓN DEL DAÑO
Actividades	REDUCIR LOS TIEMPOS DE ENTREGA DE ORDENES DE LOCALIZACIÓN A LA POLICIA MINISTERIAL Y DE LOS DICTAMENES PERICIALES	INDICE DE INFORMES Y DICTAMENES	INDICE DE INFORMES Y DICTAMENES EI	ANUAL	INFORMES Y DICTAMENES PERICIALES ENTREGADOS A LA AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO	COLABORACIÓN DE LOS AFECTADOS PARA APORTAR ELEMENTOS QUE APOYEN LAS INVESTIGACIONES

**REPORTE PARA LA MIR
EJERCICIO 2014**

SE
2014

DEPENDENCIA

Ramo 010 Secretaria de Salud

ALINEACION

Eje Polít Publica	01	Desarrollo Social y Calidad de Vida	Programa	1201	Salud	Dependencia	01001
Objetivo	PROMOVER A LA FAMILIA COMO EJE DE BIENESTAR SOCIAL, QUE ATIENDE A TODA SU POBLACION GENERANDO CONDICIONES DE VIDA EN UN AMBIENTE DIGNO Y ESTIMULANTE A TRAVES DE FORTALECIMIENTO DEL CAPITAL HUMANO Y EL INCREMENTO DEL PATRIMONIO NATURAL. CU			Objetivo	NO EXISTE	Objetivo	ORGANIZAR Y PRESTAR SERVICIOS DE SALUD A LA POBLACION ABIERTA EN MATERIA DE SALUBRIDAD GENERAL DE CONFORMIDAD CON LAS POLITICAS, ESTRATEGIAS Y PRIORIDADES DE LOS PROGRAMAS NACIONALES Y ESTATALES D

RESULTADOS

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
		NOMBRE	CALCULO	FRECUENCIA		
Fm	QUE LAS MUJERES SEAN ATENDIDAS DURANTE EL EMBARAZO, PARTO Y PUERPERIO POR PERSONAL CALIFICADO	PORCENTAJE DE PARTOS ATENDIDOS POR	NUMERO DE PARTOS	ANUAL		ATENDER CON PERSONAL CALIFICADO A LAS MUJERES EN EDAD REPRODUCTIVA
Proposito	REDUCIR LA MORTALIDAD MATERNA E INFANTIL				EGRESOS HOSPITALARIOS POR PARTOS REGISTRADOS EN EL SAEM, REGISTROS DE NACIMIENTOS EN EL SINAC	
Componentes	SERVICIO DE GINECOBSTETRICIA					
Actividades						

RESULTADOS

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
		NOMBRE	CALCULO	FRECUENCIA		

**REPORTE PARA LA MIR
EJERCICIO 2014**

Fin

Proposito

Componentes

Actividades

ALINEACION

Eje Polit Publica	01	Desarrollo Social y Calidad de Vida	Programa	1201	Salud	Dependencia	01001
Objetivo	PROMOVER A LA FAMILIA COMO EJE DE BIENESTAR SOCIAL, QUE ATIENDE A TODA SU POBLACION, GENERANDO CONDICIONES DE VIDA EN UN AMBIENTE DIGNO Y ESTIMULANTE A TRAVES DEÑ FORTALECIMIENTO DEL CAPITAL HUMANO Y EL INCREMENTO DEL PATRIMONIO NATURAL, CU		Objetivo	NO EXISTE		Objetivo	

RESULTADOS

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
-------	-------------------	------------------------	-----------

**REPORTE PARA LA MIR
EJERCICIO 2014**

INDICADORES

NOMBRE CALCULO FRECUENCIA

Fin	QUE LAS MUJERES SEAN ATENDIDAS DURANTE EL EMBARAZO, PARTO Y PUERPERIO POR PERSONAL CALIFICADO	PORCENTAJE NÚMERO DE PARTOS A PARTOS ATENDIDOS POR	ANUAL	ATENDER CON PERSONAL CALIFICADO A LAS MUJERES EN EDAD REPRODUCTIVA.
Propósito	REDUCIR LA MORTALIDAD MATERNA E INFANTIL			EGRESOS HOSPITALARIOS POR PARTOS REGISTRADOS EN EL SAEH. REGISTROS DE NACIMIENTOS EN EL SINAC.

Componentes

SERVICIO DE GINECOBSTERICIA

Actividades

RESULTADOS

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
		NOMBRE	CALCULO	FRECUENCIA		

Fin

Propósito

Componentes

**REPORTE PARA LA MIR
EJERCICIO 2014**

DEPENDENCIA

Ramo 008 Secretaria de Educacion Publica

ALINEACION

Eje Polt Publica	01	Desarrollo Social y Calidad de Vida	Programa	1202	Educacion	Dependencia	00801
Objetivo	PROMOVER A LA FAMILIA COMO EJE DE BIENESTAR SOCIAL, QUE ATIENDE A TODA SU POBLACION, GENERANDO CONDICIONES DE VIDA EN UN AMBIENTE DIGNO Y ESTIMULANTE A TRAVÉS DE FORTALECIMIENTO DEL CAPITAL HUMANO Y EL INCREMENTO DEL PATRIMONIO NATURAL, CU		Objetivo	2 - MEJORAR LA CALIDAD EDUCATIVA MEDIANTE LA DOTACIÓN DE ÚTILES Y UNIFORMES ESCOLARES A LOS ALU		Objetivo	CONTRIBUIR A APOYO ECONÓMICO DE LAS FAMILIAS SUDCALIFORNIANAS QUE CUENTEN CON NIÑOS Y NIÑAS DE NIVEL PREESCOLAR Y PRIMARIA DE TODAS LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL EDO. MEDIANTE EL OTORGAMIENTO: VALES CAN

RESULTADOS

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
		NOMBRE	CALCULO	FRECUENCIA		
Fin	CONTRIBUIR A LA ECONOMÍA FAMILIAR MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DE VALES CANJEABLES POR ÚTILES Y	TOTAL DE ALUMNOS BE	TOTAL DE VALES ASIGNADOS / T	MENSUAL	LISTADO DE CENTROS DE TRABAJO ACTIVOS, GENERADO EN LA COORDINACIÓN DE ESTADÍSTICAS EN CEN	EL PADRE DE FAMILIA RECIBA EL VALE EN EL PLANTEL EDUCATIVO Y EFECTUE EL CANJE CON LOS PROVEEDORES AUTORIZA
Proposito	BENEFICIAR A LAS FAMILIAS SUDCALIFORNIANAS QUE CUENTEN CON NIÑOS Y NIÑAS CURSANDO LA EDUCACIO	TOTAL DE VALES ASIGNADOS PO	TOTAL DE PLANTELES PUBLICOS EDUX	MENSUAL	LISTADO DE NIÑOS Y NIÑAS INSCRITOS EN LOS PLANTELES PÚBLICOS EDUCATIVOS DEL ESTADO, EN NIVEL PREESCOLAR Y PRIMARIA, GENERADO EN CERTIFICACIÓN ESCOLAR DE CENTRO SEP	APERTURA DE NUEVOS PLANTELES EDUCATIVOS "NO ACTIVOS" EN LA COORDINACION DE ESTADÍSTICAS DE CENTRO SEP
Componentes	PROGRAMA SUBSIDIO A LA EDUCACIÓN (ÚTILES) PARA NIÑOS Y NIÑAS DE NIVEL EDUCATIVO PREESCOLAR Y PRIMARIA, DE TODA	TOTAL DE NIÑOS Y NIÑAS BENEFICIADOS	TOTAL DE VALES PARA ÚTILES ASIGNAI	DIARIO	REPORTE DIARIO DE LOS VALES PARA ÚTILES ESCOLARES CANJEADOS, GENERADO POR EL DEPTO DE RECURSOS FINANCIEROS DE CENTRO SEP	DESINTERES DEL PADRE DE FAMILIA POR EL CANJE DEL VALE PARA ÚTILES ESCOLARES, POR DIVERSAS SITUACIONES
	PROGRAMA SUBSIDIO A LA EDUCACIÓN (UNIFORMES) PARA NIÑOS Y NIÑAS DE NIVEL EDUCATIVO PRIMARIA, DE TODAS LAS ESCU	TOTAL DE NIÑOS Y NIÑAS BENEFICIADOS	TOTAL DE VALES PARA UNIFORMES AS-	DIARIO	REPORTE DIARIO DE LOS VALES PARA UNIFORMES ESCOLARES CANJEADOS, GENERADO POR EL DEPTO. DE RECURSOS FINANCIEROS DE CENTRO SEP	DESINTERES DEL PADRE DE FAMILIA POR EL CANJE DEL VALE PARA UNIFORMES ESCOLARES, POR DIVERSAS SITUACIONES.
Actividades	VALES CANJEABLES POR ÚTILES ESCOLARES.	TOTAL DE VALES PARA ÚTILES ESCOLAPUBLICOS DE N	TOTAL DE PLANTELES PUBLICOS DE N	SEMANAL	FORMATO DE ENTREGA A SUPERVISORES POR ZONA ESCOLAR.	LOS DIRECTORES REALICEN LAS SOLICITUDES DE VALES PARA ÚTILES ESCOLARES EN TIEMPO Y FORMA, DE NIÑOS Y NIÑAS DE NUEVO INGRESO EN EL PLANTEL PÚBLICO EDUCATIVO.
	VALES CANJEABLES POR UNIFORMES ESCOLARES.	TOTAL DE VALES PARA UNIFORMES ES PUBLICOS DE N	TOTAL DE PLANTELES PUBLICOS DE N	SEMANAL	FORMATO DE ENTREGA A SUPERVISORES POR ZONA ESCOLAR.	LOS DIRECTORES REALICEN LAS SOLICITUDES DE VALES PARA UNIFORMES ESCOLARES EN TIEMPO Y FORMA, DE NIÑOS Y NIÑAS DE NUEVO INGRESO EN EL PLANTEL PÚBLICO EDUCATIVO.

**REPORTE PARA LA MIR
EJERCICIO 2014**

DEPENDENCIA

Ramo 007 Secretaria de Planeacion Urbana e infraestructura

ALINEACION

Eje Polt Publica	03	Desarrollo Economico Y Sustentable	Programa	3203	Desarrollo Urbano Y Ordenamiento Territorial	Dependencia	00701
Objetivo	IMPULSAR UNA ESTRATEGIA PROPIA SOBRE EL PATRIMONIO NATURAL, QUE FUNCIONE COMO HERRAMIENTA DE PLANEACION QUE PERMITA CONSERVAR LA BIODIVERSIDAD, TENER UN APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE Y COMPETITIVO E LOS RECURSOS NATURALES, A PARTIR DE PROYECT		Objetivo	1.- FOMENTAR EL CRECIMIENTO URBANO ORDENADO DISMINUYENDO LAS DESIGUALDADES DEL DESARROLLO REGION		Objetivo	INCENTIVAR LA MODERNIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL

RESULTADOS

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	INDICADORES		MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
			NOMBRE	CALCULO		
Fin	CONTAR CON UNA INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL MODERNA DE ACORDE A LAS NECESIDADES DE LA POBLA	QUE LA CANTIDAD DE	100%	3 MESES	ESTADISTICA	QUE SE AUTORICE LA INVERSION FEDERAL ESTATAL Y PRIVADA
Proposito	ELEVAR EL NIVEL DE VIDA DE LA SOCIEDAD	CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS	100%	ANUAL	OBRAS REALIZADAS	QUE SE AUTORICE LA INVERSION FEDERAL ESTATAL Y PRIVADA
Componentes	SE CUENTA CON UNA INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL MODERNA ACORDE A LAS NECESIDADES DE LA POBLACION	OBRA TERMINADA	100%	ANUAL	INFORME ANUAL DE OBRAS	QUE SE AUTORICE LA INVERSION FEDERAL ESTATAL Y PRIVADA
Actividades	DISEÑAR, GESTIONAR, PROMOVER Y EVALUAR OBRAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL	PROYECTOS REALIZADOS	100%	ANUAL	PROYECTOS DISEÑADOS	QUE SE AUTORICE LA INVERSION FEDERAL ESTATAL Y PRIVADA

ALINEACION

Eje Polt Publica	03	Desarrollo Economico Y Sustentable	Programa	3203	Desarrollo Urbano Y Ordenamiento Territorial	Dependencia	00701
Objetivo	IMPULSAR UNA ESTRATEGIA PROPIA SOBRE EL PATRIMONIO NATURAL, QUE FUNCIONE COMO HERRAMIENTA DE PLANEACION QUE PERMITA CONSERVAR LA BIODIVERSIDAD, TENER UN APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE Y COMPETITIVO E LOS RECURSOS NATURALES, A PARTIR DE PROYECT		Objetivo	1.- FOMENTAR EL CRECIMIENTO URBANO ORDENADO DISMINUYENDO LAS DESIGUALDADES DEL DESARROLLO REGION		Objetivo	INCENTIVAR LA MODERNIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL

**REPORTE PARA LA MIR
EJERCICIO 2014**

RESULTADOS

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
		NOMBRE	CALCULO	FRECUENCIA		
Fin	CONTAR CON UNA INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL MODERNA DE ACORDE A LAS NECESIDADES DE LA POBLA	QUE LA CANTIDAD DE	100%	3 MESES	ESTADISTICA	QUE SE AUTORICE LA INVERSION FEDERAL ESTATAL Y PRIVADA
Proposito	ELEVAR EL NIVEL DE VIDA DE LA SOCIEDAD	CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS	100%	ANUAL	OBRAS REALIZADAS	QUE SE AUTORICE LA INVERSION FEDERAL ESTATAL Y PRIVADA
Componentes	SE CUENTA CON UNA INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL MODERNA ACORDE A LAS NECESIDADES DE LA POBLACION	OBRA TERMINADA	100%	ANUAL	INFORME ANUAL DE OBRAS	QUE SE AUTORICE LA INVERSION FEDERAL ESTATAL Y PRIVADA
Actividades	DISEÑAR, GESTIONAR, PROMOVER Y EVALUAR OBRAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL	PROYECTOS REALIZADOS	100%	ANUAL	PROYECTOS DISEÑADOS	QUE SE AUTORICE LA INVERSION FEDERAL ESTATAL Y PRIVADA

REPORTE PARA LA MIR
EJERCICIO 2014

DATOS DEL PROGRAMA							
Programa presupuestario	Programa Estatal de Planeamiento	Rama	Troncal	Unidad responsable	Secretaría de Finanzas	Subprograma presupuestario	Ordenamiento
Plan Estatal de Desarrollo 2011-2015				ALIANZA		Programa Estatal de Planeamiento	
Objetivo	Fortalecer la capacidad de las instituciones en el ámbito de gobierno a través de la capacitación de la gestión pública a partir de la creación de unidades y el fortalecimiento institucional de la estructura de la institución con la intención de que el patrimonio económico y el bienestar social estén en un estado sustentable, a sus necesidades se resuelva de manera eficiente y oportuna que contribuya al desarrollo del estado.	Programa	Programa Estatal de Planeamiento	Subprograma	Secretaría de Finanzas	Objetivo	Realizar una política fiscal responsable y eficiente y reducir los gastos mediante la optimización, reorganización y ajuste de la estructura y del personal.
Finalidad	Sistema Político y Electoral	Función		Subfunción		Actividad institucional	Administración
REQUISITOS							
Nivel	Objetivos	Indicadores					
		Descripción-Método de Cálculo	Unidad de medida	Frecuencia-Periodo	Método de Medición	Meta Anual	
Fu.	Contar con el marco normativo y el sistema de información de los recursos de las dependencias y organismos de la Administración Pública Estatal.	El sistema normativo y organizativo de los recursos de los programas y unidades de las dependencias y organismos de la Administración Pública Estatal.	Existencia de un marco normativo que defina el marco de operación de los recursos de las dependencias y organismos de la Administración Pública Estatal.		Continuo-Estado Anual	Existencia de un marco normativo que defina el marco de operación de los recursos de las dependencias y organismos de la Administración Pública Estatal.	100
Propósito	Las dependencias y organismos de la Administración Pública Estatal cuenten con un presupuesto orientado a resultados.	Fortalecer la capacidad administrativa de las dependencias y organismos de la Administración Pública Estatal para la ejecución de los programas y unidades de las dependencias y organismos de la Administración Pública Estatal.	Existencia de un marco normativo que defina el marco de operación de los recursos de las dependencias y organismos de la Administración Pública Estatal.		Continuo-Estado Anual	Existencia de un marco normativo que defina el marco de operación de los recursos de las dependencias y organismos de la Administración Pública Estatal.	100
Componente	REALIZACIÓN EFICIENTE	Elaboración de un plan de recursos de las dependencias y organismos de la Administración Pública Estatal.	Existencia de un marco normativo que defina el marco de operación de los recursos de las dependencias y organismos de la Administración Pública Estatal.		Continuo-Estado Anual	Existencia de un marco normativo que defina el marco de operación de los recursos de las dependencias y organismos de la Administración Pública Estatal.	100
Componente	ASIGNACIÓN ADECUADA A LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS OPERATIVOS ASIGNADOS A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.	Fortalecer la capacidad administrativa de las dependencias y organismos de la Administración Pública Estatal para la ejecución de los programas y unidades de las dependencias y organismos de la Administración Pública Estatal.	Existencia de un marco normativo que defina el marco de operación de los recursos de las dependencias y organismos de la Administración Pública Estatal.		Continuo-Estado Anual	Existencia de un marco normativo que defina el marco de operación de los recursos de las dependencias y organismos de la Administración Pública Estatal.	100
Componente	EFICIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS	Fortalecer la capacidad administrativa de las dependencias y organismos de la Administración Pública Estatal para la ejecución de los programas y unidades de las dependencias y organismos de la Administración Pública Estatal.	Existencia de un marco normativo que defina el marco de operación de los recursos de las dependencias y organismos de la Administración Pública Estatal.		Continuo-Estado Anual	Existencia de un marco normativo que defina el marco de operación de los recursos de las dependencias y organismos de la Administración Pública Estatal.	100
Componente	APORTAR SOBRE TEMA DE OPORTUNIDAD PERTINENTES EN CUALQUIER STAGE DEL CICLO PRESUPUESTAL DE LAS DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS	Fortalecer la capacidad administrativa de las dependencias y organismos de la Administración Pública Estatal para la ejecución de los programas y unidades de las dependencias y organismos de la Administración Pública Estatal.	Existencia de un marco normativo que defina el marco de operación de los recursos de las dependencias y organismos de la Administración Pública Estatal.		Continuo-Estado Anual	Existencia de un marco normativo que defina el marco de operación de los recursos de las dependencias y organismos de la Administración Pública Estatal.	100
Actividad	ANÁLISIS Y OPORTUNIDAD DE LA REALIZACIÓN DE LOS ASIGNADOS	Fortalecer la capacidad administrativa de las dependencias y organismos de la Administración Pública Estatal para la ejecución de los programas y unidades de las dependencias y organismos de la Administración Pública Estatal.	Existencia de un marco normativo que defina el marco de operación de los recursos de las dependencias y organismos de la Administración Pública Estatal.		Continuo-Estado Anual	Existencia de un marco normativo que defina el marco de operación de los recursos de las dependencias y organismos de la Administración Pública Estatal.	100
Actividad	ANÁLISIS, REVISIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS A LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INICIATIVA DE LAS DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS	Fortalecer la capacidad administrativa de las dependencias y organismos de la Administración Pública Estatal para la ejecución de los programas y unidades de las dependencias y organismos de la Administración Pública Estatal.	Existencia de un marco normativo que defina el marco de operación de los recursos de las dependencias y organismos de la Administración Pública Estatal.		Continuo-Estado Anual	Existencia de un marco normativo que defina el marco de operación de los recursos de las dependencias y organismos de la Administración Pública Estatal.	100

DATOS DEL PROGRAMA					
Programa	Programa Estatal de Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Secretaría de Finanzas	En trámite
ALREDEDOR					
Plan Estatal de Desarrollo 2011-2012		Programa Estatal de Financiamiento		Órgano rector de la Dependencia o Entidad	
Objetivo	4.- Gobierno de Calidad y Transparencia	Objetivo	Programa Estatal de Financiamiento	Objetivo	Secretaría de Finanzas
Descripción	Fomentar y reforzar el sentido de los ciudadanos en el ejercicio del gobierno, a través de la innovación de la gobernanza, la correcta gestión de cuentas y el mejoramiento sustancial de la atención a la ciudadanía con la intención de que el desarrollo económico y el bienestar social sean un objetivo sustentable y que los resultados de dicho proceso se concreten en políticas de estado.	Descripción	Establecer una política tributaria eficiente, eficaz y con sentido de equidad, promover la recaudación en el ámbito de competencias de recursos de ingresos y evaluación de presupuestos, incrementar el financiamiento recaudado que permita y permita la sostenibilidad de instituciones, recursos, programas fiscales y mejor de coordinación interinstitucional entre órganos de gobierno con niveles locales y estatales.	Descripción	Realizar una política fiscal transparente y eficiente con el manejo adecuado de la deuda y gasto público que haga mantener la estabilidad presupuestal que se asegure el manejo de los recursos de la manera más y eficiente posible y que se asegure el correcto uso de los recursos.
Clasificación Funcional					
Función	Gobierno Moderno y Eficiente	Función	Financiamiento	Actividad	Administración de los Recursos
DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA					
Caracterización del problema	QUE SUCIENE CON LA INCORRECTA RECALCULACIÓN ASIGNACIÓN Y CONTROL DE LOS RECURSOS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS QUE EJECUTAN LAS DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.	Caracterización del problema	MANEJO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS PRESUPUESTARIOS	Caracterización del problema	LA POBLACIÓN SUJETA AL PLAN DE OBTENCION
Problema	PROVOCA DESCONFIANZA SOCIAL, POCOS RECALCULACIÓN Y BENEFICIOS LIMITADOS	Problema	DESCONFIANZA SOCIAL, POCOS RECALCULACIÓN Y BENEFICIOS LIMITADOS	Problema	
Definición del problema	FALTA DE COORDINACIÓN Y CAPTACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA INCORRECTA ASIGNACIÓN Y CONTROL DE LOS RECURSOS A LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE EJECUTAN LAS DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS SEVERA DESCONFIANZA, POCOS RECALCULACIÓN Y BENEFICIOS LIMITADOS HACIA LA POBLACIÓN SUJETA AL PLAN DE OBTENCION				
ESTRUCTURA ANALITICA DEL PROBLEMA (ANÁLISIS DE CAUSAS)					
Efectos o consecuencias del Problema Causado	1	DESCONFIANZA SOCIAL HACIA EL SEMPER DE LOS PROGRAMAS QUE MANEJAN LAS DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS	Efectos	1	POBLACIÓN BENEFICIARIA CON LA LEY DE INGRESOS Y EL PRESUPUESTO BARRIDO EN PRESUPUESTOS
	2	POCA RECALCULACIÓN		2	RECALCULACIÓN EFICIENTE
	3	OBJETIVOS Y META LIMITADOS EN LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS		3	ASIGNACIÓN ADECUADA A LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS OPERATIVOS ANUALES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.
	4	DEBILIDAD EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS A LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS		4	EFICIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS
	5	TOMA DE DECISIONES INCORRECTA		5	AFORMES SOBRE TOMA DE DECISIONES PERTINENTES EN CUALQUIER ETAPA DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS
Problema Causado					
FALTA DE COORDINACIÓN Y CAPTACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA INCORRECTA ASIGNACIÓN Y CONTROL DE LOS RECURSOS A LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE EJECUTAN LAS DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS SEVERA DESCONFIANZA, POCOS RECALCULACIÓN Y BENEFICIOS LIMITADOS HACIA LA POBLACIÓN			LES DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL CUENTAN CON UN PRESUPUESTO ORIENTADO A LOS TALLERES		
Causas o causas del Problema Causado	1	FALTA DE COORDINACIÓN Y RECALCULACIÓN PARA LA CAPTACIÓN DE INGRESOS	Causas	1	ANÁLISIS Y DEBEA GESTIÓN DE LA RECALCULACIÓN DE LOS INGRESOS
	2	FALTA DE REVISIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS, ASÍ COMO LA INCORRECTA ASIGNACIÓN DE RECURSOS		2	ANÁLISIS, REVISIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS A LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS
	3	FALTA DE CONTROL DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS		3	CONTROL DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO
	4	OPACIDAD DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS PRESUPUESTARIOS		4	TRANSPARENCIA EN EL EJERCICIO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS PRESUPUESTARIOS Y DE POLÍTICAS PÚBLICAS

**REPORTE PARA LA MIR
EJERCICIO 2014**

DEPENDENCIA

Ramo 004 Secretaria General de Gobierno

ALINEACION

Eje Polt Publica	02	Seguridad Integral y Justicia	Programa	2101	Seguridad Publica Eficaz	Dependencia	00401
Objetivo	PROCURAR QUE SE RESPETE EL PLENO DERECHO DE LOS SUDCALIFORNIANOS Y FORTALEZCA SU SEGURIDAD. LA IMPORTANCIA DE DEMOSTRAR EN LOS HECHOS. LA ACTITUD DE ACEPTACION Y OBSERVANCIA AL ESTADO DE DERECHO. ASI COMO LA RESPONSABILIDAD EN EL EJERCICIO		Objetivo	1 - SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD Y EL PATRIMONIO DE LOS SUDCALIFORNIANOS Y MANTENER LA TRANQUILIDAD Y		Objetivo	PROCURAR QUE SE RESPETE EL PLENO DERECHO DE LOS SUDCALIFORNIANOS Y FORTALEZCA SU SEGURIDAD Y LA IMPORTANCIA DE DEMOSTRAR LA ACTITUD EN LOS HECHOS

RESULTADOS

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
		NOMBRE	CALCULO	FRECUENCIA		
Fin	RESPECTAR EL PLENO DERECHO DE LOS SUDCALIFORNIANOS FORTALECIENDO SU SEGURIDAD. LA IMPORTANCIA	TAZA DE VARIACION EN	QUEJAS Y DENUNCIAS	MENSUAL	ESTADISTICAS PROPORCIONADAS POR EL INEGI SECTORIZADAS A NIVEL ESTATAL (B.C.S.)	EFFECTIVIDAD EN LA TOMA DE DECISIONES
Proposito	EQUIDAD Y APEGO AL ESTADO DE DERECHO EN LA TOMA DE DECISIONES	INDICE DE VIOLENCIA URBANA (%)	QUEJAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	MENSUAL	ESTADISTICAS PROPORCIONADAS POR EL INEGI SECTORIZADAS A NIVEL ESTATAL (B.C.S.)	JUSTICIA SOCIAL
Componentes						
	SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LOS PROGRAMAS QUE ATANEN A LAS DEPENDENCIAS DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO	% DE EFECTIVIDAD EN EL DESEMPEÑO	SONDEO EN LAS DEPENDENCIAS	MENSUAL	ESTADISTICAS PROPORCIONADAS POR EL INEGI SECTORIZADAS A NIVEL ESTATAL (B.C.S.)	CONOCIMIENTO Y APLICACION DEL REGLAMENTO INTERIRO DE LA SRIA. GRAL. DE GOBIERNO PUBLICADO EN EL BOLETIN OFICIAL NO. 37 DEL 10 DE JULIO DE 2006
Actividades	ATENDER A LOS DIFERENTES ACTORES SOCIOPOLITICOS DEL ESTADO DE B.C.S.	AUDIENCIAS Y VISITA A LAS LOCALIDADES	SONDEO DE LA PROBLEMÁTICA SOCIAL	MENSUAL	ESTADISTICAS PROPORCIONADAS POR EL INEGI SECTORIZADAS A NIVEL ESTATAL (B.C.S.)	ESTABILIDAD POLITICA Y SOCIAL EN EL ESTADO DE B.C.S.
	INTERMEDIAR ANTE EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO PARA LA TOMA DE DECISIONES	AUDIENCIAS CON EL EJECUTIVO EST	REUNIONES DE TRABAJO	MENSUAL	ESTADISTICAS PROPORCIONADAS POR EL INEGI SECTORIZADAS A NIVEL ESTATAL (B.C.S.)	EFFECTIVIDAD DEL EJECUTIVO EN LA TOMA DE DECISIONES

ALINEACION

Eje Polt Publica	02	Seguridad Integral y Justicia	Programa	2101	Seguridad Publica Eficaz	Dependencia	00401
------------------	----	-------------------------------	----------	------	--------------------------	-------------	-------

**REPORTE PARA LA MIR
EJERCICIO 2014**

Objetivo	PROCURAR QUE SE RESPETE EL PLENO DERECHO DE LOS SUDCALIFORNIANOS Y FORTALEZCA SU SEGURIDAD. LA IMPORTANCIA DE DEMOSTRAR EN LOS HECHOS. LA ACTITUD DE ACEPTACION Y OBSERVANCIA AL ESTADO DE DERECHO, ASI COMO LA RESPONSABILIDAD EN EL EJERCICIO	Objetivo	NO EXISTE	Objetivo
----------	---	----------	-----------	----------

RESULTADOS

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
		NOMBRE	CALCULO	FRECUENCIA		
Fin	RESPECTAR EL PLENO DERECHO DE LOS SUDCALIFORNIANOS FORTALECIENDO SU SEGURIDAD. LA IMPORTANCIA	TAZA DE VARIACION EN	QUEJAS Y DENUNCIAS	MENSUAL	ESTADISTICAS PROPORCIONADAS POR EL INEGI SECTORIZADAS A NIVEL ESTATAL (B.C.S.)	EFFECTIVIDAD EN LA TOMA DE DECISIONES
Proposito	EQUIDAD Y APEGO AL ESTADO DE DERECHO EN LA TOMA DE DECISIONES	INDICE DE VIOLENCIA URBANA (%)	QUEJAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	MENSUAL	ESTADISTICAS PROPORCIONADAS POR EL INEGI SECTORIZADAS A NIVEL ESTATAL (B.C.S.)	JUSTICIA SOCIAL
Componentes						
	SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LOS PROGRAMAS QUE ATAREN A LAS DEPENDENCIAS DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO	% DE EFECTIVIDAD EN EL DESEMPEÑO	SONDEO EN LAS DEPENDENCIAS	MENSUAL	ESTADISTICAS PROPORCIONADAS POR EL INEGI SECTORIZADAS A NIVEL ESTATAL (B.C.S.)	CONOCIMIENTO Y APLICACION DEL REGLAMENTO INTERIRO DE LA SRIA. GRAL DE GOBIERNO PUBLICADO EN EL BOLETIN OFICIAL NO. 37 DEL 10 DE JULIO DE 2008
Actividades	ATENDER A LOS DIFERENTES ACTORES SOCIOPOLITICOS DEL ESTADO DE B.C.S	AUDIENCIAS Y VISITA A LAS LOCALIDADES	SONDEO DE LA PROBLEMÁTICA SOCIAL	MENSUAL	ESTADISTICAS PROPORCIONADAS POR EL INEGI SECTORIZADAS A NIVEL ESTATAL (B.C.S.)	ESTABILIDAD POLITICA Y SOCIAL EN EL ESTADO DE B.C.S.
	INTERMEDIAR ANTE EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO PARA LA TOMA DE DECISIONES	AUDIENCIAS CON EL EJECUTIVO EST	REUNIONES DE TRABAJO	MENSUAL	ESTADISTICAS PROPORCIONADAS POR EL INEGI SECTORIZADAS A NIVEL ESTATAL (B.C.S.)	EFFECTIVIDAD DEL EJECUTIVO EN LA TOMA DE DECISIONES

ALINEACION

Eje Polt Publica	04	Gobierno de Calidad Y Transparencia	Programa	4201	Reforma Administrativa	Dependencia	00425
Objetivo	LOGAR LA CONFIANZA DE LOS CIUDADANOS SOBRE LA ACTUACION DEL GOBIERNO, A PARTIR DE LA OPORTUNA RENDICION DE CUENTAS, EL TRABAJO COHERENTE CON LA VOLUNTAD CIUDADANA Y EL RECONOCIMIENTO DE SU EFICIENCIA, PROFESIONALISMO, TRANSPARENCIA Y HONEST		Objetivo	1 - MODERNIZAR Y/O ACTUALIZAR EL MARCO LEGAL QUE DINAMICE LA OPERACION DE LA ADMINISTRACION PU		Objetivo	MODERNIZAR Y/O ACTUALIZAR EL MARCO LEGAL QUE DINAMICE LA OPERACION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL EN TERMINOS DE RACIONALIDAD, MODERNIDAD Y EFFECTIVIDAD

**REPORTE PARA LA MIR
EJERCICIO 2014**

RESULTADOS						
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
		NOMBRE	CALCULO	FRECUENCIA		
Fin	CONTRIBUIR A QUE LOS ACTOS JURIDICOS DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACION PUBLICA EN SU	NUMERO DE SOLICITUDES	RESPUESTAS PRODUCIDAS/EL NUMERO DE S	ANUAL	SOPORTE DOCUMENTAL DE LAS ASESORIAS SOLICITADAS ANUALMENTE EN LA SUBSECRETARIA	SE DA CUMPLIMIENTO A LOS PRINCIPIOS DE CONSTITUCIONALIDAD Y
Proposito	EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO Y LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ES	NUMERO DE ASESORIAS OTORGADAS P/	SUMA DE DOCUMENTOS ELABORADOS Y	ANUAL	REPORTE ANUAL DE SOLICITUDES ATENDIDAS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL	EXISTE INTERES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL PARA EL SERVICIO DE LA CONSEJERIA JURIDICA
Componentes	CRITERIOS JURIDICOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL HOMOLOGADOS	PORCENTAJE DE ACTUALIZACION	PORCENTAJE DE NORMAS ACTUALIZADAS/	ANUAL	SOPORTE DOCUMENTAL DE LAS NORMAS ACTUALIZADAS ANUALMENTE	ES EFICIENTE LA HOMOLOGACION DE CRITERIOS JURIDICOS ENTRE LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO
	SERVICIO DE CONSULTORIA LEGAL A DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL PODER EJECUTIVO Y CIUDADANIA PROPORCIONADO	PORCENTAJE DE CONSULTORIA PROPORCIONADA	CONSULTORIAS LEGALES PROPORCIONADAS	ANUAL	ESTADISTICA ELABORADA A TRAVES DE LAS CONSULTORIAS LEGALES PROPORCIONADAS ANUALMENTE	LA SOLICITUD DE CONSULTORIAS SE MANTIENE POR DEBAJO
Actividades	ACTUALIZACION DE LEYES, REGLAMENTOS Y CRITERIOS HOMOLOGADOS	PORCENTAJE DE LEYES ESTATALES AC	PORCENTAJE DE LEYES ACTUALIZADAS/	ANUAL	RELACION DE LEYES ACTUALIZADAS ANUALMENTE	APLICACION DEL 100% DE LA MODERNIZACION DEL MARCO NORMATIVO ESTATAL NECESARIO - CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS ESTABLECIDOS
	ATENCION JURIDICA A DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL PODER EJECUTIVO Y CIUDADANIA	PORCENTAJE DE SOLICITUDES Y S/	NUMERO DE SOLUCIONADAS/ NUM DE SOLI	ANUAL	ASUNTOS JURIDICOS RESUELTOS ANUALMENTE ANUALMENTE	LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL PODER EJECUTIVO CUENTE CON LA UNIDAD JURIDICA INTERNA

**REPORTE PARA LA MIR
EJERCICIO 2014**

DEPENDENCIA

Ramo 017 Secretaria del Trabajo y Prevision Social

ALINEACION

Eje Polt Publica	03	Desarrollo Economico Y Sustentable	Programa	2102	Procuracion De Justicia	Dependencia	01702	
Objetivo	IMPULSAR UNA ESTRATEGIA PROPIA SOBRE EL PATRIMONIO NATURAL QUE FUNCIONE COMO HERRAMIENTA DE PLANEACION QUE PERMITA CONSERVAR LA BIODIVERSIDAD, TENER UN APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE Y COMPETITIVO E LOS RECURSOS NATURALES. A PARTIR DE PROYECT			Objetivo	1.- ORGANIZAR Y EFICIENTAR EL EJERCICIO DE LA PROCURACION DE JUSTICIA Y LOGRAR PROCESO		Objetivo	DAR A CONOCER A LOS TRABAJADORES Y PATRONES SUDCALIFORNIANOS SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES PARA QUE LA RELACION OBRERO PATRONAL SEA JUSTA Y CONFORME A DERECHO, Y DEFENDER LOS DERECHOS DEL TRABAJAD

RESULTADOS

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
		NOMBRE	CALCULO	FRECUENCIA		
Fin	CONTROLBUIR A UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA PARA LOS TRABAJADORES SUDCALIFORNIANOS Y SUS FAMILIAS	TASA DE DESOCUPACION	POBLACION ECONOMICA MENTE ACTIVA Y P	TRIMESTRAL	LIBROS ESTADISTICOS Y TECNICOS	EXISTE ESTABILIDAD ECONOMICA DEN EL ESTADO DE B.C.S
Proposito	TRAJADORES ATENDIDOS POR LA PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO, SE REUBICAN O LOGRAN QUE	CONCILIACION ES Y FINIQUITOS	NUMERO DE CONCILIACION ES Y FINIQUITO	ANUAL	WWW.INEGI.ORG.MX	TRABAJADORES Y PATRONES CONFORMES CON LA RESOLUCION DEL CONFLICTO
Componentes	TRABAJADORES INFORMADOS, REUBICADOS Y CONFORMES EN SU TRABAJOS	TASA DE DESEMPLEO	POBLACION ECONOMICA MENTE ACTIVA Y P	TRIMESTRAL	WWW.INEGI.ORG.MX	EXISTE ESTABILIDAD ECONOMICA DEN EL ESTADO DE B.C.S
	TRABAJADORES Y SUS FAMILIAS CON SEGURIDAD SOCIAL Y ECONOMICA	TASA DE OCUPACION EN EL ESTADO	POBLACION OCUPADA	TRIMESTRAL	WWW.INEGI.ORG.MX	EXISTE ESTABILIDAD ECONOMICA DEN EL ESTADO DE B.C.S
Actividades	ASESORIAS LABORALES	INDICADORES MENSUALES	NUMERO DE ASESORIAS	MENSUAL	LIBROS ESTADISTICOS Y TECNICOS	EXISTE ESTABILIDAD ECONOMICA DEN EL ESTADO DE B.C.S
	CONCILIACIONES	INDICADORES MENSUALES	NUMERO DE CONCILIACION ES	MENSUAL	LIBROS ESTADISTICOS Y TECNICOS	EXISTE ESTABILIDAD ECONOMICA DEN EL ESTADO DE B.C.S

ALINEACION

Eje Polt Publica	03	Desarrollo Economico Y Sustentable	Programa	2102	Procuracion De Justicia	Dependencia	01703
------------------	----	------------------------------------	----------	------	-------------------------	-------------	-------

**REPORTE PARA LA MIR
EJERCICIO 2014**

Objetivo	IMPULSAR UNA ESTRATEGIA PROPIA SOBRE EL PATRIMONIO NATURAL. QUE FUNCIONE COMO HERRAMIENTA DE PLANEACION QUE PERMITA CONSERVAR LA BIODIVERSIDAD. TENER UN APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE Y COMPETITIVO E LOS RECURSOS NATURALES. A PARTIR DE PROYECT	Objetivo	1. ORGANIZAR Y EFICIENTAR EL EJERCICIO DE LA PROCURACION DE JUSTICIA Y LOGRAR PROCESO	Objetivo	CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LA CONCILIACION Y LA IMPARTICION DE JUSTICIA PARA CONSERVAR LA PAZ LABORAL. PROPORCIONANDO UN SERVICIO PUBLICO DE CONCILIACION EN LOS CONFLICTOS OBRERO PATRONALES.
----------	--	----------	---	----------	--

RESULTADOS

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
		NOMBRE	CALCULO	FRECUENCIA		
Fin	CONTRIBUIR A UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA PARA LOS TRABAJADORES, LAS EMPRESAS Y SINDICATOS	INDICADOR BASICO DE DE	INDICADORES BASICOS	MENSUAL	LIBROS DE GOBIERNO	QUE EXISTA ESTABILIDAD ECONOMICA EN LAS EMPRESAS DEL ESTADO DE B. C. S.
Proposito	ALCANZAR LA CONCILIACION ENTRE TRABAJADOR Y PATRON, ASI COMO LA JUSTA DISOLUCION DE LA RELACI	INDICADOR BASICO DE	INDICADORES BASICOS	MENSUAL	LIBROS DE GOBIERNO	DISPONIBILIDAD DE LAS PARTES EN CONFLICTO.
Componentes	PATRONES CONFORMES CON LA RESOLUCION DEL CONFLICTO	INDICADOR BASICO DE DEMANDAS IND	INDICADORES BASICOS	MENSUAL	LIBROS DE GOBIERNO	DISPONIBILIDAD DE LAS PARTES EN CONFLICTO
	TRABAJADORES CONFORMES CON LA RESOLUCION DEL CONFLICTO	INDICADOR BASICO DE DEMANDAS IND	INDICADORES BASICOS	MENSUAL	LIBROS DE GOBIERNO	DISPONIBILIDAD DE LAS PARTES EN CONFLICTO
Actividades	PLATICAS CONCILIATORIAS	INDICADOR BASICO DE CONVENIOS	INDICADORES BASICOS	MENSUAL	LIBROS DE GOBIERNO	DISPONIBILIDAD DE LAS PARTES EN CONFLICTO
	AUDIENCIAS	INDICADOR BASICO DE AUDIENCIAS	INDICADORES BASICOS	MENSUAL	LIBROS DE GOBIERNO	DISPONIBILIDAD DE LAS PARTES EN CONFLICTO

ALINEACION

Eje Polt Publica	03	Desarrollo Economico Y Sustentable	Programa	3101	Empleo Y Prosperidad	Dependencia	01701
Objetivo	IMPULSAR UNA ESTRATEGIA PROPIA SOBRE EL PATRIMONIO NATURAL. QUE FUNCIONE COMO HERRAMIENTA DE PLANEACION QUE PERMITA CONSERVAR LA BIODIVERSIDAD. TENER UN APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE Y COMPETITIVO E LOS RECURSOS NATURALES. A PARTIR DE PROYECT		Objetivo	2- COADYUVAR A LA CONSERVACION Y LA CREACION DE MAS EMPLEOS PERMANENTES Y MEJOR REMUNER		Objetivo	CONTRIBUIR A LA CREACION Y GENERACION DE EMPLEOS DIGNOS Y SUSTENTABLES ATRAVES DE SERVICIOS DE INFORMACION Y ORIENTACION LABORAL. DE APOYOS ECONOMICOS PARA LA CAPACITACION. ENTREGA DE EQL

RESULTADOS						
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
		NOMBRE	CALCULO	FRECUENCIA		
Fin	CONTRIBUIR A UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA DE LAS FAMILIAS SUDCALIFORNIANAS MEDIANTE LA OBTENCION DE EMPLEOS ESTABLES	TASA DE DESOCUPACION	POBLACION ECONOMICA NTE ACTIVA Y	TRIMESTRAL	LIBROS ESTADISTICOS Y TECNICOS	EXISTE ESTABILIDAD ECONOMICA EN EL ESTADO DE B.C.S.
Proposito	BUSCADORES DE EMPLEOS ATENDIDOS POR EL SERVICIO ESTATAL DE EMPLEO ACCEDEN A UN EMPLEO FORMAL	TASA DE BENEFICIARIOS COLOCADOS Y	BENEFICIARIOS COLOCADOS Y	ANUAL	WWW.INEGI.ORG.MX	LAS VACANTES DE EMPLEO QUE EXISTEN EN EL MERCADO LABORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR SE MANTIENEN ESTABLES.
Componentes	JORNALEROS AGRICOLAS DESEMPLEADOS APOYADOS CON RECURSOS PARA LA MOVILIDAD LABORAL AL INTERIOR DEL ESTADO Y QUE	TASA DE COLOCACION EN UN EMPLEO	JORNALEROS COLOCADOS Y	ANUAL	LIBROS ESTADISTICOS Y TECNICOS	QUE EXISTAN SUFICIENTES RANCHOS AGRICOLAS CON VACANTES DE JORNALEROS AGRICOLAS
	BENEFICIARIOS CAPACITADOS QUE BUSCAN UN EMPLEO SON COLOCADOS EN UN EMPLEO FORMAL O ACTIVIDAD PRODUCTIVA	TASA DE COLOCACION DE PERSONAS Y	BENEFICIARIOS COLOCADOS Y	ANUAL	LIBROS ESTADISTICOS Y TECNICOS	QUE EXISTA UNA ADECUADA OFERTA DE EMPLEOS
Actividades	MOVILIDAD LABORAL DE JORNALEROS AGRICOLAS A LA EMPRESA AGRICOLA A LA CUAL PRESTARAN SUS SERVICIOS	NUMERO DE JORNALEROS AGRICOLAS QU	JORNALEROS AGRICOLAS COLOCADOS	ANUAL	LIBROS ESTADISTICOS Y TECNICOS	QUE EXISTAN JORNALEROS AGRICOLAS QUE VENGAN A TRABAJAR A LAS EMPRESAS AGRICOLAS DE B.C.S.
	CURSOS DE CAPACITACION IMPARTIDOS	NUMERO DE CURSOS DE CAPACITACION	NUMERO DE CURSOS DE CAPACITACION	ANUAL	LIBROS ESTADISTICOS Y TECNICOS	QUE EXISTAN PERSONAS CON NECESIDADES DE CAPACITACION PARA COLOCARSE EN UN EMPLEO

**REPORTE PARA LA MIR
EJERCICIO 2014**

DEPENDENCIA

Ramo 013 Secretaria de Turismo

ALINEACION

Eje Polít Publica	03	Desarrollo Economico Y Sustentable	Programa	3107	Turismo Diversificacion Y Desarrollo Integral	Dependencia	01301
Objetivo	IMPULSAR UNA ESTRATEGIA PROPIA SOBRE EL PATRIMONIO NATURAL QUE FUNCIONE COMO HERRAMIENTA DE PLANEACION QUE PERMITA CONSERVAR LA BIODIVERSIDAD, TENER UN APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE Y COMPETITIVO E LOS RECURSOS NATURALES, A PARTIR DE PROYECT		Objetivo	1- IMPULSAR EL DESARROLLO DEL SECTOR TURISTICO A TRAVÉS DE PROGRAMAS Y ACCIONES QUE FACILITEN LA CR		Objetivo	POSICIONAR LOS DESTINOS TURISTICOS YA POSICIONADOS E IMPULSAR LOS EMERGENTES PARA FORTALECER Y GENERAR RUTAS Y PRODUC. TURISTICOS DIVERSIFICADOS.

RESULTADOS

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
		NOMBRE	CALCULO	FRECUENCIA		
Fin	CONTAR CON RECURSOS SUFICIENTES PARA PROMOVER LA INFRAESTRUCTURA PROMOCION Y CAPACITACION QU	PORCENTAJE DIFERENCIA DE INCREMENTO ENTRE AÑO ANTERIOR Y SO	ANUAL		INFORME DE GOBIERNO	DE NO AUTORIZARSE MAYOR PRESUPUESTO NO EXITE LA POSIBILIDAD DE ATENDER LOS PROGRAMAS NECESARI
Proposito	LA APLICACION DE LOS DIVERSOS PROGRAMAS QUE ESTAN EN LAS ATRIBUCIONES DE LA SECRETARIA DE TUR	EJERCICIO DE PROGRAMAS PROGRAMATA OPERTATIVO A EJERCIDOS PRE	ANUAL		PRESUPUESTO ASIGNADO	SE LIMITA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS PARA BENEFICIOS DE LOCALIDADES TURISTICA EMERGENTES Y LA CONSOLIDACION DE PROYECTOS CON LOS 3 DESTINOS
Componentes	PROMOVER INFRAESTRUCTURA TURISTICA. PROMOVER EL ESTUDIO EN EVENTOS DE PERFIL TURISTICO	NUM. DE PROYECTOS E INVERSION	MONTO DE INVERSION	MENSUAL	ESTADISTICAS	AL NO CUMPLIRSE LOS OBJETIVOS ESTAREMOS EN DESVENTAJA COMPETITIVA FRENTE A OTROS DESTINOS DEL PAIS.
Actividades	EVALUAR LOS PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA, PROMOCION Y CAPACITACION PRIORITARIOS	DIAGNOSTICO SITUACIONAL	PORCENTAJE DE PROG REALIZADOS	MENSUAL	NUM. DE PROYECTOS ASISTIDOS, ARRIBOS Y OCUPACION	SE REQUIERE ESTABLECER OBJETIVOS EN PROGRAMAS CON METAS Y RESULTADOS



EJECUTIVO

**MARCOS ALBERTO COVARRUBIAS VILLASEÑOR,
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR, A SUS HABITANTES HACE
SABER:**

**QUE EL H. CONGRESO DEL ESTADO, SE HA SERVIDO
DIRIGIRME EL SIGUIENTE:**



DECRETO 2141

EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

DECRETA:

SE DECLARA A "2014, AÑO DEL XL ANIVERSARIO DE LA CONVERSIÓN DE TERRITORIO A ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR".

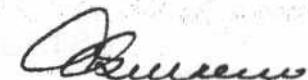
ARTÍCULO PRIMERO.- Se declara a "2014, Año del XL aniversario de la conversión de territorio a Estado Libre y Soberano de Baja California Sur".

ARTÍCULO SEGUNDO.- Dicha leyenda se inscribirá en los documentos oficiales de los tres Poderes del Estado y Ayuntamientos de Baja California Sur.

TRANSITORIOS

ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Estado y tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre del mismo año.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO, DEL ESTADO, EN LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.


DIP. ADELA GONZALEZ MORENO
PRESIDENTA


DIP. AXCEL GONZALO SOTELO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
SECRETARIO





EJECUTIVO

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA
FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 79 DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE BAJA
CALIFORNIA SUR, EN LA RESIDENCIA DEL PODER
EJECUTIVO, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE
DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.

ATENTAMENTE
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

MARCOS ALBERTO GOVARRUBIAS VILLASEÑOR

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

ARMANDO MARTÍNEZ VEGA



EJECUTIVO

**MARCOS ALBERTO COVARRUBIAS VILLASEÑOR,
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR, A SUS HABITANTES HACE
SABER:**

**QUE EL H. CONGRESO DEL ESTADO, SE HA SERVIDO
DIRIGIRME EL SIGUIENTE:**

**DECRETO 2142****EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR****DECRETA:**

SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2012, EN RAZON DE LOS SIGUIENTES PUNTOS:

Primero.- En términos del artículo 64 fracción XXX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, la Comisión de Vigilancia del Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur, ha conocido los resultados de la gestión financiera de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Baja California Sur, ejercicio fiscal 2012.

Segundo.- En términos generales y respecto de las muestras señaladas, esta Comisión de vigilancia del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Baja California Sur, hace conocimiento del pleno, que la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Baja California Sur, presentó razonablemente la situación financiera de conformidad con los principios y Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y los acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable cumpliendo con las disposiciones normativas aplicables y se solventaron las observaciones derivadas del incumplimiento a las disposiciones normativas aplicables en la totalidad de las mismas, por lo que en razón de lo anteriormente expuesto al Pleno de este Honorable Congreso, se aprueba la cuenta pública de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Baja California Sur.



TRANSITORIOS

Único: El presente decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el boletín oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO, DEL ESTADO, EN LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.


DIP. ADELA GONZALEZ MORENO
PRESIDENTA



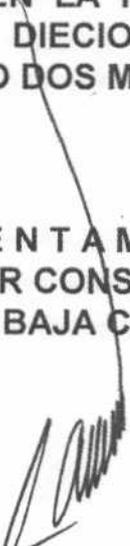

DIP. AXCEL GONZALO SOTELO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
SECRETARIO



EJECUTIVO

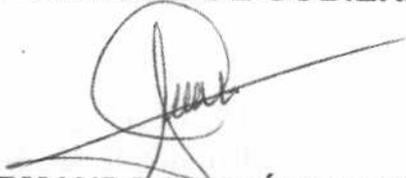
EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA
FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 79 DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE BAJA
CALIFORNIA SUR, EN LA RESIDENCIA DEL PODER
EJECUTIVO, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE
DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.

ATENTAMENTE
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR



MARCOS ALBERTO COVARRUBIAS VILLASEÑOR

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO



ARMANDO MARTÍNEZ VEGA



EJECUTIVO

MARCOS ALBERTO COVARRUBIAS VILLASEÑOR,
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR, A SUS HABITANTES HACE
SABER:

QUE EL H. CONGRESO DEL ESTADO, SE HA SERVIDO
DIRIGIRME EL SIGUIENTE:



DECRETO 2143

EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

DECRETA:

NO SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA SUR, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2012, DE CONFORMIDAD A LOS SIGUIENTES PUNTOS:

PRIMERO.- En términos del artículo 116 fracción II párrafo sexto, 126 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 64 fracción XXX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, esta Comisión de Vigilancia del H. Congreso del Estado de Baja California Sur, ha conocido los resultados de la gestión financiera de la Universidad Autónoma de Baja California Sur, ejercicio fiscal 2012 que de acuerdo a los registros en las pólizas y su documentación comprobatoria y justificativa no cumplió con las disposiciones normativas aplicables al ejercicio de los recursos, las cuales fueron observadas por el Órgano de Fiscalización Superior mediante el fincamiento de 169 pliegos de observaciones, de los cuales 127 no han sido solventadas.

SEGUNDO.- Con base a lo expuesto anteriormente, esta Comisión de Vigilancia del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Baja California Sur, considera que, en términos generales y respecto de la revisión de las pólizas, su documentación comprobatoria y justificativa de la Universidad Autónoma de Baja California Sur, no presentan razonablemente la situación financiera de conformidad con los principios y Postulados básicos de Contabilidad



Gubernamental, identificándose plenamente por esta Comisión de Vigilancia que el ente fiscalizado Universidad Autónoma de Baja California Sur no se ajustó a los acuerdos del Consejo Nacional de Armonización Contable consistentes en: Marco Conceptual, Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, Clasificador por objeto del Gasto, Clasificador por tipo de Gasto, de Cuentas de Contabilidad, momentos contables del gasto, momentos contables de Ingresos, manual de Contabilidad Gubernamental, Principales Normas de Registro y Valoración de Patrimonio e Indicadores para medir los avances físicos financieros, además que derivado de la verificación del cumplimiento de las obligaciones del ente fiscalizado, por lo que en consecuencia se le elaboraron 169 observaciones, de las cuales 127 no se han solventado, que representan el 75% de las observaciones fincadas y que hacen un importe financiero de \$18,417,832.61 (dieciocho millones cuatrocientos diecisiete mil ochocientos treinta y dos pesos 61/100 M.N). Por lo que en razón de lo anteriormente expuesto al pleno de este H. Congreso, no se aprueba la cuenta pública de la Universidad Autónoma de Baja California Sur.

TERCERO.- Se instruye al Órgano de Fiscalización Superior del Estado, que goza de autonomía técnica y de gestión, para que en uso de sus atribuciones constitucionales y legales continúe con los procesos para solventar las observaciones pendientes, en los plazos y términos que establece la legislación aplicable y en el caso de que fenezca el término legal para solventarlas y si no lo hicieren, fincar la responsabilidad e imponer las sanciones correspondientes a los responsables, por el incumplimiento a sus requerimientos de información en el caso de las revisiones que haya ordenado tratándose de las situaciones excepcionales que determina esta Ley;



CUARTO.- Se instruye al Órgano de Fiscalización Superior se ajuste a lo que dispone el artículo 39 de la ley del Órgano de Fiscalización Superior, del Estado de Baja California Sur, que a la letra dice:

Artículo 39.- Si de la revisión y fiscalización superior de la cuenta pública, aparecieran irregularidades que permitan presumir la existencia de omisiones o conductas que produzcan daños o perjuicios en contra de las Haciendas Públicas estatal o municipales, al patrimonio de las entidades paraestatales, paramunicipales o al de los Entes Públicos, el Órgano de Fiscalización Superior procederá de inmediato a:

- I. Establecer la presunción de responsabilidades, así como señalamiento de presuntos responsables y la determinación los daños y perjuicios correspondientes y fincar directamente a los responsables el importe para resarcir el daño, así como las indemnizaciones y sanciones pecuniarias respectivas;
- II.- Promover ante las autoridades competentes el fincamiento de otras responsabilidades;
- III.- Promover las acciones de responsabilidad a que se refiere el Título Noveno de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur;
- IV.- Presentar las denuncias y querellas penales, a que haya lugar; y
- V.- Coadyuvar con el Ministerio Público en los procesos penales investigatorios y judiciales correspondientes. En estos casos, el



EJECUTIVO

**MARCOS ALBERTO COVARRUBIAS VILLASEÑOR,
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR, A SUS HABITANTES HACE
SABER:**

**QUE EL H. CONGRESO DEL ESTADO, SE HA SERVIDO
DIRIGIRME EL SIGUIENTE:**

**DECRETO 2144****EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR****DECRETA:**

NO SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2012, DE CONFORMIDAD A LOS SIGUIENTES PUNTOS:

PRIMERO.- En términos del artículo 116 fracción II párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 64 fracciones XXX y XXXIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, esta Comisión de Vigilancia del H. Congreso del Estado de Baja California Sur, ha conocido los resultados de la gestión financiera de Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Baja California Sur, ejercicio fiscal 2012, y que de acuerdo a la muestra auditada del 80%, no cumplió con las disposiciones normativas aplicables al ejercicio de los recursos, las cuales fueron observadas por el Órgano de Fiscalización mediante el fincamiento de 74 observaciones, de las cuales 38 no han sido solventadas.

SEGUNDO.- Con base a lo expuesto anteriormente, esta Comisión de Vigilancia del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Baja California Sur, considera que, en términos generales y respecto de la muestra auditada, los estados financieros de la Cuenta Pública del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Baja California Sur, no presentó razonablemente la situación financiera de conformidad con los principios y Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental y los acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable; y en relación al cumplimiento de las disposiciones aplicables, no se realizó la presentación de las cuentas públicas mensuales en los plazos establecidos en 1 mes y 38



observaciones no han sido solventadas que representan el 51% de las observaciones fincadas, que en términos financieros hacen el importe financiero de \$4'288,444.04 (cuatro millones, doscientos ochenta y ocho, mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos 04/100 M.N.). Por lo que en razón de lo anteriormente expuesto al pleno de este Honorable Congreso, no se aprueba la cuenta pública del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Baja California Sur.

TERCERO.- Se instruye al Órgano de Fiscalización Superior del Estado, que goza de autonomía técnica y de gestión, para que en uso de sus atribuciones constitucionales y legales continúe con los procesos para solventar las observaciones pendientes, en los plazos y términos que establece la legislación aplicable y en el caso de que fenezca el término legal para solventarlas y si no lo hicieren, fincar la responsabilidad e imponer las sanciones correspondientes a los responsables, por el incumplimiento a sus requerimientos de información en el caso de las revisiones que haya ordenado tratándose de las situaciones excepcionales que determina esta Ley;

CUARTO.- Se instruye al Órgano de Fiscalización Superior se ajuste a lo que dispone el artículo 39 de la ley del Órgano de Fiscalización Superior, del Estado de Baja California Sur, que a la letra dice:

Artículo 39.- Si de la revisión y fiscalización superior de la cuenta pública, aparecieran irregularidades que permitan presumir la existencia de omisiones o conductas que produzcan daños o perjuicios en contra de las Haciendas Públicas estatal o municipales, al patrimonio de las entidades paraestatales, paramunicipales o al de los Entes Públicos, el Órgano de Fiscalización Superior procederá de inmediato a:

- I.- Establecer la presunción de responsabilidades, así como señalamiento de presuntos responsables y la determinación los daños y perjuicios correspondientes y fincar directamente a los



responsables el importe para resarcir el daño, así como las indemnizaciones y sanciones pecuniarias respectivas;

- II.- Promover ante las autoridades competentes el fincamiento de otras responsabilidades;
- III.- Promover las acciones de responsabilidad a que se refiere el Título Noveno de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur;
- IV.- Presentar las denuncias y querellas penales, a que haya lugar; y
- V.- Coadyuvar con el Ministerio Público en los procesos penales investigatorios y judiciales correspondientes. En estos casos, el Ministerio Público recabará previamente la opinión del Órgano de Fiscalización Superior, respecto de las resoluciones que dicte sobre el no ejercicio o el desistimiento de la acción penal.

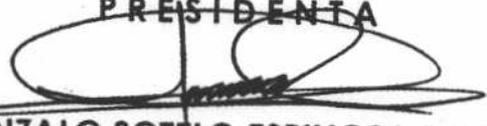
QUINTO.- El presente informe no exime de ninguna responsabilidad administrativa, civil, penal, política o resarcitoria, ni cancela las investigaciones que se realicen a futuro.

TRANSITORIOS

Único: El presente decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el boletín oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO, DEL ESTADO, EN LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.


DIP. ADELA GONZALEZ MORENO
PRESIDENTA


DIP. AXEL GONZALO SOTELO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
SECRETARIO





EJECUTIVO

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA
FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 79 DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE BAJA
CALIFORNIA SUR, EN LA RESIDENCIA DEL PODER
EJECUTIVO, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE
DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.

ATENTAMENTE
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

MARCOS ALBERTO GOVARRUBIAS VILLASEÑOR

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

ARMANDO MARTÍNEZ VEGA



EJECUTIVO

DECRETO 2145



EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

**MARCOS ALBERTO COVARRUBIAS VILLASEÑOR,
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR, A SUS HABITANTES HACE
SABER:**

SE A LA CONSTRUCCION E INDUSTRIALES QUE SIRVAN PARA EL
COLEJO DE LAS CONTRIBUCIONES DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA EN
EL MUNICIPIO DE LORETO, BAJA CALIFORNIA SUR. APLICABLES PARA
EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO DOS MIL CINCOCE.

ARTICULO UNICO.- Se someten las tablas de valores unitarios de suelo,
construccion e industriales que sirven de base para el pago de las
contribuciones de la propiedad inmobiliaria en el Municipio de Loreto, Baja
California Sur, aplicables para el Ejercicio Fiscal del año dos mil cinco, así
como sus anexos correspondientes.

TRANSITORIO

ARTICULO UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día cinco de
enero de los próximos, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno
del Estado de Baja California Sur.

DADO EN EL SALON DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO, DEL ESTADO, EN
LA CIUDAD DE BAJA CALIFORNIA SUR, A LOS TRECE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE
DEL AÑO DOS MIL CINCO.

**QUE EL H. CONGRESO DEL ESTADO, SE HA SERVIDO
DIRIGIRME EL SIGUIENTE:**

DR. AXEL GONZALEZ ZOTILO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
SECRETARIO



DECRETO 2145

EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
DECRETA:

SE APRUEBAN LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO, CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIALES QUE SIRVAN DE BASE PARA EL COBRO DE LAS CONTRIBUCIONES DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA EN EL MUNICIPIO DE LORETO, BAJA CALIFORNIA SUR, APLICABLES PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se aprueban las tablas de valores unitarios de suelo, construcción e industriales, que sirvan de base para el cobro de las contribuciones de la propiedad inmobiliaria en el Municipio de Loreto, Baja California Sur, aplicables para el Ejercicio Fiscal del año dos mil catorce, así como los planos correspondientes.

TRANSITORIO:

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrara en vigor el día primero de enero de dos mil catorce, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO, DEL ESTADO, EN LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.


DIP. ADELA GONZALEZ MORENO
PRESIDENTA



H. CONGRESO DEL ESTADO


DIP. AXEL GONZALO SOTELO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
SECRETARIO

0001



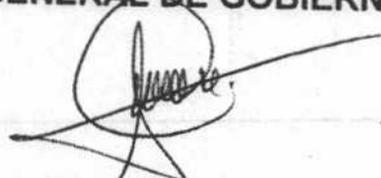
EJECUTIVO

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA
FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 79 DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE BAJA
CALIFORNIA SUR, EN LA RESIDENCIA DEL PODER
EJECUTIVO, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE
DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.

ATENTAMENTE
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR


MARCOS ALBERTO COVARRUBIAS VILLASEÑOR

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

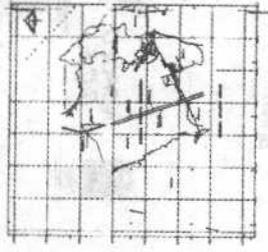

ARMANDO MARTÍNEZ VEGA

00004



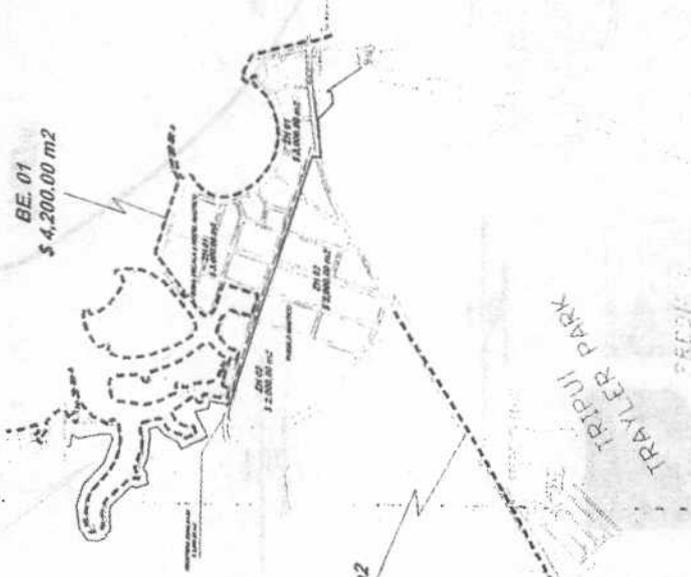
LAMINA 3 2014

LOCALIZACION



BE. 01 \$ 4,200.00 m2

BE. 02 \$ 1,000.00 m2



VALOR DE ZONA HOMOGENEA	
01 ZONA HOTEL - NAUTICO	\$ 3,000.00 m2
02 ZONA PUEBLO NAUTICO	\$ 2,000.00 m2
VALOR BANDA EXCEPCION	
BANDA DE EXCEPCION 01 ZONA FEDERAL	\$ 4,200.00 m2
BANDA DE EXCEPCION 02 BLVD. PUERTO ESCONDIDO	\$ 1,000.00 m2
VALOR FRONTERA DE ZONA	
FRONTERA DE ZONA ENTRE ZONA 01 Y ZONA 02	\$ 2,500.00 m2

PRESIDENTE DE LA COMISION EJECUTIVA DE CATASTRO
 PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ESCONDIDO
 SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ESCONDIDO
 PRESIDENTE DEL COMITÉ DE FISCOS

VALORES CATASTRALES 2014
 PUERTO ESCONDIDO, B.C.S.
 ESCALA SIN ESCALA
 FECHA SEPTIEMBRE 2013

I P I D B C L O B R E T D S C S
 H VII AYUNTAMIENTO DE LORNETO

Multiple official signatures and stamps from various municipal and executive bodies, including the Ayuntamiento de Lorneto and the Municipality of Escondido.



DECRETO 2147

EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

DECRETA:

NO SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2012, DE CONFORMIDAD A LOS SIGUIENTES PUNTOS:

Primero.- En términos del artículo 116 fracción II párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 64 fracciones XXX y XXXIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, esta Comisión de Vigilancia del Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur, ha conocido los resultados de la gestión financiera del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Baja California Sur, ejercicio fiscal 2012, que de acuerdo a la muestra auditada del 80%, y que en razón del análisis de los Estados Financieros del ente fiscalizado no presentó razonablemente la situación financiera de conformidad con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y los Acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y en relación al cumplimiento de las disposiciones normativas aplicables, no se realizó la presentación de las cuentas públicas mensuales en los plazos establecidos en 11 meses, y se le elaboraron 133 observaciones, mismas que 80 han sido solventadas que dando pendiente de solventar 53.

Segundo.- Con base a lo expuesto anteriormente, esta Comisión de Vigilancia del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Baja California Sur, considera que, en términos generales y respecto de la muestra auditada, los estados financieros de la Cuenta Pública del



Colegio de Educación Profesional Técnica del Baja California Sur, no presentó razonablemente la situación financiera de conformidad con los principios y Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental y los acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable; y en relación al cumplimiento de las disposiciones aplicables, no se realizó la presentación de las cuentas públicas mensuales en los plazos establecidos en 11 meses y 53 observaciones no han sido solventadas que representan el 40% de las observaciones fincadas, que en términos financieros hacen la cantidad de \$406,509 (Cuatrocientos seis mil quinientos nueve pesos 58/100 MN). Por lo que en razón de lo anteriormente expuesto al pleno de este Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur, no se aprueba la cuenta pública del Colegio de Educación Profesional y Técnica del Estado de Baja California Sur.

Tercero.- Se instruye al Órgano de Fiscalización Superior del Estado, que goza de autonomía técnica y de gestión, para que en uso de sus atribuciones constitucionales y legales continúe con los procesos para solventar las observaciones pendientes, en los plazos y términos que establece la legislación aplicable y en el caso de que fenezca el término legal para solventarlas y si no lo hicieren, fincar la responsabilidad e imponer las sanciones correspondientes a los responsables, por el incumplimiento a sus requerimientos de información en el caso de las revisiones que haya ordenado tratándose de las situaciones excepcionales que determina esta Ley;

Cuarto.- Se instruye al Órgano de Fiscalización Superior se ajuste a lo que dispone el artículo 39 de la ley del Órgano de Fiscalización Superior, del Estado de Baja California Sur, que a la letra dice:



Artículo 39.- Si de la revisión y fiscalización superior de la cuenta pública, aparecieran irregularidades que permitan presumir la existencia de omisiones o conductas que produzcan daños o perjuicios en contra de las Haciendas Públicas estatal o municipales, al patrimonio de las entidades paraestatales, paramunicipales o al de los Entes Públicos, el Órgano de Fiscalización Superior procederá de inmediato a:

- I.- Establecer la presunción de responsabilidades, así como señalamiento de presuntos responsables y la determinación los daños y perjuicios correspondientes y fincar directamente a los responsables el importe para resarcir el daño, así como las indemnizaciones y sanciones pecuniarias respectivas;
- II.- Promover ante las autoridades competentes el fincamiento de otras responsabilidades;
- III.- Promover las acciones de responsabilidad a que se refiere el Título Noveno de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur;
- IV.- Presentar las denuncias y querellas penales, a que haya lugar; y
- V.- Coadyuvar con el Ministerio Público en los procesos penales investigatorios y judiciales correspondientes. En estos casos, el Ministerio Público recabará previamente la opinión del Órgano de Fiscalización Superior, respecto de las resoluciones que dicte sobre el no ejercicio o el desistimiento de la acción penal.

Quinto.- El presente informe con proyecto de decreto, no exime de ninguna responsabilidad administrativa, civil, penal, política o resarcitoria, ni cancela las investigaciones que se realicen a futuro.



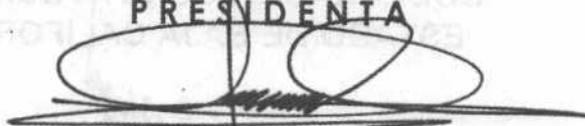
TRANSITORIO:

Único: El presente decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el boletín oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO, DEL ESTADO, EN LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.


DIP. ADELA GONZALEZ MORENO
PRESIDENTA



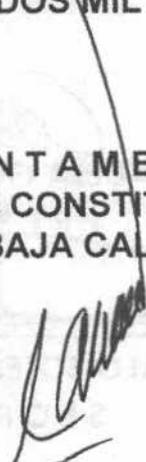

DIP. AXXEL GONZALO SOTELO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
SECRETARIO



EJECUTIVO

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA
FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 79 DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE BAJA
CALIFORNIA SUR, EN LA RESIDENCIA DEL PODER
EJECUTIVO, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE
DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.

ATENTAMENTE
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR



MARCOS ALBERTO COVARRUBIAS VILLASEÑOR

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO



ARMANDO MARTÍNEZ VEGA



DECRETO 2148

EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

DECRETA:

NO SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2012, DE CONFORMIDAD A LOS SIGUIENTES PUNTOS:

PRIMERO.- En términos del artículo 116 fracción II párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 64 fracciones XXX y XXXIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, esta Comisión de Vigilancia del H. Congreso del Estado de Baja California Sur, ha conocido los resultados de la gestión financiera de Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur, ejercicio fiscal 2012, que de acuerdo a la muestra auditada del 80%, no cumplió con las disposiciones normativas aplicables al ejercicio de los recursos, las cuales fueron observadas por el Órgano de Fiscalización mediante el fincamiento de 55 observaciones, de las cuales solamente 3 de ellas no han sido solventadas.

SEGUNDO.- Con base a lo expuesto anteriormente, esta Comisión de Vigilancia del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Baja California Sur, considera que, en términos generales y respecto de la muestra auditada, los estados financieros de la Cuenta Pública del Colegio de bachilleres del Estado de Baja California Sur, no presentó razonablemente la situación financiera de conformidad con los principios y Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental y los acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable; y en relación al cumplimiento de las disposiciones aplicables, no se realizó la presentación de las cuentas públicas mensuales en los plazos establecidos en 11 meses y solamente tres observaciones no han sido solventadas que representan el 5% de las observaciones fincadas, que en términos financieros hacen la cantidad de \$1'607, 282.85 (Un millón seiscientos siete mil, doscientos ochenta y dos pesos 85/100 MN). Por lo que en razón de



lo anteriormente expuesto al pleno de este H. Congreso, no se aprueba la cuenta pública del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur.

TERCERO.- Se instruye al Órgano de Fiscalización Superior del Estado, que goza de autonomía técnica y de gestión, para que en uso de sus atribuciones constitucionales y legales continúe con los procesos para solventar las observaciones pendientes, en los plazos y términos que establece la legislación aplicable y en el caso de que fenezca el término legal para solventarlas y si no lo hicieren, fincar la responsabilidad e imponer las sanciones correspondientes a los responsables, por el incumplimiento a sus requerimientos de información en el caso de las revisiones que haya ordenado tratándose de las situaciones excepcionales que determina esta Ley;

CUARTO.- Se instruye al Órgano de Fiscalización Superior se ajuste a lo que dispone el artículo 39 de la ley del Órgano de Fiscalización Superior, del Estado de Baja California Sur, que a la letra dice:

Artículo 39.- Si de la revisión y fiscalización superior de la cuenta pública, aparecieran irregularidades que permitan presumir la existencia de omisiones o conductas que produzcan daños o perjuicios en contra de las Haciendas Públicas estatal o municipales, al patrimonio de las entidades paraestatales, paramunicipales o al de los Entes Públicos, el Órgano de Fiscalización Superior procederá de inmediato a:

- I.- Establecer la presunción de responsabilidades, así como señalamiento de presuntos responsables y la determinación los daños y perjuicios correspondientes y fincar directamente a los responsables el importe para resarcir el daño, así como las indemnizaciones y sanciones pecuniarias respectivas;
- II.- Promover ante las autoridades competentes el fincamiento de otras responsabilidades;



- III.- Promover las acciones de responsabilidad a que se refiere el Título Noveno de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur;
- IV.- Presentar las denuncias y querellas penales, a que haya lugar, y
- V.- Coadyuvar con el Ministerio Público en los procesos penales investigatorios y judiciales correspondientes. En estos casos, el Ministerio Público recabará previamente la opinión del Órgano de Fiscalización Superior, respecto de las resoluciones que dicte sobre el no ejercicio o el desistimiento de la acción penal.

QUINTO.- El presente informe con proyecto de decreto, no exime de ninguna responsabilidad administrativa, civil, penal, política o resarcitoria, ni cancela las investigaciones que se realicen a futuro.

TRANSITORIO:

Único: El presente decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el boletín oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO, DEL ESTADO, EN LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.


DIP. ADELA GONZALEZ MORENO
PRESIDENTA


DIP. AXXEL GONZALO SOTELO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
SECRETARIO





EJECUTIVO



EJECUTIVO

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA
FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 79 DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE BAJA
CALIFORNIA SUR, EN LA RESIDENCIA DEL PODER
EJECUTIVO, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE
DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.

ATENTAMENTE
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

MARCOS ALBERTO COVARRUBIAS VILLASEÑOR

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

ARMANDO MARTÍNEZ VEGA



EJECUTIVO

**MARCOS ALBERTO COVARRUBIAS VILLASEÑOR,
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR, A SUS HABITANTES HACE
SABER:**

**QUE EL H. CONGRESO DEL ESTADO, SE HA SERVIDO
DIRIGIRME EL SIGUIENTE:**



DECRETO 2149

EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

DECRETA:

LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE COMONDÚ, BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014

ARTICULO 1°.- Los ingresos del Municipio de Comondú, Estado de Baja California Sur, durante el Ejercicio Fiscal del año 2014, serán los que se obtengan por los siguientes conceptos.

CONCEPTO	IMPORTE
I.- IMPUESTOS	
1.- Predial	\$ 8,300,000.00
2.- Sobre Adquisición de Inmuebles	\$ 3,800,000.00
3.- Por diversiones y espectáculos públicos	\$ 85,001.00
4.- Por juegos, rifas y loterías permitidas por la Ley	\$ 1.00
5.- Sobre Urbanización	\$ 1.00
8.- Adicional	\$ 10,800,000.00
SUBTOTAL IMPUESTOS	\$ 22,985,003.00

II.- DERECHOS	IMPORTE
1.- Por servicios del registro público de la propiedad y del comercio	\$ 3,200,000.00
2.- Por servicios catastrales	\$ 1,300,000.00
3.- Por licencias para construcción	\$ 700,000.00
4.- Por el servicio de agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento, tratamiento y disposición de aguas residuales	\$ 20,000,000.00
5.- De cooperación para obras públicas que realiza el Municipio	\$ 1.00
6.- Por servicios del registro civil	\$ 850,000.00
7.- Por legalización de firmas, expedición de certificaciones, constancias y copias certificadas	\$ 135,000.00
8.- Sobre panteones y servicios funerarios	\$ 200,000.00



9.- Por servicios del rastro municipal	\$ 800,000.00
10.- Por alineamiento, medición de predios y expedición de números domiciliarios oficiales	\$ 15,000.00
11.- Por expedición de certificados de vecindad y de morada conyugal	\$ 1.00
12.- Por servicios de seguridad y tránsito	\$ 8,000,000.00
13.- Por servicios de inspección municipal	\$ 1.00
14.- Por licencias, revalidaciones, permisos y autorizaciones para establecimientos que expendan bebidas alcohólicas	\$ 3,900,000.00
15.- Por otorgamiento de licencias, permisos o autorizaciones para anuncios, carteles o publicidad, en la vía pública o visible desde la vía pública	\$ 35,000.00
16.- Por limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos	\$ 1.00
17.- Estacionamientos comerciales sobre banqueta rompiendo guarniciones	\$ 1.00
18.- Por recepción y estudio de la solicitud de registro	\$ 1.00
19.- Por Ocupación de la Vía Pública o de otros bienes de uso común	\$ 85,000.00
SUBTOTAL DERECHOS	\$ 39,220,006.00

III.- PRODUCTOS	IMPORTE
1.- Por venta o explotación de bienes muebles e inmuebles del patrimonio municipal	\$ 1.00
2.- Por el almacenaje de vehículos en los corralones de depósito municipales y uso de grúa	\$ 60,000.00
3.- Por venta de bienes mostrencos	\$ 1.00
4.- Por venta de solares propiedad del municipio y por expedición de títulos de propiedad.	\$ 1,800,000.00
5.- Por venta de papel para copias de actas del registro civil	\$ 58,000.00
6.- Por ocupación de locales, o almacenes o cuartos fríos en los mercados municipales	\$ 370,000.00
7.- Por venta de formatos oficiales	\$ 1.00
10.- Productos diversos	\$ 1.00
SUBTOTAL PRODUCTOS	\$ 2,288,004.00

IV.- APROVECHAMIENTOS	IMPORTE
1.- Por recargos	\$ 1,500,000.00



2.- Por rezagos	\$ 15,500,000.00
3.- Por aprovechamientos diversos	\$ 2,000,000.00
4.- Por multas	\$ 1,600,000.00
5.- Aportaciones de los Gobiernos Federal, Estatal y terceros para obras de beneficio social a cargo del Municipio de Comondú	\$ 1.00
6.- Por gastos de ejecución	\$ 350,000.00
SUBTOTAL APROVECHAMIENTOS	\$ 20,950,001.00

V.- PARTICIPACIONES	IMPORTE
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS INGRESOS DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL	
1.- Fondo General de Participaciones	\$ 95,000,000.00
2.- Fondo de Fomento Municipal	\$ 24,000,000.00
3.- Tenencias	\$ 1.00
4.- Impuesto Especial sobre producción de Gasolina y Diesel	\$ 3,500,000.00
5.- Impuesto Especial de Tabaco	\$ 750,000.00
6.- Impuesto Especial de Cerveza y Bebidas	\$ 1,500,000.00
7.- FORTAMUN	\$ 36,000,000.00
8.- SUBSEMUN	\$ 10,000,000.00
9.- FAIS	\$ 9,500,000.00
10.-Fondo de Fiscalización	\$ 4,000,000.00
11.- Fondo de Pavimentación	\$ 1.00
12.- FOPEPARIE (Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa)	\$ 1.00

OTROS INGRESOS FEDERALES	IMPORTE
1.- Rescate de Espacios Públicos	\$ 2,900,000.00
2.- Fideicomiso CONADE	\$ 2,500,000.00
3.- Programa Hábitat	\$ 1.00

PARTICIPACIONES DEL GOBIERNO ESTATAL	IMPORTE
1.- Impuesto sobre Nómina	\$ 9,500,000.00
2.- Fideicomiso 2% de Nóminas	\$ 1,500,000.00
3.- Intereses ganados	\$ 1,500.00



4.- Impuesto Sobre Enajenación de Bienes Muebles	\$ 1.00
5.- Impuesto Estatal Vehicular	\$ 100,000.00
SUBTOTAL PARTICIPACIONES, APORTACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS INGRESOS DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL	\$ 200,751,505.00

VI.- INGRESOS EXTRAORDINARIOS	IMPORTE
1.- Por subsidios federales y/o estatales y/o extraordinarios al municipio	\$ 78,000,000.00
2.- Por herencias, legados, donaciones e indemnizaciones al municipio	\$ 1.00
3.- Por intereses bancarios y/o de financiamiento	\$ 1.00
4.- Por empréstitos	\$ 1.00
5.- De organismos descentralizados, desconcentrados o de participación municipal	\$ 1.00
6.- Por telefonía rural	\$ 1.00
7.- Ingresos derivados de los convenios de colaboración administrativa con entidades federativas	\$ 1.00
8.- Feria Expo - Comondú 2014	\$ 600,000.00
9.- Por otros conceptos no especificados	\$ 1.00
SUBTOTAL INGRESOS EXTRAORDINARIOS	\$ 78,600,007.00
TOTAL DE INGRESOS	\$ 364,794,526.00

ARTICULO 2°.- Los ingresos a que se refieren los conceptos indicados en el artículo anterior, serán recaudados de acuerdo con lo que dispone la Ley de Hacienda para el Municipio de Comondú, Baja California Sur, el Código Fiscal para el Estado y Municipios de Baja California Sur en lo conducente y demás leyes, reglamentos, tarifas y disposición relativas.

ARTICULO 3°.- En los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales, se causaran intereses del 2% mensual sobre saldos insolutos.

ARTICULO 4°.- Para que tenga validez el pago de las diversas contribuciones fiscales que establece la presente Ley, el contribuyente deberá obtener en todo caso, el recibo oficial debidamente foliado, expedido y controlado por la



Tesorería Municipal. Las cantidades que se recaben por esos conceptos serán concentrados en la misma Tesorería y deberán reflejarse, cualquiera que sea su forma o naturaleza, en los registros de la misma.

TRANSITORIOS:

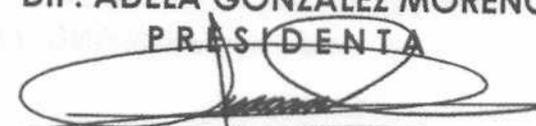
ARTÍCULO PRIMERO: Esta Ley estará en vigor del período comprendido del primero de Enero de 2014 al 31 de Diciembre de 2014 previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur y su ámbito territorial de validez se circunscribe a la Jurisdicción del Municipio de Comondú, Baja California Sur.

ARTICULO SEGUNDO.- Los ingresos contemplados dentro de la Ley de Ingresos para el Municipio de Comondú, Baja California Sur, no podrán ser recaudados hasta en tanto no se encuentre prevista su forma de recaudación en la Ley de Hacienda para el Municipio de Comondú, Baja California Sur, y con ello encontrarse en concordancia con lo dispuesto por el artículo 2do. de la presente Ley.

ARTÍCULO TERCERO: Se derogan todas las disposiciones que se opongan a la presente Ley.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO, DEL ESTADO, EN LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.


DIP. ADELA GONZALEZ MORENO
PRESIDENTA


DIP. AXXEL GONZALO SÓTELO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
SECRETARIO



**H. CONGRESO
DEL ESTADO**



EJECUTIVO

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA
FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 79 DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE BAJA
CALIFORNIA SUR, EN LA RESIDENCIA DEL PODER
EJECUTIVO, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE
DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.

ATENTAMENTE
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

MARCOS ALBERTO COVARRUBIAS VILLASEÑOR

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

ARMANDO MARTÍNEZ VEGA



EJECUTIVO

MARCOS ALBERTO COVARRUBIAS VILLASEÑOR,
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR, A SUS HABITANTES HACE
SABER:

QUE EL H. CONGRESO DEL ESTADO, SE HA SERVIDO
DIRIGIRME EL SIGUIENTE:



PODER LEGISLATIVO

15	Anuncios Carteles y Publicidad	246,000.00
16	Por Servicios de Seguridad y Tránsito.	1,417,000.00
17	Servicios de Ecología	6,000.00
	TOTAL:	22,379,000.00
	PRODUCTOS	
1	Venta de Solares	60,000.00
2	Almacenaje de Vehículos. en deptos. Mpales.	6,000.00
3	Venta de Formatos Oficiales	6,000.00
4	Por el Uso de la vía pública por instalaciones subterráneas o aéreas.	6,000.00
5	Productos Diversos	6,000.00
	TOTAL:	84,000.00
	APROVECHAMIENTOS	
1	Recargos	164,500.00
2	Multas	553,000.00
3	Rezagos	1,479,000.00
4	Aprovechamientos Diversos	819,000.00
5	Por gastos de ejecución	60,000.00
	TOTAL:	3,075,500.00
	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	
	I DEL GOBIERNO FEDERAL	
1	Fondo General	68,767,000.00
2	Fomento Municipal	21,552,000.00
3	FAIS	3,900,000.00
4	FORTAMUN	8,940,000.00
5	Impuesto especial de Tabaco	504,000.00
6	Impuesto Especial de Cerveza y bebidas	1,284,000.00
7	Tenencias	31,000.00
8	ZOFEMAT	15,600,000.00
9	Derechos de Concesión de ZOFEMAT	6,000.00
10	Fondos de Fiscalización	4,124,000.00
11	Impuesto a las Gasolinas	742,000.00
	TOTAL:	125,450,000.00
	II DEL GOBIERNO ESTATAL	
1	Impuesto Sobre Nómina	8,004,000.00
2	Impuesto sobre enajenación de Bienes Muebles	12,000.00



3	Impuesto Estatal Vehicular	36,000.00
	TOTAL:	8,052,000.00
INGRESOS EXTRAORDINARIOS		
1	Subsidios	15,587,000.00
2	Herencias, Legados. y Donaciones	60,000.00
3	Intereses Bancarios y/o de Financiamientos	6,000.00
4	Empréstitos	19,000,000.00
5	Otros No Especificados	20,000.00
	TOTAL:	34,673,000.00
	GRAN TOTAL:	224,698,500.00

ARTÍCULO 2.- Los ingresos a que se refieren los conceptos indicados en el artículo anterior, serán causados y recaudados de acuerdo con la Ley de Hacienda para el Municipio de Loreto, Baja California Sur, Código Fiscal para el Estado y Municipios de Baja California Sur, en lo conducente y demás leyes, reglamentos, tarifas y disposiciones relativas.

ARTICULO 3°. Cuando no se pague un crédito fiscal en la fecha o dentro del plazo señalado en las disposiciones respectivas, se causaran recargos a la tasa del 2% mensual sobre las contribuciones omitidas actualizadas.

Dichos recargos se causaran por cada mes o fracción que transcurra a partir de la fecha de exigibilidad y hasta que se efectuó el pago, hasta por cinco años, y se calcularan sobre el total de las contribuciones omitidas actualizadas.

En los casos en que se conceda prorroga o autorización para pagar en parcialidades los créditos fiscales, será sin perjuicio de lo dispuesto en el primer párrafo del presente artículo.

Para los efectos de este artículo, la autoridad municipal deberá sujetarse estrictamente a lo ordenado por los artículos 38, 95 y 105 del Código Fiscal del Estado y Municipios del Estado de Baja California Sur.



ARTÍCULO 4.- Para que tenga validez el pago de las diversas contribuciones fiscales que establece la presente Ley, el contribuyente deberá obtener en todo caso, el recibo oficial debidamente foliado, expedido y controlado por la Secretaria de Finanzas y Administración Municipal. Las cantidades que se recauden por ese concepto serán controladas en la misma Secretaria de Finanzas y Administración y deberán reflejarse, cualquiera que sea su forma y naturaleza, en los registros de la misma.

TRANSITORIOS:

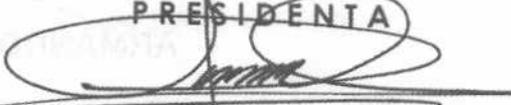
ARTICULO PRIMERO.- La presente Ley entrara en vigor el día primero de enero del año dos mil catorce y tendrá vigencia hasta el treinta y uno de diciembre del mismo año, previa publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur, y su ámbito territorial de validez se circunscribe a la Jurisdicción del Municipio de Loreto, Baja California Sur.

ARTICULO SEGUNDO.- Los ingresos a que se refieren los rubros de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos e ingresos extraordinarios, que no se encuentren establecidos en la Ley de Hacienda vigente, no podrán ser recaudados por el Ayuntamiento de Loreto, Baja California Sur, en tanto no se realicen las modificaciones pertinentes y se publiquen en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

ARTICULO TERCERO.- Se derogan todas las disposiciones que se opongán a la presente Ley.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO, DEL ESTADO, EN LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.


DIP. ADELA GONZALEZ MORENO
PRESIDENTA


DIP. AXXEL GONZALO SOTELO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
SECRETARIO





EJECUTIVO

**EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA
FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 79 DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE BAJA
CALIFORNIA SUR, EN LA RESIDENCIA DEL PODER
EJECUTIVO, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE
DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.**

**ATENTAMENTE
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR**

MARCOS ALBERTO COVARRUBIAS VILLASEÑOR

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

ARMANDO MARTÍNEZ VEGA



EJECUTIVO

**MARCOS ALBERTO COVARRUBIAS VILLASEÑOR,
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR, A SUS HABITANTES HACE
SABER:**

**QUE EL H. CONGRESO DEL ESTADO, SE HA SERVIDO
DIRIGIRME EL SIGUIENTE:**



DECRETO 2151

EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

DECRETA:

LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR, PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2014.

PLAN	CRI	CONCEPTO INGRESOS	MONTOS
			1,793,359,926.00
4.1.1	1	IMPUESTOS:	551,187,084.00
4.1.1.1	1.1	Impuestos sobre los ingresos	1,310,381.00
4.1.1.1.1	1.1.1	Impuesto por diversiones y espectáculos públicos	1,310,380.00
4.1.1.1.2	1.1.2	Impuesto por juegos, rifas y loterías permitidos por la Ley.	1.00
4.1.1.2	1.2	Impuestos sobre el patrimonio	269,387,133.00
4.1.1.1.2.1	1.2.1	Impuesto predial	269,387,131.00
4.1.1.1.2.2	1.2.2	Impuesto sobre urbanización	2.00
4.1.1.3	1.3	Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	206,343,435.00
4.1.1.3.1	1.3.1	Impuesto sobre Adquisición de inmuebles	206,343,434.00
4.1.1.3.2	1.3.2	Impuesto Sobre Instrumentos Públicos y Operaciones Contractuales	1.00
4.1.1.7	1.7	Accesorios	18,614,893.00
4.1.1.7.1	1.7.1	Recargos	18,614,878.00
4.1.1.7.2	1.7.2	Intereses	12.00
4.1.1.7.3	1.7.3	Gastos de ejecución	1.00
4.1.1.7.4	1.7.4	Gastos de embargo	1.00
4.1.1.7.5	1.7.5	Otros Gastos del PAE (EJECUCIÓN)	1.00
4.1.1.9	1.8	Otros Impuestos	55,531,241.00
4.1.1.9.1	1.8.1	Impuesto Adicional	55,531,241.00
4.1.4	4	DERECHOS:	644,980,457.00
4.1.4.1	4.1	Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público	4,266,373.00



4.1.4.1.1	4.1.1	Por servicios funerarios y Panteones.	92,533.00
4.1.4.1.2	4.1.2	Por la ocupación de la vía pública y de otros bienes de uso común.	3,888,394.00
4.1.4.1.3	4.1.3	Por licencias permisos y autorizaciones por anuncios carteles o publicidad en la vía pública	107,042.00
4.1.4.1.4	4.1.4	Por permisos para la realización de espectáculos y eventos especiales en la vía pública	178,403.00
4.1.4.1.5	4.1.5	Casetas Telefónicas, postes y mobiliario urbano	1.00
4.1.4.3	4.3	Derechos por prestación de servicios	521,967,352.00
4.1.4.3.1	4.3.1	Por el servicio de agua potable, alcantarillado, drenaje, tratamiento, disposición de aguas residuales y demás cuotas y tarifas autorizadas.	460,206,314.00
4.1.4.3.2	4.3.2	Por Servicios del Rastro Municipal, depósito, almacenaje de animales en corrales y en cuartos refrigeradores de los rastros municipales y traslado de animales sacrificados en los rastros.	514,215.00
4.1.4.3.3	4.3.3	Por alineamiento, medición de predios y expedición de números domiciliarios oficiales.	84,681.00
4.1.4.3.4	4.3.4	Por Servicios de Seguridad y Tránsito.	59,477,176.00
4.1.4.3.5	4.3.5	Por limpia de solares.	1.00
4.1.4.3.6	4.3.6	Por servicios de aseo, limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de basura.	1,684,965.00
4.1.4.9	4.4	Otros derechos	118,746,726.00
4.1.4.9.1	4.4.1	Por servicios de inspección municipal	874,433.00
4.1.4.9.2	4.4.2	Por expedición, revalidaciones, refrendos y modificaciones a las licencias de giros que expendan bebidas alcohólicas y horas extras.	33,540,214.00
4.1.4.9.3	4.4.2	Por la recepción y estudio de la solicitud de registro, licencias, y permisos de giros comerciales.	3,260,000.00
4.1.4.9.4	4.4.4	Por licencias permisos y autorizaciones por anuncios carteles o publicidad visibles desde la vía pública	1.00
4.1.4.9.5	4.4.5	Por permisos para la realización de espectáculos y eventos especiales.	1.00
4.1.4.9.6	4.4.6	Por expedición de certificados de vecindad y de morada conyugal	1.00
4.1.4.9.7	4.4.7	Por servicios del Registro Público de la Propiedad y del Comercio.	47,033,951.00
4.1.4.9.8	4.4.8	Por Servicios Catastrales	4,525,156.00
4.1.4.9.9	4.4.9	Por Servicios, Autorizaciones, y licencias para construcción y regulación de actividades de protección al medio ambiente.	26,769,000.00
4.1.4.9.10	4.4.10	Por servicios del Registro Civil	1,867,096.00



4.1.4.9.11	4.4.11	Por la legalización de firmas, expedición de certificaciones, constancias y copias certificadas.	842,070.00
4.1.4.9.12	4.4.12	Cooperación para obras públicas que realice el Ayuntamiento.	34,803.00
4.1.4.4	4.5	Accesorios	6.00
4.1.4.4.1	4.5.1	Recargos	1.00
4.1.4.4.2	4.5.2	Intereses	1.00
4.1.4.4.3	4.5.3	Gastos de ejecución	1.00
4.1.4.4.4	4.5.4	Gastos de embargo	1.00
4.1.4.4.5	4.5.5	Otros Gastos del PAE	1.00
	4.9	Derechos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.	1.00
	5	PRODUCTOS	34,171,636.00
	5.1	Productos de tipo corriente	5,775,084.00
4.1.5.1.1	5.1.1	Por almacenaje de vehículos y otros objetos en los corralones de depósitos municipales.	1.00
4.1.5.1.2	5.1.2	Por la expedición de títulos de propiedad	1.00
4.1.5.1.3	5.1.3	Por la venta de copias del registro civil	1.00
4.1.5.1.4	5.1.4	Por venta de formatos oficiales.	1.00
4.1.5.1.5	5.1.5	Por productos diversos	3,916,130.00
4.1.5.1.6	5.1.6	Productos Financieros	819,849.00
4.1.5.2.4	5.1.7	Por la ocupación de locales, almacenes y el uso de cuartos fríos de mercados municipales.	1,039,101.00
	5.2	Productos de capital	28,396,552.00
4.1.5.2.1	5.2.1	Por la venta o explotación de bienes muebles e inmuebles del Patrimonio Municipal.	16,390,000.00
4.1.5.2.2	5.2.2	Por la venta o explotación de Bienes Mostrencos	1.00
4.1.5.2.3	5.2.3	Por la venta de solares propiedad del ayuntamiento.	12,006,550.00
4.1.5.9	5.9	Productos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.	1.00
	6	APROVECHAMIENTOS	77,141,782.00
4.1.5	6.1	Aprovechamientos de tipo corriente	77,141,782.00
4.1.6.1.1	6.1.1	Uso y goce de la zona federal marítimo terrestre	51,947,323.00
4.1.6.2	6.1.2	Multas	14,391,452.00
4.1.6.5	6.1.3	Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas	41,760.00



4.1.6.9	6.1.4	Aprovechamientos diversos	10,761,244.00
	6.2	Aprovechamientos de capital.	3.00
	6.2.1	Donativos, herencias y legados a favor del Municipio.	1.00
	6.2.2	Otros Aprovechamientos de capital	1.00
	6.9	Aprovechamientos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.	1.00
4.1.7	7	INGRESOS POR VENTAS DE BIENS Y SERVICIOS	-
4.2.1	8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	485,878,965.00
4.2.1.1.	8.1	Participaciones	264,064,661.00
4.2.1.1.1	8.1.1	Participaciones Federales	243,250,966.00
4.2.1.1.1.1	8.1.1.1	Fondo general	176,109,234.00
4.2.1.1.1.2	8.1.1.2	Fondo de fomento municipal	40,503,888.00
4.2.1.1.1.3	8.1.1.3	Tenencia	4,404,614.00
4.2.1.1.1.4	8.1.1.4	Fondo de fiscalización	6,295,056.00
4.2.1.1.1.5	8.1.1.5	Impuestos especiales	15,938,174.00
4.2.1.1.2	8.1.2	Participaciones Estatales	20,813,695.00
4.2.1.1.2.1	8.1.2.1	Impuesto del 2.5% sobre nominas	12,418,221.00
4.2.1.1.2.2.	8.1.2.2	Impuesto sobre enajenación de bienes.	629,904.00
4.2.1.1.2.3	8.1.2.3	Impuesto Estatal vehicular	7,765,570.00
4.2.1.2	8.2	Aportaciones	143,814,304.00
4.2.1.2.1	8.2.1	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM)	22,486,420.00
4.2.1.2.2	8.2.2	Fondo de Fortalecimiento para los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)	121,327,884.00
4.2.1.3	8.3	Convenios	78,000,000.00
4.2.1.3.1	8.3.1	HABITAT	60,000,000.00
4.2.1.3.2	8.3.2	Rescate de Espacio Públicos	8,000,000.00
4.2.1.3.3	8.3.3	SUBSEMUN	10,000,000.00
4.2.2	9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	
	0	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	
2.2.3.3	0.1	Endeudamiento Interno	1.00
2.2.3.4	0.2	Endeudamiento externo	1.00
			-



ARTÍCULO 2º.- Los ingresos a que se refieren los conceptos indicados en el artículo anterior, serán causados y recaudados en concordancia con lo que dispone la Ley de Hacienda para el Municipio de Los Cabos, Baja California Sur, el Código Fiscal para el Estado y Municipios de Estado de Baja California Sur en lo conducente y las demás leyes, reglamentos, tarifas y disposiciones administrativas relativas.

ARTÍCULO 3º.- La recaudación de los ingresos provenientes de los conceptos a que se refiere el artículo 1 de esta Ley, se harán en las oficinas recaudadoras de la Tesorería Municipal, o en las instituciones de crédito autorizadas, o por transferencia electrónica de fondos, o en los lugares que la propia Tesorería autorice para tal efecto, asimismo, en su caso, en los organismos del sector descentralizado de la administración pública municipal o en las oficinas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas del Estado, cuando el Municipio haya signado el convenio correspondiente con el Estado.

Se aceptarán como medio de pago, el dinero en efectivo en moneda nacional y curso legal, la transferencia electrónica de fondos y los cheques para abono en cuenta a favor del Municipio; éstos deberán ser certificados o de caja, cuando su importe supere los 40 Salarios Mínimos Generales Vigentes de la zona.

Se entiende por transferencia electrónica de fondos, el pago que se realice por instrucción de los contribuyentes, a través de la afectación de fondos de su cuenta bancaria a favor del Municipio, que se realice por las instituciones de crédito, en forma electrónica.

Igualmente, se aceptará el pago mediante tarjeta de crédito del contribuyente, débito o monedero electrónico, cuando en las oficinas recaudadoras se encuentren habilitados los dispositivos necesarios para la recepción de dichos medios de pago.

Cuando no se pague un crédito fiscal en la fecha o dentro del plazo señalado en las disposiciones respectivas, se causaran recargos a la tasa del 2% mensual sobre las contribuciones omitidas actualizadas.



Dichos recargos se causaran por cada mes o fracción que transcurra a partir de la fecha de exigibilidad y hasta que se efectuó el pago, hasta por cinco años y se calcularan sobre el total de las contribuciones omitidas actualizadas.

En los casos en que se conceda prórroga o autorización para pagar en parcialidades los créditos fiscales, será sin perjuicio de lo dispuesto en el primer párrafo del presente artículo.

Para los efectos de este artículo, la autoridad municipal deberá sujetarse estrictamente a lo ordenado por el artículo 38, 95 y 105 del Código Fiscal del Estado y Municipios del Estado de Baja California Sur.

ARTÍCULO 4º.- Las participaciones de ingresos federales, así como los fondos de aportaciones federales se percibirán con arreglo a las leyes que las otorguen al presupuesto de egresos de la federación del presente ejercicio y, a los convenios y anexos que se celebren sobre el particular.

ARTÍCULO 5º.- Las cantidades que se recauden por los rubros previstos por el Artículo 1º de esta Ley, serán concentrados en la Tesorería Municipal y deberán reflejarse cualquiera que sea su forma y naturaleza en los registros contables correspondientes de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los correspondientes acuerdos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable. Para que tenga validez el pago de las contribuciones que se estipulan en la presente Ley de Ingresos, el contribuyente deberá solicitar en todo caso, el recibo oficial debidamente foliado expedido y controlado por la Tesorería General Municipal

T R A N S I T O R I O S :

ARTÍCULO PRIMERO.- Esta Ley entrará en vigor el primer día del mes de enero del año dos mil trece y tendrá vigencia hasta el treinta y uno de diciembre del mismo año, previa su publicación en el Boletín Oficial de Gobierno del Estado de Baja California Sur y su ámbito territorial de validez se circunscribe al Municipio de Los Cabos, Baja California Sur.

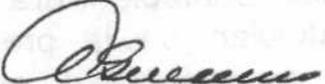


ARTÍCULO SEGUNDO.- Para los efectos del cobro de los Derechos, por el servicio de agua potable, alcantarillado, drenaje, tratamiento, disposición de aguas residuales y demás cuotas y tarifas autorizadas previstos en la presente Ley, se considera autoridad Fiscal al Director General del Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Los Cabos, Baja California Sur, en los términos de la fracción VI del Artículo 3º de La Ley de Hacienda para el Municipio de Los Cabos, Baja California Sur.

ARTÍCULO TERCERO.- Los ingresos contemplados dentro de la Ley de Ingresos para el Municipio de Los Cabos, Baja California Sur, no podrán ser ingresados hasta en tanto no se encuentre prevista su forma de recaudación en la Ley de Hacienda para el Municipio de Los Cabos, Baja California Sur y en la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Baja California Sur, y con ello encontrarse en concordancia con lo dispuesto por el artículo 2º de la presente Ley.

ARTÍCULO CUARTO.- Se derogan todas las Leyes y disposiciones que se opongan a la presente Ley.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO, DEL ESTADO, EN LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.


DIP. ADELA GONZALEZ MORENO
PRESIDENTA




DIP. AXXEL GONZALO SOTELO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
SECRETARIO



EJECUTIVO



EJECUTIVO

MARCOS ALBERTO COVARRUBIAS VILLASEÑOR
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA
FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 79 DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE BAJA
CALIFORNIA SUR, EN LA RESIDENCIA DEL PODER
EJECUTIVO, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE
DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.

ATENTAMENTE
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

MARCOS ALBERTO COVARRUBIAS VILLASEÑOR

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

ARMANDO MARTÍNEZ VEGA



DECRETO 2152

EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

D E C R E T A :

SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2012, EN RAZON DE LOS SIGUIENTES PUNTOS:

Primero.- En términos del artículo 116 fracción II párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 64 fracciones XXX y XXXIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, esta Comisión de Vigilancia del Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur, ha conocido los resultados de la gestión financiera de Gobierno del Estado de Baja California Sur, ejercicio fiscal 2012, que de acuerdo a la muestra auditada del 80%, cumplió con las disposiciones normativas aplicables al ejercicio de los recursos, las cuales fueron observadas por el Órgano de Fiscalización mediante el fincamiento de 312 observaciones, las cuales han sido solventadas en su totalidad.

SEGUNDO.- Con base a lo expuesto anteriormente, esta Comisión de Vigilancia del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Baja California Sur, considera que, en términos generales y respecto de la muestra auditada, los estados financieros de la Cuenta Pública de Gobierno del Estado de Baja California Sur, presentó razonablemente la situación financiera de conformidad con los principios y Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental y los acuerdos

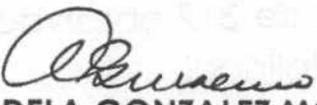


emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, estableciéndose en razón de los pliegos fincados que fueron 312, se recibió respuesta satisfactoria al total de cada una de las observaciones fincadas, presentando como justificación la documentación o información que se les requirió en cada una de ellas. Por lo que en razón de lo anteriormente expuesto al pleno de este Honorable Congreso, se aprueba la cuenta pública de Gobierno del Estado de Baja California Sur.

TRANSITORIO:

Único: El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO, DEL ESTADO, EN LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.


DIP. ADELA GONZALEZ MORENO
PRESIDENTA


DIP. AXCEL GONZALO SOTELO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
SECRETARIO





EJECUTIVO



EJECUTIVO

MARCOS ALBERTO COVARRUBIAS VILLASEÑOR
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA
FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 79 DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE BAJA
CALIFORNIA SUR, EN LA RESIDENCIA DEL PODER
EJECUTIVO, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE
DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.

ATENTAMENTE
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

MARCOS ALBERTO COVARRUBIAS VILLASEÑOR

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

ARMANDO MARTÍNEZ VEGA



EJECUTIVO



EJECUTIVO

MARCOS ALBERTO COVARRUBIAS VILLASEÑOR,
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR, A SUS HABITANTES HACE
SABER:

FRACCIÓN II DEL ARTICULO II DE LA
CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO DE BAJA
CALIFORNIA SUR EN LA RESIDENCIA DEL PODER
EJECUTIVO, A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE
DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.

A VERDADERAMENTE
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

MARCOS ALBERTO COVARRUBIAS VILLASEÑOR

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

QUE EL H. CONGRESO DEL ESTADO, SE HA SERVIDO
DIRIGIRME EL SIGUIENTE:

ARMANDO MARTINEZ VEGA



DECRETO 2153

EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

DECRETA:

SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2012, EN RAZON DE LOS SIGUIENTES PUNTOS:

Primero. En términos del artículo 64 fracción XXX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, la Comisión de Vigilancia de este Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur, ha conocido los resultados de la gestión financiera del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California Sur, ejercicio fiscal 2012.

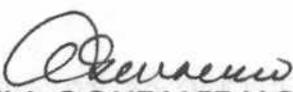
Segundo.- En términos generales y respecto de las muestras señaladas, esta Comisión de vigilancia del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Baja California Sur, hace conocimiento del pleno, que el Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California Sur, presentó razonablemente la situación financiera de conformidad con los principios y Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y los acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable cumpliendo con las disposiciones normativas aplicables y se solventaron las observaciones derivadas del incumplimiento a las disposiciones normativas aplicables en la totalidad de las mismas, por lo que en razón de lo anteriormente expuesto al Pleno de este Honorable Congreso, se aprueba la cuenta pública del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California Sur.



TRANSITORIO:

Único.- El presente decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el boletín oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO, DEL ESTADO, EN LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.


DIP. ADELA GONZALEZ MORENO
PRESIDENTA




DIP. AXXEL GONZALO SOTELO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
SECRETARIO

H. CONGRESO
DEL ESTADO



EJECUTIVO

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA
FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 79 DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE BAJA
CALIFORNIA SUR, EN LA RESIDENCIA DEL PODER
EJECUTIVO, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE
DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.

ATENTAMENTE
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

MARCOS ALBERTO COVARRUBIAS VILLASEÑOR

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

ARMANDO MARTÍNEZ VEGA



H. XIV AYUNTAMIENTO DE LA PAZ
COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA



"2013, Año de la Salud en el Estado de Baja California Sur"
"2013, Año del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana en Baja California Sur"

La Paz, Baja California Sur, a 25 de Noviembre del 2013.

HONORABLE CABILDO
DEL XIV AYUNTAMIENTO DE LA PAZ
PRESENTE

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 157 Fracción II y 160 Fracción X del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de la Paz, relativo a la elaboración de un Análisis de los Estados de Ingresos y Egresos de este Ayuntamiento en donde el C.C.P. Rosendo Castro Orantes, Tesorero Municipal del H. XIV Ayuntamiento de La Paz, hizo llegar a esta Comisión, la información correspondiente a la **Cuenta Pública del mes de Septiembre de 2013**, sometemos a la consideración de este H. Cabildo el presente Dictamen.

1. INGRESOS

Respecto a los ingresos, informamos a ustedes que el monto recaudado durante el mes de Septiembre del 2013, fue de **\$ 63,527,352.34** (Sesenta y tres millones quinientos veintisiete mil trescientos cincuenta y dos pesos 34/100 M.N.), lo que representa una disminución en el ingreso de **16.25 %** de lo presupuestado, el cual ascendía a **\$ 75,855,607.00** (Setenta y cinco millones ochocientos cincuenta y cinco mil seiscientos siete pesos 00/100 M. N.), mismos que se detallan a continuación:

CONCEPTO	INGRESO PRESUPUESTADO	INGRESO REAL	VARIACIÓN (\$)	VARIACIÓN (%)
Ingresos de Gestión	30,519,254.00	24,608,230.58	-5,911,023.42	19.37 (-)
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	35,322,643.00	38,910,602.00	3,587,959.00	10.16 (+)
Otros Ingresos y Beneficios	10,013,710.00	8,519.76	-10,005,190.24	99.91 (-)
TOTAL	75,855,607.00	63,527,352.34	-12,328,254.66	16.25 (-)

De los **INGRESOS DE GESTIÓN** informamos a ustedes, que el importe presupuestado para este mes por **\$ 30,519,254.00** (Treinta millones quinientos diecinueve mil doscientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), tuvo un decremento del **19.37 %**, de tal forma que los ingresos disminuyeron a **\$ 24,608,230.58** (Veinticuatro millones seiscientos ocho mil doscientos treinta pesos 58/100 M. N.), y que se desglosan de la siguiente manera:

CONCEPTO	INGRESO PRESUPUESTADO	INGRESO REAL	VARIACIÓN (\$)	VARIACIÓN (%)
Impuestos	12,070,782.00	8,735,111.25	-3,335,670.75	27.63 (-)
Derechos	9,230,695.00	11,036,013.56	1,805,318.56	19.56 (+)
Productos de tipo Corriente	592,482.00	264,422.69	-328,059.31	55.37 (-)
Aprovechamiento de tipo Corriente	7,156,341.00	3,097,943.75	-4,058,397.25	56.71 (-)
Ingresos no comprendidos en las fracc. de la ley de Ingresos	1,468,954.00	1,474,739.33	5,785.33	0.39 (+)
TOTAL	30,519,254.00	24,608,230.58	-5,911,023.42	19.37 (-)

De las **PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**, se recibieron **\$ 38,910,602.00** (Treinta y ocho millones novecientos diez mil seiscientos dos pesos 00/100 M. N.), contra los **\$ 35,322,643.00** (Treinta y cinco millones trescientos veintidós mil seiscientos cuarenta y tres pesos 00/100 M. N.), que se encontraban presupuestados, lo que representa un **10.16 %** de más, y se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	INGRESO PRESUPUESTADO	INGRESO REAL	VARIACIÓN (\$)	VARIACIÓN (%)
Participaciones Federales	18,784,501.00	20,916,078.00	2,131,577.00	11.35 (+)
Participaciones Estatales	3,489,869.00	0.00	-3,489,869.00	N.A.
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	10,065,478.00	10,678,041.00	612,563.00	6.09 (+)
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura	1,823,992.00	1,916,769.00	92,777.00	5.09 (+)
Programa HABITAT	0.00	1,399,714.00	1,399,714.00	N.A.
Rescate de Espacios Públicos	1,158,803.00	4,000,000.00	2,841,197.00	245.18 (+)
TOTAL	35,322,643.00	38,910,602.00	3,587,959.00	10.16 (+)

De los **OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS**, se tenían contemplado percibir ingresos por la cantidad de **\$ 10,013,710.00** (Diez millones trece mil setecientos diez pesos 00/100 M.N.), de los cuales, se ingresó la cantidad de **\$ 8,519.76** (Ocho mil quinientos diecinueve pesos 76/100 M. N.), tal y como se muestra a continuación.

CONCEPTO	INGRESO PRESUPUESTADO	INGRESO REAL	VARIACIÓN (\$)	VARIACIÓN (%)
Intereses Bancarios	9,955.00	3,032.57	-6,922.43	69.54 (-)
Intereses no Bancarios	3,334.00	1,605.48	-1,728.52	51.85 (-)
Intereses por prórroga o autorización para pagar en parcialidades créditos fiscales de impto. predial	421.00	3,881.71	3,460.71	822.02 (+)
Empréstitos	10,000,000.00	0.00	-10,000,000.00	N.A.
TOTAL	10,013,710.00	8,519.76	-10,005,190.24	99.91 (-)

2. EGRESOS

Respecto a los egresos, informamos a ustedes que el monto total ejercido durante este mes de Septiembre del 2013, fue de **\$ 74,257,281.94** (Setenta y cuatro millones doscientos cincuenta y siete mil doscientos ochenta y un pesos 94/100 M.N.), lo que representa una disminución en el gasto de **5.51 %** de lo presupuestado, el cual se estimaba en **\$ 78,585,440.61** (Setenta y ocho millones quinientos ochenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta pesos 61/100 M. N.), mismos que se detallan a continuación:

CONCEPTO	EGRESO PRESUPUESTADO	EGRESO REAL	VARIACIÓN (\$)	VARIACIÓN (%)
Gastos de Funcionamiento	74,964,193.33	70,276,751.69	-4,687,441.64	6.25 (-)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,102,692.31	2,102,436.29	-256.02	0.01 (-)
Intereses, Comisiones y otros Gastos de la Deuda Pública	1,518,554.97	1,878,093.96	359,538.99	23.68 (+)
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0.00	0.00	0.00	N.A.
TOTAL	78,585,440.61	74,257,281.94	-4,328,158.67	5.51 (-)

"2013, Año de la Salud en el Estado de Baja California Sur"
"2013, Año del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana en Baja California Sur"

De los **GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**, el importe presupuestado para este mes correspondía a **\$ 74,964,193.33** (Setenta y cuatro millones novecientos sesenta y cuatro mil ciento noventa y tres pesos 33/100 M.N.), y se ejercieron **\$ 70,276,751.69** (Setenta millones doscientos setenta y seis mil setecientos cincuenta y un pesos 69/100 M.N.), dando como resultado una disminución en el gasto del **6.25 %** equivalente a **\$ 4,687,441.64** (Cuatro millones seiscientos ochenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y un pesos 64/100 M.N.), tal como se muestra en el siguiente cuadro.

CONCEPTO	EGRESO PRESUPUESTADO	EGRESO REAL	VARIACION (\$)	VARIACION (%)
Servicios Personales	51,279,211.06	52,551,029.88	1,271,818.82	2.48 (+)
Materiales y Suministros	6,083,811.98	5,892,662.42	-191,149.56	3.14 (-)
Servicios Generales	14,311,941.31	11,833,059.39	-2,478,881.92	17.32 (-)
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	588,365.60	0.00	-588,365.60	N.A.
Inversión Pública	2,700,863.38	0.00	-2,700,863.38	N.A.
TOTAL	74,964,193.33	70,276,751.69	-4,687,441.64	6.25 (-)

De las **TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS** se tenían presupuestados ejercer **\$ 2,102,692.31** (Dos millones ciento dos mil seiscientos noventa y dos pesos 31/100 M.N.), y se ejercieron **\$ 2,102,436.29** (Dos millones ciento dos mil cuatrocientos treinta y seis pesos 29/100 M.N.), obteniendo como resultado un **0.01 %** por debajo de lo presupuestado.

CONCEPTO	EGRESO PRESUPUESTADO	EGRESO REAL	VARIACION (\$)	VARIACION (%)
Ayudas Sociales	2,102,692.31	2,102,436.29	-256.02	0.01 (-)
TOTAL	2,102,692.31	2,102,436.29	-256.02	0.01 (-)

De los **INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA** se ejercieron **\$ 1,878,093.96** (Un millón ochocientos setenta y ocho mil noventa y tres pesos 96/100 M.N.), de los **\$ 1,518,554.97** (Un millón quinientos dieciocho mil quinientos cincuenta y cuatro pesos 97/100 M.N.) que se tenían presupuestados, esto representa un **23.68 %** de más en lo estimado.

"2013, Año de la Salud en el Estado de Baja California Sur"
"2013, Año del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana en Baja California Sur"

CONCEPTO	EGRESO PRESUPUESTADO	EGRESO REAL	VARIACIÓN (\$)	VARIACIÓN (%)
Intereses de la Deuda Pública	1,518,554.97	1,878,093.96	359,538.99	23.68 (+)
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	N.A.
TOTAL	1,518,554.97	1,878,093.96	359,538.99	23.68 (+)

De los **OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS** no se encontraban presupuestados ejercer gasto alguno.

3. RESULTADO

Una vez concluido el análisis y revisión de las cuentas, informes contables y financieros del mes de Septiembre del 2013, por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, se observó que se obtuvo un **Desahorro** por la cantidad de **\$ 10,729,929.60** (Diez millones setecientos veintinueve mil novecientos veintinueve pesos 60/100 M. N.), tal como se muestra en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	REAL	PRESUPUESTADO
Total Ingresos	63,527,352.34	75,855,607.00
Total Egresos	74,257,281.94	78,585,440.61
Total	10,729,929.60	2,729,833.61

Así mismo, se cuenta con un **Desahorro** acumulado de Enero a Septiembre de **\$ 118,640,518.84** (Ciento dieciocho millones seiscientos cuarenta mil quinientos dieciocho pesos 84/100 M.N.), tal como se muestra en el siguiente cuadro:

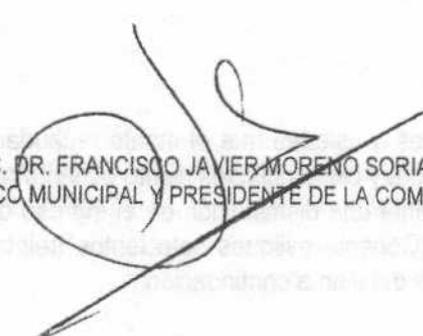
"2013, Año de la Salud en el Estado de Baja California Sur"

"2013, Año del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana en Baja California Sur"

CONCEPTO	ACUMULADO REAL	ACUMULADO PRESUPUESTADO
Total Ingresos	571,360,667.20	634,376,287.00
Total Egresos	690,001,186.04	646,854,337.71
Total	118,640,518.84	12,478,050.71

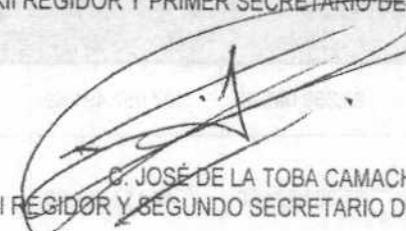
Por lo antes expuesto, se somete a su consideración el envío de la Cuenta Pública correspondiente al mes de Septiembre del 2013.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA



C. DR. FRANCISCO JAVIER MORENO SORIA
SÍNDICO MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

C. ING. SAÚL LAMAS GUZMAN
XII REGIDOR Y PRIMER SECRETARIO DE LA COMISIÓN



C. JOSÉ DE LA TOBA CAMACHO
VIII REGIDOR Y SEGUNDO SECRETARIO DE LA COMISIÓN

La Paz, Baja California Sur, a 11 de Diciembre del 2013

HONORABLE CABILDO
DEL XIV AYUNTAMIENTO DE LA PAZ
PRESENTE

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 157 Fracción II y 160 Fracción X del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de la Paz, relativo a la elaboración de un Análisis de los Estados de Ingresos y Egresos de este Ayuntamiento en donde el C.C.P. Rosendo Castro Orantes, Tesorero Municipal del H. XIV Ayuntamiento de La Paz, hizo llegar a esta Comisión, la información correspondiente a la **Cuenta Pública del mes de Octubre de 2013**, sometemos a la consideración de este H. Cabildo el presente Dictamen.

1. INGRESOS

Respecto a los ingresos, informamos a ustedes que el monto recaudado durante el mes de Octubre del 2013, fue de **\$ 75,180,454.38** (Setenta y cinco millones ciento ochenta mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos 38/100 M.N.), lo que representa una disminución en el ingreso de **6.88 %** de lo presupuestado, el cual ascendía a **\$ 80,737,550.00** (Ochenta millones setecientos treinta y siete mil quinientos cincuenta pesos 00/100 M. N.), mismos que se detallan a continuación:

CONCEPTO	INGRESO PRESUPUESTADO	INGRESO REAL	VARIACION (S)	VARIACION (%)
Ingresos de Gestión	28,356,007.00	27,057,491.59	-1,298,515.41	4.58 (-)
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	37,367,824.00	48,117,287.30	10,749,463.30	28.77 (+)
Otros Ingresos y Beneficios	15,013,719.00	5,675.49	-15,008,043.51	99.96 (-)
TOTAL	80,737,550.00	75,180,454.38	-5,557,095.62	6.88 (-)

"2013, Año de la Salud en el Estado de Baja California Sur"
"2013, Año del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana en Baja California Sur"

De los **INGRESOS DE GESTIÓN** informamos a ustedes, que el importe presupuestado para este mes por **\$ 28,356,007.00** (Veintiocho millones trescientos cincuenta y seis mil siete pesos 00/100 M.N.), tuvo un decremento del **4.58 %**, de tal forma que los ingresos disminuyeron a **\$ 27,057,491.59** (Veintisiete millones cincuenta y siete mil cuatrocientos noventa y un pesos 59/100 M. N.), y que se desglosan de la siguiente manera:

CONCEPTO	INGRESO PRESUPUESTADO	INGRESO REAL	VARIACIÓN (S)	VARIACIÓN (%)
Impuestos	14,331,176.00	13,610,422.93	-720,753.07	5.03 (-)
Derechos	10,408,768.00	9,416,461.34	-992,306.66	9.53 (-)
Productos de tipo Corriente	544,183.00	801,347.22	257,164.22	47.26 (+)
Aprovechamiento de tipo Corriente	1,354,179.00	1,108,063.78	-246,115.22	18.17 (-)
Ingresos no comprendidos en las fracc. de la ley de Ingresos	1,717,701.00	2,121,196.32	403,495.32	23.49 (+)
TOTAL	28,356,007.00	27,057,491.59	-1,298,515.41	4.58 (-)

De las **PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**, se recibieron **\$ 48,117,287.30** (Cuarenta y ocho millones ciento diecisiete mil doscientos ochenta y siete pesos 30/100 M. N.), contra los **\$ 37,367,824.00** (Treinta y siete millones trescientos sesenta y siete mil ochocientos veinticuatro pesos 00/100 M. N.), que se encontraban presupuestados, lo que representa un **28.77 %** de más, y se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	INGRESO PRESUPUESTADO	INGRESO REAL	VARIACIÓN (S)	VARIACIÓN (%)
Participaciones Federales	21,440,794.00	23,035,883.00	1,595,089.00	7.44 (+)
Participaciones Estatales	477,150.00	3,911,449.00	3,434,299.00	719.75 (+)
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	10,065,478.00	10,678,041.00	612,563.00	6.09 (+)
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura	1,823,992.00	1,916,774.00	92,782.00	5.09 (+)
Subsidio Municipal para la Seguridad Pública	3,560,410.00	6,781,733.40	3,221,323.40	90.48 (+)
Programa HABITAT	0.00	833,406.90	833,406.90	N.A.
Rescate de Espacios Públicos	0.00	960,000.00	960,000.00	N.A.
TOTAL	37,367,824.00	48,117,287.30	10,749,463.30	28.77 (+)

De los **OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS**, se tenían contemplado percibir ingresos por la cantidad de **\$ 15,013,719.00** (Quince millones trece mil setecientos diecinueve pesos 00/100 M.N.), de los cuales, se ingresó la cantidad de **\$ 5,675.49** (Cinco mil seiscientos setenta y cinco pesos 49/100 M. N.), tal y como se muestra a continuación.

CONCEPTO	INGRESO PRESUPUESTADO	INGRESO REAL	VARIACIÓN (\$)	VARIACIÓN (%)
Intereses Bancarios	9,955.00	1,907.09	-8,047.91	80.84 (-)
Intereses no Bancarios	3,343.00	0.00	-3,343.00	N.A.
Intereses por prorroga o autorización para pagar en parcialidades créditos fiscales de impto. predial	421.00	3,768.40	3,347.40	795.11 (+)
Empréstitos	15,000,000.00	0.00	-15,000,000.00	N.A.
TOTAL	15,013,719.00	5,675.49	-15,008,043.51	99.96 (-)

2. EGRESOS

Respecto a los egresos, informamos a ustedes que el monto total ejercido durante este mes de Octubre del 2013, fue de **\$ 72,275,902.85** (Setenta y dos millones doscientos setenta y cinco mil novecientos dos pesos 85/100 M.N.), lo que representa un aumento en el gasto de **5.47 %** de lo presupuestado, el cual se estimaba en **\$ 68,529,707.68** (Sesenta y ocho millones quinientos veintinueve mil setecientos siete pesos 68/100 M. N.), mismos que se detallan a continuación:

CONCEPTO	EGRESO PRESUPUESTADO	EGRESO REAL	VARIACIÓN (\$)	VARIACIÓN (%)
Gastos de Funcionamiento	65,295,386.00	70,025,272.49	4,729,886.49	7.24 (+)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,716,215.45	631,655.55	-1,084,559.90	63.19 (-)
Intereses, Comisiones y otros Gastos de la Deuda Pública	1,518,106.23	1,618,974.81	100,868.58	6.64 (+)
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0.00	0.00	0.00	N.A.
TOTAL	68,529,707.68	72,275,902.85	3,746,195.17	5.47 (+)

De los **GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**, el importe presupuestado para este mes correspondía a \$ **65,295,386.00** (Sesenta y cinco millones doscientos noventa y cinco mil trescientos ochenta y seis pesos 00/100 M.N.), y se ejercieron \$ **70,025,272.49** (Setenta millones veinticinco mil doscientos setenta y dos pesos 49/100 M.N.), dando como resultado un aumento en el gasto del **7.24 %** equivalente a \$ **4,729,886.49** (Cuatro millones setecientos veintinueve mil ochocientos ochenta y seis pesos 49/100 M.N.), tal como se muestra en el siguiente cuadro.

CONCEPTO	EGRESO PRESUPUESTADO	EGRESO REAL	VARIACIÓN (\$)	VARIACIÓN (%)
Servicios Personales	46,402,538.40	50,663,324.12	4,260,785.72	9.18 (+)
Materiales y Suministros	5,325,055.24	7,995,993.08	2,670,937.84	50.16 (+)
Servicios Generales	10,291,883.38	11,365,955.29	1,074,071.91	10.44 (+)
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	575,045.60	0.00	-575,045.60	N.A.
Inversión Pública	2,700,863.38	0.00	-2,700,863.38	N.A.
TOTAL	65,295,386.00	70,025,272.49	4,729,886.49	7.24 (+)

De las **TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS** se tenían presupuestados ejercer \$ **1,716,215.45** (Un millón setecientos dieciséis mil doscientos quince pesos 45/100 M.N.), y se ejercieron \$ **631,655.55** (Seiscientos treinta y un mil seiscientos cincuenta y cinco pesos 55/100 M.N.), obteniendo como resultado un **63.19 %** por debajo de lo presupuestado.

CONCEPTO	EGRESO PRESUPUESTADO	EGRESO REAL	VARIACIÓN (\$)	VARIACIÓN (%)
Ayudas Sociales	1,716,215.45	631,655.55	-1,084,559.90	63.19 (-)
TOTAL	1,716,215.45	631,655.55	-1,084,559.90	63.19 (-)

De los **INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA** se ejercieron \$ **1,618,974.81** (Un millón seiscientos dieciocho mil novecientos setenta y cuatro pesos 81/100 M.N.), de los \$ **1,518,106.23** (Un millón quinientos dieciocho mil ciento seis pesos 23/100 M.N.) que se tenían presupuestados, esto representa un **6.64 %** de más en lo estimado.

CONCEPTO	EGRESO PRESUPUESTADO	EGRESO REAL	VARIACIÓN (\$)	VARIACIÓN (%)
Intereses de la Deuda Pública	1,518,106.23	1,618,974.81	100,868.58	6.64 (+)
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	N.A.
TOTAL	1,518,106.23	1,618,974.81	100,868.58	6.64 (+)

De los **OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS** no se encontraban presupuestados ejercer gasto alguno para este mes.

3. RESULTADO

Una vez concluido el análisis y revisión de las cuentas, informes contables y financieros del mes de Octubre del 2013, por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, se observó que se obtuvo un **Ahorro** por la cantidad de **\$ 2,904,551.53** (Dos millones novecientos cuatro mil quinientos cincuenta y un pesos 53/100 M. N.), tal como se muestra en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	REAL	PRESUPUESTADO
Total Ingresos	75,180,454.38	80,737,550.00
Total Egresos	72,275,902.85	68,529,707.68
Total	2,904,551.53	12,207,842.32

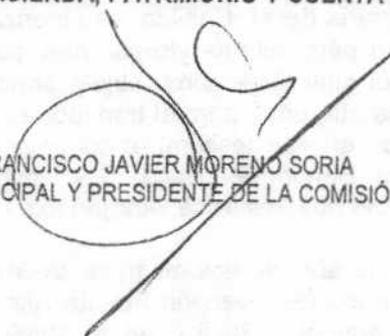
Así mismo, se cuenta con un **Desahorro** acumulado de Enero a Octubre de **\$ 115,735,967.31** (Ciento quince millones setecientos treinta y cinco mil novecientos sesenta y siete pesos 31/100 M.N.), tal como se muestra en el siguiente cuadro:

"2013, Año de la Salud en el Estado de Baja California Sur"
"2013, Año del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana en Baja California Sur"

CONCEPTO	ACUMULADO REAL	ACUMULADO PRESUPUESTADO
Total Ingresos	646,541,121.58	715,113,837.00
Total Egresos	762,277,088.89	715,384,045.39
Total	115,735,967.31	270,208.39

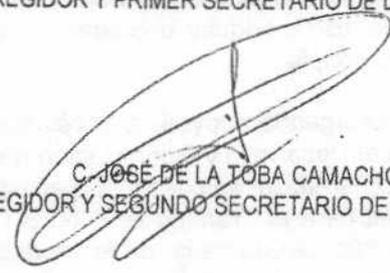
Por lo antes expuesto, se somete a su consideración el envío de la Cuenta Pública correspondiente al mes de Octubre del 2013.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA



C. DR. FRANCISCO JAVIER MORENO SORIA
SÍNDICO MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

C. ING. SAÚL LAMAS GUZMAN
XII REGIDOR Y PRIMER SECRETARIO DE LA COMISIÓN



C. JOSÉ DE LA TOBA CAMACHO
VIII REGIDOR Y SEGUNDO SECRETARIO DE LA COMISIÓN



PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LÍNEA DE CRÉDITO QUIROGRAFARIO, PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ.

La Paz, Baja California Sur, a 05 de diciembre del 2013

Los suscritos, integrantes de la Comisión de Transporte Público, de conformidad con lo establecido por los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos; 117, 148 fracción XXVII de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, 51 fracciones III inciso b) y IV incisos a) y f), 53 fracción XXIII, 66 fracción I inciso l), de la Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur; 1, 10 de la Ley de Deuda Pública para el Estado de Baja California Sur; y demás relativos y aplicables, tenemos a bien someter a consideración de este H. Cabildo, la contratación de una línea de crédito quirografario que tenga como finalidad que el fideicomiso de inversión, fuente alterna de pago y/o garantía, constituido en fechas pasadas para la optimización del transporte público en el Municipio de La Paz, cuente con capital suficiente para hacer frente a las necesidades del mismo, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES Y CONSIDERANDOS

- 1.- Con fecha diez de enero de dos mil trece, en el marco de la Vigésima Primera Sesión Pública Ordinaria del H. Cabildo, se autorizó la creación de un fideicomiso de inversión y fuente de pago alterna y/o garantía, para el desarrollo y optimización del transporte público, el cual tiene como objeto principal impulsar la renovación de las unidades vehiculares utilizadas para el transporte público colectivo de pasajeros en el Municipio de La Paz, en esa tesitura, el contrato de fideicomiso se formalizo con la institución financiera Banco del Bajío, S.A. Institución de Banca Múltiple, en el dieciocho de marzo del dos mil trece, otorgándole el número 15000-06-175.
- 2.- Con fecha cinco de abril de dos mil trece se llevo a cabo la instalación del Comité Técnico del Fideicomiso de Inversión Fuente Alterna de Pago, para el Desarrollo y Optimización del Transporte Público en el Municipio de La Paz y a partir de su instalación a la fecha, se han beneficiado treinta y cinco concesionarios de Transporte Público Colectivo, mismos que se comprometieron con ello y de conformidad con las reglas de operación del fideicomiso a adquirir unidades nuevas para otorgar un mejor servicio a los habitantes del Municipio.
- 3.- Con el objeto d continuar otorgando apoyos a través del fideicomiso de Inversión Fuente Alterna de Pago, para el Desarrollo y Optimización del Transporte Público en el Municipio de La Paz y con ello garantizar liquidez y operatividad del mismo así como la continuidad del Plan Municipal para el Transporte Público Colectivo, aprobado en el marco de la Vigésima Sesión Pública Ordinaria, de fecha diez de diciembre de dos mil doce, es susceptible la contratación de una línea de crédito quirografario, hasta por \$5'000,000.00 (cinco millones de pesos), ya que permitiría que la disposición del monto de los financiamientos autorizados por el Comité Técnico del fideicomiso a los transportistas se materialicen ágilmente.



3.- El Ayuntamiento de La Paz, está plenamente facultado para conocer y resolver el presente asunto, toda vez que se hace necesaria la autorización del mismo para la suscripción de instrumentos jurídicos, como lo es la contratación de una línea de crédito; lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 53 fracción XIII, de la Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur, en relación al 51 fracciones III, inciso b) y IV inciso a y f), de la ley en cita, ya que hace referencia a que para la contratación de empréstitos es necesario el acuerdo de la mayoría calificada de los miembros del Ayuntamiento, atendiendo lo dispuesto por la Ley de Deuda Pública para el Estado de Baja California Sur.

4.- Por su parte, Ley de Deuda Pública para el Estado de Baja California Sur, tiene por objeto regular las obligaciones directas o indirectas que formen parte de la deuda pública, tal y como lo estatuye el propio ordenamiento en su artículo primero, señalando al mismo tiempo en su numeral 10 párrafo tercero lo siguiente:

"Tampoco constituyen deuda pública los empréstitos o créditos que contraten las Entidades Públicas, cuyos vencimientos y liquidación se realicen en el mismo ejercicio fiscal en el que se contraten"

De tal suerte que se hace evidente, que de actualizarse el supuesto anterior queda sin efecto lo establecido en el artículo 15 fracción I de la Ley en cita, en concomitancia con 148 fracción XXVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, quedando la autorización de la contratación de una línea de crédito de pagadera al finalizar el ejercicio fiscal únicamente a cargo del Ayuntamiento.

5.- En atención a lo anteriormente descrito, es viable contratar una línea de crédito quirografario, para ser ejercido en el ejercicio fiscal dos mil catorce y pagadero al termino del ejercicio fiscal, con la institución financiera Banco del Bajío S.A. Institución de Banca Múltiple, misma que funge como fiduciaria en el Fideicomiso de Inversión Fuente Alternativa de Pago, para el Desarrollo y Optimización del Transporte Público en el Municipio de La Paz, con la finalidad primordial de atender las necesidades de financiamiento de los transportistas para renovación vehicular y así cumplir con las líneas de acción del Plan Municipal para el Transporte Público Colectivo del Municipio de La Paz.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se somete a su consideración el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se autoriza a la Presidenta Municipal, Síndico Municipal, Secretario General Municipal y Tesorero Municipal, para que en nombre y representación del Municipio de La Paz, de manera mancomunada por dos de los autorizados, contraten línea de crédito quirografario, hasta por \$5'000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100), con la institución bancaria denominada Banco del Bajío S.A. Institución de Banca Múltiple, para el ejercicio fiscal 2014.



SEGUNDO.- Se autoriza que el Fideicomiso de Inversión, Fuente Alternativa de Pago, para el Desarrollo y Optimización del Transporte Público en el Municipio de La Paz, Baja California Sur, número 15000-06-175, el cual fue suscrito el día dieciocho de marzo de dos mil trece, en la ciudad de La Paz B.C.S., con banco del Bajío S.A. Institución de Banca Múltiple, en su carácter de fiduciario, se constituya como garantía líquida del crédito descrito en el punto que antecede.

TERCERO.- Se autoriza a la Presidenta Municipal, Síndico Municipal, Secretario General Municipal y al Tesorero Municipal, suscribir los documentos relacionados con el crédito quirografario descrito en el punto anterior, de manera mancomunada por dos de los autorizados.

TRANSITORIOS

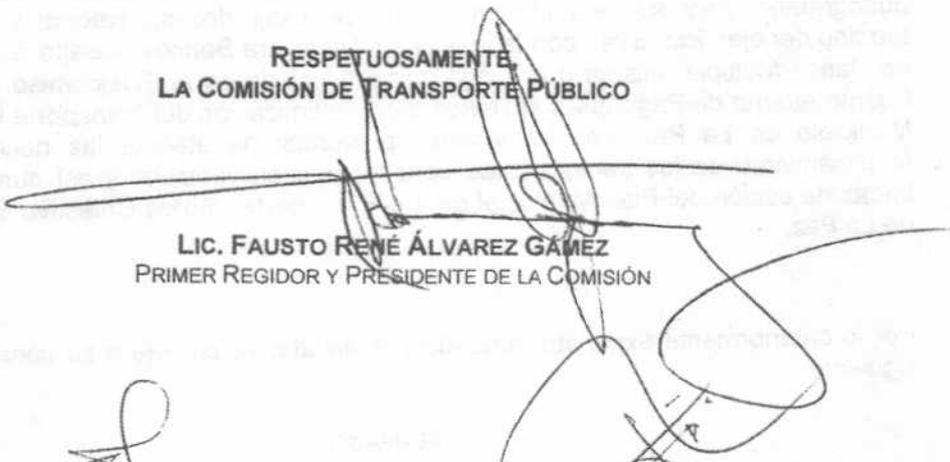
PRIMERO.- Se instruye al Secretario General de XIV Ayuntamiento de La Paz, para que por su conducto se notifique el presente acuerdo a las áreas correspondientes, lo anterior para los efectos legales conducentes

SEGUNDO.- Se instruye al Secretario General, para que por su conducto se solicite la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

TERCERO.- Se instruye al Tesorero Municipal para que en uso de sus facultades dé seguimiento al presente acuerdo.

CUARTO.- El presente acuerdo entrara en vigor al momento de su aprobación.

RESPECTUOSAMENTE,
LA COMISIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO


LIC. FAUSTO RENÉ ÁLVAREZ GÁMEZ
PRIMER REGIDOR Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN


C. SILVIA GARCÍA GONZÁLEZ
SEGUNDA REGIDORA Y PRIMER SECRETARIA
DE LA COMISIÓN


ING. RICARDO FÍOL HIGUERA
SEXTO REGIDOR Y SEGUNDO SECRETARIO
DE LA COMISIÓN



PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA C. LIC. ESTHELA DE JESÚS PONCE BELTRÁN, PRESIDENTA DEL H. XIV AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AUTORIZACIÓN DEL HONORABLE CABILDO PARA CONTRATAR UN PRESTAMO QUIROGRAFARIO A PARTIR DEL 1º. DE ENERO DE 2014, A NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DEL H. XIV AYUNTAMIENTO DE LA PAZ.

HONORABLE CABILDO:

La suscrita, Licenciada Esthela de Jesús Ponce Beltrán, Presidenta del H. XIV Ayuntamiento de La Paz, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117, 150, 151 fracciones II y III, y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur; 51 fracción IV, inciso f) de la Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur; 1, 3 fracción III y 10 párrafo tercero y demás relativos de la Ley de Deuda Pública para el Estado de Baja California Sur; 60 inciso d), 70, 71, 94 fracción II y 107 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz, y demás relativos y aplicables, tengo a bien someter respetuosamente a la consideración de este Honorable Cabildo, el presente

Punto de Acuerdo

Mediante el cual se autoriza a la C. Lic. Esthela de Jesús Ponce Beltrán, Presidenta del H. XIV Ayuntamiento de La Paz; al C. Doctor Francisco Javier Moreno Soria, Síndico Municipal; al C.P. Guillermo Valeriano Beltrán Rocín, Secretario General Municipal; y al C.P.C. Rosendo Castro Orantes, Tesorero General Municipal; para que en nombre y representación de este Honorable XIV Ayuntamiento de La Paz contraten un préstamo con la Institución "Financiera Local, S.A. de C.V. SOFOM, E.N.R." por la cantidad de \$40,000,000.00 (Cuarenta millones de pesos 00/100 M.N.), con las siguientes condiciones: apertura de crédito simple, con un plazo de doce meses a partir del primero de enero del año 2014 misma que será su fecha de contratación; con garantía de pago las partidas presupuestales que el municipio destine para tal efecto, y como garantía de pago los ingresos propios correspondientes a los remanentes del Fideicomiso F/1620 celebrado entre este municipio y Deutsche Bank México, S.A. Institución de Banca Múltiple.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

PRIMERO.- El gobierno municipal de La Paz, que tenemos la distinción y responsabilidad de conducir, al igual que los otros municipios de la entidad tiene facultades, atribuciones, obligaciones y competencias determinadas por mandato constitucional, por ordenamientos y reglamentos aplicables en la jurisdicción municipal, cuyo objetivo esencial es la prestación de servicios públicos básicos y



la ejecución de obras públicas para la población, así como la promoción del bienestar social, la calidad de vida, la seguridad pública y el apoyo a las diversas actividades económicas, el impulso al empleo y la atención a grupos sociales en desventaja económica, social y cultural;

SEGUNDO.- Derivado del anteriormente expuesto como misión y propósitos sustantivos de este gobierno municipal de La Paz, la estructura operativa para el sostenimiento de los servicios públicos y la administración en las distintas direcciones y áreas centralizadas y descentralizadas del aparato burocrático, propiamente dicho, ha generado incremento del recurso humano, de las necesidades materiales de obra pública, mobiliario, equipo e instalaciones, por lo cual en la misma proporción ha aumentado el gasto público y, en consecuencia natural, las obligaciones financieras y de los elementos que se requieren para la cabal operación y ejecución de las tareas propias del gobierno municipal;

TERCERO.- En contraste y debido a la difícil situación por la que ha atravesado desde los últimos seis años este H. Ayuntamiento de La Paz, es que la presente solicitud de autorización se hace de mayor urgencia y obvia resolución, en virtud de que especialmente en los meses de junio a octubre los ingresos se reducen en promedio anual en un 14 por ciento, y los gastos se incrementan en un 13 por ciento, lo cual genera condiciones adversas para hacer frente a las necesidades básicas de esta administración, tanto para las obligaciones de fin de año como para el inicio del nuevo 2014, especialmente para el suministro de materiales y equipos para mantener la ejecución de obras públicas, para la operación de los servicios públicos básicos a la población, así como la seguridad pública, la energía eléctrica y otros rubros imprescindibles para el sostenimiento de la dinámica administrativa y operativa en ciudad de La Paz, las delegaciones y subdelegaciones municipales;

CUARTO.- Es competente este Honorable Cabildo, para conocer, analizar y aprobar en su caso, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 51 fracción IV, inciso f) de la Ley Orgánica del Gobierno Municipal que a la letra establece expresamente la facultad de aprobar por acuerdo de mayoría calificada del ayuntamiento, la contratación de empréstitos en los términos de la Ley de Deuda Pública para el Estado y los Municipios; a efecto de que dicho empréstito no constituya deuda pública, la contratación, el vencimiento, liquidación y obligaciones que por dicho concepto se contraigan con la institución "Financiera Local, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R." deberán finiquitarse en el periodo comprendido de 12 meses, de enero a diciembre del 2014, es decir, en el mismo ejercicio fiscal en que se contraiga la obligación, lo anterior de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 10 de la Ley de Deuda Pública para el Estado de Baja California Sur.

Por lo anteriormente expuesto, es que de manera respetuosa se solicita a este



Honorable Cabildo, su voto aprobatorio al presente

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se autoriza a la C. Lic. Esthela de Jesús Ponce Beltrán, Presidenta del H. XIV Ayuntamiento de La Paz; al C. Doctor Francisco Javier Moreno Soria, Síndico Municipal; al C.P. Guillermo Valeriano Beltrán Rocín, Secretario General Municipal; y al C.P.C. Rosendo Castro Orantes, Tesorero General Municipal; para que en nombre y representación de este Honorable XIV Ayuntamiento de La Paz contraten un préstamo con la Institución "Financiera Local, S.A. de C.V. SOFOM, E.N.R." por la cantidad de \$40,000,000.00 (Cuarenta millones de pesos 00/100 M.N.), con las siguientes condiciones: apertura de crédito simple, con un plazo de doce meses a partir del primero de enero del año 2014 misma que será su fecha de contratación; con garantía de pago las partidas presupuestales que el municipio destine para tal efecto, y como garantía de pago los ingresos propios correspondientes a los remanentes del Fideicomiso F/1620 celebrado entre este municipio y Deutsche Bank México, S.A. Institución de Banca Múltiple.

Transitorios:

PRIMERO.- Se instruye al C. Secretario General Municipal del H. XIV Ayuntamiento de La Paz, para que por su conducto se solicite la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

SEGUNDO.- Se instruye al C. Secretario General Municipal del H. XIV Ayuntamiento de La Paz, para que por su conducto se notifique el presente acuerdo a las áreas administrativas ejecutoras y supervisoras del gasto público correspondientes de este H. Ayuntamiento, así como al Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Baja California Sur, para los efectos legales y reglamentarios que correspondan.

TERCERO.- El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

La Paz, Baja California Sur, a 18 de diciembre de 2013.

ATENTAMENTE,

**C. LIC. ESTHELA DE JESÚS PONCE BELTRÁN
PRESIDENTA DEL H. XIV AYUNTAMIENTO DE LA PAZ.**



DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA DESINCORPORACIÓN Y ENAJENACIÓN DEL BIEN INMUEBLE DEL DOMINIO PRIVADO DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, IDENTIFICADO COMO FRACCIÓN "A" CON CLAVE CATASTRAL 101-013-122-002, CON UNA SUPERFICIE DE 8,301.82 M².

La Paz, Baja California Sur, a 18 de diciembre del año dos mil trece.

Los integrantes de la **Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del H. XIV Ayuntamiento de La Paz**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 63, 66 fracción I inciso b) de la Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur; 3, 4, 32, 60 inciso e) 144, 157 fracción II, 160 fracción IX del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz, tengo a bien someter a la consideración de este H. Ayuntamiento reunido en sesión de Cabildo el presente:

DICTAMEN

Dictamen mediante el cual se autoriza la desincorporación y enajenación del bien inmueble del dominio privado municipal, identificado como Fracción "A" con clave catastral 101-013-122-002, con una superficie de 8,301.82 m².

El presente Dictamen se emite de conformidad a los Siguietes:

ANTECEDENTES:

1.- Que mediante oficio número TGM-0176/13, de fecha 10 de diciembre signado por el Tesorero Municipal, se realizan una serie de consideraciones para allegar recursos económicos que incrementen la hacienda municipal y el patrimonio municipal, para estar en posibilidad de cubrir los diversos compromisos económicos contraídos por este H. XIV Ayuntamiento de La Paz y continuar brindando con eficiencia la prestación de los diversos servicios públicos a los ciudadanos del Municipio de La Paz, a través de la enajenación del bien inmueble identificado como Fracción "A" C.C. 101-013-122-002, con superficie de 8,301.82 M², Ubicado en Calle Marlin entre Calles Del Erizo y de La Langosta, Colonia Fidepaz, La Paz, Baja California Sur,



solicitando a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del H. XIV Ayuntamiento de La Paz, el estudio del asunto en comento, así como su dictaminación correspondiente.

2.- Que derivado de la situación económica que aqueja al Ayuntamiento desde administraciones anteriores, en donde se reflejan obligaciones considerables en diversos rubros, es por ello que el H. XIV Ayuntamiento de La Paz, desea implementar opciones para la obtención de condiciones que logren equilibrar las finanzas municipales, a fin de generar mejores perspectivas de desarrollo para su población, mejorando el entorno, por medio de los servicios y las obras públicas municipales, siendo que los servicios públicos juegan un papel muy importante dentro de las funciones que desempeña el Ayuntamiento, en virtud de que, a través de ellos se refleja la buena marcha de la administración y se responde a las demandas planteadas por la comunidad para mejorar sus condiciones de vida, sin embargo consecuentemente se han creado múltiples compromisos económicos para poder dar cumplimiento a todas las funciones y servicios públicos que tiene a su cargo, generándose obligaciones por concepto de proveedores, infraestructura municipal, servicio de energía eléctrica, prestaciones laborales, entre otros.

3.- Que el Ayuntamiento de La Paz, es propietario del bien inmueble identificado con clave catastral 101-013-122-001, con una superficie de 22,866.118 M² catastral ubicado Calle Del Marlin, y Calle de Las Ballenas, dentro de la Colonia Fidepaz, en La Ciudad de La Paz, Baja California Sur, tal y como consta en la escritura pública número 773, volumen 15, de fecha 15 de marzo de 1190, pasada ante la fe del Licenciado Armando Antonio Aguilar Ruibal, Notario Público número Uno en el Estado y con ejercicio en esta jurisdicción.

4.- Que mediante oficio 1102/481/2013, de fecha 02 de diciembre de 2013, la Dirección General de Desarrollo Urbano y Ecología, autoriza la Subdivisión del predio descrito en el punto anterior, quedando entre los inmuebles el siguiente:

- I. Fracción "A" C.C. 101-013-122-002, con superficie de 8,301.82 M², Ubicado en Calle Marlin entre Calles Del Erizo y de La Langosta, Colonia Fidepaz, La Paz, Baja California Sur.

5.- Que la Dirección General de Catastro autorizó Avalúos Periciales # LAS 382/2013, de fecha 3 de Diciembre de 2013 y 350/2013 de fecha 09 de Diciembre de 2013, del inmueble identificado como Fracción "A" C.C. 101-013-122-002, con superficie de 8,301.82 M², Ubicado en Calle Marlin entre Calles Del Erizo y de La Langosta, Colonia Fidepaz, La Paz, Baja California Sur, mismos que se emitieron por la cantidades de \$8,094,274.50, el primero, y \$8,343,329.10, el segundo.

6.- Que la Dirección General de Registro Público de la Propiedad y el Comercio, emite Certificado de Libertad de Gravamen número 13690 de fecha 17 de diciembre de 2013, manifestando que se hizo la búsqueda correspondiente a un periodo de 10 años anteriores a la fecha en los libros de sección segunda y no se encontró inscrito ningún gravamen.



CONSIDERANDOS

PRIMERO.- El Ayuntamiento de La Paz, es competente y está plenamente facultado para conocer y resolver respecto del presente asunto, de conformidad a lo establecido por los artículos 115 fracción I párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117, 128, 129, 130, 132, 148 fracción XXV y demás relativos y aplicables de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur; 1, 2, 3 y 35, 51 fracción II inciso g), 158 fracción II, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 171 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur; y 3, 4, 6, 32 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz, preceptos legales que establecen que cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento, siendo éste el órgano supremo de gobierno y administración municipal, quien como órgano deliberante, deberá resolver colegiadamente los asuntos de su competencia, como lo es la **autorización de desincorporación y enajenación del bien inmueble del dominio privado del patrimonio municipal, identificado como Fracción "A" con clave catastral 101-013-122-002, con una superficie de 8,301.82 m²; así como la autorización de su uso de suelo.**

SEGUNDO.- Que de conformidad a lo establecido en el artículo 115 fracción II inciso b), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Ayuntamientos con el acuerdo de las dos terceras partes de los miembros podrán dictar resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario municipal.

TERCERO.- La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, en sus numerales 128, 129 y 130, estatuye los bienes que integran el patrimonio municipal, entre los cuales se encuentran los bienes del dominio privado, los que le pertenecen en propiedad y los que en lo futuro ingresen a su patrimonio.

Asimismo, la Constitución en comento, en el numeral 132, establece que los bienes del dominio privado podrán ser enajenados mediante acuerdo del Ayuntamiento.

De igual forma el artículo 148 fracción XXV del citado ordenamiento, faculta al Ayuntamiento para aprobar, con el voto de las dos terceras partes de sus integrantes, la afectación del patrimonio inmobiliario.

Como es de notarse nuestra Constitución Local, otorga expresamente la facultad al Ayuntamiento para poder enajenar los bienes del dominio privado, con el acuerdo de las dos terceras partes de sus integrantes.

CUARTO.- Por su parte la Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California, en su artículo 51 fracciones II inciso g), otorga facultades al Ayuntamiento de acordar el destino o uso de los bienes inmuebles de propiedad municipal y poder enajenarlo por acuerdo de mayoría calificada del Ayuntamiento los bienes del patrimonio inmobiliario municipal.

La Ley Orgánica referida, en sus artículos 161, 162 y 163, en concomitancia con el artículo 164 primer párrafo, establecen la clasificación de los bienes del dominio público municipal, mencionando que los bienes del dominio privado del Municipio, son los que no estén



comprendidos en los artículos anteriores, los cuales son alienables, imprescriptibles e inembargables, asimismo el artículo 166 de la misma Ley, determina que los inmuebles del dominio privado del Municipio, que no sean adecuados para los fines a que se refiere el artículo anterior, podrán ser objeto de enajenación por acuerdo del Ayuntamiento.

QUINTO.- El artículo 171 de la multicitada Ley Orgánica, expresa que sólo procederá la venta de bienes del dominio privado del municipio, por acuerdo de la mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento, cuando el producto de la misma represente un incremento al patrimonio municipal, debiendo éste, ser aplicado preferentemente a satisfacer las necesidades colectivas del municipio. Así pues, es de razonarse que los avalúos periciales que se emitieron respecto al inmueble identificado como Fracción "A" C.C. 101-013-122-002, con superficie de 8,301.82 M2, Ubicado en Calle Marlin entre Calles Del Erizo y de La Langosta, Colonia Fidepaz, La Paz, Baja California Sur, objeto del presente dictamen, resultaron por las cantidades de \$8,094,274.50 y \$8,343,329.10, y el precio por el cual se considera para la enajenación no deberá ser inferior a los \$9,000,000.00, importe que notoriamente es superior a las cantidades de los avalúos y que incrementará sustancialmente la hacienda municipal y por consecuencia el patrimonio del Municipio.

SEXTO.- Resulta prudente expresar que la Ley de Deuda Pública del Estado de Baja California Sur, en su artículo 40 párrafo primero, menciona que los Municipios, entre otros, podrán utilizar individual o conjuntamente, como fuente de pago directa o alterna de sus obligaciones, así como otorgar en garantía de las obligaciones o financiamientos que reciban, los derechos o ingresos propios por concepto de contribuciones, impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, o aquellos que por cualquier rubro perciban, así como los derechos a recibir de los ingresos antes referidos una vez cobrados o, **en su caso, los bienes del dominio privado que les correspondan.**

Es por ello que el importe que se reciba por la enajenación se destinará para cubrir los compromisos económicos que el Ayuntamiento tiene actualmente y con la finalidad de estar en posibilidad de brindar de una forma más oportuna y eficientemente los servicios públicos que tiene a su cargo.

SÉPTIMO.- Una vez concretada la enajenación a favor de un tercero, quien en pleno ejercicio del derecho de propiedad sobre tal inmueble, debe estimarse que, para no vulnerar el Programa de Desarrollo Urbano, así como las diversas leyes y reglamentos que regulan el uso y destino de la ciudad, así como el reglamento de la colonia y coincidiendo que el impacto que priva el uso de suelo en toda la zona de la ubicación del inmueble, se establece que el uso de suelo que se autoriza para dicho inmueble es el de Habitacional Residencial Alto.

OCTAVO.- En virtud de lo anteriormente razonado, fundado y motivado, resulta procedente autorizar la desincorporación y enajenación del bien inmueble del dominio privado del patrimonio municipal, identificado como fracción "A" con clave catastral 101-013-122-002, con una superficie de 8,301.82 m2; así como la autorización de su uso de suelo a Habitacional Residencial Alto, en virtud de que dicho inmueble es un bien del dominio privado del municipio, como se expreso en los considerandos tercero y cuarto, además de que la enajenación del inmueble en comento incrementara la hacienda municipal, en virtud de que se enajenara por un precio mayor a los



establecidos en los avalúos referidos en el considerando quinto; siendo de igual forma procedente la autorización de su uso de suelo a Habitacional Residencial Alto, en virtud de que el Ayuntamiento se encuentra facultado para autorizar los usos de suelo en el municipio, de conformidad a lo establecido los considerandos cuarto y séptimo del presente dictamen.

Con base y fundamento en los anteriores antecedentes y considerandos, se somete a consideración de este H. Ayuntamiento reunido en Cabildo el presente:

DICTAMEN

PRIMERO: SE AUTORIZA LA DESINCORPORACIÓN Y ENAJENACIÓN DEL BIEN INMUEBLE DEL DOMINIO PRIVADO DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, IDENTIFICADO COMO FRACCIÓN "A" CON CLAVE CATASTRAL 101-013-122-002, CON UNA SUPERFICIE DE 8,301.82 M2.

SEGUNDO: SE AUTORIZA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL H. XIV AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LA PAZ, SUSCRIBAN EL INSTRUMENTO JURÍDICO DE LA ENAJENACIÓN OBJETO DEL PRESENTE DICTAMEN.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Se instruye al C. Secretario General Municipal, para que por su conducto se solicite la publicación del presente dictamen en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

SEGUNDO.- Se instruye al Secretario General Municipal, para que por su conducto se realice la notificación del presente dictamen a las dependencias municipales que correspondan.

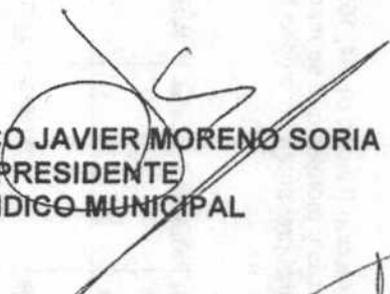
TERCERO.- Se instruye al Director de Asuntos Jurídicos, para que por su conducto se dé seguimiento al cumplimiento de lo acordado en el presente dictamen y, una vez concluido el procedimiento de enajenación, se haga del conocimiento a la Sindicatura Municipal, para los efectos legales y administrativos conducentes.

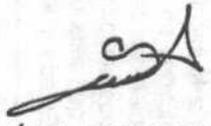
CUARTO.- El presente dictamen entrará en vigor al día siguiente de su autorización.

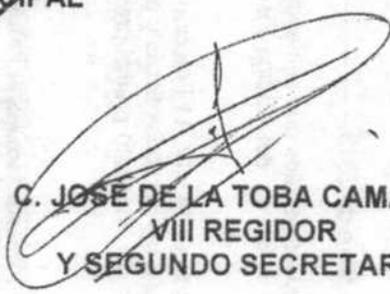


RESPETUOSAMENTE:

LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA


DR. FRANCISCO JAVIER MORENO SORIA
RESIDENTE
Y SÍNDICO MUNICIPAL


ING. SAÚL LAMAS GUZMÁN
XII SEGUNDO REGIDOR
Y PRIMER SECRETARIO


C. JOSÉ DE LA TOBA CAMACHO
VIII REGIDOR
Y SEGUNDO SECRETARIO

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS
LEZOSERVICIO MUNICIPAL

"2013, Año de la Lectura en el Estado de Baja California Sur" y
2013 "Año del centenario del inicio de la Revolución Mexicana en Baja California Sur"

Edicto

--En los antecedentes de los créditos fiscales determinados por la Dirección de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal del H. XIV Ayuntamiento de La Paz que se identifican a continuación a cargo de sujetos pasivos propietarios y/o poseedores de predios ubicados en el Municipio de La Paz, Baja California Sur que no han sido cubiertos; y, obrando en el expediente la constancia que acredita que estos son propietarios de inmuebles en el Municipio de La Paz y existiendo también constancia de esta Dirección de Ingresos que acredita que a estos causantes no fue posible localizarlos materialmente en este Municipio, ya sea que hubiera fallecido y no se conozca albacea, hubiese desaparecido, se ignore su domicilio o que este o el de su representante no se encuentren en territorio del Estado, de conformidad con el artículo 165 Fracción IV del Código Fiscal para el Estado y Municipios del Estado de Baja California Sur:-----

--En ese sentido, se dicta en este acto un Acuerdo para que se proceda a notificar por Edicto en contra de los deudores de impuesto predial que a continuación se detallan en virtud de que existe adeudo fiscal a su nombre y por haberse colocado en alguno de los supuestos del artículo 165 Fracción IV del Código Fiscal citado en el párrafo anterior, que dice de la siguiente manera:-----

--La Paz, Baja California Sur, Dirección de Ingresos, a los 05 días del mes de diciembre de 2013.-----

--Vistos los antecedentes y anexos que forman parte de los expedientes de los créditos fiscales que se describen a continuación, y toda vez que la suscrita es Autoridad Fiscal en el Municipio de La Paz conforme al artículo 11 Fracción II inciso d), del Código Fiscal del Estado y Municipios del Estado de Baja California Sur, se proceda a que:

--Por este conducto, y con fundamento en los artículos 1, 2 Fracción I, 3, 8, 9 Fracción I, III y IV, 11 Fracción II inciso d), 94, 165 Fracción IV y 171 del Código Fiscal para el Estado y Municipios del Estado de Baja California Sur, se les notifica a las personas físicas y morales que se mencionan a continuación, que de acuerdo a los registros de esta autoridad municipal y en la calidad de causantes del impuesto predial presentan un crédito fiscal a su cargo integrado por adeudo de impuesto predial y accesos legales, en los términos siguientes:

No	No. de crédito	Nombre	Clave catastral	Folio del predio	Tipo de predio	Ubicación del predio	Período de adeudo	Impuesto Actual	Impuesto Ejercicios Fiscales Anteriores	Diferencia	Recargos	Multas	Gastos de Ejecución	Forma Oficial	Total
1	32505	Mah. Artemisa Ungson Yee De	3000	49	Suburbano	Fracción del predio Los Antez entrada al Aeropuerto Int. de San Antonio	18Ile. de 2000 al 48Ile. del 2013.	32,538.00	300,412.48		292,882.34	83,237.62	64.76	2.00	709,137.20
2	32127	Agrícola Península de La Paz, S.A. de C.V.	2-038-0004	1636	Rústico	Delegación Municipal de San Antonio	18Ile. de 2005 al 48Ile. del 2013.	11,818.28	40,281.47	177.88	29,148.05	13,024.94	64.76	2.00	94,517.38
3	32506	Martínez Colunga Rafael	1000	96	Suburbano	Fracción del predio Las Garzas al Sur de esta Ciudad	18Ile. de 1960 al 48Ile. del 2013.	11,000.00	127,274.15		100,322.84	34,568.54	64.76	2.00	273,232.29

JMC

1

DPA

TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE INGRESOS

2013. Año de la Lectura en el Estado de Baja California Sur y
2013. Año del centenario del inicio de la Revolución Mexicana en Baja California Sur

No	No. de crédito	Nombre	Clave catastral	Folio del predio	Tipo de predio	Ubicación del predio	Período de adeudo	Impuesto Actual	Impuesto Ejercidos Fiscales Anteriores	Diferencia	Recargos	Multas	Gastos de Ejecución	Forma Oficial	Total
4	32507	Martinez Colunga Rafael	1000	97	Suburbia	Fracion del predio Las Garzas al Sur de esta Ciudad	18 de 1990 al 4 de 2013	11,000.00	127,274.15	100,322.84	34,568.54	64.76	2.00	273,232.29	
5	30512	Rufo Rodriguez Virginia	101-011-024-003	10121	Urbano	Q Roo Esq. A Chachas y Lic. Verdad	3 de 2012 al 4 de 2013	42,277.76	42,277.76	21,138.88	64.76	2.00	127,322.81		
6	30510	Val Echirio Fukunaga	101-005-233-814	102068	Urbano	Camino del Mamul	4 de 2008 al 4 de 2013	9,620.00	29,823.82	57,728.10	64.76	2.00	114,599.64		
7	32533	Suarez Gutierrez Ma. Fernanda	1000	434	Suburbia	Dentro del poblado de los Barrios Enseñada	1 de 1990 al 4 de 2013	7,333.32	100,466.07	90,602.61	26,954.85	64.76	2.00	225,443.61	
8	30465	Comandante S.A.	101:001:099-010	5805	Urbano	Esq. Construcción de Palmas	1 de 2009 al 4 de 2013	12,628.20	75,769.20	71,223.05	22,099.35	64.76	2.00	181,786.56	
9	30704	Comandante S.A.	101:001:099-009	5804	Urbano	Ef5 de Mayo y Const. Int	1 de 2009 al 4 de 2013	3,690.16	22,140.96	20,812.50	6,457.78	64.76	2.00	53,168.16	
10	32417	Pan Linnae Enrique	4-008-0002	3733	Rustico	Delegación Municipal de San Juan de Los Planes	1 de 1990 al 4 de 2013	30,000.00	181,289.11	170,156.21	52,822.28	64.76	2.00	434,333.36	
11	30378	Romo Gallo Fayo	101:002:180-001	47569	Urbano	Chapas esq. Campeche y Tabasco	4 de 1998 al 4 de 2013	20,908.80	208,290.25	196,041.62	57,299.76	64.76	2.00	462,607.19	
12	32538	Varia Delgado Carlos Ramon	23000	777	Suburbia	En la zona urbana del poblado de El Centenario	3 de 1991 al 4 de 2013	11,137.88	178,420.41	139,997.94	47,389.57	64.76	2.00	377,012.56	
13	32534	Gameros Oscar Talavera	12000	80	Suburbia	En la zona urbana de Los Biedales, B.C.S.	1 de 2005 al 4 de 2013	15,175.60	173,376.16	207,708.68	47,137.94	64.76	2.00	443,465.14	
14	32536	Valentino Rosano Aramburo de	1000	449	Suburbia	En la zona urbana del poblado de Los Biedales	1 de 1990 al 4 de 2013	3,666.68	50,264.23	45,303.53	13,482.73	64.76	2.00	112,763.93	
15	30360	Promotora Tokuyama, S.A. de C.V.	101-013-144-003	36426	Urbano	A. Chachas E/Tenochtitlan y Teotihuacan	2 de 2001 al 4 de 2013	38,500.00	341,017.27	327,832.01	94,879.32	64.76	2.00	802,295.36	
16	34752	Inmuebles y Desarrollos S.A. de C.V.	101-001-134-005	2079	Urbano	Agüiles Sarden S/N E/Victoria y Morelos	1 de 2009 al 4 de 2013	4,048.88	24,293.28	23,685.96	7,085.54	64.76	2.00	59,180.41	
17	34284	Lopez Saucedo S.A. de C.V. Sudcalifornianos	103-030-002-023	12343	Urbano	Segunda E/Retorno y Alende	1 de 2009 al 4 de 2013	4,174.12	25,044.72	24,418.60	7,304.71	64.76	2.00	61,008.91	
18	31402	Habitat De Schmidt De	101-002-039-006	2867	Urbano	Galena y Padre Kino Degollado S/N	1 de 2010 al 4 de 2013	878.56	3,953.52	3,096.92	1,208.02	64.76	2.00	9,203.78	

TESORERÍA MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE INGRESOS

2013, Año de la Lectura en el Estado de Baja California Sur y
2013 Año del centenario del inicio de la Revolución Mexicana en Baja California Sur

No	No. de crédito	Nombre	Clave catastral	Folio del predio	Tipo de predio	Ubicación del predio	Periodo de adeudo	Impuesto Actual	Impuesto de Ejercicios Fiscales Anteriores	Diferencia	Recargos	Multas	Gastos de Ejecución	Forma Oficial	Total
19	31262	Habuff Eva Scholnick De	101-001-205-007	4824	Urbano	H. del 47 S/N E/Guillermo Prieto y Ramirez	1Bte. de 1990 al 4Bte. de 2013.	557.24	6,596.44		5,418.08	1,788.42	64.76	2.00	14,426.94
20	30522	Habuff Eva Scholnick De	101-001-117-001	21804	Urbano	A Obregon 855 Y Republica	1Bte. de 1990 al 4Bte. de 2013.	3,867.40	68,768.06		42,059.94	18,158.87	64.76	2.00	132,921.03
21	34753	Irma y Eva Scholnick De	101-001-127-006	9404	Urbano	Aquiles Serdán 1055 Entre Morelos E Hidalgo	1Bte. de 2009 al 4Bte. de 2013.	809.72	4,868.32		4,736.86	1,417.01	64.76	2.00	11,888.67
22	30542	Sanchez Rosete Alfonso	101-011-005-031	3042	Urbano	Colima Esquina Ramirez	3Bte. de 1994 al 4Bte. de 2013	3,831.60	57,895.94		46,144.43	15,431.80	64.76	2.00	123,370.62

-En consecuencia, y conforme lo dispone el artículo 94 del multicitado Código se les apercibe para que en un plazo de 30 días hábiles comparezcan por sí mismos o mediante persona autorizada para cubrir o garantizar dicho crédito o en caso contrario se exigirá su pago mediante el procedimiento administrativo de ejecución.

La presente notificación se hace mediante la publicación de este Edicto, en términos del artículo 171 del Código Fiscal para el Estado y Municipios del Estado de Baja California Sur, mediante 3 (tres) publicaciones con un espacio de 10 (diez) días entre cada una, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur y en uno de los periódicos de mayor circulación en el Estado de Baja California Sur, el cual contiene la resolución por notificar, y en este caso se tendrá como fecha de notificación la que corresponda a la última publicación.



La Directora de Ingresos

Lic. Martha Alicia Nevarez Esparza

TESORERÍA GENERAL
MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE INGRESOS

C.C.P. Archivo

Mc'jgm

BOLETIN OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
PALACIO DE GOBIERNO LA PAZ, B.C.S.

Dirección:

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Correspondencia de Segunda Clase - Registro DGC-Num. 0140883
Características 315112816

Condiciones:

(SE PUBLICA LOS DÍAS 10, 20 Y ULTIMO DE CADA MES)

CUOTAS

EN VIGOR QUE SE CUBRIRÁN CONFORME A:

I.- SUSCRIPCIONES Y EJEMPLARES:

NÚMERO DE SALARIOS MÍNIMOS
VIGENTES EN EL ESTADO

POR UN TRIMESTRE	5
POR UN SEMESTRE	10
POR UN AÑO	15

NO SE SIRVEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE TRES MESES

NÚMERO DEL DÍA	0.75
NÚMERO EXTRAORDINARIO	1
NÚMERO ATRASADO	1

II.- INSERCIONES:

- | | |
|--|----|
| 1.- PUBLICACIÓN A ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
Y AUTÓNOMOS FEDERALES, ESTATALES Y
MUNICIPALES, ASÍ COMO A DEPENDENCIAS
FEDERALES Y MUNICIPIOS, POR PLANA | 10 |
| 2.- PUBLICACIÓN A PARTICULARES POR PLANA | 16 |

TARIFAS AUTORIZADAS POR EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE DERECHOS
Y PRODUCTOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

**NO SE HARÁ NINGUNA PUBLICACIÓN SIN LA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA
GENERAL DE GOBIERNO Y SIN LA COMPROBACIÓN DE HABER CUBIERTO SU
IMPORTE EN LA SECRETARÍA DE FINANZAS.**

TIRAJE: 200

IMPRESO: Talleres Gráficos del Estado, Navarro y Melitón Albáñez.

RESPONSABLE: Manuel Guillermo Cota Castro